

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA
Lista de Acuerdos publicados el día 02 de abril de 2018.

| No. | Expediente | Actor/Recurrente/ Peticionario | Demandado | Fecha Acuerdo | ACUERDO |
|-----|-----------------|-----------------------------------|--|------------------|--|
| 1 | JA-0377/2018-II | HUGO PINTOR GONZÁLEZ | DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN | 23/03/2018 | Se da cuenta con el oficio...el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, con el que remite el escrito de demanda y anexos...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...córrase traslado a las autoridades demandadas...se concede la suspensión definitiva...Se tiene a la promovente por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 2 | JA-0478/2018-II | ROMÁN ARMANDO LUNA ESCALANTE | SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN | 23/03/2018 | SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...se admiten pruebas...se ordena emplazar a las autoridades demandadas...se concede la suspensión definitiva... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 3 | JA-0367/2018-II | MARCO ANTONIO MONTAÑEZ SÁNCHEZ | DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN | 23/03/2018 | Se da cuenta con el oficio...el Secretario General de Acuerdos de este tribunal, con el que remite el escrito de demanda y anexos...se previene a la parte accionante...Se tiene al demandante por señalado domicilio para recibir notificaciones... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE |
| 4 | JA-0364/2018-II | GRACIELA MAGAÑA NERI | SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA | 23/03/2018 | SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en términos del escrito que se acuerda...SE ADMITEN PRUEBAS...se ordena emplazar a la autoridad demandada...se concede la suspensión solicitada... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 5 | JA-0413/2018-II | DELFINO BALDERAS CALDERÓN | POLICÍA DE MORELIA | 23/03/2018 | Se da cuenta con el oficio...el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, con el que remite el escrito de demanda y anexos...se previene a la parte actora...Se tiene al promovente por señalando domicilio para oír y recibir notificaciones... SOLO ACTORA |
| 6 | JA-0385/2018-II | EDUARDO HERREJÓN ROSILES | POLICÍA DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 23/03/2018 | Se da cuenta con el oficio...el Secretario General de Acuerdos de este tribunal, con el que remite el escrito de demanda y anexos...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...córrase traslado a las autoridades demandadas...Se tiene al promovente por señalando domicilio para oír y recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 7 | JA-0273/2018-II | MARLENE DELIVET BEJARANO | DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 23/03/2018 | Se da cuenta con el oficio...el Secretario General de Acuerdos de este tribunal, remite el escrito de demanda...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...córrase traslado a las autoridades demandadas...Se tiene a la parte actora por señalando domicilio para oír y recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 8 | JA-0418/2018-II | BENJAMÍN TORRES RANGEL | DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE AQUILPAN, MICHOACÁN, AYUNTAMIENTO DE AQUILPAN | 23/03/2018 | se previene a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al día en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, con copia para cada una de las partes complemente su demanda en cuanto a lo siguiente: NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE |
| 9 | JA-0389/2018-II | SALVADOR GARCÍA HERNÁNDEZ | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN | 23/03/2018 | Se da cuenta con el oficio...el Secretario General de Acuerdos de este tribunal, con el que remite el escrito de demanda y anexos...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...córrase traslado a las autoridades demandadas...Se tiene al promovente por señalando domicilio para oír y recibir notificaciones... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE |
| 10 | JA-0458/2018-II | NADRO, S.A. DE C.V. | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 23/03/2018 | SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de cuenta...se admiten pruebas...se ordena emplazar a las autoridades demandadas...se concede la suspensión... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 11 | JA-0449/2018-II | AMALIA GUILLÉN MESA | GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO | 23/03/2018 | Se da cuenta con el oficio...el Secretario General de Acuerdos de este tribunal, remite el escrito de demanda...se previene a la parte actora...Se tiene a la parte actora por señalando domicilio para oír y recibir notificaciones... SOLO ACTORA |
| 12 | JA-0380/2018-II | ANA DELIA ARIAS ROLÓN | SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN | 23/03/2018 | se previene a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente acuerdo, con copia para cada una de las partes, complemente su demanda en cuanto a lo siguiente: NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO Y NO TIENE VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ÉSTA AUSENCIA DE PUBLICACIÓN EN EL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

| | | | | | |
|----|-----------------|--|--|------------|--|
| 13 | JA-0412/2018-II | CLAUDIA MARTÍNEZ AGUILAR | POLICÍA DE MORELIA | 23/03/2018 | se previene a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente acuerdo, con copia para cada una de las partes, complemente su demanda en cuanto a lo siguiente: NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE |
| 14 | JA-2403/2017-II | YADIRA SUSANA ORIJEL OCHOA | SECRETARIO DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA DE MORELIA | 23/03/2018 | Visto el estado procesal que guardan los autos...ha transcurrido el plazo concedido a la parte actora para que ocurriera a cumplir con la prevención...se hace efectivo el apercibimiento...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...córrase traslado a las autoridades demandadas...se niega la suspensión definitiva... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 15 | JA-0419/2018-II | LUIS ALBERTO SILVA CORTEZ | DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA | 23/03/2018 | Se tiene por recibido el oficio...el Secretario General de Acuerdos de este tribunal, remite el escrito de demanda...se previene a la parte actora...Téngase como domicilio para recibir notificaciones de la parte actora... SOLO ACTORA |
| 16 | JA-0355/2018-II | ELVIA MORENO MEDINA | JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 23/03/2018 | Se da cuenta con el oficio...EL Secretario General de Acuerdos de este Tribunal remite el escrito de demanda...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...córrase traslado a las autoridades demandadas...se tiene a la parte actora por señalando domicilio para oír y recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 17 | JA-0417/2018-II | JAIME GARCÍA LUA | COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO | 23/03/2018 | Se da cuenta con el oficio...Secretario General de Acuerdos de este tribunal, con el que remite el escrito de demanda y anexos...se previene a la parte actora...Se tiene a la parte demandante por señalado domicilio para recibir notificaciones... SOLO ACTORA |
| 18 | JA-0459/2018-II | JAVIER PÉREZ BERNAL | POLICÍA DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 23/03/2018 | Se tiene por recibido el oficio...EL Secretario General de Acuerdos, con el que remite el escrito de demanda y anexos...SE DESECHA POR EXTEMPORÁNEA LA DEMANDA...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...córrase traslado a las autoridades demandadas...Se tiene a la parte actora por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 19 | JA-1460/2014-II | "MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN LA MEXICANA S.A. DE C.V." | H. AYUNTAMIENTO DE ANGAMACUTIRO | 23/03/2018 | Glóse a sus autos el escrito de la autorizada de la actora ... se le tienen por hechas sus manifestaciones ... acude dentro del término concedido como se advierte de la certificación secretarial inserta ... las cuales hace consistir medularmente en ... por tanto, ante su inconformidad a la propuesta efectuada por la parte demandada, y en consecuencia el incumplimiento a la sentencia dictada en autos ... se ordena la remisión de los autos originales al Magistrado Presidente por conducto de la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal, a fin de que se continúe con el procedimiento de ejecución de sentencia. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 20 | JA-0652/2017-II | CERÁMICOS INDUSTRIALIZADOS DE MICHOACÁN, S.A. DE C.V. | H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN | 23/03/2018 | Visto el estado procesal que guardan los autos...se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA...se requiere a las autoridades demandadas Ayuntamiento, y Tesorero Municipal del Ayuntamiento, ambos de Uruapan, Michoacán...bajo el apercibimiento... SOLO A DEMANDADAS |
| 21 | JA-0512/2017-II | JAIME MORALES TORRES | H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN | 23/03/2018 | Visto el estado procesal que guardan los autos del expediente en el que se actúa...se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA...se requiere a las autoridades demandadas Ayuntamiento, y Tesorero Municipal del Ayuntamiento, ambos de Uruapan, Michoacán...bajo el apercibimiento... SOLO A DEMANDADAS |
| 22 | JA-0401/2017-II | LEOPOLDO HERNÁNDEZ BAUTISTA | H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN | 23/03/2018 | Visto el estado procesal que guardan los autos del expediente en el que se actúa...se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA...se requiere a las autoridades demandadas Ayuntamiento, y Tesorero Municipal del Ayuntamiento, ambos de Uruapan, Michoacán...bajo el apercibimiento... SOLO A DEMANDADAS |
| 23 | JA-0476/2017-II | MA. OLIVIA CALARZA JAIMES | PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO | 23/03/2018 | dese vista a la parte actora con copia del oficio de referencia, para que dentro del término de tres días hábiles,manifieste lo que a su interés convenga con el pretendido cumplimiento de sentencia; con el apercibimiento que de no hacerlo,... SOLO ACTORA |
| 24 | JA-1838/2017-II | CLUB DEPORTIVO FUTURAMA MORELIA, S.A. DE C.V. | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 23/03/2018 | ... Agréguese a sus autos el escrito que suscribe la representante legal de la persona moral actora... se concede la suspensión definitiva solicitada por la promovente... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 25 | JA-1006/2018-II | TIBURCIO ZAVALA GUTIERREZ | H. AYUNTAMIENTO DE NAHUATZEN | 23/03/2018 | agréguense a los autos para que obren como corresponda los sobres que contienen las piezas postales relativas a los oficios 0452/2018-II y 0451/2018-II ...piezas que fueron devueltas por el Agente de Correos con la razón "Oficinas Cerradas". NOTIFÍQUESE POR LISTA |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MEREAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU MATERIA. ESTE DOCUMENTO NO SE CONSIDERA PARA EFECTOS DE CONSULTA.

| | | | | | |
|----|-----------------|----------------------------------|--|------------|--|
| 26 | JA-1627/2017-II | FERNANDO CARMONA PÉREZ | H. AYUNTAMIENTO DE CUITZEO | 23/03/2018 | ... se le tiene a las autoridades demandadas por cumplido el requerimiento que les fuera formulado en auto de veintiuno de febrero de dos mil dieciocho, en relación a la expedición de las copias de traslado de los oficios de contestación... mediante auto que se gire al Secretario Administrativo de este Tribunal, comuníquesele el contenido de este proveído... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 27 | JA-0552/2017-II | TRANQUILINO SILVA ESTRADA | H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN | 23/03/2018 | Visto el estado procesal que guardan los autos...se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA...se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 28 | JA-0384/2014-II | KATYA ISELA GUTIERREZ CRUZ | SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA | 23/03/2018 | ... se requiere al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán, en cuanto superior jerárquico de las demandadas Secretaría de Seguridad Pública, Director de Seguridad Pública y Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública, todos del Estado de Michoacán, así como de la autoridad vinculada Secretario de Finanzas y Administración del Estrado, para el efecto de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente de aquí en que le surta sus efectos la notificación de este acuerdo, proceda conforme corresponda y por su conducto obligue a dichas autoridades, a dar cumplimiento de manera coordinada y efectiva a la sentencia dictada en data cinco de abril de dos mil diecisiete, esto es, para que acredite ante esta juzgadora las acciones pertinentes y eficaces que haya realizado como superior jerárquico de la demandada y de la autoridad vinculada para obligar y a su vez generar la liquidez para el cumplimiento total de la sentencia emitida en este expediente; asimismo, el requerimiento igualmente se extiende, para que dentro del término concedido las citadas autoridades en cuanto demandadas Secretaría de Seguridad Pública, Director de Seguridad Pública y Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública, todos del Estado de Michoacán; y diversa vinculada Secretario de Finanzas y Administración del Estado, acrediten los trámites efectivos realizados para dar cumplimiento al fallo en cita y realmente se le pueda salvaguardar y resarcir del derecho violentado por la autoridad demandada con su ilegal actuar, con los apercibimientos correspondientes. SOLO A DEMANDADAS |
| 29 | JA-0992/2016-II | MARÍA DEL PILAR RAMOS VARGAS | PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 23/03/2018 | Visto el estado procesal que guardan los autos del expediente...se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA...se requiere al Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán...bajo el apercibimiento... SOLO A DEMANDADAS |
| 30 | JA-1385/2013-II | MARIA GUADALUPE MELGAREJO CHAVEZ | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 23/03/2018 | Por tanto, se advierte que aún no se ha cumplido con la sentencia, sino que ocurre a informar los trámites que se han realizado tendiente al cumplimiento, sin que a la fecha se haya completado dicho informe...se requiere a la autoridad demandada, Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, para que dentro del término de tres días hábiles,acredite el exacto cumplimiento de sentencia, como quedó precisado en auto de catorce de junio de dos mil diecisiete; de lo contrario se le impondrá una multa por el equivalente a diez unidades de medida y actualización. SOLO A DEMANDADAS |
| 31 | JA-0712/2017-II | JUAN CARLOS ALMAZÁN AVELAR | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 23/03/2018 | Visto el estado procesal que guardan los autos...se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA...se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos...como asunto totalmente concluido para su archivo... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 32 | JA-0185/2015-II | ANTONIO CRUZ SUSANO | H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO | 23/03/2018 | se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, previa las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 33 | JA-0962/2017-II | JOAQUÍN PADILLA CALVADOR | COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS | 23/03/2018 | Visto el estado procesal que guardan los autos...se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA...se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos...como asunto totalmente concluido para su archivo... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 34 | JA-1041/2016-II | MARÍA DE JESÚS DÍAZ MACIEL | DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA | 23/03/2018 | Visto el estado procesal que guardan los autos del expediente...se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA...se requiere al Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán...bajo el apercibimiento... SOLO A DEMANDADAS |
| 35 | JA-0105/2017-II | ALEJANDRO GARCÍA HERNÁNDEZ | COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, SECRETARÍA DE GOBIERNO | 23/03/2018 | se declara que la sentencia dictada por esta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado en data veintitrés de octubre de dos mil diecisiete, ha quedado esencialmente cumplida... archívese el presente expediente, como asunto concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 36 | JA-0887/2014-II | MAURICIO HERRERA GNECHI | SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN | 23/03/2018 | ... dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles ocurra ante esta Juzgadora a manifestar lo que a su interés convenga, bajo apercibimiento de que de no hacerlo, esta Instructora procederá a proveer lo que en derecho corresponda... SOLO ACTORA |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR AL SECREARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

| | | | | | |
|----|------------------|---|---|------------|--|
| 37 | JA-1002/2016-II | GUILLERMO ABREGO AGUILAR | DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA | 23/03/2018 | Visto el estado procesal que guardan los autos del expediente...se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA...se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos...como asunto totalmente concluido para su archivo... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 38 | JA-0562/2017-II | JAVIER ORTEGA GARCÍA | DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA | 23/03/2018 | Visto lo de cuenta...Con dicho cumplimiento se dio vista a la parte actora...la sentencia dictada por la Segunda Sala de este Tribunal el nueve de octubre de dos mil diecisiete, ha quedado cumplida...se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal...como asunto totalmente concluido para su archivo... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 39 | JA-0946/2017-II | RODRIGO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ | H. AYUNTAMIENTO DE INDAPARAPEO | 23/03/2018 | ...se declara que la sentencia de fecha veintidós de enero de dos mil dieciocho ha causado ejecutoria, por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar...se requiere a la autoridad demandada, Presidente Municipal de Indaparapeo, Michoacán, para que dentro del término de quince días hábiles, contado a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe sobre el cumplimiento dado a la sentencia... SOLO A DEMANDADAS |
| 40 | JA-0545/2018-II | MA. CONCEPCIÓN DÁVALOS CRUZ E IGOR ARIEL RAYMUNDO DÁVALOS | COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN | 23/03/2018 | Se da cuenta con el oficio del Secretario General de Acuerdos de este tribunal, remite el escrito de demanda...se previene a la parte actora...Se tiene a la parte demandante por señalado domicilio para recibir notificaciones. SOLO ACTORA |
| 41 | SNA-0008/2017-II | JULIO CÉSAR GUZMÁN SILVA | DIRECTORA DE LA ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HERREJÓN PATIÑO | 23/03/2018 | ... imponiéndose a la Directora de la Escuela Primaria "Miguel Herrejón Patiño", Turno Matutino, una multa por el equivalente a cinco unidades de medida y actualización a valor diario... se requiere nuevamente a la autoridad Directora de la Escuela Primaria "Miguel Herrejón Patiño", Turno Matutino, para que dentro del término de tres días hábiles, informe a esta Juzgadora si a la fecha ya dio respuesta fundada y motivada a la solicitud de Julio César Guzmán Silva, notificando dicha respuesta al peticionario, en cuyo caso deberá remitir las constancias que así lo acrediten... bajo apercibimiento... SOLO A DEMANDADAS |
| 42 | JA-1298/2017-II | CÉSAR EDUARDO CHAVOLLA VILLACENCIO | PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS | 23/03/2018 | ... se hace efectivo el apercibimiento dictado en auto de ocho de febrero de dos mil dieciocho y se tiene por precluido el derecho procesal de la parte actora de efectuar la ampliación de demanda... NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 43 | JA-2402/2017-II | EULALIO GUERRERO GUERRERO | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA | 23/03/2018 | Glótese a los autos el oficio...el Director de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán, el representante del Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán...comparecen a contestar la demanda...SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...córrase traslado a la parte actora...se declara precluido su derecho procesal de contestar la demanda a los codemandados Agente de Tránsito Luis Ángel Molina Gutiérrez, responsable de levantar la boleta de infracción impugnada, así como al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 44 | JA-0909/2017-II | CECILIA ABUNADER ESPINO | ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA | 23/03/2018 | ... se ordena agregar a sus autos para que surtan los efectos legales a que haya lugar la copia certificada del auto que declara ejecutoriada la sentencia dictada dentro del recurso reconsideración número JA-R-0177/2017-I interpuesto por los apoderados jurídicos del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, parte demandada, en contra del auto de veintidós de junio de dos mil diecisiete, la cual confirmó el auto recurrido dentro del presente proceso ... así como las constancias de notificación de la sentencia pronunciada dentro del aludido recurso de reconsideración... este Juzgador queda enterado del contenido ... se manda agregar el escrito y anexo adjunto del escrito de la autorizada de la parte actora ... quien informa en cumplimiento a la medida suspensiva concedida a la demandante ... NOTIFÍQUESE POR LISTA |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. RESPUESTA A DISPOSICIÓN DE PUBLICIDAD REFERENCIAL CONSULTA

| | | | | | |
|----|-----------------|---------------------------------|--|------------|--|
| 45 | JA-0953/2014-II | JAIME ISMAEL ESTRADA CORONA | SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA | 23/03/2018 | <p>se requiere de nueva cuenta al demandado Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y a la autoridad vinculada Secretario de Finanzas y Administración del Estado, para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que le surta efectos la notificación del presente proveído en forma coordinada, acrediten el total y efectivo e inexcusable cumplimiento de la sentencia emitida en auto, entre lo que destaca, que con las constancias procesales del caso, demuestren haber entregado a la parte actora, el monto de condenado en sentencia, y realmente se le pueda salvaguardar y restituir el derecho violentado a la actora por el ilegal actuar de la autoridad demandada, toda vez que cada día de incumplimiento genera el incremento del monto fijado en sentencia por concepto de haberes dejados de percibir por virtud de la resolución impugnada, en la inteligencia que en dicho auto se determinó en lo conducente lo siguiente:....se requiere de nueva cuenta al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán, en cuanto superior jerárquico del demandado Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y de la autoridad vinculada Secretario de Finanzas y Administración del Estado, para el efecto de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente de aquél en que le surta sus efectos la notificación de este acuerdo, acredite ante esta juzgadora las actuaciones efectivas que por su parte está realizando para obligar a dichas autoridades, a dar cumplimiento de manera coordinada y efectiva a la sentencia definitiva dictada el veinte de junio de dos mil dieciséis, esto es, para que acredite ante esta juzgadora -virtud de que no se ha cumplido con la sentencia que nos ocupa- como superior jerárquico de la demandada y de la autoridad vinculada, qué acciones está realizando para obligar a las autoridades en comento a generar la liquidez para el cumplimiento de la sentencia emitida en este expediente....con los apercebimientos correspondientes respectivamente.</p> <p>SOLO A DEMANDADAS</p> |
| 46 | JA-1434/2017-II | CLAUDIO IVÁN AYALA CABALLERO | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 23/03/2018 | <p>se señalan las nueve horas con treinta minutos del veintisiete de abril de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p> |
| 47 | JA-1748/2017-II | RANDY PAUL NARANJO MOREJÓN | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO | 23/03/2018 | <p>... se declara que el auto en el que se decretó el sobreseimiento del presente juicio ha quedado firme para todos los efectos legales a que haya lugar... se ordena el archivo del presente expediente como asunto totalmente concluido...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p> |
| 48 | JA-1510/2017-II | TARCISIO FRASCO VÁZQUEZ | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 23/03/2018 | <p>se señalan las diez horas del veintisiete de abril de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p> |
| 49 | JA-0041/2018-II | LUIS ENRIQUE PÉREZ ARREGUE | POLICÍA DE MORELIA | 23/03/2018 | <p>Agréguese a los autos el oficio...el representante del Comisionado Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán...ocurrió a contestar la demanda...se requiere al Titular del Órgano desconcentrado denominado Policía de Morelia...</p> <p>SOLO A DEMANDADAS</p> |
| 50 | JA-1454/2017-II | MASCIOZARI ANNEL AYALA ANGUIANO | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 23/03/2018 | <p>se señalan las diez horas con treinta minutos del veintisiete de abril de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p> |
| 51 | JA-1524/2017-II | GRACIELA OLIVARES PÉREZ | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 23/03/2018 | <p>se señalan las once horas del veintisiete de abril de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p> |
| 52 | JA-1120/2017-II | JOSÉ DOLORES VILLA SALTO | POLICÍA DE MORELIA | 23/03/2018 | <p>se señalan las once horas con treinta minutos del veintisiete de abril de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p> |
| 53 | JA-1744/2017-II | VÍCTOR HUGO CORTÉS BENDOZA | H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN | 23/03/2018 | <p>se señalan las doce horas del veintisiete de abril de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p> |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SE DEBE ASUSCRIPTA EN EL SUPLENTE PARA EFECTOS DE CANCELACIÓN.

| | | | | | |
|----|-----------------|---|---|------------|---|
| 54 | JA-1630/2017-II | ANGEL SAUCEDO PÉREZ | POLICÍA DE MORELIA | 23/03/2018 | <p>se señalan las doce horas con treinta minutos del veintisiete de abril de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; por consecuencia, se manda citar a las partes a fin de que presenten sus alegatos por escrito. En el entendido de que en esa fecha y hora se desahogará la prueba CONFESIONAL ofrecida por las autoridades demandadas a cargo de la parte actora y admitida en el auto dictado el veintiocho de noviembre de dos mil diecisiete, consecuentemente, se requiere al actor Ángel Saucedo Pérez, a efecto de que comparezca en la fecha y hora antes precisadas a esta Segunda Sala con identificación oficial vigente y en original a absolver el pliego de posiciones que exhibió la autoridad demandada; en ese sentido, se le apercibe, que de no comparecer con la debida puntualidad, en su oportunidad, se le tendrá por confesa de todas aquellas posiciones que resulten calificadas ilegales.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p> |
| 55 | JA-0884/2014-II | HUMBERTO MALDONADO GALLARDO | SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA | 23/03/2018 | <p>se requiere de nueva cuenta al demandado Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y a la autoridad vinculada Secretario de Finanzas y Administración del Estado, para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que le surta efectos la notificación del presente proveído en forma coordinada, acrediten el total y efectivo e inexcusable cumplimiento de la sentencia emitida en autos, entre lo que destaca, que con las constancias procesales del caso, demuestren haber entregado a la parte actora, el monto de condenado en sentencia y realmente se le pueda salvaguardar y restituir el derecho violentado a la actora por el ilegal actuar de la autoridad demandada, toda vez que cada día de incumplimiento genera el incremento del monto fijado en sentencia por concepto de haberes dejados de percibir por virtud de la resolución impugnada...se requiere de nueva cuenta al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán, en cuanto superior jerárquico del demandado Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y de la autoridad vinculada Secretario de Finanzas y Administración del Estado, para el efecto de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente de aquél en que le surta sus efectos la notificación de este acuerdo, acredite ante esta juzgadora las actuaciones efectivas que por su parte está realizando para obligar a dichas autoridades, a dar cumplimiento de manera coordinada y efectiva a la sentencia definitiva dictada el veinticinco de febrero de dos mil quince... lo anterior con los apercibimientos respectivos.</p> <p>SOLO A DEMANDADAS</p> |
| 56 | JA-0454/2018-II | YULIANA URBANO AGUILAR | DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE CARÁCUARO, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CARÁCUARO | 23/03/2018 | <p>se previene a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al día en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, con copia para cada una de las partes complemente su demanda en cuanto a lo siguiente:</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE</p> |
| 57 | JA-1887/2017-II | SILVIA MÉNDEZ ROJAS Y/O SILVIA MÉNDEZ DE GONZÁLEZ | SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZIMORA | 23/03/2018 | <p>... se hace efectivo el apercibimiento formulado en el auto de seis de febrero de dos mil dieciocho y se tiene por no ofrecida la probanza consistente en "el estado de cuenta actualizado del contrato de suministro de agua potable, alcantarillado y saneamiento de la ahora demandante"... SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, en los términos precisados en el oficio de cuenta, por invocando causales de improcedencia y sobreseimiento... se admiten pruebas... córrase traslado a la parte actora...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p> |
| 58 | JA-0713/2014-II | MARIA DE LOS ANGELES CRISTOBAL MAYA | SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA | 23/03/2018 | <p>se requiere de nueva cuenta al demandado Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y a la autoridad vinculada Secretario de Finanzas y Administración del Estado, para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que le surta efectos la notificación del presente proveído en forma coordinada, acrediten el total y efectivo e inexcusable cumplimiento de la sentencia emitida en autos, entre lo que destaca, que con las constancias procesales del caso, demuestren haber entregado a la parte actora, el monto de condenado en sentencia, y realmente se le pueda salvaguardar y restituir el derecho violentado a la actora por el ilegal actuar de la autoridad demandada, toda vez que cada día de incumplimiento genera el incremento del monto fijado en sentencia por concepto de haberes dejados de percibir por virtud de la resolución impugnada...se requiere de nueva cuenta al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán, en cuanto superior jerárquico del demandado Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y de la autoridad vinculada Secretario de Finanzas y Administración del Estado, para el efecto de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente de aquél en que le surta sus efectos la notificación de este acuerdo, acredite ante esta juzgadora las actuaciones efectivas que por su parte está realizando para obligar a dichas autoridades, a dar cumplimiento de manera coordinada y efectiva a la sentencia definitiva dictada el quince de abril de dos mil quince, esto es, para que acredite ante esta juzgadora -virtud de que no se ha cumplido con la sentencia que nos ocupa- como superior jerárquico de la demandada y de la autoridad vinculada qué acciones está realizando para obligar a las autoridades en comento a generar la liquidez para el cumplimiento de la sentencia emitida en este expediente... con los apercibimientos respectivos.</p> <p>SOLO A DEMANDADAS</p> |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER IMPARTIALMENTE INFORMATIVO SIN ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO JURÍDICO PARA EFECTOS DE CONFECCIÓN

| | | | | | |
|----|-----------------|-------------------------------|---|------------|--|
| 59 | JA-0357/2018-II | LUIS BANDA DÍAZ | DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA DE MORELIA, SECRETARIO DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA DE MORELIA | 23/03/2018 | Se da cuenta con el oficio...el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, remite el escrito de demanda y anexos...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...córrase traslado a las autoridades demandadas...se niega la suspensión definitiva del acto impugnado...Se tiene a la parte actora por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 60 | JA-0465/2018-II | DIANA REYES ARMAS | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN | 23/03/2018 | Se da cuenta con el oficio...el Secretario General de Acuerdos de este tribunal, con el que remite el escrito de demanda y anexos...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...córrase traslado a las autoridades demandadas...Se tiene a la promovente por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 61 | JA-1597/2017-II | JOSÉ BARAJAS TINOCO | DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA | 23/03/2018 | ... se hace efectivo el apercibimiento y se le tiene por precluido el derecho procesal a las autoridades demandadas: a) Director Municipal de Policía y Tránsito de Zamora, Michoacán y b) Ayuntamiento de Zamora, Michoacán, para efectuar la contestación a la demanda, teniendo por ciertos los hechos que el actor les imputa de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados... se tiene por cumplido el requerimiento formulado en de veinticinco de enero de dos mil dieciocho... córrase traslado al elemento de tránsito adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito de Zamora, Michoacán, responsable del levantar la boleta de infracción impugnada, para que dentro del término de quince días hábiles, produzca su contestación de demanda... SOLO A DEMANDADAS |
| 62 | JA-1501/2017-II | SANDRA CORRAL HUACUZ | ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA | 23/03/2018 | se señalan las nueve horas con treinta minutos del veinticuatro de abril de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 63 | JA-1503/2017-II | RAÚL ISIDRO HUERTA | COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO | 23/03/2018 | se señalan las diez horas del veinticuatro de abril de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 64 | JA-1593/2017-II | PRADOS CAMELINAS S.A. DE C.V. | JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA | 23/03/2018 | se señalan las diez horas con treinta minutos del veinticuatro de abril de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 65 | JA-1018/2017-II | ARISTEO SEPULVEDA MOSQUEDA | COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 23/03/2018 | se señalan las once horas del veinticuatro de abril de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; por consecuencia, se manda citar a las partes a fin de que presenten sus alegatos por escrito. En el entendido de que en esa fecha y hora se desahogará la prueba CONFESIONAL ofrecida por las autoridades demandadas a cargo de la parte actora y admitida en el auto dictado el tres de octubre de dos mil diecisiete, consecuentemente, se requiere al actor Aristeo Sepúlveda Mosqueda, a efecto de que comparezca en la fecha y hora antes precisadas a esta Segunda Sala con identificación oficial vigente y en original, a absolver el pliego de posiciones que exhibió la autoridad demandada; en ese sentido, se le apercibe, que de no comparecer con la debida puntualidad, en su oportunidad, se le tendrá por confeso de todas aquellas posiciones que resulten calificadas de legales. PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 66 | JA-1969/2017-II | VÍCTOR HUGO PÉREZ ROMERO | COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN | 23/03/2018 | ... se reconoce el carácter al Director General de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Uruapan, Michoacán, C.A.P.A.S.U. ... respecto del oficio que suscribe, Eduardo Antonio Farías Betancourt, quien comparece como Gestor de Cobro "A" de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Uruapan, Michoacán, (C.A.P.A.S.U.) previo a proveer en cuanto al fondo de su oficio de contestación de demanda ... se previene ... para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que les surta sus efectos la notificación de este proveído... exhiba el documento con el carácter que aduce comparecer a juicio, en virtud que pretende acreditarlo en copia simple ... bajo apercibimiento ... se le tendrá por no presentada la contestación de demanda... en relación a los medios de prueba que ofrecen las demandadas ... es procedente, prevenir a la autoridades demandadas, para que dentro del término de tres días hábiles atiendan el requerimiento efectuado en relación a los medios de convicción señalados ... bajo apercibimiento ... se tiene señalando como domicilio para recibir notificaciones de la demandada, Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Uruapan, Michoacán y autorizando para recibirlos... SOLO A DEMANDADAS |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. EL SUJETO PROPONER EL JUICIO DE RELEVANCIA O CONSEJALIA.

| | | | | | |
|----|-----------------|--------------------------------|--|------------|--|
| 67 | JA-1198/2017-II | J. JESÚS INEYRA RÍOS | COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA | 23/03/2018 | <p>se señalan las doce horas con treinta minutos del veinticuatro de abril de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; por consecuencia, se manda citar a las partes a fin de que presenten sus alegatos por escrito. En el entendido de que en esa fecha y hora se desahogará la prueba CONFESIONAL ofrecida por las autoridades demandadas a cargo de la parte actora y admitida en el auto dictado el once de noviembre de dos mil diecisiete, consecuentemente, se requiere al actor J. Jesús Ineyra Ríos, a efecto de que comparezca en la fecha y hora antes precisadas a esta Segunda Sala con identificación oficial vigente y en original, a absolver el pliego de posiciones que exhibió la autoridad demandada; en ese sentido, se le apercibe, que de no comparecer con la debida puntualidad, en su oportunidad, se le tendrá por confeso de todas aquellas posiciones que resulten calificadas de legales.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p> |
| 68 | JA-0494/2015-II | ANTONIO DEL MORAL PADILLA | SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA | 23/03/2018 | <p>se requiere de nueva cuenta al demandado Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y a la autoridad vinculada Secretario de Finanzas y Administración del Estado, para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que le surta efectos la notificación del presente proveído en forma coordinada, acrediten el total y efectivo e inexcusable cumplimiento de la sentencia emitida en autos, entre lo que destaca, que con las constancias procesales del caso, demuestren haber entregado a la parte actora, el monto de condenado en sentencia y realmente se le pueda salvaguardar y restituir el derecho violentado a la actora por el ilegal actuar de la autoridad demandada, toda vez que cada día de incumplimiento genera el incremento del monto fijado en sentencia por concepto de haberes dejados de percibir por virtud de la resolución impugnada...se requiere de nueva cuenta al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán, en cuanto superior jerárquico del demandado Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y de la autoridad vinculada Secretario de Finanzas y Administración del Estado, para el efecto de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente de aquél en que le surta sus efectos la notificación de este acuerdo, acredite ante esta juzgadora las actuaciones efectivas que por su parte está realizando para obligar a dichas autoridades, a dar cumplimiento de manera coordinada y efectiva a la sentencia definitiva dictada el dos de diciembre de dos mil quince, esto es, para que acredite ante esta juzgadora -virtud de que no se ha cumplido con la sentencia que nos ocupa- como superior jerárquico de la demandada y de la autoridad vinculada qué acciones está realizando para obligar a las autoridades en comento a generar la liquidez para el cumplimiento de la sentencia emitida en este expediente; con los apercibimientos correspondientes. ... se tiene por recibida la copia del oficio SFA/RD/DCF/241/2018, relatado en la razón de cuenta bajo el rubro d), mediante la cual hace del conocimiento el Jefe de Departamento de Créditos Fiscales de la Dirección de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, que con fecha seis de marzo de dos mil dieciocho, solicitó a la Directora de lo Contencioso de la Secretaría de Finanzas y Administración, que le solicitó rinda el informe justificado correspondiente al juicio de amparo número 168/2018, promovido por la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, con motivo del recurso de reconsideración número JA-R-0266/2016-III. ... se tiene por recibido el diverso oficio TJA/SGA/471/18, precisado en la razón de cuenta bajo el rubro e) mediante el cual el Coordinador de Asuntos Jurídicos habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos remite copia certificada de la resolución emitida por la Sala Colegiada de este Tribunal el diecisiete de enero de dos mil dieciocho, dentro del recurso de reconsideración número JA-R-0266/2016-III. interpuesto por la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado en contra del proveído dictado el veintiséis de octubre de dos mil dieciséis, dentro del juicio en que se actúa.</p> <p>SOLO A DEMANDADAS</p> |
| 69 | JA-0473/2018-II | SOLEDAD JUDITH SALGADO CABELLO | JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 23/03/2018 | <p>Se da cuenta con el oficio...el Secretario General de Acuerdos de este tribunal remite el escrito de demanda...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...córrase traslado a las autoridades demandadas...se concede la suspensión definitiva...Se tiene a la parte actora por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p> |
| 70 | JA-0660/2017-II | DORA ALICIA PEÑA VERDUZCO | SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA | 23/03/2018 | <p>se declara que la sentencia definitiva de data diecinueve de enero de dos mil dieciocho, dictada por la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, dentro del juicio en que se actúa, HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... que conforme a lo dispuesto en el último considerado de la sentencia de Sala pronunciada se declaró la nulidad lisa y llana ... no obstante a ello, la autoridad fiscal competente en uso de sus atribuciones y cumpliendo con todos los requisitos legales, puede emitir de nueva cuenta la determinación por adeudo registrado, debiendo limitarse a los meses o bimestres respecto de los que no hayan preescrito o bien caducado las facultades de la autoridad demandada para realizarlo... se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p> |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO JURÍDICO PARA EFECTOS DE LA ACCIÓN

| | | | | | |
|----|-----------------|------------------------------|--|------------|---|
| 71 | JA-0660/2016-II | FRANCISCO HERNANDEZ RIVERA | SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN | 23/03/2018 | <p>... agréguese a sus autos para que surtan los efectos legales a que haya lugar el oficio y anexo realtivo al proveído dictado por la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este órgano jurisdiccional ... mediante el cual ordenó la remisión de copias certificada de las constancias de notificación y del proveído que declaró firme el auto de cuatro de diciembre de dos mil diecisiete, pronunciado dentro del recurso de reconsideración número JA-R-327/2017-III interpuesto por Ernesto Ramírez Ochoa, apoderado jurídico de la demandada, Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado, en contra de la resolución dictada el doce de septiembre de dos mil diecisiete, en el presente proceso... se declara que la sentencia definitiva de data doce de septiembre de dos mil diecisiete ... HA CAUSADO EJECUTORIA por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... que conforme a lo dispuesto en el último considerando de la sentencia de Sala pronunciada se declaró la nulidad lisa y llana ...al resultar ilegal, la resolución dictada el siete de junio de dos mil dieciséis en el Procedimiento Administrativo de Responsabilidades número DRSP-PAR-50/2016, en la que se sanciona a la parte demandante en el presente juicio... se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p> |
| 72 | JA-0420/2016-II | JOSÉ MANUEL LEMUS JUÁREZ | PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUANIQUEO | 23/03/2018 | <p>... se ordena agregar el cuaderno de antecedentes formado con motivo del juicio de amparo interpuesto a los autos del presente juicio para que obren como corresponda... así como el oficio que remite el Coordinador de de este Tribunal, mediante el cual remite los autos del presente juicio y el cuaderno formado en virtud del juicio de amparo directo promovido por la actora en contra de la sentencia definitiva ...y al efecto hace del conocimiento la sentencia pronunciada el trece de enero de dos mil dieciocho, por el Segundo Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Segunda Región con residencia en San Andrés Cholula, Puebla, en auxilio del Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, mediante la cual se resolvió que: "UNICO. La Justicia de la Unión no ampara ni protege a José Manuel Lemus Juárez, contra la sentencia de veintidós de marzo de dos mil diecisiete, dictada por la Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo..."... precisado lo anterior, se declara que la citada sentencia emitida por la – entonces- Sala Colegiada de este Tribunal causa EJECUTORIA, quedando firme para todos los efectos legales a que haya lugar.... en base a las reproducciones anteriores, se tiene que al resultar improcedente la acción de nulidad promovida por José Manuel Lemus Juárez; en consecuencia, por las razones expuestas ... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido....</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p> |
| 73 | JA-1019/2017-II | MARIO GERMAÍN SALGADO VARGAS | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA | 23/03/2018 | <p>Téngase por recibido el oficio de la Secretaría de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este órgano jurisdiccional.. quien en atención a lo ordenado por la Magistrada de la citada sala informa que se declaró firme la resolución pronunciada en el recurso de reconsideración número JA-R-0268/2017-III medio de impugnación que confirmo el auto recurrido... consecuentemente, glótese a sus autos para que obren como corresponda.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p> |
| 74 | JA-2069/2017-II | GUILLERMINA MERCADO CRUZ | PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO | 23/03/2018 | <p>... se reconoce el carácter con el que se ostenta el Presidente Municipal de Zitácuaro, Michoacán SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA AUTORIDAD DEMANDADA ... se admiten medios de prueba...córrase traslado a la parte actora a fin de que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de aquél en que le surta efectos la notificación del presente proveído, produzca su ampliación de demanda respecto de la negativa ficta que atribuye al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, bajo el apercibimiento... se tiene a la demandada señalando domicilio para recibir notificaciones y autorizando para recibirlas</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p> |
| 75 | JA-2089/2017-II | ORFELINA OREGÓN GARCÍA | PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO | 23/03/2018 | <p>... se reconoce el carácter con el que se ostenta el Presidente Municipal de Zitácuaro, Michoacán SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA AUTORIDAD DEMANDADA ... se admiten medios de prueba...córrase traslado a la parte actora a fin de que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de aquél en que le surta efectos la notificación del presente proveído, produzca su ampliación de demanda respecto de la negativa ficta que atribuye al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, bajo el apercibimiento... se tiene a la demandada señalando domicilio para recibir notificaciones y autorizando para recibirlas</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p> |
| 76 | JA-2060/2017-II | DILOSELINA ÁNGELES OROZCO | PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO | 23/03/2018 | <p>... se reconoce el carácter con el que se ostenta el Presidente Municipal de Zitácuaro, Michoacán SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA AUTORIDAD DEMANDADA ... se admiten medios de prueba...córrase traslado a la parte actora a fin de que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de aquél en que le surta efectos la notificación del presente proveído, produzca su ampliación de demanda respecto de la negativa ficta que atribuye al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, bajo el apercibimiento... se tiene a la demandada señalando domicilio para recibir notificaciones y autorizando para recibirlas</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p> |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SE DEBE ENFOCAR EN LOS EFECTOS DE LA

| | | | | | |
|----|-----------------|-----------------------------------|--|------------|--|
| 77 | JA-2090/2017-II | ORFELINA OREGÓN GARCÍA | DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ZITÁCUARO | 23/03/2018 | ... se reconoce el carácter con el que se ostenta el Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Zitácuaro, Michoacán, SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA AUTORIDAD DEMANDADA ... se admiten medios de prueba...còrrase traslado a la parte actora a fin de que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de aquél en que le surta efectos la notificación del presente proveído, produzca su ampliación de demanda respecto de la negativa ficta que atribuye al Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Zitácuaro, Michoacán, bajo el apercibimiento... se tiene a la demandada señalando domicilio para recibir notificaciones y autorizando para recibirlas PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 78 | JA-2070/2017-II | GUILLERMINA MERCADO CRUZ | DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ZITÁCUARO | 23/03/2018 | ... se reconoce el carácter con el que se ostenta el Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Zitácuaro, Michoacán, SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA AUTORIDAD DEMANDADA ... se admiten medios de prueba...còrrase traslado a la parte actora a fin de que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de aquél en que le surta efectos la notificación del presente proveído, produzca su ampliación de demanda respecto de la negativa ficta que atribuye al Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Zitácuaro, Michoacán, bajo el apercibimiento... se tiene a la demandada señalando domicilio para recibir notificaciones y autorizando para recibirlas PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 79 | JA-0853/2017-II | JUAN ROSALES BARRERA | DIRECTOR DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA | 23/03/2018 | se señalan las once horas con treinta minutos del diez de mayo de dos mil dieciocho para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; por consecuencia, se manda citar a las partes a fin de que presenten sus alegatos por escrito. En el entendido de que en esa fecha y hora se desahogará la prueba CONFESIONAL ofrecida por las autoridades demandadas a cargo de la parte actora y admitida en el auto dictado el quince de enero de esta anualidad, consecuentemente, se requiere al actor Juan Rosales Barrera, a efecto de que comparezca en la fecha y hora antes precisadas a esta Segunda Sala con identificación oficial vigente y en original, a absolver el pliego de posiciones que exhibió la autoridad demandada; en ese sentido, se le apercibe, que de no comparecer con la debida puntualidad, en su oportunidad, se le tendrá por confeso de todas aquellas posiciones que resulten calificadas de legales. PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 80 | JA-1781/2017-II | J. JESÚS ROJAS GARCÍA | COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA | 23/03/2018 | se señalan las doce horas con treinta minutos del diez de mayo de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; por consecuencia, se manda citar a las partes a fin de que presenten sus alegatos por escrito. En el entendido de que en esa fecha y hora se desahogará la prueba CONFESIONAL ofrecida por las autoridades demandadas a cargo de la parte actora y admitida en el auto dictado el seis de diciembre de la anualidad próxima pasada, consecuentemente, se requiere al actor J. Jesús Rojas García, a efecto de que comparezca en la fecha y hora antes precisadas a esta Segunda Sala con identificación oficial vigente y en original, a absolver el pliego de posiciones que exhibió la autoridad demandada; en ese sentido, se le apercibe, que de no comparecer con la debida puntualidad, en su oportunidad, se le tendrá por confeso de todas aquellas posiciones que resulten calificadas de legales. PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 81 | JA-0223/2017-II | RAK, S.A. DE C.V. | DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA | 23/03/2018 | se señalan las nueve horas con treinta minutos del diez de mayo de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 82 | JA-1112/2017-II | ALBERTO TRIPP LOBO | ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA | 23/03/2018 | se señalan las diez horas del diez de mayo de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo y sin perjuicio de tomar en cuenta los que ya obran en autos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 83 | JA-1415/2017-II | RODOLFO AYALA RIVERA | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 23/03/2018 | se señalan las diez hoas con treinta minutos del diez de mayo de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 84 | JA-1583/2017-II | FRACIELA OLIVARES PÉREZ | JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 23/03/2018 | se señalan las once horas del diez de mayo de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 85 | JA-0315/2017-II | RESIDENCIA VASCO DE QUIROGA, A.C. | PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 23/03/2018 | se señalan las nueve horas con treinta minutos del diecisiete de mayo de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTO A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD REFERENCIAL COMPETENTE.

| | | | | | |
|----|-----------------|---|--|------------|---|
| 86 | JA-1401/2017-II | RODOLFO AYALA ANGUIANO | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 23/03/2018 | se señalan las diez horas del diecisiete de mayo de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 87 | JA-1465/2017-II | ERIK FRANCISCO ÁVILA PEDRAZA | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 23/03/2018 | se señalan las diez horas con treinta minutos del diecisiete de mayo de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 88 | JA-1517/2017-II | JOSÉ ALFREDO VILLA HERNÁNDEZ | COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO | 23/03/2018 | se señalan las once horas del diecisiete de mayo de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 89 | JA-1571/2017-II | MIGUEL PÉREZ LEYVA | SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA | 23/03/2018 | se señalan las once horas con treinta minutos del diecisiete de mayo de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 90 | JA-1921/2017-II | MARÍA ELIZABETH GARCÍA LÓPEZ | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO | 23/03/2018 | se señalan las once horas del diecisiete de mayo de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 91 | JA-1300/2017-II | ROBERTO QUIROZ ÁVILA | PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN | 23/03/2018 | ... se tiene a Agustín Aguilera Dimas, autorizado de la parte demandada...quien atiende el requerimiento efectuado al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán dentro del término concedido ... en atención a la reserva contenida en autos ... SE TIENE AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, POR CONTESTANDO LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO se admiten los medios de prueba señalados córrase traslado a la actora para que dentro del término de cinco días hábiles ... ocurra a ampliar su demanda, con el apercibimiento que de no hacerlo se declarará precluido su derecho procesal... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 92 | JA-1082/2015-II | SUPER SERVICIO MARAVILLAS, S.A. DE C.V. | H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA | 23/03/2018 | se señalan las doce horas del once de mayo de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo. En el entendido de que en esa fecha y hora se desahogará la prueba TESTIMONIAL que ofrece la parte actora en el escrito de demanda en dos artículos y que fuera admitida en el proveído de... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 93 | JA-0544/2018-II | ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES HERNÁNDEZ GUZMÁN | DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA, SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN | 23/03/2018 | se previene a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente acuerdo, con copia para cada una de las partes, aclare, corrija y complemente su demanda en cuanto a lo siguiente:... SOLO ACTORA |
| 94 | JA-2370/2017-II | TOMASA CLAUDIO CONTRERAS | PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO | 23/03/2018 | ... se reconoce el carácter con el que se ostenta el Presidente Municipal de Zitácuaro, Michoacán, SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA AUTORIDAD DEMANDADA ... se admiten medios de prueba...córrase traslado a la parte actora a fin de que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de aquél en que le surta efectos la notificación del presente proveído, produzca su ampliación de demanda respecto de la negativa ficta que atribuye al Presidente Municipal de Zitácuaro, Michoacán, bajo el apercibimiento... se tiene a la demandada señalando domicilio para recibir notificaciones y autorizando para recibirlas PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 95 | JA-0277/2018-II | MARIO MUENDOZA ANGUIANO | DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 23/03/2018 | Se da cuenta con el oficio...el Secretario General de Acuerdos de este tribunal, remite el escrito de demanda...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...córrase traslado a las autoridades demandadas...Se tiene a la parte actora por señalando domicilio para oír y recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. SE AGRADECE LA DEPOSITACIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIAS CONSULTAS.

| | | | | | |
|-----|-----------------|-----------------------------------|--|------------|---|
| 96 | JA-0291/2018-II | SALUD CHÁVEZ AGUIRRE | DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 23/03/2018 | Se da cuenta con el oficio...el Secretario General de Acuerdos de este tribunal, remite el escrito de demanda...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...córrase traslado a las autoridades demandadas...Se tiene a la parte actora por señalando domicilio para oír y recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 97 | JA-0293/2018-II | AMELIA ARREDONDO ÁLVAREZ | DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 23/03/2018 | Se da cuenta con el oficio...el Secretario General de Acuerdos de este tribunal, remite el escrito de demanda...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...córrase traslado a las autoridades demandadas...Se tiene a la parte actora por señalando domicilio para oír y recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 98 | JA-0333/2018-II | JAVIER PONCE MÁRQUEZ | DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 23/03/2018 | Se da cuenta con el oficio...el Secretario General de Acuerdos de este tribunal, remite el escrito de demanda...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...córrase traslado a las autoridades demandadas...Se tiene a la parte actora por señalando domicilio para oír y recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 99 | JA-0337/2018-II | DELIA ESTHER ARROYO ROJAS DASILVA | DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 23/03/2018 | Se da cuenta con el oficio...el Secretario General de Acuerdos de este tribunal, remite el escrito de demanda...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...córrase traslado a las autoridades demandadas...Se tiene a la parte actora por señalando domicilio para oír y recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 100 | JA-0341/2018-II | LILIA ARTEMISA LÓPEZ PATIÑO | DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 23/03/2018 | Se da cuenta con el oficio...el Secretario General de Acuerdos de este tribunal, remite el escrito de demanda...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...córrase traslado a las autoridades demandadas...Se tiene a la parte actora por señalando domicilio para oír y recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 101 | JA-0296/2018-II | J. JESÚS MANUEL OSORIO CRUZ | DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 23/03/2018 | SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito que se acuerda...se admiten pruebas...se ordena emplazar a las autoridades demandadas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 102 | JA-0290/2018-II | MA. DEL PILAR SANDOVAL GUTIÉRREZ | DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 23/03/2018 | SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito que se acuerda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 103 | JA-0278/2018-II | JORGE VILLAMAR LÓPEZ | DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 23/03/2018 | se admite a trámite la demanda...se admiten pruebas...se ordena emplazar a las autoridades demandadas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 104 | JA-0336/2018-II | JORGE ACOSTA LÓPEZ | DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 23/03/2018 | SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito que se acuerda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 105 | JA-0342/2018-II | JAZMÍN ELIZABETH ARMAS RUIZ | DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 23/03/2018 | ... SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito que se acuerda...se admiten pruebas...se ordena emplazar a las autoridades demandadas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 106 | JA-2160/2017-II | YOLANDA GARCÍA SIERRA | DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO | 23/03/2018 | ... se reconoce el carácter con el que se ostenta Director de Prestaciones de la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán –unidad administrativa-, que actúa en suplencia del Director General y por tanto representando a la citada Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA AUTORIDAD DEMANDADA ... se admiten medios de prueba...córrase traslado a la parte actora... se tiene a la demandada señalando domicilio para recibir notificaciones y autorizando para recibirlas PERSONALMENTE Y POR OFICIO |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO REPRESENTA EL PUNTO DE VISTA DE LA AUTORIDAD DEMANDADA. SE ADECUA A LOS ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS Y NO SE ATRIBUYE RESPONSABILIDAD AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

| | | | | | |
|-----|-----------------|---|--|------------|--|
| 107 | JA-0469/2018-II | PERLA ARROYO VERGARA Y JOSÉ ABRAHAM SOLÍS DAGIO | COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO | 23/03/2018 | Se da cuenta con el oficio...el Secretario General de Acuerdos de este tribunal, con el que remite el escrito de demanda y anexos...se previene a la parte actora...Se tiene a la parte actora por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones... SOLO ACTORA |
| 108 | JA-2159/2017-II | INDRA JAIME CHAPA | DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO | 23/03/2018 | ... se reconoce el carácter con el que se ostenta Director de Prestaciones de la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán –unidad administrativa-, que actúa en suplencia del Director General y por tanto representando a la citada Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA AUTORIDAD DEMANDADA ... se admiten medios de prueba...córrase traslado a la parte actora... se tiene a la demandada señalando domicilio para recibir notificaciones y autorizando para recibirlas PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 109 | JA-2220/2017-II | ARNOLDO FRANCISCO ROJO HERNÁNDEZ | DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO | 23/03/2018 | ... se reconoce el carácter con el que se ostenta Director de Prestaciones de la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán –unidad administrativa-, que actúa en suplencia del Director General y por tanto representando a la citada Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA AUTORIDAD DEMANDADA ... se admiten medios de prueba...córrase traslado a la parte actora... se tiene a la demandada señalando domicilio para recibir notificaciones y autorizando para recibirlas PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 110 | JA-2239/2017-II | SILVIA MONDRAGÓN MONDRAGÓN | DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO | 23/03/2018 | ... se reconoce el carácter con el que se ostenta Director de Prestaciones de la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán –unidad administrativa-, que actúa en suplencia del Director General y por tanto representando a la citada Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA AUTORIDAD DEMANDADA ... se admiten medios de prueba...córrase traslado a la parte actora... se tiene a la demandada señalando domicilio para recibir notificaciones y autorizando para recibirlas PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 111 | JA-2429/2017-II | ABIGAIL ROSALES MORA | DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO | 23/03/2018 | ... se reconoce el carácter con el que se ostenta Director de Prestaciones de la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán –unidad administrativa-, que actúa en suplencia del Director General y por tanto representando a la citada Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA AUTORIDAD DEMANDADA ... se admiten medios de prueba...córrase traslado a la parte actora... se tiene a la demandada señalando domicilio para recibir notificaciones y autorizando para recibirlas PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 112 | JA-0778/2017-II | ANTONIO ARRIAGA SANTOYO Y OTROS. | AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE NUEVO URECHO | 23/03/2018 | Con esta fecha se dicta sentencia interlocutoria dentro del incidente de incompetencia, promovido por el Auditor Superior de Michoacán, bajo los siguientes: R E S O L U T I V O S: PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo es competente para conocer y resolver el presente incidente de incompetencia. SEGUNDO. Se declara improcedente el incidente de incompetencia hecho valer por la autoridad codemandada Auditor Superior de Michoacán, por las razones expuestas en el último considerando de esta interlocutoria. TERCERO. Se surte la competencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, para conocer y resolver en definitiva el juicio administrativo JA-0778/2017-II, ordenándose su continuación por todas sus etapas procesales. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora; mediante oficio a las autoridades demandadas y tercero interesado. Cúmplase PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 113 | JA-0437/2018-II | DANTE IVÁN CASTAÑEDA VILLICAÑA | COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN | 23/03/2018 | Téngase por recibido el oficio...el Secretario General de Acuerdos del Tribunal remite el escrito de demanda...dado que la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria se excusó de conocer...esta juzgadora se avoca a su conocimiento...se previene a la parte actora...se previene a la parte actora...Se tiene a la parte demandante por señalado domicilio para recibir notificaciones... SOLO ACTORA |
| 114 | JA-0572/2018-II | PEDRO LÓPEZ ZAVALA Y JUAN MANUEL BECH BARRAGÁN | COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN | 23/03/2018 | se previene a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente acuerdo, con copia para cada una de las partes complemente su demanda en cuanto a lo siguiente:... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE |
| 115 | JA-0300/2018-II | PEDRO SALCEDO GUZMÁN | COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO | 23/03/2018 | por virtud de que el Pleno del tribunal calificó procedente la excusa de la titular de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria, esta Segunda Sala se avoca al conocimiento del asunto... se previene a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente acuerdo, con copia para cada una de las partes complemente su demanda en cuanto a lo siguiente:... se tiene al demandante por señalado domicilio y autorizados... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE |

| | | | | | |
|-----|------------------|--|---|------------|---|
| 116 | JA-2199/2017-II | HÉCTOR EDMUNDO DÍAZ PÉREZ | DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO | 23/03/2018 | ... se reconoce el carácter con el que se ostenta Director de Prestaciones de la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán –unidad administrativa-, que actúa en suplencia del Director General y por tanto representando a la citada Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA AUTORIDAD DEMANDADA ... se admiten medios de prueba...córrase traslado a la parte actora... se tiene a la demandada señalando domicilio para recibir notificaciones y autorizando para recibirlas PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 117 | JA-0086/2018-II | CARLOS LEYVA MENDOZA | COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO | 23/03/2018 | se tiene por cumplida la prevención...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de demanda y aclaratorio de la misma...se admiten pruebas...se ordena emplazar a las autoridades demandadas para que contesten la demanda... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 118 | JA-2419/2017-II | FELIPE DE JESÚS IXTA BAUTISTA | DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO | 23/03/2018 | ... se reconoce el carácter con el que se ostenta Director de Prestaciones de la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán –unidad administrativa-, que actúa en suplencia del Director General y por tanto representando a la citada Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA AUTORIDAD DEMANDADA ... se admiten medios de prueba...córrase traslado a la parte actora... se tiene a la demandada señalando domicilio para recibir notificaciones y autorizando para recibirlas PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 119 | JA-2190/2017-II | MARGARITA MORALES MEDINA | DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO | 23/03/2018 | ... se reconoce el carácter con el que se ostenta Director de Prestaciones de la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán –unidad administrativa-, que actúa en suplencia del Director General y por tanto representando a la citada Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA AUTORIDAD DEMANDADA ... se admiten medios de prueba...córrase traslado a la parte actora... se tiene a la demandada señalando domicilio para recibir notificaciones y autorizando para recibirlas PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 120 | JA-1088/2017-II | MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ SANTILLÁN | H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS | 23/03/2018 | SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO. ...se admiten pruebas...se ordena emplazar a la autoridad demandada para que conteste la demanda... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 121 | JA-1689/2017-II | MARÍA MAGDALENA RODRÍGUEZ LARA | SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA | 23/03/2018 | SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, en los términos precisados en el oficio de cuenta, por invocando causales de improcedencia y sobreseimiento, las cuales serán analizadas en su oportunidad...se acuerda correr traslado a la parte actora ... para que dentro del término de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, amplíe su demanda, de lo contrario se declarará precluido su derecho procesal de efectuarlo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 122 | JAR-0043/2018-II | AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN | | 23/03/2018 | SE ADMITE a trámite el recurso de reconsideración... se admiten las pruebas... se agrega el escrito en alcance al recurso que se acuerda... con la copia simple del recurso que contiene el recurso de nuestra atención, córrase traslado a la parte actora y autoridades codemandadas, a fin de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que le surta sus efectos la notificación de este acuerdo, manifiesten lo que a su interés convenga... apercibidos... se tiene a la autoridad recurrente por señalado domicilio para recibir notificaciones...Autoriza profesionistas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 123 | JAR-0032/2018-II | ALEJANDRO AGUILERA ABUNDIS Y OTRO | | 23/03/2018 | SE ADMITE a trámite el recurso de reconsideración, se reconoce el doble carácter que solicita el recurrente... con la copia simple del escrito que contiene el recurso de reconsideración, córrase traslado a la parte actora y a las autoridades demandadas... a fin de que expresen lo que a su interés convenga dentro del término de tres días hábiles... se les apercibe... se admiten las pruebas... se tiene al recurrente por señalado domicilio para recibir notificaciones. Autoriza profesionistas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 124 | JA-2427/2017-II | ALICIA AGUSTÍN GALVÁN | DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 23/03/2018 | SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos de los oficios de referencia, por invocadas las causales de improcedencia y sobreseimiento, así como excepciones, mismas que serán tomadas en consideración en el momento procesal oportuno...córrase traslado a la parte actora con la copia de los tres primeros oficios de contestación y anexos, relatados en la razón de cuenta con los incisos 1), 2) y 3), constantes de dieciocho fojas, para que dentro del término de cinco días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, amplíe su demanda, bajo apercibimiento que de no hacerlo en tiempo y forma se declarará precluido su derecho procesal de efectuarlo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Ó CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA
Lista de Acuerdos publicados el día 03 de abril de 2018.

| No. | Expediente | Actor/Recurrente/ Peticionario | Demandado | Fecha Acuerdo | ACUERDO |
|-----|-----------------|-----------------------------------|--|------------------|---|
| 1 | JA-0764/2017-II | MARÍA JIMENA PÉREZ GARCÍA | TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 02/04/2018 | se declara que la sentencia definitiva dictada en autos HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 2 | JA-1034/2017-II | RAMÓN MIRANDA CRUZ | DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA DE MORELIA | 02/04/2018 | se declara que la sentencia definitiva dictada en autos HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 3 | JA-0784/2017-II | YESENIA LEMUS VILLASEÑOR | SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE | 02/04/2018 | se declara que la sentencia definitiva dictada en autos HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 4 | JA-1094/2017-II | RAÚL SALAS HERNÁNDEZ | H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA | 02/04/2018 | se declara que la sentencia definitiva dictada en autos HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 5 | JA-2063/2017-II | LUCIANO ARELLANO MARTÍNEZ | DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ZITÁCUARO | 02/04/2018 | SE TIENE POR AMPLIADA LA DEMANDA bajo los términos que lo efectúa el ocurrente en el escrito que nos ocupa... córrase traslado a la autoridad demandada Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Zitácuaro, Michoacán, para que ocurra a contestar la ampliación de demanda, dentro del término de cinco días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído; bajo el apercibimiento correspondiente. SOLO A DEMANDADAS |
| 6 | JA-2064/2017-II | LUCIANO ARELLANO MARTÍNEZ | PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO | 02/04/2018 | SE TIENE POR AMPLIADA LA DEMANDA bajo los términos que lo efectúa el ocurrente en el escrito que nos ocupa... córrase traslado a la autoridad demandada Presidente Municipal del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, para que ocurra a contestar la ampliación de demanda, dentro del término de cinco días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído; bajo el apercibimiento que de no hacerlo en el término legal concedido, se tendrá por precluido su derecho procesal y como ciertos los hechos que la actora le impute directamente, salvo que por las pruebas rendidas o por hechos notorios resulten desvirtuados. SOLO A DEMANDADAS |
| 7 | JA-2373/2017-II | GUADALUPE ESPINO CRUZ | PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO | 02/04/2018 | SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, haciendo valer excepciones y defensas e invocando causales de improcedencia y sobreseimiento, las cuales serán analizadas en su oportunidad...córrase traslado a la parte actora en el domicilio que tiene señalado en autos para recibir notificaciones, a fin de que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de aquél en que le surta efectos la notificación del presente proveído, produzca su ampliación de demanda... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 8 | JA-0443/2017-II | ROSA MAGAÑA LAGUNAS | H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN | 02/04/2018 | Vista la cuenta que antecede, se ordena agregar a los autos, el oficio de cuenta, mediante el cual el licenciado Agustín Aguilera Dimas, en cuanto autorizado en términos amplios de las autoridades demandadas Ayuntamiento y Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán, comparece a efecto de dar cumplimiento a la sentencia dictada en autos...dése vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído ocurra a manifestar lo que a su interés convenga y en su caso, recibir el cheque citado a supralíneas, bajo apercibimiento de que de no hacerlo, esta Sala procederá a proveer lo que en derecho corresponda. SOLO ACTORA |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. SE AGRADECE SU ATENCIÓN Y SE AGRADECE SU COLABORACIÓN EN LA PREVENCIÓN DE LA FALTA DE TRANSPARENCIA O CONSULTA.

| | | | | | |
|----|-----------------|---|--|------------|---|
| 9 | JA-0754/2017-II | JOSÉ JULIÁN GARFÍAS SAPIEN Y/O JOSÉ JULIÁN GARFÍAS ZAPIÉN | H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN | 02/04/2018 | Vista la cuenta que antecede, se ordena agregar a los autos, el oficio de cuenta, mediante el cual el licenciado Agustín Aguilera Dimas, en cuanto autorizado en términos amplios de las autoridades demandadas Ayuntamiento y Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán, comparece a efecto de dar cumplimiento a la sentencia dictada en autos...con copia simple del oficio de cuenta y de los anexos adjuntos respectivamente, que acompañe la acturaria a la notificación del presente proveído- dése vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído ocurra a manifestar lo que a su interés convenga y en su caso, recibir el cheque citado a supralíneas, bajo apercibimiento de que de no hacerlo, esta Sala procederá a proveerlo que en derecho corresponda. SOLO ACTORA |
| 10 | JA-0433/2017-II | MARTHA GARNICA ROSALES | H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN | 02/04/2018 | se ordena agregar a los autos, el oficio de cuenta, mediante el cual el licenciado Agustín Aguilera Dimas, en cuanto autorizado en términos amplios de las autoridades demandadas Ayuntamiento y Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán, comparece a efecto de dar cumplimiento a la sentencia dictada en autos...dése vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído ocurra a manifestar lo que a su interés convenga y en su caso, recibir el cheque citado a supralíneas, bajo apercibimiento de que de no hacerlo, esta Sala procederá a proveerlo que en derecho corresponda. SOLO ACTORA |
| 11 | JA-0785/2014-II | JAVIER SOTO ESCALANTE | PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA | 02/04/2018 | Agréguese a los autos el oficio sin número signado por Alejandro Aguilera Abundis, autorizado en términos amplios del representante legal del Procurador General de Justicia en el Estado; en atención a su contenido, se le tiene señalando nuevo domicilio para recibir notificaciones el ubicado en Periférico Independencia, número 5000 cinco mil, colonia Sentimientos de la Nación, en esta ciudad capital, ... NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 12 | JA-0266/2018-II | BRENDA GRISEL RAYA COLÍN | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO | 02/04/2018 | se ordena dar vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles, ocurra a manifestar lo que a su derecho corresponda en relación al informe del cumplimiento de la suspensión otorgada en autos. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE |
| 13 | JA-0796/2017-II | MA. ELISA ASCENCIO MEDINA | ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA | 02/04/2018 | Agréguese a los autos el escrito de cuenta, mediante el cual comparece la licenciada Aurea Ileri Cupa Tovar, en cuanto autorizada en términos amplios de la parte actora, a efecto de informar a esta Instrucción que a la fecha su autorizante ha cubierto ante el Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, los adeudos que tenía registrados ante la entidad paramunicipal en relación con el contrato de servicios que tiene celebrado con la demandada, a efecto de que se continúe con lo determinación en auto de veintidós de junio de dos mil diecisiete, en relación a la suspensión concedida;... Por otro lado, téngase a la Secretaría de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria, informando que la resolución dictada dentro del recurso de reconsideración JA-R-0171/2017-III en data trece de diciembre de dos mil diecisiete, quedó firme al no haber sido impugnada;... NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 14 | JA-0925/2017-II | JESÚS GUILLERMO RODRÍGUEZ PANTOJA | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN | 02/04/2018 | Agréguese a los autos el escrito de cuenta firmado por el licenciado Miguel Antonio Polina Torres, autorizado del actor, devuélvansele dichos documentos que obra glosados a fojas 22 y 23 del presente expediente, previa copia certificada y recibo se deje en autos para constancia legal. NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 15 | JA-1635/2017-II | ARTURO JOHNSON HERNÁNDEZ | POLICÍA DE MORELIA | 02/04/2018 | Agréguese a los autos el oficio relatado en la razón de cuenta que antecede, signado por Luis Antonio Sámano Pita, Director de Asuntos Jurídicos de la Comisión Municipal de Seguridad de Morelia, mediante el cual solicita se declare confeso al actor de todas las posiciones contenidas en el pliego que se exhibió en virtud de que el trece de marzo se llevó a cabo el desahogo de la prueba confesional; ... dígamele que se esté a lo acordado en auto de fecha veinte de marzo de dos mil dieciocho, ... NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 16 | JA-1435/2017-II | ----- | POLICÍA DE MORELIA | 02/04/2018 | Agréguese a los autos el oficio relatado en la razón de cuenta que antecede, signado por Luis Antonio Sámano Pita, Director de Asuntos Jurídicos de la Comisión Municipal de Seguridad de Morelia, mediante el cual solicita se declare confeso al actor de todas las posiciones contenidas en el pliego que se exhibió en virtud de que el siete de marzo se llevó a cabo el desahogo de la prueba confesional; dígamele que se esté a lo acordado en auto de fecha dieciséis de marzo de dos mil dieciocho, NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 17 | JA-0045/2017-II | CUAUHTÉMOC NAVARRETE VILLA | COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA | 02/04/2018 | se desechó el recurso de reconsideración JA-R-0350/2017-I, quedó firme tal determinación al no haber sido impugnada... se declara que la sentencia de fecha treinta de octubre de dos mil diecisiete, dictada en este juicio CAUSA EJECUTORIA, quedando firme para todos los efectos legales a que haya lugar. ... dése vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles,.... ocurra a manifestar lo que a su interés corresponda a efecto de calificar el cumplimiento de sentencia, de lo contrario, se tendrá por precluido su derecho y se proveerá lo conducente. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO PARA EFECTOS DE LEGALIDAD

| | | | | | |
|----|------------------|---|--|------------|---|
| 18 | JAR-0306/2017-II | JUAN BERNARDO CORONA MARTÍNEZ | | 02/04/2018 | se declara que el referido auto ha causado firmeza para todos los efectos legales a que haya lugar....Hágase saber la anterior determinación a la Encargada del Despacho de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, para su conocimiento y efectos legales conducentes, en virtud de que el recurso de reconsideración planteado proviene del juicio número JA-1398/2014-I que conoce la Sala a su cargo. Por las razones expuestas, ...se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido,... |
| | | | | | NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 19 | JAR-0206/2017-II | ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA | | 02/04/2018 | se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA, ..Hágase saber la anterior determinación a la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, para su conocimiento y efectos legales que estime pertinentes, en virtud de que el recurso de reconsideración planteado proviene del juicio administrativo número JA-1035/2017-III ...se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido,... |
| | | | | | NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 20 | JAR-0305/2017-II | DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD | | 02/04/2018 | se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA...Hágase saber la anterior determinación a la Encargada del Despacho de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, para su conocimiento y efectos legales que estime pertinentes, en virtud de que el recurso de reconsideración planteado proviene del juicio administrativo número JA-1017/2017-I que conoce la Sala a su cargo....se ordena el archivo del presente expediente ... |
| | | | | | NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 21 | JAR-0275/2017-II | DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD | | 02/04/2018 | se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA...Hágase saber la anterior determinación a la Encargada del Despacho de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, para su conocimiento y efectos legales que estime pertinentes, en virtud de que el recurso de reconsideración planteado proviene del juicio administrativo número JA-1595/2017-I ...se ordena el archivo del asunto... |
| | | | | | NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 22 | JA-0835/2017-II | JANIK CALDERÓN BARRERA | POLICÍA DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 02/04/2018 | se declara que la sentencia de data nueve de febrero de dos mil dieciocho ha causado ejecutoria,....dese vista a la parte actora con los oficios de cuenta, para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su interés convenga con el pretendido cumplimiento de sentencia; ... |
| | | | | | SOLO ACTORA |
| 23 | JA-0849/2014-II | SERVANDO EDUARDO BARRERA TAFOLLA | PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA | 02/04/2018 | Glóse a los autos el escrito signado de la autorizada de la parte actora, mediante el cual ocurre a solicitar la devolución del presente expediente del archivo y de los documentos originales exhibidos en autos; en consecuencia, se tiene por recibido el expediente del archivo, mismo que fue solicitado ...y como esta ordenado en auto de veinticuatro de noviembre de dos mil quince, hágase la devolución de los documentos que solicitó, previa copia certificada ... devuélvase el expediente en que se actúa al archivo general ... |
| | | | | | NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 24 | JA-0850/2013-II | DANIEL ZAVALA VILLA | H. AYUNTAMIENTO DE TZITZIO | 02/04/2018 | Visto el oficio signado por Síndico Municipal del Ayuntamiento de Tzitzio, Michoacán, autoridad codemandada, mediante el cual ocurre a solicitar la devolución del presente expediente del archivo; en consecuencia, se tiene por recibido el expediente del archivo... en ese tenor ... agréguese a los autos para que obre como corresponda el oficio de cuenta, toda vez que el promovente no efectúa petición alguna, además de la devolución de los autos |
| | | | | | NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 25 | JA-0889/2017-II | FRANCISCA JACOBO SICAIRAS | ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA | 02/04/2018 | ... se ordena la remisión de la promoción que presenta la autorizada del actor con los autos originales al Magistrado Presidente por conducto de la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal, a fin de que se proceda a la sustanciación del Procedimiento previsto en el último párrafo de los artículos 283 y 284 del citado Código, dado que corresponde al Pleno requerir los informes e imponer las sanciones que en su caso correspondan por virtud de la falta de cumplimiento a la suspensión concedida en este juicio... |
| | | | | | NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 26 | JA-1012/2015-II | RIGOBERTO MENDOZA HERNÁNDEZ | H. AYUNTAMIENTO DE NAHUATZEN | 02/04/2018 | Visto el estado procesal que guardan los autos del expediente...se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA...se requiere a la autoridad demandada Ayuntamiento Constitucional de Nahuatzen, Michoacán... bajo el apercibimiento... |
| | | | | | SOLO A DEMANDADAS |
| 27 | JA-2091/2017-II | HINDY LIZBETH GARDUÑO RODRÍGUEZ | PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO | 02/04/2018 | Agréguese a los autos el escrito...el autorizado en términos amplios de la parte actora, comparece a efecto de ampliar la demanda...SE TIENE POR AMPLIADA LA DEMANDA...córrese traslado a la autoridad demandada... |
| | | | | | PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 28 | JA-2081/2017-II | ADA GARCÍA HERNÁNDEZ | PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO | 02/04/2018 | Agréguese a los autos el escrito...el autorizado en términos amplios de la parte actora, comparece a efecto de ampliar la demanda...SE TIENE POR AMPLIADA LA DEMANDA...córrese traslado a la autoridad demandada... |
| | | | | | PERSONALMENTE Y POR OFICIO |

| | | | | | |
|----|-----------------|---|---|------------|---|
| 29 | JA-2061/2017-II | PEDRO RODRÍGUEZ ROCHA | PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO | 02/04/2018 | Agréguese a los autos el escrito...el autorizado en términos amplios de la parte actora, comparece a efecto de ampliar la demanda...SE TIENE POR AMPLIADA LA DEMANDA...córrase traslado a la autoridad demandada... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 30 | JA-1013/2014-II | MARTHA NOEMI, JOSÉ JAVIER, J. MERCEDES, MA. YSIDRA Y/O ISIDRA GAVINA Y/O GABINA, EUGENIO, BENITA Y JORGE LUIS, TODOS DE APELLIDOS ESCOBAR MADRIGAL. | GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO | 02/04/2018 | ... se declara que la sentencia definitiva dictada en autos ha causado EJECUTORIA, quedando firme para todos los efectos legales a que haya lugar... ..se declara que la sentencia definitiva de referencia, HA QUEDADO CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar...se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 31 | JA-2092/2017-II | SHINDY LIZBETH GARDUÑO RODRÍGUEZ | DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ZITÁCUARO | 02/04/2018 | Agréguese a los autos el escrito...el autorizado en términos amplios de la parte actora, comparece a efecto de ampliar la demanda...SE TIENE POR AMPLIADA LA DEMANDA...córrase traslado a la autoridad demandada... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 32 | JA-2082/2017-II | ADA GARCÍA HERNÁNDEZ | DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ZITÁCUARO | 02/04/2018 | Agréguese a los autos el escrito...el autorizado en términos amplios de la parte actora, comparece a efecto de ampliar la demanda...SE TIENE POR AMPLIADA LA DEMANDA...córrase traslado a la autoridad demandada... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 33 | JA-2372/2017-II | MARTINA MARTÍNEZ ÁLVAREZ | PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO | 02/04/2018 | Agréguese a los autos el oficio...el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, comparece a dar contestación...SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...córrase traslado a la parte actora...téngase a la autoridad demandada por señalando domicilio para oír y recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 34 | JA-1553/2017-II | ARMANDO LICA YÁÑEZ | COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO EN EL EDO | 02/04/2018 | dígase a las autoridades demandadas, que se estén a lo determinado en la propia diligencia de desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos de trece de marzo de dos mil dieciocho, mediante la cual se desahogó la prueba confesional a cargo del actor por haber comparecido a la misma. NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 35 | JA-1803/2017-II | RODRIGO CEJA CÁRDENAS | COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA | 02/04/2018 | dígase a las autoridades demandadas, que se estén a lo determinado en la propia diligencia de desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos de trece de marzo de dos mil dieciocho, mediante la cual se desahogó la prueba confesional a cargo del actor por haber comparecido a la misma. NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 36 | JA-1513/2017-II | ABEL TORRES SERRANO | COMISARIO DEL ORGANISMO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA | 02/04/2018 | Agréguese a los autos el oficio sin número signado por Luis Antonio Sámano Pita, en cuanto Director de Asuntos Jurídicos de la Comisión Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán, quien acudió a juicio en representación del demandado Comisionado Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán, autoridad que a su vez figura en cuanto superior jerárquico del codemandado policía o elemento de nombre Carlos Gregorio Granados, mediante el cual comparece a solicitar se declare confeso al actor de todas y cada una de las posiciones contenidas en el pliego de posiciones que refiere fue exhibido oportunamente, en virtud del desahogo de la audiencia desahogada en autos...A ese respecto, vista la certificación secretarial que antecede y el estado que guardan los autos...se declara confeso al actor Abel Torres Serrano, de las posiciones que se calificaron de legales...Así, al no existir cuestión alguna pendiente de desahogar, se dejan los autos en estado de resolución para la emisión de la sentencia definitiva correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 37 | JA-0189/2016-II | SERVICIOS Y PRODUCTOS DE SALUD DE MEXICO, S.A DE C.V. | SECRETARÍA DE SALUD | 02/04/2018 | Visto el estado procesal ... se tiene que en data nueve de marzo del año que transcurre, en cumplimiento a la ejecutoria del amparo directo número 159/2017 del Tercer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, se emitió sentencia, dejando insubsistente la pronunciada el cinco de septiembre de dos mil diecisiete, dentro de los presentes autos; en consecuencia resultó procedente el pago de gastos financieros e improcedente el pago de gastos y costas originadas; en ese tenor ... se ordena agregar a los autos del presente juicio para que obren como corresponda, el cuaderno de antecedentes formado con motivo del juicio de amparo promovido por la parte actora, en contra de la sentencia dictada el cinco de septiembre próximo pasado. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO Y NO TIENE VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO. CONSULTA AL SECREARIO DEL TRIBUNAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA
 Lista de Acuerdos publicados el día 04 de abril de 2018.

| No. | Expediente | Actor/Recurrente/ Peticionario | Demandado | Fecha Acuerdo | ACUERDO |
|-----|------------------|---|---|------------------|--|
| 1 | JA-1067/2016-II | PROVEEDORA HOSPITALARIA ADALI, S.A. DE C.V. | DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN | 03/04/2018 | ... informa el acuerdo de dieciséis de marzo de dos mil dieciocho, dictado dentro del recurso de reconsideración JA-R-0288/2017-I, mediante el cual se declara que la resolución definitiva ha quedado firme... Por tanto queda subsistente el proveído recurrido de veinticuatro de agosto de dos mil diecisiete, en la parte en que se acordó no ha lugar a requerir la expedición de copias certificadas de expedientes administrativos a la demandada Servicios de Salud de Michoacán... NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 2 | JA-0323/2017-II | GRISELDA ÁVALOS SALTO | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 03/04/2018 | se declara que ha causado EJECUTORIA la sentencia definitiva dictada en autos, quedando firme para todos los efectos legales a que haya lugar...se requiere a las autoridades demandadas Ayuntamiento y Tesorero Municipal, ambos de Morelia, Michoacán, para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurran ante este órgano jurisdiccional a exhibir las constancias con las cuales acrediten el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito; bajo el apercibimiento... SOLO A DEMANDADAS |
| 3 | JA-0601/2015-II | ESVEIDY EUNICE VITAL PUNZO | ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA | 03/04/2018 | Téngase por recibido el oficio...se tiene por recibido el expediente del juicio dado al rubro...se ordena foliar y rubricar las piezas de autos a partir de la sentencia emitida en cumplimiento a la ejecutoria de amparo... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 4 | JAR-0193/2017-II | JOSÉ GERARDO CAMPOS VALENCIA | | 03/04/2018 | se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar...hágase saber la anterior determinación a la Tercera Sala Administrativa Ordinaria, para su conocimiento y efectos legales conducentes, en virtud de que el recurso de reconsideración planteado proviene del juicio número JA-1058/2017-III que se encuentra sustanciado en dicha Sala...se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 5 | JA-2179/2017-II | GUSTAVO CASTAÑEDA LARA | DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO | 03/04/2018 | ... se reconoce el carácter con el que se ostenta Director de Prestaciones de la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán -unidad administrativa-, que actúa en suplencia del Director General y por tanto representando a la citada Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA AUTORIDAD DEMANDADA ... se admiten medios de prueba...córrase traslado a la parte actora... se tiene a la demandada señalando domicilio para recibir notificaciones y autorizando para recibirlas ... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 6 | JA-0917/2014-II | "CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES OCHOA, S.A. DE C.V." | H. AYUNTAMIENTO DE APATZINGÁN | 03/04/2018 | ... sin que a la fecha hayan ocurrido las demandadas a cumplir con la condición propuesta por la actora para dar cumplimiento a la sentencia... continuándose con el procedimiento de ejecución de sentencia... se requiere nuevamente a las autoridades demandadas para que dentro del término de tres días hábiles, ocurran ante esta Juzgadora exhibir las constancias con las cuales acrediten el cabal cumplimiento de la sentencia, es decir, acrediten haber realizado el pago a la parte actora de la cantidad condenada más la cantidad correspondiente a los gastos financieros... bajo apercibimiento... SOLO A DEMANDADAS |
| 7 | JA-1382/2017-II | ANTONIO CORONA SOLORIO | GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA | 03/04/2018 | Visto el escrito de cuenta, téngase al actor señalando nuevo domicilio...designando únicamente para imponerse de los autos y recibir notificaciones personales...en cuanto a la solicitud...dígasele que se reconocerá la personería... NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 8 | JA-0451/2014-II | J. ANGELES MARTINEZ SOLORIO | SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA | 03/04/2018 | Se da cuenta con el oficio... la Secretaría de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, ocurre a informar...se declaró firme el proveído emitido en el recurso de reconsideración JA-R-0391/2017-III...toda vez que a la fecha no existe trámite pendiente alguno por realizar...se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo... NOTIFÍQUESE POR LISTA |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO DEL TRIBUNAL DEL PUEBLO EN LA CIUDAD DE MICHOACÁN PARA LA CONSULTA.

| | | | | | |
|----|-----------------|------------------------------|--|------------|--|
| 9 | JA-1063/2017-II | RAMSES BÁEZ ANGULO | POLICÍA DE MORELIA | 03/04/2018 | <p>Téngase por recibido el oficio relatado en la razón de cuenta que antecede, suscrito por el Coordinador de Amparos, mediante el cual remite copia simple del oficio 5183 por el que el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado, hace del conocimiento la resolución emitida el trece de marzo de dos mil dieciocho, dentro del juicio de amparo 1084/2017, promovido por Bernardo María León Oles en la que se resolvió en lo conducente:..... considerando que los efectos para los cuales se concedió el amparo, son: "dejar sin efectos la multa de \$7,549.00 (siete mil quinientos cuarenta y nueve pesos 00/100 moneda nacional) impuesta al aquí quejoso en auto de dieciocho de octubre de dos mil diecisiete, dentro del juicio administrativo JA-1063/2017-II"; y que la presada multa fue impuesta efectivamente por auto dictado el dieciocho de octubre de dos mil diecisiete, por el Pleno de este Tribunal, remítanse mediante atento oficio que se gire a la Secretaría General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional los autos originales que integran el expediente en que se actúa, a efecto de que el Pleno de este Tribunal se sirva acordar en su oportunidad conforme corresponda.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLESE</p> |
| 10 | JA-1475/2017-II | ROSA CELIA LEÓN CIPRIAN | H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA | 03/04/2018 | <p>se hace efectivo el apercibimiento contenido en autos del veintinueve de noviembre de dos mil diecisiete y catorce de febrero de dos mil dieciocho y se declara confesa a la actora Rosa Celia León Ciprian, de todas las posiciones que se calificaron de legales, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar; ordenándose agregar a los autos el pliego de posiciones de mérito y quedando en estado de resolución el presente asunto</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p> |
| 11 | JA-0047/2016-II | MARTIN JUAREZ GONZALEZ | PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA | 03/04/2018 | <p>... se requiere de nueva cuenta al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán, en cuanto superior jerárquico del demandado y de la autoridad vinculada, para el efecto de que dentro del término de tres días hábiles, obligue a dichas autoridades, a dar cumplimiento de manera coordinada y efectiva a la sentencia dictada en autos, esto es, para que acredite ante esta juzgadora las acciones pertinentes y eficaces que haya realizado como superior jerárquico de la demandada y de la autoridad vinculada para obligar y a su vez generar la liquidez para el cumplimiento de la sentencia; asimismo, el requerimiento igualmente se extiende, para que dentro del término concedido las citadas autoridades en cuanto demandado y vinculada, acrediten los trámites efectivos realizados para dar cumplimiento al fallo en cita, entre los que destaca la entrega a la parte actora del monto que se determinó en sentencia definitiva, y realmente se le pueda salvaguardar y restituir del derecho violentado por la autoridad demandada con su ilegal actuar, lo anterior con los apercibimientos correspondientes...</p> <p>SOLO A DEMANDADAS</p> |
| 12 | JA-0174/2017-II | JOSÉ GERARDO CAMPOS VALENCIA | SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN | 03/04/2018 | <p>se declara que la sentencia definitiva dictada en autos HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar. Ahora bien, en el Considerando QUINTO de la sentencia, se determinó en lo conducente:....."QUINTO. (...) se declara la ilegalidad de la resolución administrativa impugnada que resolvió el recurso de revisión.... así como de la recurrida de, ambas emitidas dentro del expediente de responsabilidad se declara su nulidad lisa y llana. (...)..." se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente. Por otra parte, se ordena agregar a los autos, el escrito signado por Raúl Reynaud Valenzuela, mediante el cual pretende apersonarse a juicio en cuanto apoderado jurídico de.... y solicita se le informe el cumplimiento dado por la autoridad demandada a la sentencia definitiva dictada en autos; adjuntando a efecto de acreditar el carácter con el que acude, la documental consistente en la copia simple de la certificación del poder especial para pleitos y cobranzas.... se hace saber al ocurrente que no ha lugar a proveer de conformidad a sus peticiones, en virtud de que como quedó precisado líneas que anteceden, a efecto de acreditar su carácter adjuntó copia simple del poder especial para pleitos y cobranzas que le fue otorgado con data dos de abril de dos mil catorce, por José Gerardo Campos Valencia; sin embargo, dicha documental resulta insuficiente para tenerle por reconocido el carácter con el que acude a juicio, en virtud a que dicha constancia al ser exhibida en copia simple no tiene pleno valor probatorio, dado que solo genera una simple presunción de la existencia que dicha documental reproduce; siendo omiso el promovente en exhibir documental original o en copia certificada con la cual acredite la personería con la cual pretende comparecer a juicio.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p> |
| 13 | JA-0021/2016-II | ABRAHAM CRUZ OLAYA | GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO | 03/04/2018 | <p>Visto el estado procesal que guardan los autos y la certificación secretarial que antecede... imponiéndose una multa por el equivalente a...Con todo lo anterior, es evidente que se demuestra el incumplimiento de la autoridad demandada...Por tanto, la inexecución de sentencias por parte del Estado produce un quebranto de la seguridad jurídica...Por virtud de lo anotado...se requiere de nueva cuenta...queda apercibido...</p> <p>SOLO A DEMANDADAS</p> |
| 14 | JA-0507/2017-II | ADRIANA LEAL CORTÉS | POLICÍA DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 03/04/2018 | <p>... dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles ocurra a manifestar lo que a su interés convenga respecto del pretendido cumplimiento de sentencia, bajo apercibimiento de que de no hacerlo, esta Juzgadora procederá a proveer lo que en derecho corresponda... gírese atento oficio al Titular de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, a efecto de que de no tener inconveniente alguno, sea servido en informar el estado procesal que guarda el recurso de reconsideración JA-R-0042/2018-III...</p> <p>SOLO ACTORA</p> |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN LOS JUICIOS DE AMPARO PARA EFECTOS DE COSECUA

| | | | | | |
|----|------------------|--|---|------------|--|
| 15 | JAR-0014/2018-II | JUAN BERNARDO CORONA MARTÍNEZ | | 03/04/2018 | Agréguense a los autos el escrito precisado en la razón de cuenta, signado por Erwin Huerta Rodríguez, con el carácter reconocido en el juicio de origen en cuanto apoderado jurídico del actor Roberto García Flores, mediante el cual acude a efecto de realizar las manifestaciones que estima corresponden respecto del presente recurso de reconsideración...se dejan los autos en estado de resolución para la elaboración de la sentencia correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 16 | JA-1901/2017-II | ANTONIO ROSALES GARNICA | COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN | 03/04/2018 | Agréguense a los autos los oficios...las autoridades demandadas informan del pago de las copias de traslado que fueron requeridas...hágase del conocimiento al Secretario Administrativo... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 17 | JA-0189/2016-II | SERVICIOS Y PRODUCTOS DE SALUD DE MEXICO, S.A. DE C.V. | SECRETARÍA DE SALUD | 03/04/2018 | fórmese cuaderno de antecedentes con las constancias que remite el Coordinador de Amparos de este Tribunal ... en virtud que Vanessa Galicia Gutiérrez, quien sustenta en cuanto Directora General Jurídica de la Secretaría de Finanzas y Administración del Poder Ejecutivo del Estado, presentó demanda de amparo en contra de la sentencia dictada el nueve de marzo de dos mil dieciocho... asimismo, manifiesta que del contenido de la demanda de garantías se advierte que solicitó la suspensión del acto reclamado en el juicio de garantía... remítasele el expediente original del presente juicio a fin de la substanciación del juicio de amparo de mérito. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
 SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA
 Lista de Acuerdos publicados el día 05 de abril de 2018.

| No. | Expediente | Actor/Recurrente/ Peticionario | Demandado | Fecha Acuerdo | ACUERDO |
|-----|------------------|--|--|------------------|--|
| 1 | JAR-0004/2018-II | MÓNICA GISELA MEDINA LAGUNAS | | 04/04/2018 | Agréguense a los autos el oficio sin número precisado en la razón de cuenta, signado por Jonatan Osvaldo Ruiz Barriga, con el carácter reconocido en el juicio de origen en tanto Coordinador de la Oficina del Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, representante legal del demandado Tesorero Municipal de Morelia, Michoacán... se tienen por hechas sus manifestaciones respecto del recurso de reconsideración, mismas que serán tomadas en consideración en su oportunidad al emitir la resolución correspondiente. ...se admiten las pruebas ofrecidas de su parte. Ahora, vista la certificación secretarial que antecede, se tiene que ha transcurrido el término de tres días hábiles otorgado en auto de veintiuno de febrero de dos mil dieciocho a la autoridad codemandada en el juicio de origen Ayuntamiento de Morelia, Michoacán... se hace efectivo el apercibimiento inserto en proveído de referencia, declarándose precluido su derecho procesal. ...se dejan los autos en estado de resolución para la elaboración de la sentencia correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 2 | JA-1978/2017-II | ARTURO LUA GRANADOS | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO | 04/04/2018 | ... se tiene por precluido el derecho procesal de la parte actora de efectuar las manifestaciones respecto de la anulabilidad del acto impugnado y del cumplimiento de la suspensión concedida en autos... al haber sido anulado por la propia autoridad administrativa el acto cuya nulidad se reclama ante este órgano jurisdiccional, lo cual implica la extinción de sus efectos jurídicos y consecuencias legales... se sobresee en el presente juicio de nulidad... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 3 | JA-0763/2017-II | CARLOS GUZMÁN GUTIÉRREZ | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 04/04/2018 | Se declara que la sentencia definitiva dictada en autos HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar...se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 4 | JA-0343/2017-II | MA. DE LOURDES LUA ÁVALOS | SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA | 04/04/2018 | Se declara que la sentencia definitiva dictada en autos HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 5 | JA-2008/2017-II | EMILIANO MUNGUÍA VIEYRA Y MANUEL SÁNCHEZ REYES | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA | 04/04/2018 | ... se tiene por precluido el derecho procesal de la parte actora de efectuar las manifestaciones respecto de la anulabilidad del acto impugnado y del cumplimiento de la suspensión concedida en autos... al haber sido anulado por la propia autoridad administrativa el acto cuya nulidad se reclama ante este órgano jurisdiccional, lo cual implica la extinción de sus efectos jurídicos y consecuencias legales... se sobresee en el presente juicio de nulidad... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 6 | JA-1444/2017-II | SABINO ESPINOZA GARCÍA Y OTROS | CONTRALOR MUNICIPAL DE ZAMACUARO | 04/04/2018 | Visto el estado procesal que guardan los presentes autos y la certificación secretarial que antecede, se tiene que precluyó el término concedido a los actores Sabino Espinoza García, María Luisa Edelmira Gutiérrez Zepeda, Ana Luisa Jiménez Gutiérrez, Diego Alejandro Pérez Jaimes, Mirza Torres Pineda y Thalia Vilchis Orihuela, a efecto de que compareciera a ratificar su escrito de desistimiento, aún y cuando fueron debidamente notificados, tal y como se desprende de la constancia de notificación personal que obra glosada a foja setenta y cinco de los presentes autos; en consecuencia, se les hace efectivo el apercibimiento decretado en el citado auto, teniéndosele por precluido su derecho procesal, por tanto, ante la falta de comparecencia de los actores a ratificar dicho desistimiento; se tiene que no expresaron su plena voluntad en efectuarlo al no reconocer su escrito ante la presencia del personal actuante y bajo esa tesitura... se ordena continuar con el trámite del juicio por sus cauces procesales. NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 7 | JA-0233/2017-II | EDUARDO MEJÍA MENDOZA | H. AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO | 04/04/2018 | ...se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar...se requiere a la autoridad demandada Director de la Dirección de Reglamentos Municipales del Ayuntamiento de Pátzcuaro, Michoacán, para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurra ante esta órgano jurisdiccional a exhibir las constancias con las cuales acredite el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito; bajo el apercibimiento... SOLO A DEMANDADAS |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MIENTAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS PUNTOS DE CONSULTA.

| | | | | | |
|----|-----------------|-----------------------------------|--|------------|--|
| 8 | JA-1077/2016-II | JOSÉ MANUEL ZARATE GONZÁLEZ | SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN | 04/04/2018 | ... se ordena glosar al expediente original, el cuaderno de antecedentes y el cuaderno de amparo... informa la firmeza del proveído en el cual se determinó "POR SU NOTORIA IMPROCEDENCIA, SE DESECHA DE PLANO la demanda de amparo..."... se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 9 | JA-0452/2017-II | JULIO JAIMES VANEGAS | H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO | 04/04/2018 | Glóse a los autos el oficio...el representante legal del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, ocurre a reformar sobre los actos realizados en cumplimiento a la sentencia...dese vista a la parte actora...con el apercibimiento... SOLO ACTORA |
| 10 | JA-0881/2017-II | ERNESTO RAMÓN IZQUIERDO ALCANTARA | ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA | 04/04/2018 | Se da cuenta con el oficio...la Secretaría de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, ocurre a informar...el suscrito Magistrado queda enterado de su contenido... NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 11 | JA-0502/2017-II | MARIO CAMACHO HERRERA | H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN | 04/04/2018 | Glóse a los autos el oficio de cuenta...el autorizado en términos amplios de la parte demandada, ocurre a informar sobre los actos realizados en cumplimiento a la sentencia...dese vista a la parte actora...con el apercibimiento... SOLO ACTORA |
| 12 | JA-0714/2017-II | RAFAEL JACINTO GARCÍA | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO | 04/04/2018 | se declara que la sentencia definitiva dictada en autos HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar...se declara que la sentencia definitiva dictada el nueve de enero de dos mil dieciocho, HA QUEDADO CUMPLIDA... se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 13 | JA-0013/2017-II | ENRIQUE ELÍAS ELÍAS CARMONA | SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN | 04/04/2018 | Visto el oficio relatado en la razón de cuenta, mediante el cual el Coordinador de Asuntos Jurídicos de este Tribunal, informa que el actor Enrique Elías Elías Carmona, presentó demanda de amparo el veintitrés de marzo del dos mil dieciocho, en contra de la sentencia emitida el catorce de febrero de dos mil dieciocho, dentro del recurso de reconsideración JA-R-0302/2017-III, derivado del juicio administrativo JA-0013/2017-II, adjuntando copia de la demanda aludida, e informando que fue solicitada expresamente la suspensión del acto reclamado...fórmese cuaderno de antecedentes con las constancias descritas con antelación y como lo solicita el Coordinador, remítasele el expediente original del presente juicio a fin de la substanciación del juicio de amparo de mérito. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 14 | JA-0105/2016-II | JORGE ANTONIO TALAVERA MARTINEZ | H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE | 04/04/2018 | ... se señalan las once horas con treinta minutos del cinco tres de mayo de dos mil dieciocho, a fin de que se lleve a cabo la audiencia de carácter conciliatoria solicitada por la autoridad demandada con la parte actora; por lo tanto, se cita a las partes para que comparezcan (personalmente o bien por medio de representante o mandatario con instrumento legal suficiente), ante esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria, ... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 15 | JA-0288/2014-II | LUIS VENTURA SALDIVAR | PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA | 04/04/2018 | ... se ordena glosar al expediente original únicamente para que obre como corresponda el oficio de cuenta, así como depurar la copia certificada del expediente... informa que por un lado se sobreseyó y por el otro se negó el juicio de garantías VI-270/2017, interpuesto en contra de la resolución dictada dentro del recurso de reconsideración JA-R-164/2016-III, intentado en contra del auto de treinta de junio de dos mil dieciséis, supuestamente dictado en el presente juicio administrativo... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 16 | JA-0022/2018-II | YENNI SALGADO SÁNCHEZ | DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO | 04/04/2018 | Agréguese a los autos...la razón actuarial firmada por la Actuarial adscrita a esta Sala...girese atento exhorto al Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Zitácuaro, Michoacán... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 17 | JA-0794/2017-II | LUCY RANGEL MALDONADO | DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE URUAPAN | 04/04/2018 | Visto el estado procesal que guardan los autos del expediente citado al rubro, así como la certificación secretarial inserta en este proveído, de los que se advierte que ha transcurrido el término de cinco días hábiles...para el efecto de que la autoridad demandada Director de Protección Civil adscrito al área de la Secretaría del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, ocurriera a realizar manifestaciones respecto de las pruebas supervenientes ofrecidas por la parte actora, sin que a la fecha lo haya hecho, no obstante haber sido debidamente notificado, tal y como se desprende de la constancia de notificación que obra en autos; en consecuencia, se hace efectivo el apercibimiento decretado en auto de siete de febrero de dos mil dieciocho, declarándose precluido su derecho procesal para tal efecto...con citación de la contraria, se admiten las probanzas relacionadas a supralíneas, por los argumentos vertidos en este proveído. PERSONALMENTE Y POR OFICIO |

| | | | | | |
|----|-----------------|---|--|------------|--|
| 18 | JA-2258/2017-II | ARMANDO VARGAS CORTÉS | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN | 04/04/2018 | ... se le tiene Director de Tránsito y Movilidad del Estado por cumplido el requerimiento que le fuera formulado en auto de dos de marzo de dos mil dieciocho, en relación a la expedición de las copias de traslado del oficio de contestación... mediante el oficio que se gire al Secretario Administrativo de este Tribunal, comuníquesele el contenido de este proveído... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 19 | JA-0726/2017-II | ASOCIACIÓN MEXICANA DE GASTO PÚBLICO, A.C. (AMEG) | SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN | 04/04/2018 | Glóse a los autos el oficio número DNR-780/2018 firmado por Grisel Rubí Aguilar Pérez, autorizada de las autoridades demandadas, por medio del cual solicita se declare ejecutoriada la sentencia definitiva dictada en autos y se autorice la devolución del expediente de afirmativa ficta DRSP-AFIR-05/2017, argumentando que a la fecha la parte actora no promovió demanda de amparo en contra de dicha sentencia; por tanto, dígame que no ha lugar a proveer de conformidad su petición, dado que... NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 20 | JA-0681/2014-II | JOSÉ BAEZ BRAVO | SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA | 04/04/2018 | Agréguese a los autos el oficio...el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, remite copia certificada de la resolución...girese atento oficio a la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal...Por otra parte, glóse únicamente para que obre como corresponda el oficio...toda vez que esta jugadora tuvo por cumplida la sentencia emitida en autos... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 21 | JA-0605/2016-II | FRANCISCO JUAN AMBRIZ ZAMUDIO | CONTRALOR MUNICIPAL DE URUAPAN | 04/04/2018 | Agréguese a los autos el escrito firmado por Pedro Martínez Belmontes, autorizado del actor; en atención a su contenido..., se autoriza la expedición de las copias certificadas de los documentos que solicita y se encuentren en el expediente, a su costa, previo recibos de deje en autos. NOTIFÍQUESE POR LISTA |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTO A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA SU CONSULTA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
 SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA
 Lista de Acuerdos publicados el día 06 de abril de 2018.

| No. | Expediente | Actor/Recurrente/ Peticionario | Demandado | Fecha Acuerdo | ACUERDO |
|-----|------------------|-----------------------------------|--|------------------|---|
| 1 | JA-0366/2015-II | JOSE WILMER LOPEZ | SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN | 05/04/2018 | dese vista a la parte actora con copia del oficio de referencia, para que dentro del término de tres días hábiles, ... manifieste lo que a su interés convenga con el pretendido cumplimiento de sentencia; con el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por precluido su derecho para efectuarlo, ... SOLO ACTORA |
| 2 | JA-0005/2018-II | FERMÍN PANIAGUA PÉREZ | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO | 05/04/2018 | SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO AL DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, ...se admiten pruebas...se tiene al actor señalando nuevo domicilio para recibir notificaciones...dése vista al actor para que ocurra a recoger licencia de conducir... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 3 | JA-0326/2016-II | JOSÉ CACHU AGUILAR Y OTROS | AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN | 05/04/2018 | El día de hoy se celebró la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dentro del juicio, dejándose los autos en estado de resolución. CÚMPLASE |
| 4 | JA-0142/2018-II | JUANA ESTRELLA SOTO CARMONA | COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA | 05/04/2018 | Agréguese a los autos el oficio...el Comisionado Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán...ocurrió a contestar la demanda...SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA...errase traslado a la parte actora...téngase a la autoridad demandada por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 5 | JAR-0023/2018-II | FRANCISCO JAVIER LUNA MONGE | | 05/04/2018 | Agréguense a los autos el oficio...signado por Edgar Issachar del Río Barajas y J. Trinidad Ferreira Almanza, el primero de los citados comparecientes gestiona en cuanto apoderado jurídico del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán... en tanto el segundo de los promoventes, acude ostentándose en cuanto Subdirector Comercial del precisado Organismo, autoridad codemandada en el precisado juicio de origen; curso mediante el cual acuden a realizar las manifestaciones que estiman corresponden respecto del presente recurso de reconsideración; y, considerando que Edgar Issachar del Río Barajas, cuenta con el carácter reconocido que ostenta en el juicio de origen y que ejerce su derecho en tiempo, según se desprende de la certificación secretarial inserta... se tienen por hechas sus manifestaciones respecto del recurso de reconsideración, mismas que serán tomadas en consideración en su oportunidad al emitir la resolución correspondiente...sin que haya lugar a tenerle por hechas sus manifestaciones en relación a la interposición del recurso de reconsideración, por lo que atañe al diverso promovente J. Trinidad Ferreira Almanza, toda vez que no acreditó el carácter con el que comparece en el presente recurso, y no obra constancia en el recurso de reconsideración que nos ocupa, relativas al testimonio del juicio de origen, de que hubiere acreditado dicho carácter, menos documental alguna con la cual se acredite tal cuestión...aunado a que con fundamentoen los recursos no procede el requerimiento para completar el escrito de interposición o bien de contestación, por igualdad procesal... se advierte que ha transcurrido el término concedido...al Subdirector Comercial del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, ocurriera a exponer lo que a su derecho conviniera respecto del presente recurso de reconsideración, sin que hasta la fecha lo hubiere hecho...en tal virtud se hace efectivo el apercibimiento inserto en referido auto, por lo que se declara precluido su derecho procesal de efectuarlo...se dejan los autos en estado de resolución para la elaboración de la sentencia correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 6 | JA-1036/2015-II | ----- | SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN | 05/04/2018 | El día de hoy se celebró la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en el presente juicio, dejándose los autos en estado de resolución. CÚMPLASE |
| 7 | JA-1398/2017-II | MASCIOZARI ANNEL AYALA ANGUIANO | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 05/04/2018 | ... con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS... dejándose los autos del expediente en estado de resolución... CÚMPLASE |
| 8 | JA-1427/2017-II | MARIO AYALA ANGUIANO | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 05/04/2018 | ... con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS... dejándose los autos del expediente en estado de resolución... CÚMPLASE |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. ESTE DOCUMENTO SE ENVIÓ POR CORREO ELECTRÓNICO PARA RESPUESTA O CONSULTA.

| | | | | | |
|----|------------------|--|---|------------|--|
| 9 | JAR-0374/2017-II | PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN | | 05/04/2018 | se tienen por hechas las manifestaciones de la parte actora, por conducto de su apoderado jurídico respecto del recurso de reconsideración, mismas que serán tomadas en consideración en su oportunidad al emitir la resolución correspondiente...se tiene que ha transcurrido el término de tres días hábiles otorgado a la autoridad codemandada Titular de la Dirección General de Asuntos Internos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán, para que expusiera lo que a su derecho conviniera respecto del presente recurso...se hace efectivo el apercibimiento inserto en proveído de referencia, declarándose precluido su derecho procesal...se dejan los autos en estado de resolución para la elaboración de la sentencia correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 10 | JA-1436/2017-II | RODOLFO AYALA ANGUIANO | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 05/04/2018 | El día de hoy se celebró la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dentro del juicio, dejándose los autos en estado de resolución. CÚMPLASE |
| 11 | JA-1013/2016-II | JAVIER SUÁREZ PLASCENCIA | H. AYUNTAMIENTO DE ZACAPU | 05/04/2018 | Se da cuenta con el oficio mediante el cual el Coordinador de Asuntos Jurídicos habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, solicita testimonio que se integre de los autos del juicio administrativo citado al rubro, en virtud del Recurso de Reconsideración interpuesto por Fidel Flores Caballero, en cuanto autorizado en términos amplios de Javier Suárez Plascencia, en contra de la sentencia definitiva; adjuntando para conocimiento copia certificada constante de treinta y siete fojas relativas al escrito de referencia e informando que el citado recurso fue registrado en el libro de gobierno con el número JA-R-0120/2018-III. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 12 | JA-0026/2017-II | JOSÉ TRINIDAD SILVA CORTÉS | POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO | 05/04/2018 | el Coordinador de Amparos informa que respecto del juicio de amparo 952/2018 del índice del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, promovido por el Gobernador del Estado en su carácter de Presidente de la junta de gobierno de la Policía Auxiliar del Estado, causa estado el proveído de diecinueve de febrero de dos mil dieciocho mediante el cual se desechó la referida demanda de garantías. Asimismo, remite el expediente original del juicio citado al rubro. Por otro lado, en atención a su diverso oficio TJA/SGA/DG/812/2018, como lo solicita, devuélvase el expediente original del presente juicio, para efectos de la substanciación del diverso juicio de amparo promovida por Sergio Agustín Ruiz Arámbula, quien se ostenta apoderado jurídico del Director General de la Policía Auxiliar del Estado . NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 13 | JA-0081/2018-II | JOSÉ ANTONIO PLAZA URBINA | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO | 05/04/2018 | Glórese a los autos los oficios...el Director de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán, comparece a contestar la demanda...SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...córrase traslado a la parte actora...se ordena dar vista a la parte actora... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 14 | JA-0163/2018-II | JUAN CARLOS LUNA RAZO | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO | 05/04/2018 | Agréguese a los autos el oficio relatado en la razón de cuenta que antecede, signado por José Guadalupe Martín García Escamilla y Leonardo Mejía Figueroa, quienes se ostentan en su orden en cuanto Director de Tránsito y Movilidad de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y Enlace Administrativo de la Subsecretaría de Seguridad Pública; carácter que se reconoce al primero de los comparecientes...Oficio mediante el cual los promoventes acuden a este órgano jurisdiccional a informar que en relación con la suspensión decretada en autos..dése vista a la parte actora, para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su interés corresponda. SOLO ACTORA |
| 15 | JAR-0269/2017-II | COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD | | 05/04/2018 | ... se declara que el auto de veintitrés de febrero de dos mil dieciocho ... HA QUEDADO FIRME, para todos los efectos legales a que haya lugar... llóse a sus autos el oficio relatado en la razón de cuenta ... en consecuencia, toda vez que el proveído que desecho el recurso de reconsideración planteado ha quedado firme por medio del presente auto, hágase saber la anterior determinación a la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria, para su conocimiento y efectos legales conducentes, en virtud de que el recurso de reconsideración planteado proviene del juicio administrativo número JA-0653/2017-III que conoce la Sala a su cargo... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 16 | JA-1327/2017-II | BENJAMÍN VALENCIA HERNÁNDEZ | ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA | 05/04/2018 | ... con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS... dejándose los autos del expediente en estado de resolución... CÚMPLASE |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES PARA SU USO EN PROCESOS JUDICIALES PÚBLICOS PARA REFERENCIA ÚNICAMENTE

| | | | | | |
|----|-----------------|--|--|------------|---|
| 17 | JA-0773/2017-II | JOSÉ ÁNGEL ARREOLA ROJAS Y OTROS | DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO | 05/04/2018 | Téngase por recibido el oficio de cuenta, mediante el cual la Secretaría de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria, remite copia certificada de la sentencia dictada el treinta y uno de enero de dos mil dieciocho, dentro del recurso de reconsideración JA-R-0296/2017-III, de las constancias de notificación y del acuerdo de firmeza; fallo que confirma el acuerdo de seis de septiembre de dos mil diecisiete, mediante el cual se tuvo por contestada la demanda de juicio administrativo al Encargado de la Dirección de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán y al Encargado de la Dirección de Seguridad Pública del Estado, mismo auto en el que se le dijo que no ha lugar a tener al Encargado de la Dirección de Tránsito y Movilidad del Estado, en cuanto superior jerárquico del agente o elemento Julio César Ernesto Bautista Jiménez, responsable de levantar la boleta de infracción impugnada en este proceso, declarándose precluido el derecho procesal del citado agente para comparecer a dar contestación a la demanda. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 18 | JA-0321/2014-II | "AMARETI CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V." | H. AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO | 05/04/2018 | Agréguese para que obre como correspondiente y surta los efectos legales a que haya lugar, el escrito de la parte actora, en cumplimiento a la vista ordenada en autos...Por otra parte, agréguese a los autos el escrito...se le tiene por renunciando al mandato que le fue conferido al ocurrente... SOLO A DEMANDADAS |
| 19 | JA-0927/2017-II | JORGE ARMANDO CONTRERAS VILLICAÑA | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN | 05/04/2018 | ... Agréguese a los autos el escrito relatado en la razón de cuenta... se ordena la devolución de los documentos que solicita, previo cotejo y recibo que se deje en autos para constancia legal... se tienen por hechas las manifestaciones, mismas que serán tomadas en consideración al momento de calificar el cumplimiento de la sentencia... NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 20 | JA-1963/2017-II | JUANA SERRANO SOLÍS | PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO | 05/04/2018 | SE TIENE A LA AUTORIDAD DEMANDADA, POR CONTESTANDO A LA AMPARACIÓN DE DEMANDA, en los términos de su oficio de cuenta. PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 21 | JA-0306/2018-II | MA. GUADALUPE TAPIA CERVANTES | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 05/04/2018 | SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del curso que se acuerda...se admiten pruebas... se ordena emplazar a las autoridades demandadas...se concede la suspensión... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 22 | JA-1063/2017-II | RAMSES BÁEZ ANGULO | POLICÍA DE MORELIA | 05/04/2018 | Téngase por recibido el oficio de cuenta, mediante el cual la Secretaría de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria, remite copia certificada del acuerdo de tres de abril de dos mil dieciocho, mediante el cual se tuvo por recibido el diverso oficio remitido por este Juzgador, y en atención a su contenido hace del conocimiento que se encuentra por trascurrir el término conferido a las partes para impugnar la sentencia emitida el catorce de febrero de dos mil dieciocho, dentro del recurso de reconsideración JA-R-0329/2017-III, por lo que una vez se encuentre firme dicha resolución informará lo conducente. NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 23 | JA-0390/2018-II | SERAFÍN CRUZ HERNÁNDEZ | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 05/04/2018 | SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del curso que se acuerda...se admiten pruebas...se ordena emplazar a las autoridades demandadas...se concede la suspensión... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 24 | JA-0139/2017-II | ----- | SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN | 05/04/2018 | Con esta fecha fue celebrada la audiencia de pruebas y alegatos, al no existir cuestión alguna pendiente de desahogar, se ordena poner los autos del presente juicio en estado de resolución a efecto de que se dicte sentencia definitiva... haciéndose constar que la parte demandada presentó alegatos por escrito ... se ordena glosar sin que haya lugar a tomar en cuenta el escrito del promovente ... quien se ostenta apoderado jurídico de la parte actora ... en virtud que no tiene reconocido tal carácter ... y no lo acredita... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 25 | JA-0889/2017-II | FRANCISCA JACOBO OSICAIROS | ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA | 05/04/2018 | INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE INCOMPETENCIA ... se llevó a cabo la AUDIENCIA INCIDENTAL DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS ... se hizo constar la inasistencia de las partes ... asimismo que las partes actora y demandada no presentaron alegatos ... se ordena poner los autos respecto de la presente incidencia en estado de resolución. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 26 | JA-1837/2017-II | JOSE MOISÉS SALAZAR GONZÁLEZ | DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA | 05/04/2018 | Por las razones expuestas en la razón actuarial correspondiente, no se llevó a cabo el desahogo de la diligencia de inspección ocular decretada en autos.- NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 27 | JA-1767/2017-II | MARTHA CECILIA ECHEGOLLÉN FUENTES Y ANTONIO JOSÉ SIERRA MORA | ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA | 05/04/2018 | ... con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS... dejándose los autos del expediente en estado de resolución... CÚMPLASE |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL JUANCO PARA REFERENCIARLO COMO CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
 SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA
 Lista de Acuerdos publicados el día 09 de abril de 2018.

| No. | Expediente | Actor/Recurrente/ Petionario | Demandado | Fecha Acuerdo | ACUERDO |
|-----|-----------------|---------------------------------|---|------------------|--|
| 1 | JA-1359/2017-II | MARIO GARCÍA CRUZ | H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO | 06/04/2018 | Se tiene por recibido exhorto sin diligenciar ... se declara desierta la prueba testimonial ofrecida por la parte actora... NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 2 | JA-1939/2017-II | NOÉ GONZÁLEZ | PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN | 06/04/2018 | ... se reconoce el carácter con el que comparecen las autoridades demandadas... SE TIENE AL PRESIDENTE Y TESORERO MUNICIPALES, RESPECTIVAMENTE DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, POR CONTESTANDO LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO... se admiten los medios de prueba ofertados... dese vista a la parte actora, para que dentro del término de tres días hábiles ... manifieste lo que a su interés convenga respecto a lo señalado por la demandadacon el apercibimiento que de no hacerlo en el término concedido para tal efecto, esta Juzgadora tendrá como autoridad inexistente al notificador municipal adscrito a la Tesorería Municipal de Uruapan, Michoacán... córrese traslado a la parte actora ... se tiene a las autoridades demandadas por señalando domicilio y autorizados para recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 3 | JA-0920/2017-II | ANDRÉS MÉNDEZ MAGAÑA | PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE URUAPAN | 06/04/2018 | ...reexpídase el exhorto que remite el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Uruapan, Michoacán, en el que en auxilio de las labores de este Tribunal se sirva desahogar dicha prueba señale nuevamente fecha para que se lleve a cabo el desahogo de la misma, aún y cuando la parte oferente no asista o sus autorizados tampoco lo hicieren... asimismo, se solicita al Juez exhortado tenga a bien informar a este Tribunal la hora y fecha que se sirva señalar para el verificativo de la probanza de mérito con la debida anticipación... visto el escrito de cuenta signado por el autorizado de la parte actora, mediante el cual solicita sea señalada nueva fecha y hora para el desahogo de la prueba de Inspección Ocular; en ese tenor, dígamele que se esté a lo acordado en el presente proveído... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 4 | JA-1544/2017-II | HÉCTOR LEONARDO MEDINA DÍAZ | GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA | 06/04/2018 | Visto el estado procesal que guardan los autos del expediente citado al rubro, así como la certificación secretarial inserta en este proveído, de los que se advierte que ha transcurrido el término de tres días hábiles concedido en acuerdo de treinta de enero de dos mil dieciocho, a la parte actora, para el efecto de que manifestara si insiste en que sea tomada en cuenta la documental que hizo consistir en: "Contrato individual de trabajo..."; lo anterior considerando que el Director General de la Policía Auxiliar del Estado de Michoacán, acudió en cuanto superior jerárquico y representante legal del demandado David Molina Mendoza, Encargado de la Dirección Operativa de la Policía Auxiliar del Estado de Michoacán, a realizar objeciones y a plantear incidente innominado "IMPUGNACIÓN DE FALSEDAD DE DOCUMENTOS"; sin que a la fecha hubiere ocurrido la parte actora a realizar manifestación alguna, no obstante haber sido debidamente notificado, tal y como se desprende de la constancia de notificación de fecha dieciséis de febrero de dos mil dieciocho que obra en autos a foja ciento diecinueve; en consecuencia, se hace efectivo el apercibimiento decretado en el precisado acuerdo de treinta de enero de dos mil dieciocho, en el sentido de que se le tiene por desistiendo de la referida documental. NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 5 | JA-0310/2018-II | TOMASA CLAUDIO CONTRERAS | DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 06/04/2018 | SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...se admiten pruebas...se ordena emplazar a las autoridades demandadas...se niega la suspensión. PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 6 | JA-0034/2018-II | ELISEO ÁVALOS SANCHEZ | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 06/04/2018 | SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos de los oficios de referencia, haciendo valer excepciones, e invocando causales de improcedencia y sobreseimiento, mismas que serán tomadas en consideración en su oportunidad... se ordena agregar a los autos, el diverso escrito signado por la licenciada Rosario Gabriela Huerta García, en cuanto autorizada en términos amplios del actor, mediante el cual comparece a informar a este órgano jurisdiccional, que su representada se encuentra conforme con el cumplimiento de la autoridad demandada Tesorero Municipal de Morelia, Michoacán, a la suspensión concedida en autos PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 7 | JA-0314/2018-II | MARÍA CELERINA MARTÍNEZ | DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO, H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO | 06/04/2018 | SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...se admiten pruebas...se ordena emplazar a las autoridades...se niega la suspensión... NOTIFÍQUESE POR LISTA |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO. ESTE A EMPESADO DE PULGAS PARA REFERENCIA O CONSULTA.

| | | | | | |
|----|-----------------|--|--|------------|--|
| 8 | JA-1866/2017-II | ARCADIO DELGADO SANTANA | PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA | 06/04/2018 | <p>Agréguense a los autos el oficio sin número signado por Alejandro Aguilera Abundis, Director Jurídico Administrativo de la Dirección General Jurídica y de Derechos Humanos, y representante legal del Procurador General de Justicia en el Estado, así como autorizado en términos amplios del titular de la Agencia de Investigación y Análisis de dicha Procuraduría; en atención a su contenido, se le tiene señalando nuevo domicilio para recibir notificaciones el ubicado en Periférico Independencia, número 5000 cinco mil, colonia Sentimientos de la Nación, en esta ciudad capital,...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p> |
| 9 | JA-1229/2017-II | AZUCENA GALEANA CARRILLO Y SANTIAGO BUCIO VILLANUEVA | AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN | 06/04/2018 | <p>Agréguense a los presentes autos el oficio y anexo ... mediante el cual, en atención a lo proveído en trece de marzo de dos mil dieciocho, por la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria la Secretaria de Acuerdos devuelve debidamente cotejada y certificada, la resolución pronunciada dentro del Recurso de Reconsideración número JA-R-0253/2017-III de trece de diciembre de dos mil diecisiete; en consecuencia y visto el estado procesal que guarda la presente incidencia interpuesta dentro del expediente en que se actúa ... se le admite a la parte actora ... como medio de prueba la DOCUMENTAL PÚBLICA, consistente en ... dicho medio de convicción queda admitido y perfeccionado en los términos que fue ofrecido ... se señalan las trece horas con treinta minutos del dieciséis de abril de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos del Incidente de Incompetencia en el presente juicio administrativo; por consecuencia se manda citar a las partes, a fin de que en la referida fecha y hora presenten sus alegatos por escrito, de así considerarlo.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p> |
| 10 | JA-0543/2017-II | CARLOS ABRAHAM PÉREZ MIRANDA | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN | 06/04/2018 | <p>Devuélvase la documental que solicita el actor; lo anterior, previa copia certificada y recibo que de su entrega se deje en los autos para constancia legal... se tiene por recibido el diverso por medio del cual el licenciado Miguel Antonio Polina Torres, en cuanto autorizado en términos amplios del actor informa que su representado se reserva de manifestar su conformidad con el cumplimiento a la sentencia una vez acuda a las instalaciones de la Administración de Rentas de Morelia, para que se proceda a devolver lo condenado en sentencia.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p> |
| 11 | JA-0699/2017-II | JONATHAN MORA RUVALCABA | POLICÍA DE MORELIA | 06/04/2018 | <p>... dígame al Comisionado Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán que no ha lugar a acordar lo solicitado, en virtud de que se encuentra transcurriendo el término de quince días que dispone el artículo 17 de la Ley de Amparo para para impugnar la sentencia definitiva dictada, el veinte de febrero de dos mil dieciocho.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p> |
| 12 | JA-0120/2017-II | ARTURO YAHVÉ AYALA HURTADO | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA | 06/04/2018 | <p>Visto el estado procesal que guardan los autos y la certificación secretarial que antecede, se advierte que ha transcurrido el término de tres días hábiles otorgado a la codemandada, Comisario del Organismo Desconcentrado "Policía de Morelia", a efecto de que acreditara el cabal cumplimiento a la sentencia emitida en autos ...en relación al oficio de quien se ostenta Comisionado Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán, mediante el cual, solicita se tenga por cumplida la sentencia y en consecuencia el archivo como asunto totalmente concluido, y al efecto señala que se declaró "la nulidad del folio de infracción 162589"; agréguese al expediente en que se actúa, sin que haya lugar a proveer lo solicitado; en virtud que no obra en el presente juicio boleta de infracción con el número de folio que señala, no obstante a que el número de juicio en el que gestiona lo es dentro del presente proceso ... se requiere a la parte actora, para que dentro del término de tres días hábiles ... ocurra a informar ante esta Juzgadora, si le fue entregada la licencia de conducir que le fue retenida con motivo de la boleta de infracción número 162889 levantada, bajo el apercibimiento que de ser omiso al anterior requerimiento, esta juzgadora calificará el cumplimiento a la sentencia definitiva pronunciada en el presente proceso...</p> <p>SOLO ACTORA</p> |
| 13 | JA-0889/2017-II | FRANCISCA JACOBO SICAÍROS | ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA | 06/04/2018 | <p>Con esta fecha, se dicta sentencia interlocutoria dentro del incidente de previo y especial pronunciamiento por incompetencia, promovido por los apoderados jurídicos del Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, conforme a los siguientes R E S O L U T I V O S : PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el incidente de incompetencia. SEGUNDO. Se declara improcedente el incidente de incompetencia promovido por el demandado Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, por las razones expuestas en el considerando Segundo de esta interlocutoria. TERCERO. Se surte la competencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, para conocer y resolver en definitiva del presente juicio administrativo, ordenándose su continuación por todas sus etapas procesales. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p> |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN LOS JUICIOS DE ESTAS ÁREAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN

| | | | | | |
|----|-----------------|------------------------------|--|------------|--|
| 14 | JA-1064/2016-II | FERMÍN RICARDO ESQUIVEL RÍOS | H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARÍCUARO | 06/04/2018 | Agréguese a los autos el oficio signado por Guadalupe Montes de Oca García, quien se ostenta en cuanto apoderada jurídica del Ayuntamiento de Erongarícuaro, Michoacán, carácter que se le reconoce desde este momento para todos los efectos a que haya lugar...oficio mediante el cual comparece a dar cumplimiento a la sentencia definitiva dictada el veintiséis de septiembre de dos mil diecisiete, informando que ha sido girado un cheque...dése vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído ocurra a manifestar lo que a su interés convenga y en su caso, a recibir el cheque citado a supralíneas que se encuentra a su disposición en esta Sala, bajo apercibimiento de que de no hacerlo, esta Sala procederá a proveer lo que en derecho corresponda...se ordena el resguardo del cheque y póliza relatados anteriormente, en la caja de seguridad de esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria, previa copia certificada que se deje en autos para constancia legal.... se ordena la devolución de los documentos que solicitan, previa copia certificada y recibido que se deje en autos para constancia legal. SOLO ACTORA |
| 15 | JA-1196/2014-II | IGNACIO RODRIGUEZ DUARTE | SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA | 06/04/2018 | el Coordinador de Amparos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, informa que en relación al juicio de amparo número III-195/2017 del índice del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, promovido por Carlos Mendoza Maldonado, Secretario de Finanzas y Administración del Estado, se confirmó la sentencia recurrida en la revisión administrativa 99/2017 y que se negó el amparo de referencia. ... NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 16 | JA-1081/2017-II | KRISTEL HERNÁNDEZ SALGADO | COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA | 06/04/2018 | Agréguese al expediente para que obre como corresponda el oficio...la Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, hace del conocimiento... NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 17 | JA-0430/2017-II | GEORGINA OROZCO CASTRO | SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO | 06/04/2018 | Visto el oficio del Coordinador de Asuntos Jurídicos de este Tribunal, se le tiene informando que ... la parte demandada presentó demanda de amparo en contra de la Sentencia de veintuno de febrero de dos mil dieciocho... fórmese el actuario de antecedentes ... y como lo solicita ... remítasele el expediente original ... para la substanciación del juicio de amparo ... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 18 | JA-1372/2017-II | PLACIDO ANTONIO CRUZ OROZCO | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA | 06/04/2018 | Agréguese a los autos el oficio...el Coordinador de Asuntos Jurídicos habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, remite copia certificada de la resolución del recurso de reconsideración número JA-R-0258/2017-III...gírese atento oficio a la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 19 | JA-0404/2018-II | JOSÉ SÁNCHEZ CAMPOS | COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN | 06/04/2018 | se previene a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente acuerdo, con copia para cada una de las partes complemente su demanda en cuanto a lo siguiente: NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE |
| 20 | JA-0372/2017-II | MARTA RINCÓN LOZADA | H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN | 06/04/2018 | Vista la cuenta que antecede...el autorizado en términos amplios de las autoridades demandadas Ayuntamiento y Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán, comparece a efecto de dar cumplimiento a la sentencia...dése vista a la parte actora... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE |
| 21 | JA-0392/2017-II | MARÍA CONCEPCIÓN MORALES | H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN | 06/04/2018 | Se ordena agregar a los autos el oficio de cuenta...el autorizado en términos amplios de las autoridades demandadas Ayuntamiento y Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán, ocurre a informar sobre los actos realizados en cumplimiento a la sentencia...dése vista a la parte actora... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE |
| 22 | JA-0200/2013-II | JOSE GALAN MAYA | H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS | 06/04/2018 | ... agréguese a los autos los oficios de cuenta y anexos firmados por se ostenta Jefe de Departamento de Créditos Fiscales, de la Dirección de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado; en ese tenor, se tiene que mediante el primero de los oficios citados, ocurre a atender el requerimiento efectuado en proveído de quince de noviembre del año próximo pasado, relativo al cobro de las multas impuestas dentro del presente proceso a diversas autoridades ... asimismo fue presentado en esta Sala y exhibido como anexo en copia simple el diverso número por el solicitó al Administrador de Rentas de Lázaro Cárdenas, Michoacán, dependiente ... informe el estado que guardan las multas impuestas en autos, ... esta Juzgadora queda enterada de su contenido; y por tanto, se le tiene por informando ... sobre las acciones efectuadas para el cobro de las multas impuestas. NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 23 | JA-1648/2017-II | RIGOBERTO MAGAÑA | SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA | 06/04/2018 | ... se hace efectivo el apercibimiento dictado en auto de dos de febrero de dos mil dieciocho y se tiene por precluido el derecho procesal de la parte actora de efectuar la ampliación de demanda... se tiene a la parte actora por desistiendo en su perjuicio de la prueba testimonial... en relación a la suspensión solicitada dígame al compareciente que se esté a lo acordado en auto de veintiséis de octubre de dos mil diecisiete... NOTIFÍQUESE POR LISTA |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO NI ALCANZA EFECTOS DE FUERZA COACTIVA

| | | | | | |
|----|------------------|---|---|------------|---|
| 24 | JA-1290/2017-II | MARIO AYALA ANGUIANO | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 06/04/2018 | ... agréguese a los autos el oficio referente al juicio administrativo número JA-1426/2017-III suscrito por la Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala ... en atención a lo ordenado por la Magistrada de esa Sala... hágase el cotejo correspondiente ... como lo solicita el recibo que adjunta al oficio... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 25 | JA-1697/2017-II | OFELIA MEJÍA GALVÁN | SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA | 06/04/2018 | ... se hace efectivo el apercibimiento dictado en auto de dos de febrero de dos mil dieciocho y se tiene por precluido el derecho procesal de la parte actora de efectuar la ampliación de demanda... en relación a la suspensión solicitada dígame al compareciente que se esté a lo acordado en auto de veintiséis de octubre de dos mil diecisiete... NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 26 | JA-0406/2018-II | JESÚS VALENCIA AYALA | DIRECTOR DE CATASTRO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 06/04/2018 | SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...se admiten pruebas...se ordena emplazar a las autoridades demandadas...se concede la suspensión... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 27 | JA-1767/2017-II | MARTHA CECILIA ECHEGOLLÉN FUENTES Y ANTONIO JOSÉ SIERRA MORA | ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA | 06/04/2018 | ... se autoriza la expedición de las copias certificadas de los documentos anexados al escrito inicial de demanda, a su costa, previo recibo que se deje en autos... NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 28 | JA-0398/2018-II | SERAFÍN CRUZ HERNÁNDEZ | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 06/04/2018 | SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de cuenta...se admiten pruebas...se ordena emplazar a las autoridades demandadas ...se concede la suspensión... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 29 | JA-0472/2015-II | GILDARDO ESTRADA SIERRA | SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA | 06/04/2018 | Agréguese a los autos el escrito...la autorizada en términos amplios de la parte actora, ocurre dentro del término otorgado a manifestar...se señalan las once horas con treinta minutos del ocho de mayo de dos mil dieciocho, a fin de que se lleve a cabo la audiencia de carácter conciliatoria...téngase al actor señalando nuevo domicilio... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 30 | JA-1290/2017-II | MARIO AYALA ANGUIANO | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 06/04/2018 | INCIDENTE DE ACUMULACIÓN DE AUTOS. ... se declara que el auto que desecho el incidente planteado HA QUEDADO FIRME, para todos los efectos legales a que haya lugar... NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 31 | JAR-0062/2018-II | CARLOS MALDONADO MENDOZA | | 06/04/2018 | SE ADMITE a trámite el recurso de reconsideración... se admite la prueba... con la copia simple del ocurso que contiene el medio de impugnación de cuenta, córrase traslado a la parte actora y a las autoridades demandadas... a fin de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que les surta sus efectos la notificación de este acuerdo, ocurran a manifestar lo que a su interés convenga... se les apercibe... téngase al recurrente por señalado domicilio para recibir notificaciones y autoriza profesionistas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 32 | JAR-0069/2018-II | SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRO | | 06/04/2018 | SE ADMITE a trámite el recurso de reconsideración... se admiten las pruebas... con la copia simple del ocurso que contiene la impugnación de antecedentes, córrase traslado a la parte actora, a fin de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que les surta sus efectos la notificación de este acuerdo, ocurra a manifestar lo que a su interés convenga...apercibida... se tiene al recurrente por señalado domicilio para recibir notificaciones y autoriza profesionistas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 33 | JAR-0030/2018-II | JUAN BERNARDO CORONA MARTÍNEZ | | 06/04/2018 | SE ADMITE a trámite el recurso de reconsideración... se reconoce al cursante el carácter de apoderado jurídico del C.... se admiten las pruebas... se desecha la prueba... con la copia simple del escrito que contiene el medio de impugnación de cuenta, córrase traslado a la parte actora, a fin de que exponga lo que a su interés convenga en el plazo de tres días hábiles... sin que haya lugar a suspender la ejecución de la multa... devuélvase el mandato que exhibió el recurrente... dado que el apoderado del recurrente no señaló domicilio para recibir notificaciones en esta instancia, la notificación del presente auto y subsecuentes le corren por medio de lista... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. SE SU COPIA QUEDA EXPUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIAS O CONSULTAS.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA
Lista de Acuerdos publicados el día 10 de abril de 2018.

| No. | Expediente | Actor/Recurrente/ Peticionario | Demandado | Fecha Acuerdo | ACUERDO |
|-----|------------------|-----------------------------------|--|------------------|--|
| 1 | JA-0519/2018-II | JOSÉ MELGOZA Y/O JOSÉ MELGOZA C. | H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN | 09/04/2018 | Se da cuenta con el oficio...el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, con el que remite el escrito de demanda y anexos...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...córrase traslado a las autoridades demandadas...Se tiene a la parte actora por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 2 | JA-0195/2017-II | ALFREDO PÉREZ CAMPOS | POLICÍA DE MORELIA | 09/04/2018 | Agréguese a los autos el escrito firmado por Rosario Gabriela Huerta García, autorizada del actor,...., dígasele que se este a lo acordado en auto de catorce de diciembre de dos mil diecisiete en el que se declaró ejecutoriada la sentencia y se ordenó el archivo del asunto. NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 3 | JA-0481/2018-II | JULISSA BUCIO PÉREZ | H. AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN | 09/04/2018 | Se da cuenta con el oficio...el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, con el que remite el escrito de demanda y anexos...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...córrase traslado a las autoridades demandadas...se otorga la suspensión definitiva...Se tiene a la promovente por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 4 | JA-0114/2017-II | BLANCA CECILIA VÁZQUEZ ARROYO | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 09/04/2018 | Visto el escrito de cuenta signado por la...autorizada en términos amplios de la actora...devuélvanse los documentos que solicita la promovente, previa copia certificada y recibo que de los mismos se deje en los autos para constancia legal. NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 5 | JA-0583/2017-II | LAURA FLORES ARELLANO | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 09/04/2018 | Visto el escrito de cuenta signado por la autorizada en términos amplios de la actora Laura Flores Arellano...devuélvanse los documentos que solicita la promovente, previa copia certificada y recibo que de los mismos se deje en los autos para constancia legal. NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 6 | JA-2051/2017-II | LUIS MIRANDA CONTRERAS | SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN | 09/04/2018 | Agréguese a los autos el oficio...la Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán, y Encargado de Despacho de la Dirección de Normatividad y Responsabilidades...comparece a contestar la demanda...SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...Córrase traslado a la parte actora...Téngase a las autoridades demandadas señalando domicilio para recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 7 | JA-0695/2017-II | ELIUD AVELAR JAIMES | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 09/04/2018 | Agréguese al cuaderno de antecedentes el escrito firmado por Rosario Gabriela Huerta García, autorizada del actor, por medio del cual solicita la devolución de los documentos que fueron exhibidos con el escrito de demanda, ...dígamele que por el momento no ha lugar a proveer de conformidad su petición, sino hasta en tanto sea devuelto el expediente original del Tribunal Colegiado correspondiente, en virtud de haberse remitido al Coordinador Jurídico de este Tribunal para la substanciación del juicio de amparo que promovió el Tesorero de Morelia, en contra de la sentencia definitiva dictada en este juicio. NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 8 | JAR-0008/2018-II | RAÚL FABIÁN MUÑOZ | | 09/04/2018 | ... se le tienen por hechas las manifestaciones a la autoridad demandada en el juicio de origen, mismas que serán analizadas en el momento procesal oportuno... se dejan los autos en estado de resolución para la elaboración del proyecto de sentencia correspondiente... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 9 | JA-1983/2017-II | ALEJANDRO CÉSAR MORALES PÉREZ | COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE GOBIERNO, SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO | 09/04/2018 | SE TIENE POR AMPLIADA LA DEMANDA DE NULIDAD bajo los términos que lo efectúa la ocursante, señalando como nuevas autoridades demandadas a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán y a la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán...córrase traslado a las autoridades demandadas: 1) Coordinador del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán, 2) Enlace Administrativo, adscrito a la Subsecretaría de Prevención y Reinserción Social del Estado; 3) Secretario de Gobierno del Estado de Michoacán...De igual forma, dado que al momento de ampliar la demanda, el accionante incorpora como nuevas autoridades las siguientes: a) Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán; y, b) Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán... se ordena el EMPLAZAMIENTO... a efecto de que respectivamente dentro del término conferido comparezcan a dar contestación a la ampliación de la demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. ANTES DE SU USO, PUESE CONSULTAR EN LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

| | | | | | |
|----|-----------------|--|---|------------|--|
| 10 | JA-1756/2013-II | SOLUCIONES EN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PÁZCUARO, S.A. DE C.V. | H. AYUNTAMIENTO DE HUIRAMBA | 09/04/2018 | se requiere a ambas partes para que paguen los honorarios del perito tercero interesado. Bajo este mismo contexto se apercibe a la autoridad y parte actora requerida, que en caso de no dar cumplimiento al requerimiento inserto en este proveído, iniciará a contar el término para la declaración de la caducidad de la instancia, ... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 11 | JA-0823/2017-II | FLORENCIO CISNEROS Y/O FLORENCIO CISNEROS CABRERA | H. AYUNTAMIENTO DE TANHUATO | 09/04/2018 | se declara que la sentencia definitiva dictada en autos HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar...se requiere a las autoridades demandadas Ayuntamiento de Tanhuato, Michoacán y Titular de la Tesorería Municipal del citado Ayuntamiento, para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de aquél en que surta efectos la ratificación del presente proveído, ocurran ante esta órgano jurisdiccional a exhibir las constancias con las cuales acrediten el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito; bajo el apercibimiento... SOLO A DEMANDADAS |
| 12 | JA-0131/2017-II | ARMANDO RUIZ HERRERA | POLICÍA DE MORELIA | 09/04/2018 | Agréguese a los autos el escrito del Comisionado Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán, pretende cumplir con la sentencia...Ahora bien, lo ordenado en sentencia...se requiere por segunda ocasión a la autoridad demandada...Lo anterior bajo apercibimiento... SOLO A DEMANDADAS |
| 13 | JA-0893/2017-II | LULÚ PADILLA DE NGUYEN | COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA | 09/04/2018 | Se declara que la sentencia definitiva dictada en autos HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar....se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 14 | JA-0983/2016-II | MERCED ORROSTIETA AGUIRRE | AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN | 09/04/2018 | INCIDENTE DE INCOMPETENCIA Téngase por recibido el oficio...a través del cual se remiten los autos del juicio citado al rubro, así como el cuaderno formado con motivo del juicio de amparo indirecto administrativo número 664/2017, que contiene diversas constancias originales entre las que se encuentran el oficio 6415/2018 por el que el Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado, hizo del conocimiento a este Tribunal, que mediante proveído dictado el doce de marzo de dos mil dieciocho, se ordenó agregar a los autos del citado juicio de garantías el testimonio autorizado de la ejecutoria emitida en la revisión, mediante la cual se confirma la sentencia que sobresee el juicio de garantías, mismo que fue interpuesto por el Auditor Superior de Michoacán, en contra de la resolución dictada en el incidente de incompetencia que sostiene la competencia de este órgano jurisdiccional para conocer y resolver el juicio en que se actúa; por lo que se ordena glosar el oficio, el cuaderno de amparo de referencia y el diverso cuaderno de antecedentes, a los autos originales del presente juicio....se declara que ha causado EJECUTORIA, quedando firme para todos los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 15 | JA-2097/2017-II | IRENE VIEYRA MARTÍNEZ | PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO | 09/04/2018 | ... SE TIENE POR AMPLIADA LA DEMANDA DE NULIDAD, en los términos del escrito que se acuerda... se admiten pruebas en vía de ampliación... córrase traslado a la autoridad demanda para que dentro del término de cinco días hábiles, ocurra a contestar la ampliación de demanda... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 16 | JA-0212/2017-II | LEONARDO DANIEL LEÓN RUIZ | H. AYUNTAMIENTO DE TUMORA | 09/04/2018 | Visto el estado procesal que guardan los autos...ha transcurrido el término de tres días hábiles concedido al actor...declarándose precluido su derecho procesal... se declara que la sentencia dictada por la Sala de este Tribunal el dieciocho de septiembre de dos mil diecisiete, HA QUEDADO CUMPLIDA...se ordena el archivo del presente expediente... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 17 | JA-2098/2017-II | IRENE VIEYRA MARTÍNEZ | DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ZITÁCUARO | 09/04/2018 | ... SE TIENE POR AMPLIADA LA DEMANDA DE NULIDAD, en los términos del escrito que se acuerda... se admiten pruebas en vía de ampliación... córrase traslado a la autoridad demanda para que dentro del término de cinco días hábiles, ocurra a contestar la ampliación de demanda... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 18 | JA-0662/2014-II | GERARDO GARCÍA MIRANDA | SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA | 09/04/2018 | Téngase por recibido el escrito...el autorizado en términos amplios de la parte actora y el poderado jurídico del demandado...solicitaron se mantengan las cosas en el estado procesal que actualmente se encuentran...se ordena glosar... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA PRESENTAR RECURSOS O CONSULTAS.

| | | | | | |
|----|-----------------|------------------------------|--|------------|---|
| 19 | JA-1654/2017-II | RIGOBERTO CAMARILLO GONZÁLEZ | SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA | 09/04/2018 | <p>Visto el estado procesal que guardan los autos, así como con la certificación secretarial que antecede, se advierte que ha transcurrido el término de cinco días hábiles concedido en auto de dos de febrero de dos mil dieciocho, a la parte actora para el efecto de que ocurriera a ampliar su demanda, sin que a la fecha haya ocurrido a efectuarla...se hace efectivo el apercibimiento dictado en dicho auto y se le tiene por precluido su derecho procesal de efectuar la ampliación de demanda. Ahora bien, agréguese a los autos el escrito signado por el licenciado Miguel Antonio Polina Torres, en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora, mediante el cual ocurre a desistirse a nombre de su autorizante de la prueba testimonial ofrecida en el escrito inicial de demanda...se tiene a la parte actora por desistándose en su perjuicio de la prueba testimonial ofrecida en el escrito inicial de demanda y admitida en auto de dos de febrero de dos mil dieciocho. En el escrito de cuenta, continúa el autorizante de la parte actora, aduciendo que se acredita que el actor es titular del contrato de agua potable, así como que fue contratado en una tarifa distinta a la actual; solicitando por ello, se le otorgue la suspensión para efectos, en los siguientes términos:...dígame a la parte actora que no ha lugar a proveer de conformidad lo solicitado respecto a requerir un informe a la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Zamora, toda vez que para el juicio administrativo no se encuentra prevista la posibilidad de que las partes puedan ofrecer como prueba para acreditar la verosimilitud de su derecho la solicitud de "informes" que este Tribunal solicite a las autoridades, pues ningún dispositivo legal del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán lo establece. Aunado a ello, en relación a la suspensión solicitada, dígame al compareciente que se esté a lo acordado en auto de dos de febrero de dos mil dieciocho...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p> |
| 20 | JA-0972/2014-II | JORGE MEDINA TELLEZ | SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA | 09/04/2018 | <p>Téngase por recibido el escrito...el autorizado en términos amplios de la parte actora y el poderado jurídico del demandado...solicitaron se mantengan las cosas en el estado procesal que actualmente se encuentran...se ordena glosar...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p> |
| 21 | JA-1715/2017-II | JACOBA AGUILAR VÁZQUEZ | SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA | 09/04/2018 | <p>...se le tiene por precluido su derecho procesal de efectuar la ampliación de demanda...gírese atento exhorto al Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Zamora, Michoacán, en turno, a fin de que en auxilio de las labores de este Tribunal se sirva desahogar la prueba testimonial ofrecida por la actora, Jacoba Aguilar Vázquez, a cargo de los testigos Jesús Montejano Espino, Francisco Aparicio Zepeda y Francisco Javier Beltrán Montejano, remitiéndose copia certificada de la demanda que contiene el interrogatorio de preguntas al tenor del cual se deberá desahogar la prueba.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p> |
| 22 | JA-1837/2017-II | JOSÉ MOISÉS SALAZAR GONZÁLEZ | DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA | 09/04/2018 | <p>... Agréguese a los autos el escrito de la autorizada de la parte actora... se señalan las doce horas del día nueve de mayo de dos mil dieciocho, para el desahogo de las pruebas de INSPECCIÓN OCULAR, admitidas a las partes en auto de veintiocho de febrero de dos mil dieciocho... bajo apercibimiento...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p> |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTE DOCUMENTO NO DEBE USARSE PARA EFECTOS DE LITIGIO.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
 SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA
 Lista de Acuerdos publicados el día 11 de abril de 2018.

| No. | Expediente | Actor/Recurrente/ Peticionario | Demandado | Fecha Acuerdo | ACUERDO |
|-----|-----------------|--|--|------------------|---|
| 1 | JA-0380/2015-II | JOSE LUIS URRUETA ARREDONDO | SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA | 10/04/2018 | <p>Visto el estado procesal que guardan los autos y la certificación secretarial que antecede, se advierte que ha transcurrido el término de tres días hábiles otorgado a la codemandada, Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, en auto de catorce de febrero de dos mil dieciocho, a efecto de que acreditara el cabal cumplimiento a la sentencia emitida en autos... consecuentemente, esta Juzgadora, ante la conducta omisiva de la autoridad codemandada ... se impone al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, una multa ... se requiere nuevamente al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles... acredite ante esta juzgadora el cabal cumplimiento a la sentencia emitida... bajo apercibimiento... en relación al oficio y anexos relatados en la razón de cuenta, que suscribe Octaviano Sánchez Sánchez, apoderado jurídico de la autoridad codemandada... se tiene que ocurre a realizar diversas manifestaciones respecto del requerimiento efectuado a su poderdante, en proveído de catorce de febrero de dos mil dieciocho; por tanto, las realiza de manera extemporánea... agréguese a los autos para que obre como corresponda el oficio número TJA/SGA/1553/18, mediante el cual, el Coordinador de Asuntos Jurídicos, habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, solicita el testimonio que se integre de los autos del juicio administrativo citado al rubro, en virtud del recurso de reconsideración interpuesto por Julio César García Bedolla, quien se ostenta apoderado jurídico del Secretario de Seguridad Pública del Estado, autoridad codemandada, en contra del proveído de catorce de febrero de dos mil dieciocho, registrado con el número JA-R-0118/2018-III ... en consecuencia remítase el testimonio solicitado, para efectos de su debida sustanciación.</p> <p>SOLO A DEMANDADAS</p> |
| 2 | JA-1746/2017-II | JUANA HUAROCO RODRÍGUEZ | ADMINISTRADOR DE RENTAS DE URUAPAN, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN | 10/04/2018 | <p>se requiere al titular de la Administración del Servicio Postal Mexicano, A.P. Molino de Parras en Morelia, Michoacán de Correos de México, para que dentro del término de tres días hábiles, ... se sirva remitir el acuse de recibo que contiene el números de guía MN623228225MX ... Glóse a los autos el oficio DGJ-DC-898/2018 firmado por Fernando Genaro Arroyo Arriaga, como Jefe de Departamento de Juicios Fiscales de la Dirección de lo Contencioso de la Secretaría de Finanzas y Administración de Estado, por medio del cual ocurre a dar contestación a la demanda en representación del Secretario de Finanzas y Administración del Estado y Administración de Rentas de Uruapan, Michoacán, reservándose proveer en cuanto al fondo de su contenido, hasta en tanto sea remitido el acuse de recibo del emplazamiento de la autoridad demandada citada en segundo término.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p> |
| 3 | JA-0412/2015-II | PATRICIA BALBINA ANGUIANO RODRIGUEZ | PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA | 10/04/2018 | <p>Agréguese a los autos el oficio...el Secretario de Finanzas y Administración del Estado, en cumplimiento al requerimiento efectuado en autos, en esencia, señala...el Director de asuntos Constitucionales y Legales de la Consejería Jurídica del Ejecutivo del Estado, conmina...el representante legal del Procurador demandado, en esencia, ocurre a manifestar...se requiere de nueva cuenta a las autoridades demandadas Procurador General de Justicia del Estado y Directora de la Unidad de Genética de la Coordinación General de Servicios Periciales de dicha Procuraduría, así como a la diversa vinculada al Secretario de Finanzas y Administración del Estado...Lo anterior, bajo el apercibimiento...</p> <p>SOLO A DEMANDADAS</p> |
| 4 | JA-0736/2017-II | GUILLERMINA CALDERÓN ARAIZA | H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA | 10/04/2018 | <p>se declara que la sentencia de data veinticinco de enero de dos mil dieciocho ha causado ejecutoria,... con copia del oficio de cuenta y sus anexos, dese vista a la parte actora, para que dentro del término de tres días hábiles, manifieste lo que a su interés convenga con el pretendido cumplimiento de sentencia;....</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE</p> |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. EN SU CASO, CONSULTE CON EL SUBCOMITÉ DE DEFENSA O CONSULTA.

| | | | | | |
|----|-----------------|--------------------------------------|--|------------|---|
| 5 | JA-0460/2015-II | ANTONIO CORREA CRUZ | H. AYUNTAMIENTO DE MARAVATÍO | 10/04/2018 | Agréguese a sus autos el escrito relativo al convenio celebrado entre el actory la autoridad codemandada ... mismo que fue ratificado ante esta Juzgadora el seis abril del presente año, en el que, se reconocieron mutuamente la personalidad y personería con la que comparecieron las partes actora y Luis Manuel León Torres, quien se ostentó apoderado jurídico de la autoridad codemandada, Ayuntamiento de Maravatio, Michoacán, carácter que acreditó al tenor de la copia cotejada del poder general para pleitos y cobranzas que exhibió y del cual se ordenó agregar a sus autos previo cotejo y recibo; en ese tenor, hacen del conocimiento a esta juzgadora que han llegado a un arreglo entre las partes, al tenor de las cláusulas establecidas en dicho convenio ... declara que la sentencia dictada por la Sala de este Tribunal el treinta de marzo de dos mil dieciséis, HA QUEDADO CUMPLIDA .glóse a sus autos las promociones suscritas por José Miguel Rodríguez Martínez, autorizado en términos amplios de la actora, mediante los cuales comparece a promover ... en ese tenor, ordégase que se éste a lo acordado en el presente proveído, a través del cual se tiene por cumplida la sentencia dictada en autos, mediante atento oficio que se gire, hágase del conocimiento del Coordinador de Asuntos Jurídicos, habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos de este tribunal el presente proveído, para efectos de que, a su vez, informe lo conducente ... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 6 | JA-0087/2017-II | VÍCTOR MANUEL MONTAÑEZ ALMANZA | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 10/04/2018 | PROCEDIMIENTO DE QUEJA ... agréguese al expediente el oficio que se menciona en la razón de cuenta... tuvo por presentado el informe requerido dentro del cuaderno de queja 0003/2018... glóse a los autos el cuaderno de queja y fórmúlese el proyecto de resolución que corresponda para dar cuenta al Pleno en su oportunidad... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 7 | JA-0962/2014-II | ÁNGEL RAMÍREZ CASARRUBIAS | SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA | 10/04/2018 | Glósen a los autos únicamente para que obren como correspondan los oficios...el Director de Asuntos Constitucionales y Legales de la Consejería Jurídica del Ejecutivo del Estado, como el representante legal del Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, ocurren a informar...toda vez que se declaró cumplida la sentencia... NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 8 | JA-0119/2016-II | NORMA ESTRADA ESTRADA | SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA | 10/04/2018 | Agréguese a sus autos el escrito relatado en la razón de cuenta, mediante el cual, el autorizado de la actora, acude dentro del término concedido a realizar diversas manifestaciones sobre la propuesta realizada por la parte demandada...bajo esa tesitura, con se requiere a la autoridad demandada, Director General de la Policía Auxiliar del Estado de Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles... ocurra ante este Juzgadora a exhibir las constancias con las cuales acredite de manera fehaciente el cumplimiento dado a la sentencia de mérito; y, para el supuesto de que atienda las peticiones efectuadas por la parte actora por medio de su autorizado en el escrito de cuenta, presente de igual manera, la documentación debidamente soportada que avale su cumplimiento, esto es, la entrega de las cantidades que solicita se sean cubiertas, así como el documento que refiere; lo anterior bajo el apercibimiento ... en ese tenor, se instruye a la Actuaría de la adscripción para que agregue a la notificación que se realice ... SOLO A DEMANDADAS |
| 9 | JA-0181/2015-II | SALVADOR RUEDA RAMIREZ Y OTROS | DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO EN EL EDO | 10/04/2018 | Agréguese a los autos el oficio...el representante de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, medularmente señala...se requiere al titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado...Lo anterior, en el entendido de que queda subsistente el apercibimiento... SOLO A DEMANDADAS |
| 10 | JA-0494/2015-II | ANTONIO DEL MORAL PADILLA | SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA | 10/04/2018 | ... se declara que la sentencia definitiva dictada en autos, HA QUEDADO CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 11 | JA-0891/2015-II | MANUEL LOPEZ OROZCO | SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA | 10/04/2018 | Agréguese a los autos el oficio...el representante de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, señala...se requiere al titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado...Bajo el apercibimiento... AUTORIDAD NO DEMADADA |
| 12 | JA-2353/2017-II | AUTOTRANSPORTES GALEANA S.A. DE C.V. | COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO | 10/04/2018 | ... agréguese a los autos el oficio de cuenta, mediante el cual el Juez Primero de Primera Instancia Civil del distrito judicial de Uruapan, Michoacán, remite el exhorto debidamente diligenciado, en los términos solicitados por este Juzgador mediante diverso oficio 0723/2018-II, el cual fue enviado para que en auxilio de las labores de este Tribunal, se sirviera llevar a cabo la notificación del acuerdo de veinticuatro de enero de dos mil dieciocho, a la parte actora en el presente juicio. NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 13 | JA-0730/2016-II | ARELI GUTIÉRREZ PÉREZ | ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA | 10/04/2018 | fórmese cuaderno de antecedentes con las constancias que remite el Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos del tribunal... remítasele el original del expediente en que se actúa para los efectos del trámite del amparo interpuesto por la parte actora... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. EL SUJETO DE LOS PLEITOS PUEDE SER EL TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

| | | | | | |
|----|------------------|---|--|------------|---|
| 14 | JA-0724/2017-II | JOSÉ ANTONIO HUERTA GARCÍA | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 10/04/2018 | se declara que la sentencia definitiva dictada en autos HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar.... se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 15 | JA-0671/2014-II | J. TRINIDAD MENDOZA VALENCIA | SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA | 10/04/2018 | Agréguese para que obre como corresponda el escrito...el apoderado jurídico de la parte actora, en cumplimiento a la vista concedida en autos, señala..se requiere nuevamente al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán...Bajo el apercibimiento... SOLO A DEMANDADAS |
| 16 | JA-0164/2017-II | MARTHA AYALA BARAJAS Y OTRO | DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA | 10/04/2018 | se declara que la sentencia definitiva dictada en autos HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar.... se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 17 | JA-0642/2018-II | J. DAVID CRUZ PANIAGUA | DIRECCIÓN DE MERCADOS DE MORELIA, DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN | 10/04/2018 | POR recibida la demanda se presenta el C... visto su contenido, se le previene, para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que le surta sus efectos la notificación de este acuerdo, complemente su demanda en cuanto a lo siguiente... se le apercibe... se tiene al demandante por señalado domicilio para recibir notificaciones en... autoriza profesionistas en términos del segundo párrafo del artículo 198 del Código de... SOLO ACTORA |
| 18 | JA-0432/2014-II | JONATHAN FLORES GALÁN | GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO | 10/04/2018 | Agréguese para que obre como corresponda el oficio...el utORIZADO en términos amplios de la parte demandada, ocurre a señalar...por única ocasión se requiere nuevamente al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán...Bajo el apercibimiento... SOLO A DEMANDADAS |
| 19 | JAR-0263/2017-II | CARLOS RENÉ PAREDES HERNÁNDEZ Y OTROS | | 10/04/2018 | se declara que la sentencia emitida dentro del recurso HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar....Hágase saber la anterior determinación a la Primera Sala Administrativa Ordinaria... se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 20 | JA-0322/2014-II | "ARQUIDEMOS CONSTRUCTORS, S.A. DE C.V." | H. AYUNTAMIENTO DE TINGAMBATO | 10/04/2018 | Visto el estado procesal que guardan los autos...ha transcurrido el término concedido a la parte actora a fin de que desahogara la vista concedida en autos...se requiere nuevamente al Ayuntamiento de Tingambato, Michoacán...Lo anterior, bajo el apercibimiento... SOLO A DEMANDADAS |
| 21 | JA-1587/2017-II | MARTHA CHACÓN AGUILAR | POLICÍA DE MORELIA | 10/04/2018 | Con esta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes resolutive: PRIMERO. Esta Magistratura es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizó ninguna causa de improcedencia o de sobreseimiento en el presente juicio. TERCERO. Resultaron fundados los argumentos a estudio contenidos en el concepto de violación PRIMERO hecho valer por la parte actora; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora; y por oficio a las autoridades demandadas Comisionado Municipal de Seguridad del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, y a la Agente Nancy A. Torres Ramírez, adscrita a la Policía de Morelia de la citada Comisión. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 22 | JA-1467/2017-II | LUIS MANUEL PINEDA ARREDONDO | DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y VIALIDAD | 10/04/2018 | ... pretende solicitar se tenga por cumplida la sentencia dictada en autos... dígame al promovente que no ha lugar a proveer de conformidad su solicitud, toda vez que no tiene carácter alguno reconocido en autos... se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... se requiere a la autoridad demandada para que dentro del término de quince días hábiles ocurra a exhibir las constancias que acrediten el cumplimiento de la sentencia en los términos en que fue dictada... bajo apercibimiento... SOLO A DEMANDADAS |
| 23 | JA-2436/2017-II | SOVIA LÓPEZ SÁNCHEZ | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN | 10/04/2018 | SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD, AMBOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN, en los términos de los oficios de cuenta...se admiten pruebas...se precluye el derecho de contestar al agente de tránsito...se ordena correr traslado a la parte actora. ... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO, PUES LAS SENTENCIAS DE POLÍTICO PARA REFERENCIAS CONSULTA

| | | | | | |
|----|-----------------|---------------------------------------|--|------------|---|
| 24 | JA-1210/2017-II | SANTIAGO HURTADO PÉREZ | COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA | 10/04/2018 | Con esta fecha se dicta sentencia definitiva, bajo los siguientes resolutive: PRIMERO.- Esta Magistratura Unitaria es competente para conocer y resolver el presente juicio sumario administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento del juicio, conforme a los razonamientos señalados en el último considerando del presente fallo. TERCERO.- Notifíquese personalmente a la parte actora, por oficio a la autoridad demandada Alan Enrique Vázquez Ruíz, Policía de la Comisión Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán. Cúmplase. NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 25 | JA-0848/2015-II | EFRÉN NAVARRETE MORA | H. AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA | 10/04/2018 | ... glósenle a los autos el oficio y la copia simple para conocimiento del oficio signado por el Jefe de Departamento de Créditos Fiscales de la Dirección de Recaudación... informa el envío de la relación de multas para su cobro a la Receptora de Rentas de Tlalpujahua, Michoacán... NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 26 | JA-0321/2014-II | "AMARETI CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V." | H. AYUNTAMIENTO DE ZINAPECUARO | 10/04/2018 | Agréguese al expediente el escrito que ocurre a apersonarse en el presente juicio administrativo...se le reconoce dicha calidad...Por otra parte, glósenle a los autos el oficio...a fin de que sea el Pleno quien provea lo conducente... NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 27 | JA-0730/2016-II | ARELI GUTIÉRREZ PÉREZ | ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA | 10/04/2018 | A sus antecedentes la copia certificada de la resolución dictada dentro del recurso de reconsideración... el Pleno confirmó la resolución de sobreseimiento... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 28 | JA-0640/2017-II | PATRICIA VIEYRA DOMÍNGUEZ | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 10/04/2018 | PRIMERO. Esta Magistratura es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y/o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron fundados los conceptos de violación analizados, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado conforme a lo establecido en el último considerando. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 29 | JA-0568/2017-II | JUAN MANUEL SAMAGUEY CÁRDENAS | H. AYUNTAMIENTO DE ECUANDUREO, TESORERO MUNICIPAL DE ECUANDUREO | 10/04/2018 | PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultó substancialmente fundado el motivo de disenso analizado, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de la determinación y requerimiento de pago del derecho de alumbrado público, contenidos en el comprobante de pago dirigido a la parte actora, conforme a lo establecido en el último considerando de la presente sentencia. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora; y mediante oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 30 | JA-1161/2017-II | MARÍA ELENA ANGUIANO AGUADO | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 10/04/2018 | PRIMERO. Esta Unidad Jurisdiccional, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento en el presente juicio administrativo, atento a los argumentos vertidos en el último considerando de esta sentencia. TERCERO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas. NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 31 | JA-1176/2017-II | MARÍA CABALLERO MUÑOZ | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 10/04/2018 | PRIMERO. Esta Unidad Jurisdiccional, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento en el presente juicio administrativo, atento a los argumentos vertidos en el último considerando de esta sentencia. TERCERO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas. NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 32 | JA-1236/2017-II | RODOLFO AYALA ANGULANO | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 10/04/2018 | PRIMERO. Esta Unidad Jurisdiccional, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento en el presente juicio administrativo, atento a los argumentos vertidos en el último considerando de esta sentencia. TERCERO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas. NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 33 | JA-1627/2017-II | FERNANDO ZARMONA PÉREZ | H. AYUNTAMIENTO DE CUITZEO | 10/04/2018 | Con esta fecha se llevó a cabo el desahogo de la prueba de inspección ocular ofrecida por la parte actora. NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 34 | JA-1835/2017-II | MARYHA CEDRINA JAVIER FERNÁNDEZ | SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS | 10/04/2018 | se señalan las nueve horas con treinta minutos del once de mayo de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. EN SU CASO, PUEDE SUJETARSE A LA DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA OCASIONAL.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA
Lista de Acuerdos publicados el día 12 de abril de 2018.

| No. | Expediente | Actor/Recurrente/ Peticionario | Demandado | Fecha Acuerdo | ACUERDO |
|-----|------------------|---|--|------------------|--|
| 1 | JA-0430/2018-II | DANGIRL INGENIERÍA, S.A. DE C.V. | H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS | 11/04/2018 | En virtud de lo expuesto, esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, sin resolver en cuanto a la procedencia o improcedencia de las acciones expuestas en la demanda que se presenta, se declara incompetente para conocer del cumplimiento del contrato de obra pretendida por el actor en contra del Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán; por consiguiente, se dejan a salvo los derechos de la parte promovente, para que los haga valer en la vía y términos que considere pertinentes ante la instancia jurisdiccional que resulte competente para ello; dejándose a su disposición la documentación que se adjuntó a la demanda planteada, previa razón y recibo se deje en autos. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 2 | JA-0572/2014-II | DANIEL JESUS AVALOS QUINTERO | SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA | 11/04/2018 | Visto el estado procesal que guardan los autos...ha transcurrido el término concedido a la parte actora... se tiene por precluido su derecho procesal...Por otra parte...se requiere al Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán...Lo anterior bajo apercibimiento... SOLO A DEMANDADAS |
| 3 | JA-0221/2015-II | ARTURO JUAREZ RODRIGUEZ | SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA | 11/04/2018 | Agréguese a los autos para que obre como corresponda la copia del oficio...el Director de Asuntos Constitucionales y Legales de la Consejería Jurídica del Ejecutivo del Estado, hace del conocimiento...se requiere de nueva cuenta al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán...el requerimiento igualmente se extiende al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán...bajo el apercibimiento... SOLO A DEMANDADAS |
| 4 | JA-2385/2017-II | MARGARITA BARAJAS QUINTERO | COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PERIBÁN, H. AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PERIBÁN | 11/04/2018 | SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos de los oficios de cuenta. ...se admiten pruebas...córrase traslado a la parte actora para que amplie su demanda... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 5 | JAR-0204/2017-II | CARLOS MALDONADO MENDOZA | | 11/04/2018 | Por recibido el oficio de la Secretaría General de Acuerdos, el cual se ordena glosar a los autos, así como el expediente del recurso de reconsideración citado al rubro en las condiciones en que fue presentado, descritas en la certificación que se inserta en este auto...se ordena foliar y rubricar las piezas de autos a partir de la resolución dictada. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 6 | JA-0912/2014-II | HEBER BARAJAS TREVIÑO | PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA | 11/04/2018 | Agréguese a los autos para que obre como corresponda la copia del oficio...el Director de Asuntos Constitucionales y Legales de la Consejería Jurídica del Ejecutivo del Estado, hace del conocimiento...se requiere de nueva cuenta al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán...el requerimiento igualmente se extiende al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán...bajo el apercibimiento... SOLO A DEMANDADAS |
| 7 | JA-0541/2014-II | MARCO ANTONIO PEDRAZA GARCIA | GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO | 11/04/2018 | Agréguese a los autos para que obre como corresponda la copia del oficio...el Director de Asuntos Constitucionales y Legales de la Consejería Jurídica del Ejecutivo del Estado, hace del conocimiento...se requiere de nueva cuenta al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán...el requerimiento igualmente se extiende al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán...bajo el apercibimiento... SOLO A DEMANDADAS |
| 8 | JA-0162/2014-II | EFREN IBARRA QUINTANA | SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA | 11/04/2018 | Agréguese a los autos para que obre como corresponda la copia del oficio...el Director de Asuntos Constitucionales y Legales de la Consejería Jurídica del Ejecutivo del Estado, hace del conocimiento...se requiere de nueva cuenta al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán...el requerimiento igualmente se extiende al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán...bajo el apercibimiento... SOLO A DEMANDADAS |
| 9 | JA-0358/2018-II | IRVING JESSE FLORES GUZMÁN Y RONNIE WILLIAM FLORES GUZMÁN | DELEGADO DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE MICHOACÁN, CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE ZITACUARO, MICHOACÁN | 11/04/2018 | ... Se tiene por recibido el oficio del Coordinador de Asuntos Jurídicos habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos... en virtud del recurso de reconsideración JA-R-0138/2018-III, en contra del proveído de catorce de marzo de dos mil dieciocho, en relación a la suspensión negada... se ordena remitir el testimonio solicitado para efectos de su debida sustanciación... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. SE REQUIERE DE NUEVA CUENTA AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN PARA LA PRESENTACIÓN O CONSULTA.

| | | | | | |
|----|-----------------|------------------------------------|---|------------|---|
| 10 | JA-1292/2014-II | HUMBERTO MENDEZ GUILLEN | SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA | 11/04/2018 | Agréguese a los autos el oficio...el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal solicita el testimonio...en virtud del recurso de reconsideración interpuesto... remítasele el testimonio solicitado... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 11 | JA-1734/2017-II | ROSA ANGÉLICA AMEZCUA LLAMAS | SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA | 11/04/2018 | Visto el estado procesal que guardan los autos, así como con la certificación secretarial que antecede, se advierte que ha transcurrido el término de cinco días hábiles concedido en auto de uno de febrero de dos mil dieciocho, a la parte actora para el efecto de que ocurriera a ampliar su demanda, sin que a la fecha haya ocurrido a efectuarla... se hace efectivo el apercibimiento dictado en dicho auto y se le tiene por precluido su derecho procesal de efectuar la ampliación de demanda. ...se tiene a la parte actora por desisténdose en su perjuicio de la prueba testimonial ofrecida en el escrito inicial de demanda y admitida en auto de uno de febrero de dos mil dieciocho. En relación a que la actora insiste en que sea requerido a la demandada el histórico de pagos del domicilio y no solo el último estado de cuenta remitido por la autoridad demandada; dígase al ocursoante que se esté a lo determinado en acuerdo de uno de febrero de dos mil dieciocho...Lo anterior se estima de ese modo, considerando que...ante las precisiones insertas en el párrafo que antecede, le fue admitido a la parte actora en los términos exhibidos por la autoridad demandada, el documento que se ofreció como "ESTADO DE CUENTA" que se refiere corresponde a una impresión del sistema informático comercial del Organismo Operador SAPAZ, adjunto en una foja...no ha lugar a proveer de conformidad lo solicitado respecto a requerir un informe a la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Zamora, toda vez que para el juicio administrativo no se encuentra prevista la posibilidad de que las partes puedan ofrecer como prueba para acreditar la verosimilitud de su derecho la solicitud de "informes" que este Tribunal solicite a las autoridades, pues ningún dispositivo legal del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán lo establece; aunado a ello, en relación a la suspensión solicitada dígase al compareciente que se esté a lo acordado en auto de veintiséis de octubre de dos mil diecisiete... NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 12 | JA-0508/2017-II | ISMAEL BIBIANO ORTEGA | POLICÍA DE MORELIA | 11/04/2018 | ... Agréguese a los autos el oficio del Comisionado Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán, con el que pretende cumplir con la sentencia... se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 13 | JA-1556/2017-II | ROSA MARÍA GARCÍA CHÁVEZ | COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO | 11/04/2018 | se decreta el sobreseimiento del presente juicio administrativo, dado que la actora se desistió de la demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 14 | JA-0271/2018-II | REGINA MARTÍNEZ IRASTORZA | DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA | 11/04/2018 | Agréguese a los autos el oficio...el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal solicita el testimonio...en virtud del recurso de reconsideración interpuesto... remítasele el testimonio solicitado... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 15 | JA-0547/2017-II | J. Y/O JOSÉ TRINIDAD TORRES CAMPOS | H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN | 11/04/2018 | ... informa el acuerdo de seis de marzo de dos mil dieciocho, dictado dentro del recurso de reconsideración JA-R-0280/2017-I, mediante el cual se declara que la resolución definitiva de trece de diciembre de dos mil diecisiete ha quedado firme... mediante atento oficio solicítase al Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal para que sea servido en remitir copia certificada de la referida resolución... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 16 | JA-0531/2014-II | GERARDO OLIVO MELGOZA | PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA | 11/04/2018 | Téngase por recibido el oficio...el representante legal del Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán, hace del conocimiento...Asimismo, se ordena agregar el diverso oficio...el representante del Secretario de Finanzas y Administración del Estado, informa...Finalmente, se tiene por recibida la copia del oficio...el Director de Asuntos Constitucionales y Legales de la Consejería Jurídica del Ejecutivo del Estado, conmina...se requiere de nueva cuenta al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán...el requerimiento igualmente se extiende, para el Procurador General de Justicia del Estado y Secretario de Finanzas y Administración... SOLO A DEMANDADAS |
| 17 | JA-0891/2016-II | MARTHA CEDRINA JAVIER FERNÁNDEZ | DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN | 11/04/2018 | Agréguese a los autos el escrito...el representante legal de la parte actora, ocurre a ofrecer a título de superveniente...se le tiene por anunciado el hecho notorio en comento... NOTIFÍQUESE POR LISTA |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER IMPRONTANTE INFORMATIVO SIN VALER NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO. SU ÚNICO FIN ES REFERENCIAL Y CONSULTA.

| | | | | | |
|----|------------------|--|--|------------|---|
| 18 | JA-1673/2017-II | MA. DE LOURDES QUIÑONES E. | SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA | 11/04/2018 | Visto el estado procesal que guardan los autos, así como con la certificación secretarial que antecede, se advierte que ha transcurrido el término de cinco días hábiles concedido en auto de diecisiete de enero de dos mil dieciocho, a la parte actora para el efecto de que ocurriera a ampliar su demanda, sin que a la fecha haya ocurrido a efectuarlo...se hace efectivo el apercibimiento dictado en dicho auto y se le tiene por precluido su derecho procesal de efectuar la ampliación de demanda. Por otro lado, tomando en cuenta que por auto de diecisiete de enero de dos mil dieciocho, previo a girar el exhorto a la ciudad de Zamora, Michoacán, se requirió a la autoridad demandada para que exhibiera el interrogatorio de repreguntas para desahogarse con motivo de la prueba testimonial ofrecida por la parte actora, sin que lo hubiera realizado; en esa virtud...girese a tenor del exhorto al Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Zamora, Michoacán, en turno, a fin de que en auxilio de las labores de este Tribunal se sirva desahogar la prueba testimonial ofrecida por la actora, Ma. de Lourdes Quiñones E., a cargo de los testigos Jesús Montejano Espino, Francisco Aparicio Zepeda y Francisco Javier Beltrán Montejano, remitiéndose copia certificada de la demanda que contiene el interrogatorio de repreguntas al tenor del cual se deberá desahogar la prueba. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 19 | JAR-0347/2017-II | PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN | | 11/04/2018 | ... se le tienen por hechas las manifestaciones a la parte actora en el juicio de origen, mismas que serán analizadas en el momento procesal oportuno... declarándose precluido el derecho procesal para realizar manifestaciones al codemandado Titular de la Dirección de Asuntos Internos de la Procuraduría General de Justicia del Estado... se dejan los autos en estado de resolución para la elaboración del proyecto de sentencia correspondiente... se tiene al recurrente señalando nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 20 | JA-0896/2016-II | FERNANDO QUINTANA GARCÍA | H. AYUNTAMIENTO DE TUZANTLA | 11/04/2018 | ..se impone multa (\$8,060.00) a las autoridades demandadas por no haber ocurrido a informar sobre el cumplimiento de sentenciase requiere nuevamente a las autoridades demandadas Ayuntamiento, Presidente Municipal y Director de Seguridad Pública, todos del Municipio de Tuzantla, Michoacán, para el efecto de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, ocurran ante esta Instrucción a exhibir las constancias con las cuales acrediten haber pagado a la parte actora las cantidades a que resultaron condenadas, de conformidad a lo ordenado por la Sala Colegiada de este órgano jurisdiccional, en sentencia definitiva de data cinco de julio de dos mil diecisiete. SOLO A DEMANDADAS |
| 21 | JAR-0028/2018-II | JUAN BERNARDO CORONA MARTÍNEZ | | 11/04/2018 | ... se le tienen por hechas las manifestaciones a la parte actora en el juicio de origen, mismas que serán analizadas en el momento procesal oportuno... declarándose precluido el derecho procesal para realizar manifestaciones al codemandado Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo y/o Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Michoacán... se dejan los autos en estado de resolución para la elaboración del proyecto de sentencia correspondiente... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 22 | JA-1096/2017-II | RENÉ RODRÍGUEZ AYALA | H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA | 11/04/2018 | se declara que la sentencia definitiva ha causado ejecutoria, se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, ... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 23 | JA-2106/2017-II | ESMERALDA SUÁREZ CARLON | DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ZITÁCUARO | 11/04/2018 | se tiene a la actora por precluido su derecho procesal para ampliar la demanda. NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 24 | JAR-0018/2018-II | JUAN BERNARDO CORONA MARTÍNEZ | | 11/04/2018 | ... declarándose precluido el derecho procesal para realizar manifestaciones a la parte actora y autoridades codemandadas en el juicio de origen... se dejan los autos en estado de resolución para la elaboración del proyecto de sentencia correspondiente... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 25 | JA-0995/2017-II | MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ CASTILLO | DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN | 11/04/2018 | declarándose desierta la prueba testimonial ofrecida por el actor, dado que la preparación de las pruebas queda a cargo de la parte oferente, siendo su obligación velar por el correcto desahogo de las mismas. NOTIFÍQUESE POR LISTA |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PARA LA OPORTUNIDAD DEL PUEBLO PARA REVELAR LA VERDAD.

| | | | | | |
|----|------------------|---|--|------------|---|
| 26 | JA-1683/2017-II | MARÍA TERESA MÉNDEZ | SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA | 11/04/2018 | SE TIENE POR AMPLIADA LA DEMANDA DE NULIDAD bajo los términos que lo efectúa el ocursoante, señalando como nueva autoridad demandada a la Junta de Gobierno del Sistema de Agua Potable Alcantarillado de Zamora, Michoacán... con copia del escrito de ampliación de demanda... córrase traslado a la autoridad demandada Sistema de Agua Potable, Alcantarillado de Zamora, Michoacán, por conducto de su Director General, para que ocurra a contestar la ampliación de demanda, dentro del término de cinco días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído; bajo el apercibimiento... se ordena el EMPLAZAMIENTO a la Junta de Gobierno del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado de Zamora, Michoacán, por conducto de quien acredite su legal representación, por lo tanto, con la copia simple del escrito de demanda y anexos, así como de la ampliación de demanda, que suman cuarenta y siete fojas córrasele traslado, a fin de que dentro del término de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que le surta sus efectos la notificación de este acuerdo, produzca su contestación a la ampliación de la demanda... con el apercibimiento...se tiene a la parte actora por desistiendo en su perjuicio de la prueba testimonial ofrecida en el escrito inicial de demanda y admitida en auto de dos de febrero de dos mil dieciocho... dígame a la demandante que no ha lugar a proveer de conformidad lo solicitado respecto a requerir un informe a la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Zamora... en relación a la suspensión solicitada, dígame al compareciente que se esté a lo acordado en auto de veintiséis de octubre de dos mil diecisiete... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 27 | JA-0911/2014-II | ADAN NIETO MORALES | PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA | 11/04/2018 | Téngase por recibido el oficio...el representante legal del Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán, hace del conocimiento. Asimismo, se ordena agregar el diverso oficio...el representante del Secretario de Finanzas y Administración del Estado, informa...Finalmente, se tiene por recibida la copia del oficio...el Director de Asuntos Constitucionales y Legales de la Consejería Jurídica del Ejecutivo del Estado, conmina...se requiere de nueva cuenta al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán...el requerimiento igualmente se extiende, para el Procurador General de Justicia del Estado y Secretario de Finanzas y Administración... SOLO A DEMANDADAS |
| 28 | JA-0146/2015-II | ALFONSO HERNANDEZ RIVAS | DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO | 11/04/2018 | el Coordinador de Amparos de este Tribunal nforma en relación al juicio de amparo indirecto número 403/2017, que se admitió a trámite el recurso de revisión 34/2018 promovido por Alfonso Hernández Rivas, en contra de la sentencia de treinta y uno de enero de dos mil dieciocho dictada por el Juez Primero de Distrito en el Estado; NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 29 | JAR-0038/2018-II | COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA | | 11/04/2018 | ... informa el acuerdo de veintidós de marzo de dos mil dieciocho, dictado dentro de juicio administrativo JA-0916/2017-III... una vez que se declare la firmeza del auto de desechamiento del recurso, hágase del conocimiento a la Magistrada Titular de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, mediante atento oficio que en su momento se gire... NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 30 | JA-0841/2014-II | MARIA SELENE SÁNCHEZ FERNÁNDEZ | PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA | 11/04/2018 | Téngase por recibido el oficio...el representante legal del Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán, hace del conocimiento...se requiere de nueva cuenta al Procurador General de Justicia del Estado y Secretario de Finanzas y Administración... SOLO A DEMANDADAS |
| 31 | JA-2076/2017-II | J. JESÚS GUZMÁN ESQUIVEL | DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ZITÁCUARO | 11/04/2018 | se tiene por ampliada la demanda...córrase traslado a la autoridad demandada para que ocurra a contestar la ampliación de demanda, dentro del término de cinco días hábiles, ... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 32 | JA-0478/2017-II | PABLO ESQUIVEL MIRANDA | H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO | 11/04/2018 | ... se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... se requiere a las autoridades demandadas para que dentro del término de quince días hábiles ocurran a exhibir las constancias con la que acrediten el cumplimiento de la sentencia en los términos en que fue dictada... bajo apercibimiento... SOLO A DEMANDADAS |
| 33 | JA-0955/2017-II | ADOLFO MALCHAN MARTÍNEZ | COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA | 11/04/2018 | PRIMERO. Esta Magistratura es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizó causal alguna de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultó sustancialmente fundado el concepto de violación examinado, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada conforme a lo dispuesto en el último considerando de éste fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora; y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 34 | JA-1269/2017-II | LEONARDO ANDRÉS MORENO MEDINA | POLICÍA DE MORELIA | 11/04/2018 | PRIMERO. Esta Magistratura es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizó causal alguna de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultó sustancialmente fundado el primer concepto de violación examinado, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada conforme a lo dispuesto en el último considerando de éste fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora; y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES. SE DEBE ENVIAR AL COLEGIO DE ABOGADOS EN SU CALIDAD DE JUECES DEL PUEBLO.

| | | | | | |
|----|-----------------|-------------------------------------|--|------------|---|
| 35 | JA-1526/2017-II | MÓNICA GISELA MEDINA LAGUNAS | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 11/04/2018 | PRIMERO. Esta Unidad Jurisdiccional, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento en el presente juicio administrativo, atento a los argumentos vertidos en el último considerando de esta sentencia. TERCERO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas. NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 36 | JA-0929/2017-II | MARÍA RAMONA CLOTILDE CORIA ARMENTA | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 11/04/2018 | PRIMERO. Esta Unidad Jurisdiccional, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento en el presente juicio administrativo, atento a los argumentos vertidos en el último considerando de esta sentencia. TERCERO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas. NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 37 | JA-1234/2017-II | RODOLFO AYALA ANGUIANO | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 11/04/2018 | PRIMERO. Esta Unidad Jurisdiccional, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento en el presente juicio administrativo, atento a los argumentos vertidos en el último considerando de esta sentencia. TERCERO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas. NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 38 | JA-1242/2017-II | RODOLFO AYALA ANGUIANO | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 11/04/2018 | PRIMERO. Esta Unidad Jurisdiccional, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento en el presente juicio administrativo, atento a los argumentos vertidos en el último considerando de esta sentencia. TERCERO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas. NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 39 | JA-1554/2017-II | ELEAZAR SAID TERÁN FARIAS | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO | 11/04/2018 | Con esta fecha se dicta sentencia definitiva bajo los siguientes resoluciones: PRIMERO. Esta Magistratura es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia o sobreseimiento en el presente juicio. TERCERO. Resultaron sustancialmente fundados el primero y segundo conceptos de violación, por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último considerando de este fallo. CUARTO. Por virtud de la nulidad decretada de la boleta de infracción impugnada, resulta nulo además el diverso acto combatido consistente en la calificación de la Multa Administrativa impuesta por presuntas violaciones al Reglamento de La Ley de Tránsito y Vialidad del Estado, Michoacán, al devenir de un acto viciado de ilegalidad. QUINTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora; por oficio a las autoridades demandadas Director de Tránsito y Movilidad de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y Agente de Tránsito de nombre Mario Rafael Fernández Villa, adscrito a esa Dirección. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUES SE ABOGUE PARA REFORMAR O CONSEGUIR

| | | | | | |
|----|-----------------|------------------------------|---------------------------------|------------|---|
| 40 | JA-0833/2014-II | MA. DEL CARMEN OLVERA RENDÓN | SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA | 11/04/2018 | <p>Agréguese a los autos para que obre como corresponda el oficio número DGJ-DC-144/2018, precisado en la razón de cuenta bajo el rubro a), el cual se encuentra firmado por Fernando Genaro Arroyo Arriaga, Jefe del Departamento de Juicios Fiscales, actuando en representación del Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, en el que, virtud del requerimiento realizado por esta Sala...igualmente, se tiene por recibido y se ordena glosar la copia del oficio relatado en la razón de cuenta que antecede con el rubro b), con el que, el Consejero Jurídico del Ejecutivo del Estado, conmina a la autoridad demandada para que de manera inmediata dé cumplimiento de la sentencia emitida en autos....por otra parte, agréguese a los autos para que obre como corresponda el oficio sin número precisado en la razón de cuenta bajo el rubro c), el cual se encuentra signado por Octaviano Sánchez Sánchez, en cuanto apoderado jurídico del demandado Secretario de Seguridad Pública del Estado...finalmente, se tiene por recibido el escrito signado por la actora Ma. del Carmen Olvera Rendón, mediante el cual comparece a señalar que tanto la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y vinculada Secretaría de Finanzas y Administración, así como el Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán, en cuanto superior jerárquico de las precisadas autoridades, han sido omisos en dar cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos, solicita se hagan efectivos los apercibimientos en autos, así como se turne al Pleno de este Tribunal a efecto de que decrete la destitución del o de los servidores públicos que no han dado cumplimiento a lo determinado en sentencia...consecuentemente, conforme a lo expuesto y fundado en el acuerdo que se lista... se hace efectivo el apercibimiento a las autoridades demandada y diversas requeridas en auto de cuatro de diciembre de dos mil diecisiete...se requiere de nueva cuenta al demandado Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y a la autoridad vinculada Secretario de Finanzas y Administración del Estado, para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que le surta efecto la notificación del presente proveído en forma coordinada acrediten el total efectivo e inexcusable cumplimiento de la sentencia emitida en autos, entre lo que destaca, que con las constancias procesales del caso, demuestre haber entregado a la parte actora, el monto de condenado en sentencia... bajo nuevo apercibimiento.... se requiere de nueva cuenta al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán, en cuanto superior jerárquico del demandado Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y de la autoridad vinculada Secretario de Finanzas y Administración del Estado, para el efecto de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente de aquél en que le surta sus efectos la notificación de este acuerdo, acredite ante esta juzgadora las actuaciones efectivas que por su parte está realizando para obligar a dichas autoridades, a dar cumplimiento de manera coordinada y efectiva a la sentencia dictada en data uno de octubre de dos mil quince; bajo el apercibimiento correspondiente.</p> <p>SOLO POR LISTA A DEMANDADAS</p> |
|----|-----------------|------------------------------|---------------------------------|------------|---|

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONVENIOS. SE ESTÁ AUSPICANDO EN EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA
Lista de Acuerdos publicados el día 13 de abril de 2018.

| No. | Expediente | Actor/Recurrente/ Peticionario | Demandado | Fecha Acuerdo | ACUERDO |
|-----|-----------------|--|---|------------------|--|
| 1 | JA-0505/2018-II | ABEL ELPIDIO GALVEZ ARGÜELLES | COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO (CECYTEM) | 12/04/2018 | Se da cuenta con el oficio...el Secretario General de Acuerdos de este tribunal remite el escrito de demanda...se previene a la parte actora...Se tiene al demandante por señalado domicilio para recibir notificaciones... SOLO ACTORA |
| 2 | JA-0581/2014-II | JOSE FROYLAN CERVANTES RENDON | SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA | 12/04/2018 | Téngase por recibido el oficio...el representante legal del Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán, hace del conocimiento...Asimismo, se ordena agregar el diverso oficio...el representante del Secretario de Finanzas y Administración del Estado, informa...Finalmente, se tiene por recibida la copia del oficio...el Director de Asuntos Constitucionales y Legales de la Consejería Jurídica del Ejecutivo del Estado, conmina...se requiere de nueva cuenta al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán...el requerimiento igualmente se extiende, para el Procurador General de Justicia del Estado y Secretario de Finanzas y Administración... SOLO A DEMANDADAS |
| 3 | JA-1056/2017-II | RAFAEL GONZÁLEZ AMEZCUA | POLICÍA DE MORELIA | 12/04/2018 | se declara que la sentencia definitiva de referencia ha causado ejecutoria, ...se requiere a la autoridad demandada, Comisionado Municipal de Seguridad de Morelia, para que dentro del término de tres días hábiles..., remita un informe en el que precise si le fue devuelta al actor la placa trasera del vehículo retenida con la boleta de infracción impugnada 181610 de veinticinco de mayo de dos mil diecisiete a fin de tener por cumplida la sentencia y remitir al archivo el asunto como totalmente concluido. SOLO A DEMANDADAS |
| 4 | JA-1516/2017-II | FRANCISCA JACOBO SICAIROS Y/O FRANCISCA JACOBO DE MANUEL | DIRECTOR DE CATASTRO DE MORELIA, H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 12/04/2018 | SE TIENE POR AMPLIADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO en los términos del escrito de cuenta. ...córrase traslado a las autoridades demandadas para que contesten la ampliación... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 5 | JA-1681/2017-II | JESÚS SALVADOR RODRÍGUEZ R. | SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA | 12/04/2018 | Visto el estado procesal que guardan los autos...ha transcurrido el término concedido a la parte actora para el efecto de que ocurriera a ampliar su demanda...se le tiene por precluido su derecho procesal...En relación a que la actora insiste en que sea requerido a la demandada el histórico de pagos...dígase al ocursoante que se esté a lo determinado...Por otro lado... gírese atento exhorto al Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Zamora, Michoacán... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 6 | JA-0815/2016-II | ALFREDO HERNÁNDEZ LÓPEZ | PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN | 12/04/2018 | dése vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído ocurra a manifestar lo que a su interés convenga, bajo apercibimiento de que de no hacerlo, esta Sala procederá a proveer lo que en derecho corresponda. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE |
| 7 | JA-1692/2017-II | ALEJANDRO ALFARO LÓPEZ | SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA | 12/04/2018 | Visto el estado procesal que guardan los autos...ha transcurrido el término concedido a la parte actora para el efecto de que ocurriera a ampliar su demanda...se le tiene por precluido su derecho procesal...Por otro lado... gírese atento exhorto al Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Zamora, Michoacán... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 8 | JA-0395/2017-II | MARCO ANTONIO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ | H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN | 12/04/2018 | dése vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles ...ocurra a manifestar lo que a su interés convenga y en su caso, recibir el cheque citado a supralíneas, bajo apercibimiento de que de no hacerlo, esta Sala procederá a proveer lo que en derecho corresponda...se ordena el resguardo del cheque relatado anteriormente, en la caja de seguridad de esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria, previa copia certificada que se deje en autos para constancia legal. SOLO ACTORA |
| 9 | JA-0415/2017-II | MARÍA Y/O MA. TERESA CASILLAS RODRÍGUEZ | H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN | 12/04/2018 | dése vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído ocurra a manifestar lo que a su interés convenga y en su caso, recibir el cheque citado a supralíneas, bajo apercibimiento de que de no hacerlo, esta Sala procederá a proveer lo que en derecho corresponda. ...se ordena el resguardo del cheque relatado anteriormente, en la caja de seguridad de esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria, previa copia certificada que se deje en autos para constancia legal. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MUY CONFIDENCIAL SIN VALOR NI ALCANCE LEGALES EN SU DISPOSICIÓN DE PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

| | | | | | |
|----|-----------------|---|---|------------|---|
| 10 | JA-0535/2017-II | MARÍA ISABEL Y/O ISABEL VÁZQUEZ MENDOZA | H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN | 12/04/2018 | dése vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles ...ocurra a manifestar lo que a su interés convenga y en su caso, recibir el cheque citado a supralíneas, bajo apercibimiento de que de no hacerlo, esta Sala procederá a proveer lo que en derecho corresponda... se ordena el resguardo del cheque referido anteriormente, en la caja de seguridad de esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria, previa copia certificada que se deje en autos para constancia legal. SOLO ACTORA |
| 11 | JA-1682/2017-II | MARÍA DE JESÚS AMADOR DE AGUILAR | SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA | 12/04/2018 | Agréguese a los autos el escrito...SE TIENE POR AMPLIADA LA DEMANDA DE NULIDAD...córrese traslado a la autoridad demandada...dígamele que de su escrito inicial de demanda no se advierte ofrecimiento de prueba testimonial alguna...dígame al compareciente que se esté a lo acordado en auto de veintiséis de octubre de dos mil diecisiete... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 12 | JA-0576/2017-II | MARTÍN SAMAGUEY CÁRDENAS | H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA | 12/04/2018 | dese vista a la parte actora con copia del oficio de referencia y sus anexos, para que dentro del término de tres días hábiles, ..., manifieste lo que a su interés convenga con el pretendido cumplimiento de sentencia; en el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por precluido su derecho para efectuarlo, y ésta Sala Administrativa Ordinaria procederá a calificar si en la especie se encuentra o no cumplida la sentencia, tomando como base las actuaciones procesales que obren en autos. SOLO ACTORA |
| 13 | JA-1701/2017-II | NICOLÁS BARAJAS | SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA | 12/04/2018 | Agréguese a los autos el escrito...SE TIENE POR AMPLIADA LA DEMANDA DE NULIDAD...córrese traslado a la autoridad demandada...dígamele que de su escrito inicial de demanda no se advierte ofrecimiento de prueba testimonial alguna...dígame al compareciente que se esté a lo acordado en auto de veintiséis de octubre de dos mil diecisiete... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 14 | JA-0205/2017-II | GUILLERMO HERRERA JUÁREZ | H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO | 12/04/2018 | se declara que la sentencia dictada en data siete de noviembre de dos mil diecisiete ha quedado cumplida. Se ordena hacer las anotaciones en el libro de gobierno correspondiente, archívese el presente expediente, como asunto concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 15 | JA-1107/2015-II | GERARDO CORTÉS CÁZARES | PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA | 12/04/2018 | ... se requiere a la Directora de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas y Administración, para el efecto de que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del siguiente a aquél en que le surta sus efectos la notificación de este proveído, acredite haber realizado el cálculo, así como el pago al actor de los conceptos de aguinaldo, prima vacacional y vacaciones... Igualmente se requiere al Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán, para el efecto de que acredite ante esta Sala haber liberado y otorgado liquidez necesaria para que efectivamente se realice el pago al actor, respecto de las cantidades amparadas en los documento de ejecución presupuestaria y pago 13001330 y 13002289. Finalmente se requiere al Director General de Administración de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán, acredite ante esta Sala haber realizado los trámites necesarios para que efectivamente se realice el pago al actor, respecto de los conceptos de la indemnización condenada en sentencia, así como las cantidades relativas a la actualización de los haberes dejados de percibir por el actor... dígame al actor que se esté a lo acordado en el presente proveído... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 16 | JA-0459/2014-II | YANEL MONTSERRAT RODRIGUEZ MORENO | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN | 12/04/2018 | ...a fin de contar con los elementos necesarios para calificar el cumplimiento de la sentencia ejecutoriada dictada en este juicio, se requiere al Secretario de Educación en el Estado de Michoacán, a efecto de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que le surta sus efectos la notificación de este proveído, exhiba el oficio... y su respectiva constancia de notificación... se le apercibe... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER IMPARTIALMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS OTROS EFECTOS. QUEJAS A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO POR REFERENCIA O CONSULTA

| | | | | | |
|----|-----------------|----------------------------|---|------------|---|
| 17 | JA-1693/2017-II | MA. ARMANDA CETINA RAMÍREZ | SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA | 12/04/2018 | <p>SE TIENE POR AMPLIADA LA DEMANDA DE NULIDAD bajo los términos que lo efectúa el ocurso, señalando como nueva autoridad demandada a la Junta de Gobierno del Sistema de Agua Potable Alcantarillado de Zamora, Michoacán... con copia del escrito de ampliación de demanda... córrase traslado a la autoridad demandada Sistema de Agua Potable, Alcantarillado de Zamora, Michoacán, por conducto de su Director General, para que ocurra a contestar la ampliación de demanda, dentro del término de cinco días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído; bajo el apercibimiento... se ordena el EMPLAZAMIENTO a la Junta de Gobierno del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado de Zamora, Michoacán, por conducto de quien acredite su legal representación, por lo tanto, con la copia simple del escrito de demanda y anexos, así como de la ampliación de demanda y anexo adjunto... córrase traslado, a fin de que dentro del término de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que le surta sus efectos la notificación de este acuerdo, produzca su contestación a la ampliación de la demanda... con el apercibimiento...se tiene a la parte actora por desistiendo en su perjuicio de la prueba testimonial ofrecida en el escrito inicial de demanda y admitida en autos... dígame a la demandante que no ha lugar a proveer de conformidad lo solicitado respecto a requerir un informe a la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Zamora... en relación a la suspensión solicitada, dígame al compareciente que se esté a lo acordado en autos.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p> |
| 18 | JA-1901/2017-II | ANTONIO ROSALES GARNICA | COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN | 12/04/2018 | <p>se señalan las nueve horas con treinta minutos del veinticinco de mayo de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p> |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. JUZGADO DE FEES EN URUAPAN

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA
 Lista de Acuerdos publicados el día 16 de abril de 2018.

| No. | Expediente | Actor/Recurrente/ Peticionario | Demandado | Fecha Acuerdo | ACUERDO |
|-----|-----------------|---|--|------------------|--|
| 1 | JA-0073/2018-II | RAÚL FERNANDO CERVANTES LUNA | COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO | 13/04/2018 | Glóse a los autos el escrito...la autorizada en términos amplios de la parte actora, da cumplimiento a la prevención efectuada...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...córrase traslado a la autoridad demandada... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 2 | JA-0019/2018-II | OMAR ABUD MIRABENT Y OTROS | SECRETARÍA DE IGUALDAD, SUSTENTABILIDAD Y DESARROLLO DE LAS MUJERES | 13/04/2018 | Glóse a los autos el oficio...el apoderado jurídico de la parte actora, ocurre a cumplimentar la prevención efectuada...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...córrase traslado a la autoridad demandada... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 3 | JA-0165/2018-II | FRANCISCO JAVIER DIAZ PÉREZ | DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE BRISEÑAS, H. AYUNTAMIENTO DE BRISEÑAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE BRISEÑAS | 13/04/2018 | Visto el estado procesal que guardan los autos...ha transcurrido el término concedido a la parte actora...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...córrase traslado a las autoridades demandadas...se requiere a las autoridades demandadas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 4 | JA-0586/2018-II | ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES HERNÁNDEZ GUZMÁN | DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA, SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN | 13/04/2018 | se previene a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente acuerdo, con copia para cada una de las partes cumplimente su demanda en cuanto a lo siguiente... NOTIFIQUESE PERSONALMENTE |
| 5 | JA-0806/2015-II | MARTHA ENGRACIA MORALES RUIZ | ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA | 13/04/2018 | se declara que la sentencia de referencia ha causado ejecutoria, se requiere a la autoridad demandada, Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, para que dentro del término de quince días hábiles, contado a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe sobre el cumplimiento dado a la sentencia en los términos ordenados en la misma, y acredite dicho cumplimiento con las constancias respectivas; de lo contrario se le impondrá una multa por el equivalente a diez unidades de medida y actualización. SOLO A DEMANDADAS |
| 6 | JA-1711/2017-II | ESVEIDA MALDONADO MERCADO | SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA | 13/04/2018 | Agréguese a los autos el escrito...SE TIENE POR AMPLIADA LA DEMANDA DE NULIDAD...córrase traslado a la autoridad demandada... se tiene a la parte actora por desistándose en su perjuicio de la prueba testimonial...dígase al compareciente que se esté a lo acordado en auto de veintiséis de octubre de dos mil diecisiete... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 7 | JA-1712/2017-II | YOLANDA CASTELLANOS RAMOS | SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA | 13/04/2018 | Agréguese a los autos el escrito...SE TIENE POR AMPLIADA LA DEMANDA DE NULIDAD...córrase traslado a la autoridad demandada... se tiene a la parte actora por desistándose en su perjuicio de la prueba testimonial...dígase al compareciente que se esté a lo acordado en auto de veintiséis de octubre de dos mil diecisiete... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 8 | JA-1722/2017-II | ENRIQUE SERVÍN GARCÍA | SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA | 13/04/2018 | Agréguese a los autos el escrito...SE TIENE POR AMPLIADA LA DEMANDA DE NULIDAD...córrase traslado a la autoridad demandada... se tiene a la parte actora por desistándose en su perjuicio de la prueba testimonial...dígase al compareciente que se esté a lo acordado en auto de veintiséis de octubre de dos mil diecisiete... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 9 | JA-1662/2017-II | FRANCISCO CAMPOS GALLEGOS | SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA | 13/04/2018 | Agréguese a los autos el escrito...SE TIENE POR AMPLIADA LA DEMANDA DE NULIDAD...córrase traslado a la autoridad demandada... se tiene a la parte actora por desistándose en su perjuicio de la prueba testimonial...dígase al compareciente que se esté a lo acordado en auto de veintiséis de octubre de dos mil diecisiete... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 10 | JA-0116/2017-II | LUCAS SAENZ ORTIZ | DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA | 13/04/2018 | ...glóse a los autos el oficio de cuenta, firmado por Jonatan Osvaldo Ruiz Barriga, ...Dígase al concursante se este a lo acordado en auto de dieciséis de marzo del año que corre, en virtud de que la promoción de cuenta es idéntica a la que presentó el nueve de febrero del año en curso a la que recayó dicho auto. NOTIFIQUESE POR LISTA |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. SE TIENE POR AMPLIADA LA DEMANDA DE NULIDAD...CÓRRASE TRASLADO A LA AUTORIDAD DEMANDADA... SE TIENE A LA PARTE ACTORA POR DESISTIÉNDOSE EN SU PERJUICIO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL...DÍGASE AL COMPARECIENTE QUE SE ESTÉ A LO ACORDADO EN AUTO DE VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE... PERSONALMENTE Y POR OFICIO.

| | | | | | |
|----|-----------------|-----------------------------------|---|------------|--|
| 11 | JA-1663/2017-II | GRACIA ÁLVAREZ MANZO | SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA | 13/04/2018 | se desecha por extemporánea la ampliación de la demanda aludida... se tiene a la parte actora por desisténdose en su perjuicio de la prueba testimonial ofrecida en el escrito inicial de demanda y admitida en auto de uno de febrero de dos mil dieciocho...dígase a la demandante que no ha lugar a proveer de conformidad lo solicitado respecto a requerir un informe a la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Zamora, toda vez que para el juicio administrativo no se encuentra prevista la posibilidad de que las partes puedan ofrecer como prueba para acreditar la verosimilitud de su derecho la solicitud de "informes" que este Tribunal solicite a las autoridades, pues ningún dispositivo legal del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán lo establece; aunado a ello, en relación a la suspensión solicitada, dígame al compareciente que se esté a lo acordado en auto de veintiséis de octubre de dos mil diecisiete... en relación a que la actora insiste en que sea requerido a la demandada el histórico de pagos y tarifas sobre todo lo anterior a la emisión del acto impugnado y no solo el estado de cuenta más reciente que refiere fue remitido por la autoridad demandada; dígame al ocurante que se esté a lo determinado en acuerdo de uno de febrero de dos mil dieciocho... NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 12 | JA-1732/2017-II | ROSA ANGÉLICA AMEZCUA LLAMAS | SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA | 13/04/2018 | Agréguese a los autos el escrito...SE TIENE POR AMPLIADA LA DEMANDA DE NULLIDAD...córrase traslado a la autoridad demandada... se tiene a la parte actora por desisténdose en su perjuicio de la prueba testimonial...dígame al compareciente que se esté a lo acordado en auto de veintiséis de octubre de dos mil diecisiete... PERSONALMENTE POR OFICIO |
| 13 | JA-1674/2017-II | MARÍA AGUILAR | SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA | 13/04/2018 | se desecha por extemporánea la ampliación de la demanda aludida... se tiene a la parte actora por desisténdose en su perjuicio de la prueba testimonial ofrecida en el escrito inicial de demanda y admitida en auto de uno de febrero de dos mil dieciocho...dígase a la demandante que no ha lugar a proveer de conformidad lo solicitado respecto a requerir un informe a la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Zamora, toda vez que para el juicio administrativo no se encuentra prevista la posibilidad de que las partes puedan ofrecer como prueba para acreditar la verosimilitud de su derecho la solicitud de "informes" que este Tribunal solicite a las autoridades, pues ningún dispositivo legal del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán lo establece; aunado a ello, en relación a la suspensión solicitada, dígame al compareciente que se esté a lo acordado en auto de veintiséis de octubre de dos mil diecisiete... en relación a que la actora insiste en que sea requerido a la demandada el histórico de pagos y tarifas... dígame al ocurante que se esté a lo determinado en acuerdo de uno de febrero de dos mil dieciocho.... NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 14 | JA-1702/2017-II | JUAN MANUEL SAMAGUEY CÁRDENAS | SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA | 13/04/2018 | Agréguese a los autos el escrito...SE TIENE POR AMPLIADA LA DEMANDA DE NULLIDAD...córrase traslado a la autoridad demandada... se tiene a la parte actora por desisténdose en su perjuicio de la prueba testimonial...dígame al compareciente que se esté a lo acordado en auto de veintiséis de octubre de dos mil diecisiete... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 15 | JA-1652/2017-II | ROSA ANGÉLICA AMEZCUA LLAMAS | SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA | 13/04/2018 | Agréguese a los autos el escrito...SE TIENE POR AMPLIADA LA DEMANDA DE NULLIDAD...córrase traslado a la autoridad demandada... se tiene a la parte actora por desisténdose en su perjuicio de la prueba testimonial...dígame al compareciente que se esté a lo acordado en auto de veintiséis de octubre de dos mil diecisiete... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 16 | JA-1644/2017-II | MA. DE LOURDES QUIÑONES E. | SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA | 13/04/2018 | se desecha por extemporánea la ampliación de la demanda aludida...se tiene a la parte actora por desisténdose en su perjuicio de la prueba testimonial ofrecida en el escrito inicial de demanda y admitida en auto de uno de febrero de dos mil dieciocho...dígame a la demandante que no ha lugar a proveer de conformidad lo solicitado respecto a requerir un informe a la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Zamora, toda vez que para el juicio administrativo no se encuentra prevista la posibilidad de que las partes puedan ofrecer como prueba para acreditar la verosimilitud de su derecho la solicitud de "informes" que este Tribunal solicite a las autoridades, pues ningún dispositivo legal del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán lo establece; aunado a ello, en relación a la suspensión solicitada, dígame al compareciente que se esté a lo acordado en auto de veintiséis de octubre de dos mil diecisiete...en relación a que la actora insiste en que sea requerido a la demandada el histórico de pagos y tarifas sobre todo lo anterior a la emisión del acto impugnado y no solo el estado de cuenta más reciente que refiere fue remitido por la autoridad demandada; dígame al ocurante que se esté a lo determinado en acuerdo de uno de febrero de dos mil dieciocho... NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 17 | JA-1948/2017-II | AUSTRIA ELIZETH VILLEGAS MARTÍNEZ | PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA | 13/04/2018 | ... SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos precisados en el oficio de cuenta... se admiten pruebas... córrase traslado a la parte... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PURAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. SE AGRADECE SU ATENCIÓN Y COLABORACIÓN PARA EL BUEN USO DEL SISTEMA.

| | | | | | |
|----|-----------------|--|--|------------|--|
| 18 | JA-1767/2017-II | MARTHA CECILIA ECHEGOLLÉN FUENTES Y ANTONIO JOSÉ SIERRA MORA | ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA | 13/04/2018 | ... Se tiene por recibido el oficio de la razón de cuenta signado la Agente del Ministerio Público adscrita a la Unidad de Carpetas de Investigación de la Fiscalía Regional de Morelia... mediante atento oficio que se gire a la compareciente, se autoriza la expedición de las copias certificadas de las constancias procesales que obran en el expediente del juicio administrativo citado al rubro, sin el pago de derechos respectivo... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 19 | JA-0601/2015-II | ESVEIDY EUNICE VITAL PUNZO | ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA | 13/04/2018 | Visto el oficio...el el Coordinador de Medios de Impugnación de este Tribunal...se le tiene informando que la parte actora presentó demanda de amparo...fórmese cuaderno de antecedentes...remítasele el expediente original... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 20 | JA-0223/2017-II | RAK, S.A. DE C.V. | DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA | 13/04/2018 | Téngase por recibido el oficio de cuenta, mediante el cual la Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria, informa que por acuerdo dictado el once de abril de dos mil dieciocho, se declaró firme la resolución interlocutoria emitida el tres de enero de dos mil dieciocho, dentro del incidente de acumulación de autos. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 21 | JA-0763/2017-II | CARLOS GUZMÁN GUTIÉRREZ | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 13/04/2018 | Téngase por recibido el oficio de cuenta, signado por Jonatan Osvaldo Ruiz Barriga, en cuanto Coordinador de la Oficina del Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, quien acude en representación del demandado Tesorero Municipal de Morelia, Michoacán mediante el cual acude a este órgano jurisdiccional a efecto de informar y exhibir la constancia con las que aduce cumple la sentencia definitiva dictada en autos; sin embargo, visto el contenido de la referida resolución, se advierte que la autoridad demandada que acude a representar no fue condenada a realizar acto alguno con motivo de la declaratoria de nulidad de este Tribunal; por consiguiente, con fundamento en el artículo 163 fracción VI del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, únicamente se agrega a los autos para que obre como corresponda y surta los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 22 | JA-0444/2018-II | NANCY GABRIELA BARRERA QUINTANA | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN | 13/04/2018 | SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de demanda...se admiten pruebas...se ordena emplazar a las autoridades demandadas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 23 | JA-1343/2014-II | YURIANA MARIANA HEREDIA CANO | ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA | 13/04/2018 | Agréguese a los autos el oficio relatado en la razón, signado por Edgar Issachar del Río Barajas, en cuanto apoderado jurídico del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, mediante el cual comparece ...a efecto de dar cumplimiento a la sentencia definitiva dictada el seis de octubre de octubre de dos mil diecisiete... dése vista a la parte actora por el término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que le surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su derecho convenga; bajo apercibimiento que de no desahogar a la vista otorgada en el presente auto dentro del término concedido para tal efecto, se resolverá lo conducente, tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente. SOLO ACTORA |
| 24 | JA-0436/2018-II | SANDRA FERREYRA MALDONADO Y MARCO ANTONIO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN | 13/04/2018 | SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 25 | JA-0565/2018-II | JOSÉ ÁLVARO RIVERA ANDRADE | POLICÍA DE MORELIA | 13/04/2018 | Se da cuenta con el oficio...el Secretario General de Acuerdos de este tribunal, con el que remite el escrito de demanda y anexos...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...córrase traslado a las autoridades demandadas...Se tiene a la parte actora por señalando domicilio para oír y recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 26 | JA-1403/2017-II | RODOLFO AYALA LANGUIANO | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 13/04/2018 | Con esta fecha se dicta sentencia definitiva bajo los siguientes resolutivos: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se actualizó la causal de improcedencia hecha valer por el codemandado Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; en consecuencia, se decreta el sobreseimiento en el presente juicio administrativo, atento a los argumentos vertidos en el considerando tercero de esta sentencia. TERCERO. Notifíquese personalmente a la parte actora; y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 27 | JA-0184/2017-II | GERARDO XICOTENCATL CALDERÓN SILVA | POLICÍA DE MORELIA | 13/04/2018 | se requiere nuevamente a la autoridad demandada Comisionado Municipal de Seguridad del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, a fin de que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente de aquél en que surta efectos la notificación del presente acuerdo; dé cumplimiento con lo determinado en sentencia definitiva; lo anterior, el apercibimiento correspondiente. SOLO A DEMANDADAS |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MUY INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ÉSTA ADECUACIÓN DE PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

| | | | | | |
|----|-----------------|-----------------------------------|--|------------|--|
| 28 | JA-1186/2017-II | SERGIO HUMBERTO LÓPEZ AGUILAR | POLICÍA DE MORELIA | 13/04/2018 | Con esta fecha se dicta sentencia definitiva bajo los siguientes resolutive: PRIMERO. Esta Segunda Sala Unitaria es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento en el presente juicio administrativo en razón de los argumentos vertidos en el último Considerando de esta resolución. TERCERO. Notifíquese personalmente a la parte actora; y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 29 | JA-1160/2017-II | FELIPE ARMANDO RUIZ VILLASEÑOR | DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA | 13/04/2018 | Con esta fecha se dicta sentencia definitiva bajo los siguientes resolutive: PRIMERO. Esta Segunda Sala Unitaria es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultó esencialmente fundado el tercer concepto de violación esgrimido por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada conforme a los razonamientos expuestos en el último considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas, Director de Seguridad Pública y Tránsito de Zamora, Michoacán, y agente de tránsito *****, previéndosele a la primera de las autoridades para que informe a este Tribunal dentro del plazo señalado, del cumplimiento que haya dado a esta sentencia. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 30 | JA-0961/2017-II | GILBERTO ARIAS AGUILAR | COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA | 13/04/2018 | Con esta fecha se dicta sentencia definitiva bajo los siguientes resolutive: PRIMERO. Esta Segunda Sala Unitaria es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizó causal alguna de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. Resultó infundado e inoperante el único concepto de violación esgrimido por la parte actora; en consecuencia, se reconoce la validez de la boleta de infracción número de folio 175106 de siete de abril de dos mil diecisiete. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora; y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 31 | JA-0563/2017-II | CHRISTIAN ADRIÁN RAMÍREZ MELÉNDEZ | DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA | 13/04/2018 | Con esta fecha se dicta sentencia definitiva bajo los siguientes resolutive: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizó causal alguna de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. Se declara la nulidad de la infracción tránsito levantada el cinco de febrero de dos mil diecisiete, por Julio César Quila Pulido, agente de tránsito adscrito a la Dirección de Policía y Tránsito del Municipio de Zamora, Michoacán; y en consecuencia el recibo de pago número 613926 expedido el veintidós de marzo de dos mil diecisiete, por la Tesorería del Municipal del Ayuntamiento de Zamora Michoacán. CUARTO. Se ordena a la Tesorería del Municipal del Ayuntamiento de Zamora Michoacán, la devolución en favor del actor, de la cantidad erogada en cantidad de \$3,200.00 tres mil doscientos pesos 00/100 M.N., por concepto de multas. QUINTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora; y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 32 | JA-0313/2017-II | MÓNICA GUZMÁN CERVANTES | POLICÍA DE MORELIA | 13/04/2018 | Agréguese a los autos el escrito signado por la actora mediante el cual comparece a informar este órgano jurisdiccional que se encuentra conforme con el cumplimiento dado por la autoridad demandada al cumplimiento de la sentencia definitiva dictada en autos, informando que a la fecha se le ha hecho la devolución de la placa de circulación que le fue retenida con motivo de la infracción declarada nula...se declara que la sentencia definitiva de siete de noviembre de dos mil diecisiete, HA QUEDADO CUMPLIDA....se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, remítase a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para todos los efectos legales a que haya lugar, previas anotaciones que se efectúen en el libro de gobierno correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 33 | JA-1356/2017-II | JORDAN SEBASTIÁN CASTRO GALLEGOS | DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA | 13/04/2018 | PRIMERO. Esta Magistratura es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia y sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron fundados los conceptos de violación analizados en el punto 5.2., en consecuencia, se declara la nulidad parcial de la boleta de infracción impugnada. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 34 | JA-1282/2017-II | OSCAR ADAM ANTUNEZ CARMONA | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN | 13/04/2018 | PRIMERO. Esta Unidad Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento en el presente juicio. TERCERO. Resultaron fundados los conceptos de violación analizados, por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. Derivado de la declaratoria de nulidad del acto impugnado se ordena a las autoridades demandadas a realizar en favor del actor los pagos a que fueron condenadas conforme a lo establecido en el último considerando. QUINTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas Dirección de Tránsito y Movilidad del Estado y Secretaría de Finanzas y Administración del Estado y por lista a la codemandada agente Angélica Rodríguez Ramírez. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA |

| | | | | | |
|----|-----------------|---|--|------------|---|
| 35 | JA-1358/2017-II | JESÚS ENRIQUE GÓMEZ LANDEROS | DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA | 13/04/2018 | <p>PRIMERO. Ésta Magistratura es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia y sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron fundados los conceptos de violación analizados en el punto 5.2., en consecuencia, se declara la nulidad parcial de la boleta de infracción impugnada. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p> |
| 36 | JA-0696/2017-II | RAMÓN GUAJARDO TREVIÑO | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 13/04/2018 | <p>PRIMERO. Esta Unidad Jurisdiccional, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron fundados los conceptos de violación, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado conforme a lo establecido en el último considerando de la presente sentencia. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p> |
| 37 | JA-0917/2014-II | "CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES OCHOA, S.A. DE C.V." | H. AYUNTAMIENTO DE APATZINGÁN | 13/04/2018 | <p>... se impone individualmente una multa a las autoridades demandadas... se requiere por tercera ocasión a dichas autoridades, para el efecto de que dentro del término de tres días hábiles, ocurran ante esta Sala a exhibir las constancias con las cuales acrediten el cabal cumplimiento de la sentencia... bajo apercibimiento...</p> <p>SOLO A DEMANDADA</p> |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA TRANSPARENCIA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA
 Lista de Acuerdos publicados el día 17 de abril de 2018.

| No. | Expediente | Actor/Recurrente/ Petionario | Demandado | Fecha Acuerdo | ACUERDO |
|-----|-----------------|---|--|------------------|---|
| 1 | JA-0484/2018-II | MARIA SOCORRO AYALA Y/O MA. SOCORRO AYALA DE RAMÍREZ | DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO, H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO | 16/04/2018 | SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del curso que se acuerda...se admiten pruebas...se niega la suspensión... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 2 | JA-0486/2018-II | SAMUEL VALDES GUTIÉRREZ | DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO, H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO | 16/04/2018 | SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del curso que se acuerda...se admiten pruebas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 3 | JA-0524/2018-II | JORGE MAGALLON RAMÍREZ | AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOCÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA | 16/04/2018 | SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA INTERPUESTA...se admiten pruebas...se ordena con traslado... se concede la suspensión...se tiene a la parte actora por señalando domicilio y autorizados.. PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 4 | JA-0498/2018-II | ----- | AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO | 16/04/2018 | SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de demanda...se admiten pruebas...se ordena emplazar a las autoridades demandadas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 5 | JA-0452/2018-II | JUAN CARLOS DAMIÁN AYALA | DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA | 16/04/2018 | SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de demanda...se admiten pruebas...se ordena emplazar a las autoridades demandadas...se concede la suspensión... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 6 | JA-1152/2017-II | ----- | DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN | 16/04/2018 | Siendo las trece horas del dieciséis de abril de dos mil dieciocho...se llevó a cabo LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dentro del presente Juicio Administrativo... CÚMPLASE |
| 7 | JA-1131/2017-II | JESÚS GUEVARA MARTÍNEZ | COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, SECRETARÍA DE GOBIERNO | 16/04/2018 | Siendo las doce horas del dieciséis de abril de dos mil dieciocho...se llevó a cabo LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dentro del presente Juicio Administrativo... CÚMPLASE |
| 8 | JA-0419/2015-II | INSTITUTO CULTURAL EN PRO DE LA MUJER Y DE LA NIÑEZ, A.C. | GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOCÁN DE OCAMPO | 16/04/2018 | INCIDENTE INNOMINADO SOBRE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA ... se llevó a cabo la audiencia incidental de desahogo de pruebas y alegatos señalada ... haciéndose constar la inasistencia de las partes ... así como que la actora, demandada y tercera interesada, no presentaron alegatos por escrito ... se ordena poner los autos en estado de resolución... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 9 | JA-0494/2015-II | ANTONIO DEL MORAL PADILLA | SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA | 16/04/2018 | Téngase por recibido el oficio de cuenta, signado por Fernando Genaro Arroyo Arriaga, en cuanto Jefe de Departamento de Juicios Fiscales, de la Subprocuraduría de lo Contencioso de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, actuando en suplencia de la Subprocuradora de lo Contencioso de la Procuraduría Fiscal y por tanto en representación de la autoridad requerida Secretario de Finanzas y Administración; y en atención a su contenido, se le tiene por hechas las manifestaciones, dando respuesta a lo requerido en proveído de veintitrés de marzo de dos mil dieciocho, informando que en cumplimiento a la sentencia se hace del conocimiento que por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán... este juzgador se impone de su contenido, y toda vez que acude con anterioridad a que se le notificara el diverso proveído de veintitrés de marzo de dos mil dieciocho...se deja sin efectos el requerimiento formulado en dicho auto al Secretario de Finanzas y Administración, así como a la autoridad demandada Secretario de Seguridad Pública y al Gobernador Constitucional, todos del Estado de Michoacán; ordenándose a la Actuaría adscrita a esta Sala, omita realizar la notificación del referido proveído de veintitrés de marzo de dos mil dieciocho, a las autoridades antes indicadas. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 10 | JA-0905/2016-II | ROBERTO BAUTISTA CHAPINA Y OTRA | AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOCÁN | 16/04/2018 | El día de hoy se llevó a cabo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos dentro del presente juicio, dejándose los autos en estado de resolución. CÚMPLASE |
| 11 | JA-1378/2017-II | JOSÉ INDALECIO MUÑOZ SUÁREZ | DIRECTOR DE REGLAMENTOS DEL AYUNTAMIENTO DE HIDALGO | 16/04/2018 | ... con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS... dejándose los autos del expediente en estado de resolución... CÚMPLASE |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

| | | | | | |
|----|-----------------|--|--|------------|---|
| 12 | JA-1382/2017-II | ANTONIO CORONA SOLORIO | GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA | 16/04/2018 | Agreguese a los autos el oficio de cuenta...se requiere a dicha autoridad codemandada...se requiere al efe del Departamento de Recursos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán...Finalmente, visto el estado procesal que guardan los autos...ha transcurrido el término de quince días hábiles concedidos César Augusto Gallegos Mora, en su calidad de Encargado de la Fuerza Rural La Huacana acudirán, Michoacán...declarándose precluido su derecho procesal. SOLO A DEMANDADAS |
| 13 | JA-1015/2017-II | ELVIS GARCÍA GARCÍA | ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA | 16/04/2018 | El día de hoy se llevó a cabo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos dentro del presente juicio, dejándose los autos en estado de resolución. CÚMPLASE |
| 14 | JA-1145/2017-II | ----- | DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN | 16/04/2018 | El día de hoy se llevó a cabo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos dentro del presente juicio, dejándose los autos en estado de resolución. CÚMPLASE |
| 15 | JA-0354/2017-II | RICARDO LÓPEZ GONZÁLEZ | H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO | 16/04/2018 | dadas las manifestaciones vertidas por el autorizado de la parte actora y que de las constancias adjuntas por el Síndico Municipal, quien acudió en representación del demandado Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, se advierte que no consta el total cumplimiento a lo determinado en sentencia...de nueva cuenta se requiere nuevamente a las autoridades demandadas Ayuntamiento, Presidente y Tesorero Municipal de Zitácuaro, Michoacán, a fin de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente de aquél en que le surta sus efectos la notificación de este proveído, den cumplimiento total con lo determinado en sentencia definitiva; lo anterior, en el entendido de que, en caso de no hacerlo, o no informar impedimento legal o material que tenga para ello, se hace efectivo el apercibimiento contenido en diverso acuerdo de uno de febrero de dos mil dieciocho...dígase a la parte actora, que se esté a lo determinado en dicho fallo jurisdiccional en el que se estableció específicamente... SOLO A DEMANDADAS |
| 16 | JA-1229/2017-II | AZUCENA GALEANA CARRILLO Y SANTIAGO BUCIO VILLANUEVA | AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN | 16/04/2018 | INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE INCOMPETENCIA?... se llevó a cabo la audiencia incidental de desahogo de pruebas y alegatos señalada haciendo constar la inasistencia de las partes ... así como que la actora y demandada interesada, no presentaron alegatos por escrito ... se ordena poner los autos en estado de resolución... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 17 | JA-0071/2016-II | JOSÉ PARRA ELIAS | H. AYUNTAMIENTO DE TUZANTLA | 16/04/2018 | Téngase por recibido el escrito...el autorizado en términos amplios de la parte actora...se ordena glosar a los autos lo de cuenta... NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 18 | JA-0513/2016-II | ROBERTO TINAJERO CORONA | GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO | 16/04/2018 | Con esta fecha fue celebrada la audiencia de pruebas y alegatos, en tal tesitura, al no existir cuestión alguna pendiente de desahogar, se ordena poner los autos del presente juicio en estado de resolución a efecto de que se dicte sentencia definitiva. CÚMPLASE |
| 19 | JA-0376/2015-II | SALVADOR GIL VARGAS | SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN | 16/04/2018 | se autoriza la expedición de las copias certificadas que solicita el actor, a su costa y previo recibo se deje en autos. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 20 | JA-1292/2014-II | HUMBERTO MENDEZ GUILLEN | SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA | 16/04/2018 | Con fundamento en el artículo 163 fracción VI, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, glórese a los autos los oficios...se ordena la remisión de las promociones que se acuerdan, con los autos originales al Magistrado Presidente...Finalmente...el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, por medio del cual, remite copia certificada de la resolución...girese atento oficio al Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 21 | JA-1608/2017-II | JUAN MANUEL SAEN GAONA | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO | 16/04/2018 | PRIMERO. Esta Magistratura es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento del juicio únicamente por lo que respecta al acto impugnado que la parte actora hizo consistir en la calificación de la multa administrativa impuesta por presuntas violaciones al Reglamento de La Ley de Tránsito y Vialidad del Estado, Michoacán, conforme a lo precisado en el Considerando Tercero de esta resolución. TERCERO. Resultaron sustancialmente fundados el primero y segundo conceptos de violación, por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora; por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERMADO Y NO REPRESENTA UN AVANCE LEGAL EN SU CONTINUIDAD. SE DEBE USAR SOLO COMO REFERENCIA PARA EL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA
Lista de Acuerdos publicados el día 18 de abril de 2018.

| No. | Expediente | Actor/Recurrente/ Peticionario | Demandado | Fecha Acuerdo | ACUERDO |
|-----|-----------------|---|---|------------------|--|
| 1 | JA-0533/2018-II | LUIS RAMÓN HUANTE ÁLVAREZ | DIRECTOR DE LA POLICÍA MICHOCÁN, CON SEDE EN ZACAPU, H. AYUNTAMIENTO DE ZACAPU, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZACAPU, MICHOCÁN | 17/04/2018 | Se da cuenta con el oficio...el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal remite el escrito de demanda...se pide a la parte actora...Téngase como domicilio para recibir notificaciones de la parte actora... SOLO ACTORA |
| 2 | JA-0531/2018-II | ANTONIO DE MARÍA Y CAMPOS SEGURA | DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 17/04/2018 | Se da cuenta con el oficio...el Secretario General de Acuerdos de este tribunal, con el que remite el escrito de demanda y anexos...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...córrase traslado a las autoridades demandadas...Se tiene al promovente por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 3 | JA-0527/2018-II | HÉCTOR MANUEL REYES DIAZ | AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOCÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA | 17/04/2018 | Se da cuenta con el oficio...el Secretario General de Acuerdos de este tribunal, con el que remite el escrito de demanda y anexos...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...córrase traslado a las autoridades demandadas...se concede la suspensión definitiva...Se tiene a la promovente por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 4 | JA-2376/2017-II | JORGE FLORES ROSAS | PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO | 17/04/2018 | ...SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, haciendo valer excepciones y defensas e invocando causales de improcedencia y sobreseimiento, las cuales serán analizadas en su oportunidad...se admiten pruebas...se ordena correr traslado a la parte actora para que amplie su demanda... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 5 | JA-1965/2017-II | ROSA RODRÍGUEZ MENDIOLA | PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO | 17/04/2018 | SE TIENE A LA AUTORIDAD DEMANDADA, POR CONTESTANDO A LA AMPLIACIÓN DE DEMANDA, en los términos de su oficio de cuenta. PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 6 | JA-1966/2017-II | ROSA RODRÍGUEZ MENDIOLA | DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ZITÁCUARO | 17/04/2018 | SE TIENE A LA AUTORIDAD DEMANDADA, POR CONTESTANDO A LA AMPLIACIÓN DE DEMANDA, en los términos de su oficio de cuenta. PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 7 | JA-0072/2018-II | JULIO CÉSAR SALAS MARTÍNEZ | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN | 17/04/2018 | ..., SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...se admiten pruebas...se ordena emplazar a las autoridades demandadas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 8 | JA-0666/2018-II | SERGIO ESTRADA MARTÍNEZ, REPRES. LEGAL DEL MENOR ROSA DEL CARMEN SOSA QUIROZ | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOCÁN DE OCAMPO | 17/04/2018 | SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...se admiten pruebas... se concede la suspensión...se ordena emplazar a las autoridades demandadas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 9 | JA-0538/2018-II | YOLANDA ACEVES DELGADO | DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA | 17/04/2018 | SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de cuenta...se admiten pruebas...córrase traslado a las autoridades demandadas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 10 | JA-1156/2017-II | JUAN GILBERTO ROMERO ZAMARRIPA | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN | 17/04/2018 | se señalan las doce horas con treinta minutos del diecisiete de mayo de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 11 | JA-2027/2017-II | JOSÉ LAURENCO MOLINA CRUZ | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO | 17/04/2018 | se señalan las trece horas del diecisiete de mayo de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 12 | JA-2037/2017-II | RICARDO VILLAGÓMEZ BALADEZ | DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA | 17/04/2018 | se señalan las trece horas con treinta minutos del diecisiete de mayo de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 13 | JA-1459/2017-II | ERIK FRANCISCO ÁVILA PEDRAZA | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 17/04/2018 | se señalan las catorce horas del diecisiete de mayo de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU ORDENAMIENTO JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN O CONSULTA.

| | | | | | |
|----|-----------------|------------------------------|--|------------|---|
| 14 | JA-1836/2017-II | REBECA VEGA VITELA | DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO | 17/04/2018 | se señalan las catorce horas con treinta minutos del diecisiete de mayo de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 15 | JA-1256/2017-II | SERGIO MADRIGAL CISNEROS | H. AYUNTAMIENTO DE TURICATO, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL | 17/04/2018 | se señalan las trece horas del veintiuno de mayo de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; por consecuencia, se manda citar a las partes a fin de que presenten sus alegatos por escrito. En el entendido de que en esa fecha y hora se desahogará la prueba CONFESIONAL ofrecida por las autoridades demandadas a cargo de la parte actora y admitida en el auto dictado el veintinueve de noviembre de dos mil diecisiete, consecuentemente, se requiere al actor Sergio Madrigal Cisneros, a efecto de que comparezca en la fecha y hora antes precisadas a esta Segunda Sala con identificación oficial vigente, en original, a absolver el pliego de posiciones que exhibió la autoridad demandada; en ese sentido se le apercibe, que de no comparecer con la debida puntualidad, en su oportunidad, se le tendrá por confeso de todas aquellas posiciones que resulten calificadas de legales. PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 16 | JA-0808/2017-II | JOSÉ AGUILAR LÓPEZ | PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN | 17/04/2018 | se señalan las nueve horas con treinta minutos del veintiuno de mayo de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 17 | JA-1048/2017-II | JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ VILICAÑA | DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO | 17/04/2018 | se señalan las diez horas del veintiuno de mayo de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 18 | JA-1139/2017-II | ----- | DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN | 17/04/2018 | se señalan las diez horas con treinta minutos del veintiuno de mayo de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 19 | JA-1257/2017-II | MARIO ORNELAS CHÁVEZ | H. AYUNTAMIENTO DE TURICATO, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL | 17/04/2018 | se señalan las once horas del veintiuno de mayo de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 20 | JA-1319/2017-II | TELMA SALUD CÁZARES RÍOS | ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA | 17/04/2018 | se señalan las once horas con treinta minutos del veintiuno de mayo de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 21 | JA-1489/2017-II | JOSÉ LUIS RICO CERDA | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 17/04/2018 | se señalan las doce horas del veintiuno de mayo de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 22 | JA-1857/2017-II | JESÚS ISRAEL SALCEDA ALDANA | DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA | 17/04/2018 | se señalan las doce horas con treinta minutos del veintiuno de mayo de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRITO INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTEXTO. PUESTO AL SER UN DOCUMENTO REFERENCIAL CONSULTAR

| | | | | | |
|----|-----------------|-----------------------------------|--|------------|---|
| 23 | JA-0434/2017-II | MARÍA DE LOS ÁNGELES RANGEL GÓMEZ | H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN | 17/04/2018 | <p>... se declara que la sentencia definitiva dictada el veintitrés de octubre de dos mil diecisiete, HA QUEDADO CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar. Sin que obste a lo anterior, la manifestación de inconformidad de la parte actora, en el sentido de que las autoridades demandadas siguieron cobrando el concepto de derecho de alumbrado público todo el ejercicio dos mil diecisiete, por lo que solicita que se haga una sumatoria de todas las cantidades que fueron cobradas de forma indebida, ya que refiere que debe desaplicarse el cobro por todo el ejercicio fiscal... motivos los expuestos por los que tampoco pasa inadvertido lo precisado por las demandadas en su oficio de cumplimiento, en el sentido de que al no haber acudido la parte actora ante dichas autoridades a exhibir los pagos que pudieran haber sido cobrados por el servicio de alumbrado público en el ejercicio dos mil diecisiete, solicitan que se declare precluido su derecho para la parte actora comparezca a efecto de acreditar la realización de dichos pagos, lo cual resulta improcedente; en virtud, a que en la sentencia que nos ocupa no se establece una temporalidad; por lo que se dejan a salvo los derechos de la parte actora, a efecto de que de estimarlo conducente, acuda ante las autoridades demandadas a efecto de realizar los trámites correspondientes -siempre y cuando no hay prescrito ese derecho-... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido y remitase a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para todos los efectos legales a que haya lugar, previas anotaciones que se efectúen en el libro de gobierno correspondiente.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p> |
| 24 | JA-0881/2017-II | ERNESTO RAMÓN IZQUIERDO ALCANTARA | ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA | 17/04/2018 | <p>Visto el estado procesal que guardan los autos del expediente...se declara que la sentencia interlocutoria de fecha dieciséis de febrero de dos mil dieciocho queda firme...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p> |
| 25 | JA-0160/2018-II | RAFAEL AMEZCUA AMADOR | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN | 17/04/2018 | <p>Dada cuenta con el oficio y anexo de José Guadalupe Martín García Escamilla, quien se ostenta Director de Tránsito y Movilidad de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y Leonardo Mejía Figueroa, ostentándose Enlace Administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, en ese tenor, se reconoce a José Guadalupe Martín García Escamilla, el carácter con el que se ostenta... mediante el cual se informa que se ordenó ... hacer la entrega de la garantía retenida y se dejaran las cosas en el estado en que se encuentra ... se ordena agregarlo a los presentes autos ... agréguese a los autos los oficios descritos en la razón de cuenta, señalados ... se reconoce el carácter con el que se ostenta el representante legal del Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, así como a Christian Aldair Rivera Ayala, el de apoderado jurídico del Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo... sin que pase desapercibido para esta Juzgadora que dice suscribirlo igualmente, Marco Antonio Muñiz Tinoco, empero sólo es firmado por el citado de los apoderados de la codemandada, por lo que se ordena insertar cinta adhesiva en el espacio en blanco dejado para su firma y en lo que respecta a ese profesionista, se le tiene por no presentada dicha promoción; y por lo que refiere al oficio que firma el Director de Tránsito y Movilidad de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán ... no ha lugar a proveer de conformidad con su petición ... en virtud que no se advierte que tenga la facultad para comparecer a contestar la demanda a nombre del codemandado José González Esquivel... en ese tenor SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO AL SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL Y AL DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TODOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN... se les tiene ofreciendo pruebas de su parte ... se declara precluido su derecho procesal al codemandado elemento de tránsito, José González Esquivel, responsable de levantar la boleta de infracción impugnada, para el efecto de que ocurriera a contestar la demanda instaurada en su contra, sin que lo hubiera hecho ... glósease a los autos el oficio de cuenta descrito ... Director de Tránsito y Movilidad de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, por medio del cual manifiesta que consigna ante esta Juzgadora la licencia de conducir que le fue retenida a la demandante ... se ordena dar vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del siguiente a aquél en que le surta sus efectos la notificación del presente proveído, ocurra debidamente identificado a recoger dicha garantía... apérbase a la citada autoridad demandada, que deberá cumplir con la suspensión definitiva en los términos en que fue concedida; esto es, al momento de otorgar la medida suspensiva, con toda claridad se determinó que la devolución de la garantía retenida al momento de la elaboración de la boleta de infracción traída a juicio a la parte actora corresponde a la enjuiciada, no así, a esta Juzgadora, en consecuencia, las subsecuentes devoluciones las habrá de efectuar la autoridad administrativa directamente al particular y no por conducto de este tribunal.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p> |
| 26 | JA-0891/2017-II | MURAYA PATRICIA GRANADOS MORALES | ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA | 17/04/2018 | <p>Visto el estado procesal que guardan los autos del expediente...se declara que la sentencia interlocutoria de fecha dieciséis de febrero de dos mil dieciocho queda firme...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p> |
| 27 | JA-0832/2017-II | MARTHA MAGDALENA MACOUZET BECERRA | ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA | 17/04/2018 | <p>Visto el estado procesal que guardan los autos del expediente...se declara que la sentencia interlocutoria de fecha dieciséis de febrero de dos mil dieciocho queda firme...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p> |
| 28 | JA-0802/2017-II | DIANA GARZA CARRILES | ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA | 17/04/2018 | <p>Visto el estado procesal que guardan los autos del expediente...se declara que la sentencia interlocutoria de fecha dieciséis de febrero de dos mil dieciocho queda firme...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p> |

LA INFORMACION PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUBLICOS PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

| | | | | | |
|----|-----------------|--------------------------------|--|------------|---|
| 29 | JA-0872/2017-II | YOLANDA GÓMEZ FERNÁNDEZ | ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA | 17/04/2018 | Visto el estado procesal que guardan los autos del expediente...se declara que la sentencia interlocutoria de fecha dieciséis de febrero de dos mil dieciocho queda firme... NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 30 | JA-0531/2017-II | JOSÉ LUIS NIEVES VALDEZ | DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA | 17/04/2018 | Visto el estado procesal que guardan los autos del expediente...se declara que la sentencia interlocutoria de fecha dieciséis de febrero de dos mil dieciocho queda firme... NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 31 | JA-2277/2017-II | RAFAEL ZARCO AYALA | PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN | 17/04/2018 | ... Agréguese a los autos los dos oficios descritos en la razón de cuenta, el primero de ellos signado por el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán y el segundo firmado por el Secretario de Seguridad Pública Municipal y quien se ostenta Policía Municipal responsable de levantar la boleta de infracción impugnada, ambos de Uruapan, Michoacán... No obstante, previo a proveer en cuanto a los referidos oficios de contestación de demanda, se previene a las autoridades demandadas, para que dentro del término de tres días hábiles con copia para cada una de las partes complementen el oficio de contestación, en cuanto a... SOLO A DEMANDADAS |
| 32 | JA-0798/2017-II | CARLOS OJEDA SUÁREZ | ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA | 17/04/2018 | ... Visto el estado procesal que guardan los autos del expediente...se declara que la sentencia interlocutoria de fecha trece de febrero de dos mil dieciocho HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar.... NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 33 | JA-0898/2017-II | SALVADOR CARRILLO MIER | ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA | 17/04/2018 | ... Visto el estado procesal que guardan los autos del expediente...se declara que la sentencia interlocutoria de fecha trece de febrero de dos mil dieciocho HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 34 | JA-0857/2017-II | DANIEL CORTÉS NÚÑEZ | ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA | 17/04/2018 | ... Visto el estado procesal que guardan los autos del expediente...se declara que la sentencia interlocutoria de fecha trece de febrero de dos mil dieciocho HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 35 | JA-0383/2017-II | ANTONIA HERNÁNDEZ RAMÍREZ | H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN | 17/04/2018 | ... se declara que la sentencia definitiva dictada el veintitrés de octubre de dos mil diecisiete, HA QUEDADO CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar. Sin que obste a lo anterior, la manifestación de inconformidad de la parte actora, en el sentido de que las autoridades demandadas siguieron cobrando el concepto de derecho de alumbrado público todo el ejercicio dos mil diecisiete, por lo que solicita que se haga una sumatoria de todas las cantidades que fueron cobradas de forma indebida, ya que refiere que debe desaplicarse el cobro por todo el ejercicio fiscal... motivos los expuestos por los que tampoco pasa inadvertido lo precisado por las demandadas en su oficio de cumplimiento, en el sentido de que al no haber acudido la parte actora ante dichas autoridades a exhibir los pagos que pudieran haber sido cobrados por el servicio de alumbrado público en el ejercicio dos mil diecisiete, solicitan que se declare precluido su derecho para que la parte actora comparezca a efecto de acreditar la realización de dichos pagos, lo cual resulta improcedente; en virtud, a que en la sentencia que nos ocupa no se estableció una temporalidad; por lo que se dejan a salvo los derechos de la parte actora, a efecto de que de estimarlo conducente, acuda ante las autoridades demandadas a efecto de realizar los trámites correspondientes -siempre y cuando no hay prescrito ese derecho-. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 36 | JA-0660/2018-II | MARTÍN ALONSO OROZCO | DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO | 17/04/2018 | SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de demanda...se admiten pruebas...se ordena emplazar a la autoridad demandada...se concede la suspensión... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 37 | JA-2147/2017-II | JAVIER ANDRÉS GUZMÁN CERVANTES | ADMINISTRADOR DE RENTAS DE URUAPAN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN | 17/04/2018 | ... previo a acordar en cuanto al fondo del oficio de contestación de demanda... se requiere a la Gerencia Estatal de Michoacán del Servicio Postal Mexicano, por conducto de su titular, para que dentro del término de tres días hábiles sea servido en exhibir ante esta Sala, el talón o acuse con sello de recibido, en el que conste la fecha de recibido por el destinatario, en relación a la pieza postal... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. EN ESTA DISPOSICIÓN DE JUICIO PARA PRESENCIA O CONSULTA.

| | | | | | |
|----|-----------------|----------------------|--|------------|--|
| 38 | JA-0384/2017-II | MIGUEL MÉNDEZ MAGAÑA | H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN | 17/04/2018 | <p>... se declara que la sentencia definitiva dictada el uno de diciembre de dos mil diecisiete, HA QUEDADO CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar. Sin que obste a lo anterior, la manifestación de inconformidad de la parte actora, en el sentido de que las autoridades demandadas siguieron cobrando el concepto de derecho de alumbrado público todo el ejercicio dos mil diecisiete, por lo que solicita que se haga una sumatoria de todas las cantidades que fueron cobradas de forma indebida, ya que refiere que debe desaplicarse el cobro por todo el ejercicio fiscal... motivos los expuestos por los que tampoco pasa inadvertido lo precisado por las demandadas en su oficio de cumplimiento, en el sentido de que al no haber acudido la parte actora ante dichas autoridades a exhibir los pagos que pudieran haber sido cobrados por el servicio de alumbrado público en el ejercicio dos mil diecisiete, solicitan que se declare precluido su derecho para que la parte actora comparezca a efecto de acreditar la realización de dichos pagos, lo cual resulta improcedente; en virtud, a que en la sentencia que nos ocupa no se estableció una temporalidad; por lo que se dejan a salvo los derechos de la parte actora, a efecto de que de estimarlo conducente, acuda ante las autoridades demandadas a efecto de realizar los trámites correspondientes -siempre y cuando no hay prescrito ese derecho-... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido y remítase a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para todos los efectos legales a que haya lugar, previas anotaciones que se efectúen en el libro de gobierno correspondiente.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p> |
| 39 | JA-1499/2017-II | EVA PERALTA DELGADO | ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA | 17/04/2018 | <p>Con esta fecha se llevó a cabo el desahogo de la inspección ocular ordenada en autos.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p> |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTAS DISPOSICIONES SON DE CARÁCTER PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA
 Lista de Acuerdos publicados el día 19 de abril de 2018.

| No. | Expediente | Actor/Recurrente/ Petionario | Demandado | Fecha Acuerdo | ACUERDO |
|-----|-----------------|-----------------------------------|--|------------------|---|
| 1 | JA-0428/2018-II | MIGUEL ÁNGEL ÁVILA RAMÍREZ | COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, HONOR Y JUSTICIA DEL AYUNTAMIENTO DE URUPAN, MICHOACÁN | 18/04/2018 | se previene a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente acuerdo, con copia para cada una de las partes, complemente su demanda en cuanto a lo siguiente... UNICO... se le apercibe... se tiene a la parte actora por señalado domicilio para recibir notificaciones... SOLO ACTORA |
| 2 | JA-0448/2018-II | PEDRO QUEZADA GUZMÁN | GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO | 18/04/2018 | se previene a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente acuerdo, con copia para cada una de las partes, complemente su demanda en cuanto a lo siguiente... se le apercibe... se tiene al demandante por señalado domicilio para recibir notificaciones... SOLO ACTORA |
| 3 | JA-1563/2017-II | ARMANDO VEGA MAGAÑA | ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA | 18/04/2018 | se declara que la sentencia interlocutoria de fecha trece de febrero de dos mil dieciocho, HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 4 | JA-2399/2017-II | LORENA BERENICE HERNÁNDEZ RAMÍREZ | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA | 18/04/2018 | Dada cuenta con el oficio y anexo de José Guadalupe Martín García Escamilla, quien se ostenta Director de Tránsito y Movilidad de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y Leonardo Mejía Figueroa, ostentándose Enlace Administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, en ese tenor, se reconoce a José Guadalupe Martín García Escamilla, el carácter con el que se ostenta... mediante el cual se informa que se ordenó ... hacer la entrega de la garantía retenida y se dejaran las cosas en el estado en que se encuentra ... se ordena agregarlo a los presentes autos ... en buena relación a las promociones suscritas por Marco Antonio González Mendoza, en cuanto Director de Asuntos Jurídicos y representante legal de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán ... carácter que se reconoce ... se tiene que, el oficio contestatorio de demanda presentado el seis de marzo del año en curso, lo hace respecto de la boleta de infracción número 4947, acto que fue impugnado en el proceso en que se actúa, y por lo que respecta al segundo oficio refiere hacerlo en relación a la infracción número 033172; en ese tenor, dígamele que se proveerá lo conducente dentro del oficio presentado en esta Sala el seis de marzo del año en curso, el cual corresponde al acto impugnado, sin que haya lugar a tomar en consideración la segunda de las promociones, la cual únicamente se ordena agregar a sus autos... SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO AL DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN... se admiten los medios de prueba ofrecidos por las partes ... se declara precluido su derecho procesal al codemandado elemento de tránsito, Ismael Rodríguez, responsable de levantar la boleta de infracción impugnada, para el efecto de que ocurriera a contestar la demanda instaurada en su contra, sin que lo hubiera hecho ... glósesse a los autos el oficio de cuenta descrito ... Director de Tránsito y Movilidad de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, por medio del cual manifiesta que consigna ante esta Juzgadora la licencia de conducir que le fue retenida a la demandante ... se ordena dar vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del siguiente a aquél en que le surta sus efectos la notificación del presente proveído, ocurra debidamente identificado a recoger dicha garantía... apercíbese a la citada autoridad demandada, que deberá cumplir con la suspensión definitiva en los términos en que fue concedida; esto es, al momento de otorgar la medida suspensiva, con toda claridad se determinó que la devolución de la garantía retenida al momento de la elaboración de la boleta de infracción traída a juicio a la parte actora corresponde a la enjuiciada, no así, a esta Juzgadora, en consecuencia, las subsecuentes devoluciones las habrá de efectuar la autoridad administrativa directamente al particular y no por conducto de este tribunal... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 5 | JA-0844/2017-II | NINETTE CHACÓN ENRÍQUEZ | ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA | 18/04/2018 | se declara que la sentencia interlocutoria de fecha nueve de febrero de dos mil dieciocho, HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 6 | JA-2330/2017-II | JAVIER ROBLES NAVARRO | DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA | 18/04/2018 | Dada cuenta con la certificación secretarial que antecede y el estado procesal ... se hace efectivo el apercibimiento contenido en autos ... se tiene por no presentada la demanda de juicio administrativo SOLO ACTORA |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS OBTENIDOS POR ESTABLECIMIENTO PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

| | | | | | |
|----|------------------|---|---|------------|--|
| 7 | JA-1280/2017-II | MANUEL DUARTE RAMÍREZ | DIRECTOR DE CATASTRO DE MORELIA, H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 18/04/2018 | Visto el estado procesal que guardan los autos, así como la certificación secretarial inserta, de los que se advierte que la parte actora no ocurrió a manifestar lo que a su interés conviniera respecto del señalamiento por parte del representante legal de la codemandada Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, en el sentido de que la autoridad demandada señalada por el actor como "Director de Catastro del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán" es inexistente; en consecuencia, se declara precluido su derecho procesal, y, se tiene como autoridad inexistente en el presente juicio administrativo al "Director de Catastro del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán" |
| | | | | | NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 8 | JAR-0330/2017-II | DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD | | 18/04/2018 | Por recibido el oficio ... el cual se ordena glosar a los autos, así como el expediente del recurso de reconsideración citado al rubro en las condiciones en que fue presentado ... se ordena foliar y rubricar las piezas de autos a partir de la resolución dictada. |
| | | | | | NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 9 | JA-1003/2016-II | ANDRÉS JUÁREZ OLALDE | DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA | 18/04/2018 | PROCEDIMIENTO DE QUEJA ... ha transcurrido el término de quince días hábiles previsto por el artículo 17 de la Ley de Amparo, para que la parte actora impugnara la sentencia emitida el catorce de febrero de dos mil dieciocho, dentro del recurso de queja número 028/2017-II derivada del presente juicio administrativo.... se declara que la sentencia de referencia ha causado ejecutoria, por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar. |
| | | | | | NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 10 | JA-0743/2017-II | JOSÉ MARCOS ÁLVAREZ ROSAS | SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA | 18/04/2018 | Visto el estado procesal que guardan los autos del expediente en el que se actúa, se advierte que ha transcurrido el término de quince días hábiles previsto por el artículo 17 de la Ley de Amparo, a efecto de que la parte actora en este Juicio Administrativo impugnara la sentencia definitiva de catorce de febrero de dos mil dieciocho, sin que a la fecha lo haya hecho...se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar.... se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, por las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente. |
| | | | | | NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 11 | JAR-0339/2017-II | ABELARDO ENRIQUE ÁNGELES ARIZPE | | 18/04/2018 | Por recibido el oficio ... el cual se ordena glosar a los autos, así como el expediente del recurso de reconsideración citado al rubro en las condiciones en que fue presentado ... se ordena foliar y rubricar las piezas de autos a partir de la resolución dictada. |
| | | | | | NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 12 | JA-0363/2017-II | JOSÉ MAÑÓN CORIA | H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, TESORERO MUNICIPAL DE JUNGAPEO | 18/04/2018 | se declara que la sentencia definitiva dictada en autos HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar....se requiere a las autoridades demandadas Ayuntamiento, Presidente Municipal y Tesorero Municipal, todos de Jungapeo, Michoacán, para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurran ante esta órgano jurisdiccional a exhibir las constancias con las cuales acrediten el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito; bajo el apercibimiento... |
| | | | | | SOLO A DEMANDADAS |
| 13 | JA-0188/2016-II | YECIKA LOANY GONZALEZ OLVERA | SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA | 18/04/2018 | ... se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... se requiere a la autoridad demandada Encargado de despacho de la Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, para que dentro del término de quince días hábiles ocurra a exhibir las constancias con las que acredite el cumplimiento de la sentencia en los términos en que fue dictada... bajo apercibimiento... |
| | | | | | SOLO A DEMANDADAS |
| 14 | JA-0523/2017-II | HÉCTOR SERJAIN MARTÍNEZ ALVARADO | COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 18/04/2018 | se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar....e requiere a la autoridad codemandada Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurra ante esta órgano jurisdiccional a exhibir las constancias con las cuales acredite el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito; bajo el apercibimiento... |
| | | | | | SOLO A DEMANDADAS |
| 15 | JA-0122/2017-II | GENARO JAVIER PADILLA MONTAÑO | TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 18/04/2018 | Visto el oficio relatado en la razón de cuanta que antecede, el estado procesal que guardan los autos y la certificación secretarial que antecede...se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA...se ordena remitir el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo... |
| | | | | | NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 16 | JA-0107/2017-II | SOLUCIONES EN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PÁTZCUARO, S.A. DE C.V. | H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARÍCUARO | 18/04/2018 | ... se advierte que a la fecha no existe algún proceso en trámite pendiente y que no se tiene conocimiento de la interposición de algún conflicto competencial por lo tanto, se ordena el archivo del presente expediente como asunto totalmente concluido... |
| | | | | | NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTA ADICIÓN DE PUBLICIDAD REFERENCIAL NO CAUSA

| | | | | | |
|----|------------------|---|--|------------|--|
| 17 | JA-0407/2016-II | EDUARDO LÓPEZ ÁLVAREZ | TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 18/04/2018 | ... se declara que la sentencia definitiva, en la cual decretó el sobreseimiento del presente juicio administrativo, HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 18 | JA-0041/2018-II | LUIS ENRIQUE PÉREZ ARREYGUE | POLICÍA DE MORELIA | 18/04/2018 | Agréguese a los autos el oficio descrito en la razón de cuenta signado por Luis Antonio Sámano Pita...ocurre a cumplir con el requerimiento efectuado en autos...SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS...Córrase traslado a la parte actora...téngase a las autoridades demandadas por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 19 | JA-0028/2017-II | MARJORIE BERENICE DÍAZ MALDONADO | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO | 18/04/2018 | ... se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 20 | JA-1184/2017-II | LUIS RUBÉN TORRES HUERTA | DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA | 18/04/2018 | Se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar...en esa virtud, considerando que la suspensión decretada en autos del juicio en que se gestiona dejó de surtir efectos como consecuencia de la emisión de la sentencia definitiva, se deja a disposición de la parte actora la tarjeta de circulación que le fue retenida como garantía con motivo de la infracción impugnada en juicio, la cual fue exhibida por las autoridades demandadas desde su oficio de contestación de demanda; lo anterior previa copia certificada y constancia que de su entrega se deje en autos para constancia legal...se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente. SOLO A ACTORA |
| 21 | JAR-0059/2016-II | EUSEBIO SANDOVAL SERAS Y OTROS | AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN | 18/04/2018 | Téngase por recibido el oficio del Coordinador de Amparos de este Tribunal, mediante el cual remite los autos del recurso de reconsideración número JA-R-0059/2016-II, en virtud del juicio de amparo indirecto administrativo número 78/2017 ... interpuesto por la parte recurrente en contra de la sentencia pronunciada el dieciséis de noviembre de dos mil dieciséis, asimismo remite el cuaderno formado para tal efecto, mismo que contiene entre otras constancias el oficio ... a través del que, el Secretario del aludido Tribunal remite el testimonio de la ejecutoria pronunciada, mediante la cual, "La Justicia de la Unión no ampara ni protege a... a ese respecto, este Juzgador queda enterado de su contenido... precisado lo anterior, atendiendo a que en la sentencia emitida el dieciséis de noviembre de dos mil dieciséis, confirmó el acuerdo de veintiuno de abril de dos mil dieciséis, dictado por la Magistrada ... se declara que la citada sentencia emitida por la Sala Colegiada de este Tribunal causa EJECUTORIA, quedando firme para todos los efectos legales a que haya lugar... hágase saber la anterior determinación a la Encargada de Despacho de la Primera Sala Administrativa Ordinaria, para su conocimiento y efectos legales conducentes, en virtud de que el recurso de reconsideración planteado proviene del juicio número JA-0174/2016-I que conoce la Sala a su cargo... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 22 | JA-1876/2017-II | RODOLFO AYALA RIVERA | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 18/04/2018 | agréguese a los autos el escrito firmado por el licenciado Miguel Antonio Polina Torres, autorizado de la parte actora, por medio de cual solicita se señale fecha y hora para la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, por lo que se deberá estar a lo acordado en auto de veinte de marzo del año que corre, en el que se señaló la fecha para que se lleve a cabo dicha audiencia. NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 23 | JAR-0264/2017-II | ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA | | 18/04/2018 | se declara que la sentencia emitida dentro del recurso que se lista ha causado firmeza, para todos los efectos legales a que haya lugar...En atención a lo solicitado en el oficio...hágase saber la anterior determinación a la Tercera Sala Administrativa Ordinaria, para su conocimiento y efectos legales conducentes, en virtud de que el recurso de reconsideración planteado proviene del citado juicio número JA-1325/2017-III...Efectuado lo anterior... se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 24 | JA-0707/2017-II | ELIZABETH LÓPEZ TORRES | POLICÍA DE MORELIA | 18/04/2018 | ... se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... se requiere a las autoridades demandadas para que dentro del término de quince días hábiles ocurran a exhibir las constancias que acrediten el cumplimiento de la sentencia en los términos en que fue dictada... bajo apercibimiento... SOLO A DEMANDADAS |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER ÚNICAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO. ESTE OFICIO NO SE CONSIDERA COMO DEL PAÍSO PARA REQUERIR O CONSULTAR.

| | | | | | |
|----|------------------|---|--|------------|---|
| 25 | JA-1276/2017-II | LUIS SÁNCHEZ EQUIHUA | H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA | 18/04/2018 | agreguese a los autos únicamente para que obre como corresponda la copia certificada del oficio DAJ-429/08/2017 firmado por el Director de Asuntos Jurídicos del Municipio de Zamora, Michoacán que dirige al Súper Intendente Comercial de Comisión Federal de Electricidad, Región Zamora, Michoacán, donde lo solicita le proporcione diversos datos del contrato de Sanchez E Luis, que requiere para contestar la demanda promovida en este juicio, así como su anexo, consistente en la respuesta a dicho oficio; sin que haya lugar a proveer en cuanto al fondo de dicha comunicación, aunado a que a la fecha se dictó sentencia definitiva en este juicio. NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 26 | JAR-0002/2018-II | JEFE DEL DEPARTAMENTO DE JUICIOS FISCALES DE LA SUBPROCURADURÍA DE LO CONTENCIOSO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN | | 18/04/2018 | Visto el estado procesal que guardan los autos...se declara precluido el derecho procesal de la parte actora y autoridades demandadas de realizar manifestaciones...se dejan los autos en estado de resolución para la elaboración del proyecto de sentencia... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 27 | JA-0671/2017-II | ----- | PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN | 18/04/2018 | Se ordena agregar a los autos del expediente citado al rubro el oficio... la Secretaria de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal... hace del conocimiento del acuerdo...FÓRMESE E INICIESE EL INCIDENTE DE ACUMULACIÓN DE AUTOS...córrase traslado a la parte actora y autoridades demandadas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 28 | JA-0024/2017-II | JESÚS SANTILLÁN GUTIÉRREZ | COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA | 18/04/2018 | Visto el oficio signado por Bernardo María León Olea, quien comparece asumiendo la carga procesal del demandado Comisionado Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán, mediante el cual acude a fin de dar respuesta al requerimiento efectuado en acuerdo de veintiuno de marzo de dos mil dieciocho, informando que en cumplimiento a lo determinado en la sentencia definitiva dictada en autos, a la fecha se ha efectuado la entrega a la parte actora, de la garantía retenida con motivo de la infracción de folio 161707; a efecto de acreditar lo vertido de su parte exhibe copia certificada del oficio número DESA/0124/2018 que con fecha diez de abril de dos mil dieciocho, dirige el Encargado de la Dirección de Ejecución y Sanciones Administrativas de la Comisión Municipal de Seguridad, al Director de Asuntos Jurídicos de la citada Comisión, adjunto en dos fojas... dése vista a la parte actora por el término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que le surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su derecho convenga; bajo apercibimiento que de no desahogar a la vista otorgada en el presente auto dentro del término concedido para tal efecto, se resolverá lo conducente, tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente. SOLO ACTORA |
| 29 | JA-0350/2016-II | DANIEL AGUIRRE REBOLLAR | DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO | 18/04/2018 | Téngase por recibido el oficio de cuenta, signado por el Coordinador de Amparos de este Tribunal, mediante el cual remite los autos del juicio administrativo en virtud del juicio de amparo directo administrativo número 664/2017 del índice del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, promovido por la parte actora, en contra de la sentencia definitiva informando que el cuaderno formado, contiene entre otras constancias el oficio...a través del que, el Secretario remite el testimonio de la ejecutoria pronunciada, mediante la cual ... a ese respecto, este Juzgador queda enterado de su contenido, y ordena agregar lo de cuenta, así como el cuaderno de antecedentes formado con motivo del juicio de amparo de referencia, a los autos del presente juicio para que obren como corresponda... precisado lo anterior... se declara que la citada sentencia emitida por la –entonces-Sala Colegiada de este Tribunal causa EJECUTORIA... consecuentemente... se requiere a la autoridad codemandada Junta Directiva de Pensiones Civiles del Estado, para que dentro del término de quince días hábiles... ocurra ante esta Juzgadora a exhibir las constancias con las cuales acredite el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito; bajo el apercibimiento... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 30 | JA-0323/2017-II | GRISELDA ÁVALOS CALTO | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 18/04/2018 | Agréguese a los autos signado por el licenciado Jesús Serrato López, en cuanto autorizado en términos amplios del demandado Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, mediante el cual comparece dentro del término conferido en auto de tres de abril de dos mil dieciocho... a efecto de dar cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos ... dése vista a la parte actora por el término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que le surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su derecho convenga; bajo apercibimiento que de no desahogar a la vista otorgada en el presente auto dentro del término concedido para tal efecto, se resolverá lo conducente, tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente. SOLO ACTORA |
| 31 | JA-0845/2017-II | MARÍA VIRGINIA PÉREZ PÉREZ | ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA | 18/04/2018 | se declara que la sentencia interlocutoria de fecha diecinueve de febrero de dos mil dieciocho HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 32 | JA-0846/2017-II | MA. ELISA ASCENCIO MEDINA | ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA | 18/04/2018 | se declara que la sentencia interlocutoria de fecha diecinueve de febrero de dos mil dieciocho HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. FAVOR CONSULTAR AL SISTEMA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PUEBLO.

| | | | | | |
|----|-----------------|-------------------------------|--|------------|---|
| 33 | JA-1036/2017-II | MARÍA DE LOURDES BRAVO GARCÍA | ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA | 18/04/2018 | se declara que la sentencia interlocutoria de fecha diecinueve de febrero de dos mil dieciocho HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar; NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 34 | JA-1036/2017-II | MARÍA DE LOURDES BRAVO GARCÍA | ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA | 18/04/2018 | gírese atento oficio a la Encargada del Despacho de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, para que de no existir inconveniente legal alguno se sirva en remitir a esta Sala copia certificada de las constancias de notificación efectuadas a las partes de la resolución de recurso de reconsideración en su momento, y del auto que declare firme dicha resolución. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 35 | JA-0119/2016-II | NORMA ESTRADA ESTRADA | SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA | 18/04/2018 | Agréguese a sus autos el oficio descritos en la razón de cuenta, suscrito por el apoderado jurídico de la demandada, Director General de la Policía Auxiliar del Estado, quien ocurre a exhibir y a realizar manifestaciones ...consecuente dese vista a la parte actora por el término de tres días hábiles para que ocurra a manifestar por escrito si esta de acuerdo ... en relación a la petición del promovente ... díase que no fue allegado tal documento mercantil con el número que refiere ... si bien fueron exhibidos dos documentos ninguno de ellos corresponde al citado por ella. SOLO ACTORA |
| 36 | JA-1471/2017-II | RODOLFO AYALA RIVERA | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 18/04/2018 | Con esta fecha se dicta sentencia definitiva bajo los siguientes resolutive: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se actualizó la causal de improcedencia hecha valer por el codemandado Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; en consecuencia, se decreta el sobreseimiento en el presente juicio administrativo, atento a los argumentos vertidos en el considerando tercero de esta sentencia. TERCERO. Notifíquese personalmente a la parte actora; y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 37 | JA-1034/2016-II | MIGUEL CRUZ ZAMUDIO | PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS | 18/04/2018 | Con esta fecha se dicta sentencia definitiva bajo los siguientes resolutive: PRIMERO. Esta Magistratura Unitaria es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento del juicio. TERCERO. Se configuró la negativa ficta respecto de la solicitud presentada por la demandante el treinta y uno de agosto de dos mil dieciséis, ante la autoridad demandada. CUARTO. Resultó improcedente la acción de nulidad traída a juicio por la parte actora en contra la resolución negativa ficta, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. QUINTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora, al tercero interesado; y por lista a la autoridad demandada. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 38 | JA-0454/2017-II | EFRAÍN CAMPUZANO ALONZO | DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA | 18/04/2018 | Con esta fecha se dicta sentencia definitiva bajo los siguientes resolutive: PRIMERO. Esta Segunda Sala Unitaria es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizó causal alguna de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. Resultaron sustancialmente fundado los agravios en contra la negativa expresa, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del oficio número *****, de treinta de mayo de dos mil diecisiete. CUARTO. Se configuró la negativa ficta respecto de la solicitud presentada por el demandante ante el Director del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, el dos de febrero de dos mil diecisiete, atento a los razonamientos vertidos en el considerando cuarto de esta sentencia. QUINTO. Resultó procedente la acción de fondo reclamada en la petición de origen, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del adeudo impugnado conforme a los razonamientos expresados en el último Considerando de este fallo. SEXTO. Notifíquese personalmente a la parte actora; y por oficio a la autoridad demandada. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 39 | JA-1024/2017-II | JULIO CÉSAR GUZMÁN SILVA | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 18/04/2018 | Con esta fecha se dicta sentencia bajo los siguientes resolutive: PRIMERO. Esta Segunda Sala Unitaria es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee en el juicio respecto al acto que precisado quedó en el segundo considerando apartado 2.1., de la presente sentencia. TERCERO. Se declara la nulidad lisa y llana de la determinación del crédito fiscal contenida en el documento denominado detalle de adeudo dictado por las autoridades demandadas, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo, y respecto del periodo ahí precisado. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora; y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 40 | JA-1192/2017-II | MARÍA CABALLERO MUÑOZ | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 18/04/2018 | Con esta fecha se dicta sentencia definitiva bajo los siguientes resolutive: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se actualizó la causal de improcedencia hecha valer por el codemandado Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; en consecuencia, se decreta el sobreseimiento en el presente juicio administrativo, atento a los argumentos vertidos en el considerando tercero de esta sentencia. TERCERO. Notifíquese personalmente a la parte actora; por oficio al demandado Tesorero Municipal de Morelia; y por lista al resto de las autoridades demandadas. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA |

| | | | | | |
|----|-----------------|---|--|------------|--|
| 41 | JA-0514/2017-II | MARCELA FIGUEROA AGUILAR | SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN | 18/04/2018 | <p>Con ésta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes puntos resolutivos: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento de el presente juicio por lo que ve únicamente a la autoridad demandada Director de Normatividad y Responsabilidad de la Secretaría de Contraloría del Estado, atendiendo a los razonamientos vertidos en el Tercer Considerando de este fallo. TERCERO. Resultaron infundados en parte e inoperantes en otra, los conceptos de violación hechos valer por la parte actora, en consecuencia, se reconoce la validez de la resolución administrativa impugnada. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la impugnante y por oficio a las autoridades demandadas Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán, y al Director de Normatividad y Responsabilidades de la misma Secretaría. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p> |
| 42 | JA-1133/2017-II | HUGO CÉSAR LINARES MOSCOT | COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN | 18/04/2018 | <p>Con esta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes puntos resolutivos: PRIMERO. Esta Magistratura Unitaria es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento del presente juicio administrativo en razón de los argumentos vertidos en el último Considerando de esta sentencia. TERCERO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p> |
| 43 | JA-0485/2017-II | ANGÉLICA MARÍA OROZCO RAMÍREZ Y/O ANGÉLICA OROZCO RAMÍREZ | POLICÍA DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 18/04/2018 | <p>Con esta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes puntos resolutivos: PRIMERO. Esta Magistratura Unitaria es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizó causal alguna de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultó sustancialmente fundado el primer concepto de violación examinado, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de las boletas de infracción impugnadas conforme a lo dispuesto en el último considerando de éste fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora; y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p> |
| 44 | JA-0804/2016-II | BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ | SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN | 18/04/2018 | <p>Con esta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes puntos resolutivos: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron inoperantes e infundados en una parte y parcialmente fundados en una más los conceptos de violación analizados, por consiguiente, se declara la nulidad parcial de la resolución impugnada, conforme a lo establecido en el último considerando de éste fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p> |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO. ESTE DOCUMENTO NO DEBE USARSE PARA EFECTOS DE LEGALIDAD.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA
 Lista de Acuerdos publicados el día 20 de abril de 2018.

| No. | Expediente | Actor/Recurrente/ Peticionario | Demandado | Fecha Acuerdo | ACUERDO |
|-----|-----------------|-----------------------------------|--|------------------|---|
| 1 | JA-0475/2018-II | MA. ELENA SÁNCHEZ MORA | DIRECTOR DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, ENLACE JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO, SUPERVISOR ESCOLAR DE EDUCACIÓN PRIMARIA ZONA ESCOLAR 160 | 19/04/2018 | Se tiene por recibido el oficio...el Secretario General de Acuerdos de este tribunal, remite el escrito de demanda...Así, de la lectura del escrito de demanda, se estima que tanto del actor que demanda la parte actora tiene su origen...En tal virtud, este tribunal se declara incompetente para conocer y resolver de la demanda planteada por la accionante y se dejan a salvo sus derechos para que los haga valer en la vía y términos que correspondan...se deja a su disposición la documentación que allegó con su demanda... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 2 | JA-0493/2018-II | GABRIELA GONZÁLEZ FLORES | SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA | 19/04/2018 | Se tiene por recibido el oficio...el Secretario General de Acuerdos de este tribunal, mediante el cual, remite el escrito de demanda...se previene a la parte actora...Téngase como domicilio para recibir notificaciones de la parte actora... SOLO ACTORA |
| 3 | JA-0495/2018-II | CARLOS MARTÍN GONZÁLEZ TORRES | DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA | 19/04/2018 | Se da cuenta con el oficio...el Secretario General de Acuerdos de este tribunal, remite el escrito de demanda y anexos...se previene a la parte accionante...Se tiene a la parte demandante por señalado domicilio para recibir notificaciones... SOLO ACTORA |
| 4 | JA-0501/2018-II | ----- | SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN | 19/04/2018 | Téngase por recibido el oficio...el Secretario General de Acuerdos de este tribunal remite el escrito de demanda y anexos...se previene a la parte actora ...Téngase por señalado domicilio para recibir notificaciones... SOLO ACTORA |
| 5 | JA-0173/2018-II | RAÚL GUTIÉRREZ CASTILLO | DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA | 19/04/2018 | Agréguese a los autos el escrito... quien dice ser el actor, ocurre a manifestar... de lo que se sigue que el accionante no se ajustó a la prevención que le hiciera esta Juzgadora por auto de fecha... por consiguiente... se tiene por no presentada la demanda que intenta... SOLO ACTORA |
| 6 | JA-0434/2018-II | MARTA BARAJAS QUINTERO | COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PERIBÁN, H. AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PERIBÁN | 19/04/2018 | SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito inicial...se admiten pruebas...córrase traslado a las autoridades demandadas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 7 | JA-0556/2018-II | MA. DE LA LUZ SOTO CARMONA | COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA | 19/04/2018 | SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos propuestos...se admiten pruebas...córrase traslado a las autoridades demandadas... se tiene a la demandante por señalado domicilio para recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 8 | JA-0464/2018-II | MA. DE LA LUZ SOTO CARMONA | DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE MORELIA | 19/04/2018 | SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos propuestos...se admiten pruebas...córrase traslado a las autoridades demandadas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MÉRAMENTE INFORMATIVO Y VALORNI ALGUNOS DE SUS CONTENIDOS PARA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO POR REFERENCIA O CONSULTA.

| | | | | | |
|---|-----------------|-------------------------|--|------------|--|
| 9 | JA-0440/2018-II | ARTURO CONTRERAS GARCÍA | DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO | 19/04/2018 | <p>En cumplimiento a lo acordado en el proveído de diecinueve de abril de dos mil dieciocho, se notifica por medio de lista a la parte actora el proveído fechado ese mismo día, que es del tenor literal siguiente: "Morelia, Michoacán, a diecinueve de abril de dos mil dieciocho. Téngase por recibido el oficio TJA/SGA/1260/2018 por medio del cual, el Coordinador de Asuntos Jurídicos habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos, remite copia certificada de la demanda presentada en la oficialía de partes el dieciocho de enero de dos mil dieciocho, promovida por el C. Arturo Contreras García, quien por su propio derecho ocurre a interponer juicio administrativo, en contra de lo que se hizo consistir en: "la resolución de baja por despido injustificado como oficial de Policía de la Dirección de Seguridad Pública de Zitácuaro Michoacán, emitida el diecinueve (19) de Diciembre del dos mil diecisiete (2017), por la Dirección de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán". Cabe señalar que en auto de dos de febrero de dos mil dieciocho, la Secretaria General de Acuerdos en funciones de Magistrada por Ministerio de Ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, decretó la separación de autos respecto de la demanda promovida por Israel Juárez Vázquez, Arturo Contreras García, Vianney Guerrero Nieto, Gabriel Barrera Jiménez y Luis Eduardo Juárez Vázquez, cuando a esta Sala por razón de turno la demanda de Arturo Contreras García y en esa tesitura, esta Segunda Sala se avoca a su conocimiento. Con fundamento en los artículos 230 fracciónes II, VIII, 231, 232 fracción II, IV, VII del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se previene a la parte actora, para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que le surta sus efectos la notificación del presente acuerdo, con copia para cada una de las partes, complemente su demanda en cuanto a lo siguiente: a) Dado que la parte actora aduce impugnar una "resolución" de baja por "despido injustificado" como oficial de Policía de la Dirección de Seguridad Pública de Zitácuaro, Michoacán, que fuera emitida el diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete, en el curso de su demanda argumenta "...que el día de me notificaron no nos fue entregadas copias del acto administrativo"; se previene al actor, a fin de que aclare su demanda y exponga si la resolución administrativa que pretende impugnar consta por escrito; o bien, si la baja policial ocurrió de manera verbal; ahora, en caso de que conste por escrito, se le requiere para que exhiba la constancia de notificación de dicha resolución, dado que el propio demandante admite que se le hizo la notificación correspondiente; lo anterior, considerando que corre a cargo de la parte actora exhibir con su demanda -entre otros documentos- aquél en el que conste la notificación del acto que impugne. b) Señale cuál es el acto o resolución administrativa que le atribuye al Coordinador de Seguridad Pública Municipal de Zitácuaro, Michoacán, toda vez que de la lectura de la demanda no se aprecia ninguna intervención de dicha autoridad en la emisión o ejecución del acto administrativo que trae a juicio; ahora, de existir acto o resolución alguna que le impugne directamente, deberá exhibir el documento donde conste dicho acto con su constancia de notificación, si los tuviese a su disposición, de lo contrario, deberá hacer esa manifestación bajo protesta de decir verdad. c) En virtud de que el accionante solicita que en sentencia se condene a las enjuiciadas al pago de daños y perjuicios, al pago de lo que denominó como "salarios caídos" y pago de "aguinaldos" correspondientes al año dos mil diecisiete, se le formula prevención, a efecto de que señale las cantidades cuyo cumplimiento demanda, dado que fue omiso en proporcionar dichas cantidades en su demanda. d) Adjunte la copia simple de la credencial que lo acredita como Oficial de Policía Municipal de Zitácuaro, Michoacán, dado que no obra en autos y la ofrece como prueba, como se advierte en el inciso B) del apartado IX correspondiente a las pruebas. e) En virtud de que el accionante ofrece como medio de convicción lo siguiente: "...el expediente administrativo del cual emana la resolución impugnada en la que contiene toda la documentación relacionada con la resolución de baja como Oficiales de Policía por despido injustificado que hiciera el Director de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, para que se requiera a la hoy demandada para que remita dicho expediente en original con el apercibimiento legal en el caso de sr(sic) omisa se aplique la medida correspondiente..."; es que atendiendo al contenido del artículo 233 del Código de Justicia del Estado de Michoacán, que literalmente dispone: "Artículo 233. Cuando las pruebas documentales no obren en poder del demandante o cuando no hubiera podido obtenerlas a pesar de tratarse de documentos que legalmente se encuentren a su disposición, éste deberá señalar el archivo o lugar en que se encuentren para que a su costa se expida copia de ellos o se requiera su remisión, cuando esto sea posible. Para este efecto deberá identificar con toda precisión los documentos y tratándose de los que pueda tener a su disposición, bastará con que acompañe copia de la solicitud debidamente presentada por lo menos cinco días hábiles antes de la interposición de la demanda. Se entiende que el demandante tiene a su disposición los documentos, cuando legalmente pueda obtener copia autorizada de los originales o de las constancias." Con fundamento en el citado artículo, se previene al actor, a efecto de que dentro del plazo concedido, exhiba el acuse de recibo del escrito con el que demuestre haber solicitado a la autoridad administrativa mencionada en su ofrecimiento, el referido expediente, cuando menos con cinco días de anticipación a la presentación de su demandada de nulidad, tal como lo previene el invocado artículo 233 del Código en aplicación; puesto que dicho numeral es categórico en señalar que cuando se ofrezcan pruebas documentales cuyas copias autorizadas no obren en poder del demandante o no hubieran podido ser obtenidas legalmente por los promoventes, bastará con que acompañen copia de la solicitud debidamente presentada ante la autoridad en que obren los documentos, lo anterior, a fin de que este tribunal se encuentre en condiciones de requerir la remisión del expediente solicitado para su valoración en juicio. Se apercibe a la parte actora, que en caso de no dar cumplimiento a la prevención contenida en el inciso a) de este auto, se le tendrá por no presentada la demanda que intenta;</p> |
|---|-----------------|-------------------------|--|------------|--|

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN LOS JUICIOS ADMINISTRATIVOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

| | | | | | |
|----|-----------------|---|--|--|--|
| | | | | <p>en el evento de que no atienda lo previsto en el inciso b), se le tendrá por no presentada la demanda, respecto de la autoridad que motiva la prevención; de no cumplir con lo determinado en el inciso c), se continuará con la tramitación del juicio con las consecuencias jurídicas que sobrevengan en su trayecto, ante la eventual imposibilidad de la Sala de conocer el monto de las cantidades reclamadas y de no cumplir con las prevenciones contenidas en los incisos d) y e), de este auto, se le tendrán por no ofrecidas las pruebas relativas a dichas prevenciones. Téngase como sus autorizados para recibir notificaciones e imponerse de los autos en términos del segundo párrafo del artículo 198 del Código de la materia, a los CC. Marcos Joel Vera Terrazas, María Magdalena Merlos Carmona y Aurica Jaimes Durán, dado que no acreditan contar con cédula que los autorice a ejercer la profesión de licenciados en derecho. En atención a que el actor señala como domicilio para recibir notificaciones el siguiente: "Andrés Quinta narro número 108, de la ciudad de Morelia, Mich.", sin que haya señalado la colonia en que se encuentra, teniéndose por consecuencia, incompleto el citado domicilio y al examinar el contenido íntegro de los autos del expediente en que se actúa, no se advierte ningún otro domicilio donde la parte actora pueda ser notificada de modo personal respecto del presente acuerdo, la notificación respectiva le corre por medio de lista. Al respecto, cobra aplicación por analogía, la tesis con número de registro 217341, visible en la Octava Época, del Semanario Judicial de la Federación, Tomo XI, Febrero de 1993, Materia Común, página 284, que expresa: "NOTIFICACIONES POR ESTRADOS DE AUTO PREVENTORIO, SU EFICACIA. Aun cuando en términos de la fracción II, segundo párrafo, del dispositivo 28 de la Ley de Amparo, al quejoso debe notificarse personalmente el proveído en el cual el juez federal le hace alguna prevención, sin embargo, cuando no precisa todos los datos mínimos necesarios para la identificación del domicilio expresado para recibir notificaciones, en el lugar donde tiene su sede el juzgado, la notificación por lista que se le haga de tal acuerdo es legal y eficaz para producir los efectos correspondientes, en términos de los artículos 305 y 306 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, según lo estatuye el número 2o., último párrafo, de la Ley de Amparo. SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMO PRIMER CIRCUITO. Imp. precedencia 383/92. Rito Salgado Espinoza y Elodia Díaz Díaz. 2 de diciembre de 1992. Unanimidad de votos. Ponente: Juan Díaz Honce de León. Secretario: Moisés Duarte Briz". NOTIFÍQUESE POR LISTA A LA PARTE ACTORA. Así lo proveyó y firma el Magistrado de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, Arturo Bucio Ibarra, quien actúa asistido del Secretario de Acuerdos, José Daniel Vargas Ríos, que autoriza y da fe".</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p> | |
| 10 | JA-1372/2017-II | PLACIDO ANTONIO CRUZ OROZCO | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA | 19/04/2018 | <p>Agréguese a los autos el oficio...el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, remite copia certificada de la resolución dictada dentro del recurso de reconsideración número JA-R-0328/2017-1...gírese atento oficio a la Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p> |
| 11 | JA-0580/2018-II | INMOBILIARIA LOMAS DE SANTA MARÍA. S.A. | ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA | 19/04/2018 | <p>se previene al promovente para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, con copia para cada una de las partes, aclare y complemente su demanda en cuanto a lo siguiente... se ordena notificar la presente providencia en el domicilio que se señala en la demanda...</p> <p>SOLO ACTORA</p> |
| 12 | JA-0576/2018-II | ELVIA TERESA GARCÍA SAAVEDRA | H. AYUNTAMIENTO DE TANHUATO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TANHUATO | 19/04/2018 | <p>SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO. ...se admiten pruebas...se ordena emplazar a las autoridades demandadas...para que dentro del término de quince días hábiles, produzcan su contestación a la demanda... apercibidos... se autoriza la expedición de la copia certificada que solicita... por el momento no ha lugar a ordenar la devolución de los documentos que pide... se tiene a la accionante por señalado domicilio para recibir notificaciones...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p> |
| 13 | JA-1085/2017-II | MARÍA ELENA ANGHUANO AGUADO | ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA | 19/04/2018 | <p>se declara que la sentencia interlocutoria de fecha diecinueve de febrero de dos mil dieciocho HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p> |
| 14 | JA-0875/2017-II | ANA ROSA MARTÍNEZ GALLARDO | ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA | 19/04/2018 | <p>se declara que la sentencia interlocutoria de fecha diecinueve de febrero de dos mil dieciocho HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p> |
| 15 | JA-1066/2017-II | FRIQUE CARDIEL CARRANZA | POLICÍA DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 19/04/2018 | <p>se declara que la sentencia de data catorce de febrero de dos mil dieciocho ha causado ejecutoria, por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar...dése vista a la parte actora con el informe de cumplimiento a la sentencia...se autoriza la devolución de los documentos que el actor adjunto a la demanda...</p> <p>SOLO ACTORA</p> |
| 16 | JA-0635/2018-II | OCTAVIO ROJAS GARCÍA | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO | 19/04/2018 | <p>Se da cuenta con el oficio...el Secretario General de Acuerdos de este tribunal, con el que remite el escrito de demanda y anexos...se previene a la parte accionante...Se tiene a la parte demandante por señalado domicilio para recibir notificaciones...</p> <p>SOLO ACTORA</p> |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. SE AGRADECE SU ATENCIÓN Y ENTENDEDO EN ESTE SENTIDO. SECRETARÍA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

| | | | | | |
|----|------------------|--------------------------------------|--|------------|---|
| 17 | JA-2015/2017-II | MARIO ALBERTO VILLAFUERTE VALENCIA | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO | 19/04/2018 | se requiere al Director de Tránsito y Movilidad del Estado, para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, ocurra a informar si ya le fue devuelto al actor el vehículo retenido con la boleta de infracción impugnada y lo acredite con las constancias respectivas, con el apercibimiento que de hacer caso omiso, se le impondrá una multa de cinco unidades de medida y actualización a valor diario. SOLO A DEMANDADAS |
| 18 | JA-2256/2017-II | JESÚS HERNÁNDEZ ZÚÑIGA | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO | 19/04/2018 | se requiere al Director de Tránsito y Movilidad del Estado, para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, ocurra a informar si ya le fue devuelto al actor la tarjeta de circulación retenida con la boleta de infracción impugnada y lo acredite con las constancias respectivas, con el apercibimiento que de hacer caso omiso, se le impondrá una multa de cinco unidades de medida y actualización a valor diario. SOLO A DEMANDADAS |
| 19 | JAR-0303/2016-II | PRISACT PROMOTION TEAM, S.A. DE C.V. | | 19/04/2018 | se declara que la resolución dada dentro del recurso que se lista HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar...Hágase saber la anterior determinación a la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, para su conocimiento y efectos legales conducentes, en virtud de que como quedó precisado líneas que anteceden, el recurso de reconsideración planteado proviene del juicio número JA-0913/2016-I que conoce la Sala a su cargo... se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, previa las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 20 | JA-0975/2017-II | JESÚS ERNESTO FÉLIX RUIZ | DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO, PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA | 19/04/2018 | Vista la cuenta que antecede, agréguese a los autos la carpeta de aclaración de sentencia número AS/0004/2018-II que fue promovida por Alejandro Aguilera Abundis, representante legal del Procurador General de Justicia del Estado; por lo anterior...admúlese el proyecto respectivo. NOTIFIQUESE POR LISTA |
| 21 | JA-1104/2017-II | FRANCISCA JACOBO SICAÍROS | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 19/04/2018 | Con esta fecha fue celebrada la audiencia de pruebas y alegatos, en tal tesitura, al no existir cuestión alguna pendiente de desahogar, se ordena poner los autos del presente juicio en estado de resolución a efecto de que se dicte sentencia definitiva. CÚMPLASE |
| 22 | JA-1836/2017-II | REBECA VEGA VITELA | DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO | 19/04/2018 | Agréguese a los autos el oficio sin número signado por Alejandro Aguilera Abundis, autorizado en términos amplios del demandado; en atención a su contenido, se le tiene señalando nuevo domicilio para recibir notificaciones el ubicado en Periférico Independencia, número 5000 cinco mil, colonia Sentimientos de la Nación, en esta ciudad capital, ... NOTIFIQUESE POR LISTA |
| 23 | JA-1204/2017-II | MARÍA ELENA ANGUIANO AGUADO | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 19/04/2018 | Con esta fecha fue celebrada la audiencia de pruebas y alegatos, en tal tesitura, al no existir cuestión alguna pendiente de desahogar, se ordena poner los autos del presente juicio en estado de resolución a efecto de que se dicte sentencia definitiva. CÚMPLASE |
| 24 | JA-0045/2017-II | CUAUHTÉMOC NAVARRETE VILLA | COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA | 19/04/2018 | Agréguese a los autos el escrito de cuenta firmado por la licenciada Aurea Ileri Cupa Tovar, autorizada del actor,...devuélvase dicho documento que obra glosado a foja 22 del presente expediente, previa copia certificada y recibo se deje en autos para constancia legal. NOTIFIQUESE POR LISTA |
| 25 | JA-0236/2017-II | ALEJANDRA CORONA PANTOJA | PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA | 19/04/2018 | Agréguese a los autos el oficio sin número signado por Alejandro Aguilera Abundis, representante legal del Procurador General de Justicia del Estado; en atención a su contenido, se le tiene señalando nuevo domicilio para recibir notificaciones el ubicado en Periférico Independencia, número 5000 cinco mil, colonia Sentimientos de la Nación, en esta ciudad capital, ... NOTIFIQUESE POR LISTA |
| 26 | JA-1394/2017-II | MARIO AYALA ANGUIANO | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 19/04/2018 | Con esta fecha fue celebrada la audiencia de pruebas y alegatos, en tal tesitura, al no existir cuestión alguna pendiente de desahogar, se ordena poner los autos del presente juicio en estado de resolución a efecto de que se dicte sentencia definitiva. CÚMPLASE |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERMADO, YA QUE SE TRATA DE UN DOCUMENTO PÚBLICO QUE HA SIDO REPRODUCIDO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO. SE DEBE EVITAR SU USO PARA FINESES DE PUBLICIDAD O COMERCIALES.

| | | | | | |
|----|-----------------|---|--|------------|---|
| 27 | JA-1136/2014-II | MANUEL MENDEZ MARTINEZ | SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA | 19/04/2018 | se requiere al demandado Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán asimismo el requerimiento se efectúa al Secretario de Finanzas y Administración del Estado y al Titular de la Dirección de Operación de Fondos y Valores de dicha Secretaría de Finanzas, -en cuanto autoridades vinculadas de la autoridad demandada-, al ser la encargada de tramitar y liberar el recurso económico correspondiente para que con ello se dé cumplimiento con lo sentenciado en autos; lo anterior, a fin de que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente del que surta efectos la notificación del presente auto, informen si a la fecha ya se cuenta con la liquidez necesaria para cubrir lo condenado en sentencia, dado que como se advierte de párrafos anteriores, el Secretario de Finanzas informó que la Secretaría de Seguridad Pública carecía de liquidez (flujo de efectivo) ya que en el mes de enero se dependía de la recaudación y de los recursos provenientes de la Federación. De lo contrario, deben de forma coordinada realizar los actos concretos para obtener la liquidez necesaria y lo acrediten ante este Tribunal, y de esa forma se pague a la parte actora lo condenado en sentencia, ... SOLO A DEMANDADAS |
| 28 | JA-0980/2017-II | XÓCHITL ZARAGOZA TAPIA | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 19/04/2018 | Con esta fecha fue celebrada la audiencia de pruebas y alegatos, al no existir cuestión alguna pendiente de desahogar, se ordena poner los autos del presente juicio en estado de resolución a efecto de que se dicte sentencia definitiva... haciéndose constar que la parte actora y codemandada Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, presentaron alegatos por escrito ... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 29 | JA-0545/2018-II | MA. CONCEPCIÓN DÁVALOS CRUZ E IGOR ARIEL RAYMUNDO DÁVALOS | COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN | 19/04/2018 | Téngase por recibido el escrito...e le tiene por cumplido el requerimiento inserto en autos...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...corrásse traslado a las autoridades demandadas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 30 | JA-0712/2017-II | JUAN CARLOS ALMAZÁN AVELAR | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 19/04/2018 | Agréguese a los autos únicamente para que obre como correspondiente...el Coordinador de la Oficina del Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán pretende informar...no se comunicó a las autoridades demandadas a la realización de cumplimiento alguno... NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 31 | JA-1414/2017-II | RODOLFO AYALA RIVERA | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 19/04/2018 | Con esta fecha fue celebrada la audiencia de pruebas y alegatos, en tal tesitura, al no existir cuestión alguna pendiente de desahogar, se ordena poner los autos del presente juicio en estado de resolución a efecto de que se dicte sentencia definitiva. CÚMPLASE |
| 32 | JA-1220/2017-II | MARÍA ELENA ANGUIANO AGUADO | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 19/04/2018 | Con esta fecha fue celebrada la audiencia de pruebas y alegatos, al no existir cuestión alguna pendiente de desahogar, se ordena poner los autos del presente juicio en estado de resolución a efecto de que se dicte sentencia definitiva... haciéndose constar que la parte actora y codemandada Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, presentaron alegatos por escrito ... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 33 | JA-0681/2017-II | JOSÉ GUADALUPE ORNELAS MACIAS | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO | 19/04/2018 | Agréguese a los autos el escrito...el ocurre a informar a esta juzgadora...En ese sentido, se hace la precisión de que lo ordenado en sentencia...se requiere a la autoridad codemandada Titular de la Dirección de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán...Lo anterior bajo el apercibimiento... SOLO A DEMANDADAS |
| 34 | JA-0648/2016-II | ALEJANDRA MARTÍNEZ OCHOA | DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA | 19/04/2018 | ... dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles ocurra a manifestar lo que a su interés convenga respecto al pretendido cumplimiento de la sentencia, bajo apercibimiento de que de no hacerlo, esta Juzgadora procederá a proveer lo que en derecho corresponda... SOLO ACTORA |
| 35 | JA-0367/2017-II | MÁXIMINO SOSA MUÑOZ | H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN | 19/04/2018 | ... dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles ocurra a manifestar lo que a su interés convenga respecto del pretendido cumplimiento de sentencia y en su caso, recoger el cheque citado a supralíneas; lo anterior bajo apercibimiento de que de no hacerlo, esta Juzgadora procederá a proveer lo que en derecho corresponda... se ordena el resguardo del cheque relatado con antelación, en la caja de seguridad de esta Sala... SOLO ACTORA |
| 36 | JA-0491/2017-II | BERNARDO ESPINOZA CASTRO | POLICÍA DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 19/04/2018 | Téngase por recibido el oficio... la Secretaria de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria informa...se declara que la sentencia emitida en el presente asunto causa EJECUTORIA...dado que en auto del nueve de febrero de dos mil dieciocho, se reservó proveer en cuanto al fondo del oficio...dese vista a la parte actora... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE |
| 37 | JA-1424/2017-II | MARIO AYALA ANGUIANO | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 19/04/2018 | Con esta fecha fue celebrada la audiencia de pruebas y alegatos, en tal tesitura, al no existir cuestión alguna pendiente de desahogar, se ordena poner los autos del presente juicio en estado de resolución a efecto de que se dicte sentencia definitiva. CÚMPLASE |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PURAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NINGUNOS LEGALES EN SUS EFECTOS PARA EFECTUAR COSECUA

| | | | | | |
|----|------------------|--|--|------------|---|
| 38 | JA-0397/2017-II | CARLOS ROBERTO OCHOA OSEGUERA | H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN | 19/04/2018 | ... dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles ocurra a manifestar lo que a su interés convenga respecto del pretendido cumplimiento de sentencia y en su caso, recoger el cheque citado a supralineas; lo anterior bajo apercibimiento de que de no hacerlo, esta Juzgadora procederá a proveer lo que en derecho corresponda... se ordena el resguardo del cheque relatado con antelación, en la caja de seguridad de esta Sala... SOLO ACTORA |
| 39 | JA-0528/2017-II | MA. GUADALUPE Y/O GUADALUPE MEDINA PÉREZ | H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN | 19/04/2018 | ... dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles ocurra a manifestar lo que a su interés convenga respecto del pretendido cumplimiento de sentencia; lo anterior bajo apercibimiento de que de no hacerlo, esta Juzgadora procederá a proveer lo que en derecho corresponda... SOLO ACTORA |
| 40 | JA-0967/2017-II | ROSA MARÍA ARZOLA NAVARRO | H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA | 19/04/2018 | ... dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles ocurra a manifestar lo que a su interés convenga respecto del pretendido cumplimiento de sentencia, lo anterior bajo apercibimiento de que de no hacerlo, esta Juzgadora procederá a proveer lo que en derecho corresponda... SOLO ACTORA |
| 41 | JA-1045/2016-II | JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ HERRERA | DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO | 19/04/2018 | se requiere al Procurador General de Justicia y Director General de Asuntos Internos de la Procuraduría General de Justicia, ambos del Estado de Michoacán, a fin de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente del que surta efectos la notificación del presente auto, informe el seguimiento dado al oficio DG-DC-1156/2018 de fecha uno de marzo del año que corre que le remitió la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, para que de forma coordinada realicen los actos concretos para obtener la liquidez necesaria y de esa forma se pague a la parte actora lo condenado en sentencia, y realmente se le pueda salvaguardar y restituir del derecho violentado por la autoridad demandada con su ilegal actuar, de ser posible otorguen términos precisos, toda vez que cada día de incumplimiento genera el incremento del monto fijado en sentencia por concepto de haberes dejados de percibir por virtud de la resolución impugnada. La autoridad demandada señala nuevo domicilio para recibir notificaciones.... SOLO A DEMANDADAS |
| 42 | JA-1459/2017-II | ERIK FRANCISCO ÁVILA PEDRAZA | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 19/04/2018 | ... agréguese a los autos el escrito del autorizado de la parte actora ... en atención a su contenido, téngasele por desahogando la vista otorgada mediante auto de trece de febrero de dos mil dieciocho, toda vez que comparece dentro del término otorgado como se desprende de la certificación secretarial que antecede, se le tienen por hechas sus manifestaciones, mismas que se tomarán en consideración en el momento procesal oportuno. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 43 | JA-1882/2017-II | FERNANDO DÍAZ VALENCIA | JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA | 19/04/2018 | Agréguese a los autos los oficios...Previo a proveer en cuanto a las contestaciones de demanda...se requiere a las autoridades codemandadas Jefe de Oficina del Área Técnica del Departamento de Catastro del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, y, Rafael Celaya Ávila como perito valuador adscrito al Departamento de Catastro del Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán...se reserva proveer en cuanto a la contestación de demanda... SOLO A DEMANDADAS |
| 44 | JA-0669/2018-II | JOSÉ MANUEL ARCIGA DÍAZ | DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA | 19/04/2018 | Se da cuenta con el oficio...el Secretario General de Acuerdos de este tribunal, con el que remite el escrito de demanda y anexos...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...córrase traslado a las autoridades demandadas...se concede la suspensión definitiva solicitada...Se tiene al promovente por señalando domicilio para oír y recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 45 | JA-1769/2017-II | CLAUDIA REYNOSO MAGAÑA | POLICÍA DE MORELIA | 19/04/2018 | Con esta fecha fue celebrada la audiencia de pruebas y alegatos, al no existir cuestión alguna pendiente de desahogar, se ordena poner los autos del presente juicio en estado de resolución a efecto de que se dicte sentencia definitiva... haciéndose constar que la partes no presentaron alegatos por escrito ... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 46 | JAR-0109/2017-II | JORGE MEJÍA RIVERA | | 19/04/2018 | Visto el estado procesal que guardan los autos del expediente en el que se actúa ... se declara que la sentencia pronunciada por la Sala HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... hágase saber la anterior determinación para su conocimiento y efectos legales conducentes, en virtud de que el recurso de reconsideración planteado proviene del juicio administrativo número JA-0680/2017-I que conoce la Sala a su cargo.. se ordena el archivo del presente expediente ... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 47 | JA-0271/2018-II | REGINA MARTÍNEZ IRASTORZA | DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA | 19/04/2018 | Agréguese a los autos el escrito...se le tiene por cumplido el requerimiento inserto en autos...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...córrase traslado a las autoridades demandadas...se concede la suspensión definitiva... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO. NO SE ATRIBUYE VALOR NI ALCANCES LEGALES EN JUICIO. ÚSESE PARA EFECTOS DE TRANSPARENCIA O CONSULTA.

| | | | | | |
|----|------------------|---|--|------------|--|
| 48 | JAR-0230/2017-II | DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD | | 19/04/2018 | <p>En relación al oficio del Coordinador de Amparos de este órgano jurisdiccional, a través del cual informa que dentro del amparo indirecto número IV-1025/2017 interpuesto por el Director de Asuntos Jurídicos de la Comisión Municipal de Seguridad del Municipio de Morelia, Michoacán promovido dentro del presente recurso de reconsideración, remite copia del oficio mediante el cual, el Secretario del Juzgado Tercero de Distrito, informa que por acuerdo de treinta y uno de octubre pasado, se desechó la demanda de amparo interpuesta por la aludida autoridad ... en consecuencia, se ordena glosar el oficio en cita y su anexo se declara que la sentencia dicta dentro del presente recurso de reconsideración HA CAUSADO EJECUTORIA. Hagase saber la anterior determinación a la Secretaría General de Acuerdos en funciones de Magistrada por ministerio de Ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria ... en virtud de que el recurso de reconsideración planteado proviene del juicio administrativo número JA-1341/2017-I que conoce la Sala a su cargo... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p> |
| 49 | JA-1919/2017-II | JAIME GONZÁLEZ MÉNDEZ | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO | 19/04/2018 | <p>Visto el estado procesal que guarda el expediente en que se actúa ... y la certificación secretarial que antecede, se tiene que ha transcurrido el término concedido a la parte actora ... para efecto de que exhibiera la prueba relacionada en su escrito de demanda ... se le hace efectivo el apercibimiento realizado ... se tiene por no ofrecida la prueba señalada en su escrito inicial de demanda.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p> |
| 50 | JA-0309/2018-II | MARÍA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 19/04/2018 | <p>Agréguese a los autos el escrito...se le tiene por cumplido el requerimiento inserto en autos...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...córrase traslado a las autoridades demandadas...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p> |
| 51 | JA-0889/2016-II | CRISTOBAL TAVERA MENDOZA | DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO EN EL EDO | 19/04/2018 | <p>Dada cuenta con el estado procesal ... se declara precluido su derecho a la parte actora para que manifestara lo que a su derecho conviniere en relación al pretendido cumplimiento de la sentencia ... como se desprende de la certificación secretarial inserta en el presente proveído... consecuentemente este juzgadora procede a resolver sobre el pretendido cumplimiento de sentencia con base en las constancias procesales aportadas por el autorizado de la parte demandada, y demás que obran en autos, en los términos siguientes se declara que la sentencia dictada por la –entonces- Sala de este Tribunal a criterio de esta Juzgadora HA QUEDADO CUMPLIDA... consecuentemente ... se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo....</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p> |
| 52 | JA-0990/2016-II | J. GUADALUPE ZAVALA VILLA | DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA | 19/04/2018 | <p>se declara que la sentencia dictada en este juicio HA CAUSADO EJECUTORIA... por precluido el derecho del actor de manifestar sobre el cumplimiento de sentencia... visto el informe de la autoridad... se declara que la sentencia QUEDA CUMPLIDA para todos los efectos legales a que haya lugar... se ordena el archivo del expediente...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p> |
| 53 | JA-2259/2017-II | JUAN MATA LÓPEZ | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO | 19/04/2018 | <p>Agreguense a los autos el oficio y anexo de José Guadalupe Martín García Escamilla, quien se ostenta Director de Tránsito y Movilidad de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado... se reconoce el carácter con el que se ostenta... en relación al oficio relatado en la razón de cuenta bajo el inciso b) suscrito por el Secretario de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa de este órgano jurisdiccional, mediante el cual remite el oficio firmado por Fernando Genaro Arroyo Arriaga... quien comparece en cuanto Jefe de Departamento de Juicios Fiscales de la Dirección de lo Contencioso, actuando en suplencia de la Directora General Jurídica de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán y por tanto, representante legal del Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, carácter que acredita y se le reconoce lo anterior, sin que pase inadvertido para esta Juzgadora, que en el oficio que suscribe Fernando Genaro Arroyo Arriaga, se señaló que se gestionaba dentro de los autos del expediente 2259/2018-III y se dirige a la Lic. Griselda Lagunas Vásquez, Magistrada de la Tercera Sala Ordinaria de este tribunal; sin embargo, en atención a los demás datos que se insertan en la promoción, se concluye que se tuvo la intención de promover en el presente sumario, no en el referido anteriormente.... en ese tenor SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO AL SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y AL DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, AMBOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN... se les tiene ofreciendo pruebas de su parte ... se declara precluido su derecho procesal al codemandado elemento de tránsito, Luis Ernesto Camacho Gregorio, responsable de levantar la boleta de infracción impugnada, para el efecto de que ocurriera a contestar la demanda instaurada en su contra, sin que lo hubiera hecho ... se ordena correr traslado a la parte actora...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p> |
| 54 | JA-1209/2017-II | MARÍA ELENA ANGUIANO AGUADO | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 19/04/2018 | <p>... agréguese a los autos el escrito de la autorizada de la parte actora ... en atención a su contenido, téngasele por desahogando la vista otorgada mediante auto de veinticuatro de enero de dos mil dieciocho, toda vez que comparece dentro del término otorgado como se desprende de la certificación secretarial que antecede, se le tienen por hechas sus manifestaciones, mismas que se tomarán en consideración en el momento procesal oportuno.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p> |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. FOLIO 3 DE 3

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Ó CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
 SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA
 Lista de Acuerdos publicados el día 23 de abril de 2018.

| No. | Expediente | Actor/Recurrente/ Petionario | Demandado | Fecha Acuerdo | ACUERDO |
|-----|-----------------|------------------------------------|---|------------------|--|
| 1 | JA-0077/2017-II | RICARDO ALVARADO HERNÁNDEZ | DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA | 20/04/2018 | ... se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles ocurra a manifestar lo que a su interés convenga respecto del pretendido cumplimiento de sentencia, lo anterior bajo apercibimiento de que de no hacerlo, esta Juzgadora procederá a proveer lo que en derecho corresponda... SOLO ACTORA |
| 2 | JA-0048/2017-II | ADINHABE ITZEL RAMÍREZ ROMERO | DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO EN EL EDO | 20/04/2018 | ... pretende solicitar se tenga por cumplida la sentencia dictada en autos... dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles ocurra a manifestar lo que a su interés convenga respecto del pretendido cumplimiento de sentencia, lo anterior bajo apercibimiento de que de no hacerlo, esta Juzgadora procederá a proveer lo que en derecho corresponda... SOLO ACTORA |
| 3 | JA-1923/2017-II | LAURA VILICAÑA AGUILAR | SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN | 20/04/2018 | SE TIENE A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, POR CONTESTANDO A LA AMPLIACIÓN DE DEMANDA, haciendo valer excepciones y defensas, invocando causales de improcedencia y sobreseimiento en los términos del oficio que nos ocupa...córrese traslado a la parte actora para que manifieste lo que a su interés convenga en vía de alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 4 | JA-0986/2014-II | ANTONIO RANGEL TELLEZ | SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA | 20/04/2018 | Por tanto, a fin de continuar con el trámite de ejecución de sentencia, y requerir al Secretario de Seguridad Pública del Estado el seguimiento que haya dado al oficio...se requiere al Gobernador del Estado y a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, para que en tres días hábiles...acrediten con las constancias respectivas los informes que presentaron con los oficios de cuenta. SOLO A DEMANDADAS |
| 5 | JA-0858/2014-II | MAGDALENO MUÑOZ MENDOZA | SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA | 20/04/2018 | ... se ordena agregar la copia certificada de la sentencia del recurso de reconsideración JA-R-0267/2016-I al expediente... se tienen por recibidas las constancias que remite en copia simple el Coordinador de Medios de Impugnación, las cuales se ordena glosar a los autos, para que obren como corresponda y surtan los efectos legales a que haya lugar, en relación al juicio de amparo indirecto IX-133/2018, en contra de actos emitidos dentro del recurso de reconsideración JA-R-0196/2017-I... se informó la ejecutoria de cuatro de abril de dos mil dieciocho en la que se SOBRESEYÓ respecto del acto emitido por esta Sala y se concedió el amparo respecto de la resolución emitida por el Pleno... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 6 | JA-2400/2017-II | MIGUEL ÁNGEL RAMÓN GARCÍA MUÑOZ | COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO | 20/04/2018 | Visto el estado procesal que guardan los autos, así como con la certificación secretarial que antecede ... se le tiene a la parte actora por precluido su derecho procesal de efectuar la ampliación de demanda respecto de la negativa ficta que atribuye a la demandada... se señalan las doce horas con treinta minutos del veinticinco de mayo de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 7 | JA-0850/2017-II | ROSALÍA VEGA MAGAÑA | ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA | 20/04/2018 | INCIDENTE DE INCOMPETENCIA Visto el estado procesal que guardan los autos del expediente...se declara que la sentencia interlocutoria de fecha veintiuno de febrero de dos mil dieciocho queda firme... NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 8 | JA-0909/2017-II | CECILIA ABUNADER ESPINO | ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA | 20/04/2018 | Visto el estado procesal que guardan los autos del expediente...se declara que la sentencia interlocutoria de fecha dieciséis de febrero de dos mil dieciocho queda firme... NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 9 | JA-0755/2014-II | JAVIER SANDOVAL PEREZ | SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA | 20/04/2018 | ... el juicio de amparo VI-526/2017 promovido por el Secretario de Seguridad Pública del Estado en contra del acto emitido en el recurso de reconsideración JA-R-0231/2016-III derivado de este juicio, fue sobreseido, que no lo recurrieron, por lo que dicha determinación quedó firme... se declaró firme la resolución dictada en el recurso de reconsideración JA-R-0231/2016-III derivado de este juicio NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 10 | JA-0666/2014-II | JOSÉ ANTONIO NIÑO ROBLES | SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA | 20/04/2018 | dese vista a la autoridad demandada para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurra a manifestar lo que a su interés corresponda, y de ser el caso de requerir una audiencia de carácter conciliatoria para discutir las propuestas, así lo manifieste para señalar una fecha a fin de llevar a cabo dicha audiencia. SOLO A DEMANDADAS |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES EFECTIVOS. ESTA FUENTE ES PÚBLICA PARA REFERENCIA O CONSULTA.

| | | | | | |
|----|------------------|---|---|------------|---|
| 11 | JA-1863/2017-II | ANGÉLICA LÓPEZ LEVIN Y OTROS | DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA DE MORELIA | 20/04/2018 | SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos precisados en los referidos oficios, en donde además el Director de Ingresos del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, al contestar el apartado de los conceptos de violación, específicamente al quinto, sexto y séptimo, se agregó – hace suya- la contestación de la codemandada Directora de Orden Urbano del citado Ayuntamiento; en esa virtud se les tiene por realizando manifestaciones e invocando causales de improcedencia y sobreseimiento, las cuales serán analizadas en su oportunidad...se acuerda correr traslado a la parte actora con copia simple de los oficios de cuenta y anexos adjuntos, constantes de veinticinco fojas, para que dentro del término de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, amplíe su demanda, de lo contrario se declarará precluido su derecho procesal de efectuarlo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 12 | JA-0235/2017-II | DANIEL OROZCO IBARRA | POLICÍA DE MORELIA | 20/04/2018 | agregúese a los autos únicamente para que obre como corresponda el escrito firmado por Rosario Gabriela Huerta García, autorizada del actor, por medio del cual manifiesta que el actor se encuentra conforme en el cumplimiento de la sentencia..., dígase a la ocursoante, se esté a lo acordado en auto de quince de marzo del año que corre, en donde se declaró que la sentencia dictada en este juicio causó ejecutoria y se ordenó el archivo del expediente, ... NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 13 | JA-0267/2017-II | HERLINDA FLORES SÁNCHEZ | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 20/04/2018 | ... de las constancias adjuntadas por los representantes legales del Ayuntamiento y del Tesorero Municipal, ambos de Morelia, Michoacán, se advierte que no consta el total cumplimiento a lo determinado en sentencia... consecuentemente de nueva cuenta se requiere a las autoridades demandadas, a fin de que dentro del término de tres días hábiles, den cumplimiento total a lo determinado en sentencia definitiva... bajo apercibimiento... SOLO A DEMANDADAS |
| 14 | JA-1746/2017-II | JUANA HUAROCO RODRÍGUEZ | ADMINISTRADOR DE RENTAS DE URUAPAN, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN | 20/04/2018 | SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, ...se admiten pruebas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 15 | JA-0918/2016-II | MA. GUADALUPE GARCÍA CHACÓN | DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO | 20/04/2018 | ... dese vista a la parte actora para el efecto de que dentro del término de tres días hábiles, manifieste lo que a su derecho convenga; bajo apercibimiento que de no desahogar la vista otorgada en tiempo y forma, se procederá a calificar el cumplimiento, tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente... SOLO ACTORA |
| 16 | JAR-0251/2017-II | ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA | | 20/04/2018 | Visto el oficio relatado en la razón que antecede y el estado procesal que guardan los autos...se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar...hágase saber la anterior determinación a la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria...se ordena el archivo del presente expediente... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 17 | JAR-0011/2018-II | CARLOS MALDONADO MENDOZA | | 20/04/2018 | Visto el estado procesal que guardan los autos... se declara precluido el derecho procesal de la parte actora y autoridad demandada de referencia...se dejan los autos en estado de resolución... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 18 | JA-1846/2017-II | JOSÉ ISABEL INACUA SOTO | ADMINISTRADOR DE RENTAS DE URUAPAN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN | 20/04/2018 | SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, ... se admiten pruebas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 19 | JA-1762/2017-II | MIGUEL ÁNGEL CUAMBA RUIZ | GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA | 20/04/2018 | Visto el estado procesal que guardan los autos del presente expediente...al titular de la Administración del Servicio Postal Mexicano, A.P. Molino de Parras en Morelia, Michoacán de Correo de México...con el apercibimiento... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 20 | JA-0114/2018-II | ISAAC LEONARDO GARCÍA TZINTZÚN | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 20/04/2018 | SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos de los oficios de referencia, haciendo valer excepciones, e invocando causales de improcedencia y sobreseimiento, mismas que serán tomadas en consideración en su oportunidad. PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 21 | JA-0931/2016-II | ARMANDO MACHORRO ARENAS | DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO | 20/04/2018 | Glóse a los autos el oficio de cuenta...los apoderados jurídicos del Director de Prestaciones, en cuanto Encargado del Despacho en suplencia por ausencia del Director General de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán...ocurren a informar sobre los actos realizados en cumplimiento a la sentencia...dese vista a la parte actora... SOLO ACTORA |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU SUCCUMENCIÓN PARA EFECTUACIÓN DE JUICIO

| | | | | | |
|----|-----------------|------------------------------|---|------------|--|
| 22 | JA-0104/2017-II | TOMÁS ROJAS VÁZQUEZ | H. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA | 20/04/2018 | <p>.. agréguese a los autos el oficio de cuenta, mediante el cual el Juez Primero de Primera Instancia en materia civil del distrito judicial de Zitácuaro, Michoacán, remite el exhorto debidamente diligenciado, en los términos solicitados por este Juzgador mediante diverso oficio 1166/2017-II, el cual fue enviado para que en auxilio de las labores de este Tribunal, se sirviera llevar a cabo la prueba testimonial singular a cargo de Gabriela Sánchez Alavez, ofrecida por la parte actora en el presente juicio.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p> |
| 23 | JA-0438/2017-II | JESÚS ALBERTO MORALES MAGAÑA | H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN | 20/04/2018 | <p>... se declara que la sentencia definitiva dictada el veintitrés de octubre de dos mil diecisiete, HA QUEDADO CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar... Sin que ante a lo anterior, la manifestación de inconformidad de la parte actora... en momento alguno la sentencia determino como condena a las demandadas la restitución del pago de lo indebido de "la sumatoria de todas las cantidades"... tampoco pasa inadvertido lo precisado por las demandadas en su oficio de cumplimiento, en el sentido de que al no haber acudido la parte actora ante dichas autoridades a exhibir los pagos que pudieran haber sido cobrados por el servicio de alumbrado público en el ejercicio de dos mil diecisiete, solicitan que se declare precluido su derecho, lo cual resulta improcedente, en virtud, a que en la sentencia que nos ocupa no se estableció una temporalidad; por lo que se dejan a salvo los derechos de la parte actora, a efecto de que de estimarlo conducente, acuda ante las autoridades demandadas a efecto de realizar los trámites correspondientes -siempre y cuando no hay prescrito ese derecho- ...</p> <p>SOLO A DEMANDADAS</p> |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUES A DISPOSICIÓN DEL JUZGADOR EN PRIMERA INSTANCIA O COMISIÓN

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA
Lista de Acuerdos publicados el día 24 de abril de 2018.

| No. | Expediente | Actor/Recurrente/ Peticionario | Demandado | Fecha Acuerdo | ACUERDO |
|-----|------------------|--|--|------------------|--|
| 1 | JA-0266/2018-II | BRENDA GRISEL RAYA COLÍN | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO | 23/04/2018 | SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO AL DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, ...se admiten pruebas...dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído ocurra a manifestar lo que a su interés convenga en relación al cumplimiento de la suspensión concedida en este proceso y recoja su tarjeta de circulación. PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 2 | JA-1331/2017-II | AZUCENA GALEANA CARRILLO | AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN | 23/04/2018 | El día de hoy se dictó resolución interlocutoria en el incidente de incompetencia en los siguientes términos: R E S O L U T I V O S: PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo es competente para conocer y resolver el presente incidente de incompetencia. SEGUNDO se declara improcedente el incidente de incompetencia hecho valer por las autoridades demandadas Auditor Superior de Michoacán y Director de Responsabilidades de la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría por las razones expuestas en el último considerando de esta interlocutoria. TERCERO. Se surge la competencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, para conocer y resolver en definitiva el juicio administrativo JA-1331/2017-II, ordenándose su continuación por todas sus etapas procesales. CUARTO. Notifíquese a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 3 | JA-0186/2017-II | BERTA MORON RAMÍREZ | PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO | 23/04/2018 | se declara que la sentencia definitiva ha causado ejecutoria... se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 4 | JA-0915/2017-II | HÉCTOR MAURICIO MUNGUÍA CORIA | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE ZACAPU, H. AYUNTAMIENTO DE ZACAPU | 23/04/2018 | se declara que la sentencia definitiva ha causado ejecutoria, por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar...se ordena el archivo del asunto... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 5 | JA-0448/2017-II | OFELIA RAMÍREZ GUILLÉN Y/O OFELIA RAMÍREZ | H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN | 23/04/2018 | ... se declara que la sentencia definitiva dictada el siete de noviembre de dos mil diecisiete, HA QUEDADO CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar... Sin que obste a lo anterior, la manifestación de inconformidad de la parte actora... en momento alguno la sentencia determino como condena a las demandadas la restitución del pago de lo indebido de "la sumatoria de todas las cantidades"... tampoco pasa inadvertido lo precisado por las demandadas en su oficio de cumplimiento, en el sentido de que al no haber acudido la parte actora ante dichas autoridades a exhibir los pagos que pudieran haber sido cobrados por el servicio de alumbrado público en el ejercicio dos mil diecisiete, solicitan que se declare precluido su derecho, lo cual resulta improcedente, en virtud, a que en la sentencia que nos ocupa no se estableció una temporalidad; por lo que se dejan a salvo los derechos de la parte actora, a efecto de que de estimarlo conducente, acuda ante las autoridades demandadas a efecto de realizar los trámites correspondientes -siempre y cuando no hay prescrito ese derecho-... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 6 | JAR-0376/2017-II | BLANCA CECILIA VÁZQUEZ ARROYO | | 23/04/2018 | ..se declara que el auto de referencia ha causado firmeza, para todos los efectos legales a que haya lugar. Hágase saber la anterior determinación a la Encargada de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, para su conocimiento y efectos legales conducentes, en virtud de que el recurso de reconsideración planteado proviene del juicio número JA-0694/2017-I que conoce la Sala a su cargo. Por las razones expuestas, ...se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido,... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 7 | JA-0458/2017-II | BULMARO SÁNCHEZ Y/O BULMARO SÁNCHEZ GARCÍA | H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN | 23/04/2018 | ... se declara que la sentencia definitiva dictada el siete de noviembre de dos mil diecisiete, HA QUEDADO CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar... Sin que obste a lo anterior, la manifestación de inconformidad de la parte actora... en momento alguno la sentencia determino como condena a las demandadas la restitución del pago de lo indebido de "la sumatoria de todas las cantidades"... tampoco pasa inadvertido lo precisado por las demandadas en su oficio de cumplimiento, en el sentido de que al no haber acudido la parte actora ante dichas autoridades a exhibir los pagos que pudieran haber sido cobrados por el servicio de alumbrado público en el ejercicio dos mil diecisiete, solicitan que se declare precluido su derecho, lo cual resulta improcedente, en virtud, a que en la sentencia que nos ocupa no se estableció una temporalidad; por lo que se dejan a salvo los derechos de la parte actora, a efecto de que de estimarlo conducente, acuda ante las autoridades demandadas a efecto de realizar los trámites correspondientes -siempre y cuando no hay prescrito ese derecho-... SOLO A DEMANDADAS |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN LOS JUICIOS DE REPOSICIÓN DE LA PUBLICIDAD POR REFERENCIA O CONSULTA.

| | | | | | |
|----|-----------------|---|--|------------|---|
| 8 | JA-0613/2016-II | CONSORCIO CIENTÍFICO DEL BAJÍO S.A. DE C.V. | GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO | 23/04/2018 | ... se declara que ha causado EJECUTORIA dictada el siete de febrero de dos mil dieciocho, en cumplimiento de la ejecutoria de amparo directo administrativo número 40/2017, quedando firme para todos los efectos legales a que haya lugar....se requiere a las autoridades demandadas Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud ambos del Estado de Michoacán, para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurran ante este órgano jurisdiccional a exhibir las constancias con las cuales acrediten el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito; bajo el apercibimiento... SOLO A DEMANDADAS |
| 9 | JA-1186/2017-II | SERGIO HUMBERTO LÓPEZ AGUILAR | POLICÍA DE MORELIA | 23/04/2018 | Agréguese a los autos el oficio relatado en la razón de cuenta que antecede, signado por Luis Antonio Sánchez Pita, Director de Asuntos Jurídicos de la Comisión Municipal de Seguridad de Morelia, dígasele que se esté a lo acordado en auto de fecha trece de marzo de dos mil dieciocho, en el que se acordó declarar confeso al actor de las posiciones que se calificaron de legales, quedando el asunto en estado de resolución. NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 10 | JA-1365/2017-II | FORTINO ÁVALOS VIZCARRA | COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, SECRETARÍA DE GOBIERNO | 23/04/2018 | El día de hoy se llevó a cabo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos dentro del presente juicio, dejándose los autos en estado de resolución. CÚMPLASE |
| 11 | JA-0546/2017-II | MA. DE LOURDES Y/O LOURDES PÉREZ RAMOS | H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN | 23/04/2018 | El día de hoy se llevó a cabo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos dentro del presente juicio, dejándose los autos en estado de resolución. CÚMPLASE |
| 12 | JA-0056/2018-II | RUBÉN ALEGRE SOLÍS | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO | 23/04/2018 | SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO AL DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN,...se le admiten pruebas....se precuye su derecho de contestar la demanda al agente de tránsito...dése vista al actor... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 13 | JA-2125/2017-II | RICARDO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO | 23/04/2018 | SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO AL DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, ...se le admiten pruebas...se precuye el derecho de contestar la demanda al agente de tránsito... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 14 | JA-0096/2018-II | NESTOR RAMÍREZ TORRUCO | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO | 23/04/2018 | ... dese vista a la parte actora -en el que se anexe copia simple del oficio y anexo de referencia-, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que le surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga con la anulabilidad decretada... Asimismo, dese vista a la parte actora con el diverso oficio del Director de Tránsito y Movilidad el Estado, por medio del cual ocurre a informar que en cumplimiento a la suspensión otorgada en el juicio, ordenó al Encargado del Departamento de Infracciones de dicha Dirección, hacer entrega al actor de la tarjeta de circulación retenida con la boleta de infracción impugnada y con el oficio signado por Rodolfo Ureña Contreras, autorizado del citado demandado, en el que adjunta el original de la constancia de recibido por parte del actor de la tarjeta de circulación, datado en veintiocho de febrero del año que corre; para que dentro del término referido en el párrafo anterior, ocurra a manifestar lo que a su interés corresponda en relación al cumplimiento de la suspensión. SOLO ACTORA |
| 15 | JA-1445/2017-II | MARÍA DEL PILAR GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ | CONTRALOR MUNICIPAL DE ZITÁCUARO | 23/04/2018 | se ordena continuar con el trámite del juicio por sus cauces procesales...se tiene por contestada la demanda...se admiten pruebas...córrase traslado a la parte actora... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 16 | JA-1716/2017-II | JUAN CARLOS MENDEZ | SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA | 23/04/2018 | SE TIENE POR AMPLIADA LA DEMANDA DE NULIDAD bajo los términos que lo efectúa el ocursoante. PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 17 | JA-1736/2017-II | MARTHA GUAYALUPE VEGA BARRAGÁN | SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA | 23/04/2018 | se desecha por extemporánea la ampliación de la demanda aludida.... se tiene a la parte actora por desisténdose en su perjuicio de la prueba testimonial ofrecida en el escrito inicial de demanda y admitida en auto de veintinueve de enero de dos mil dieciocho. NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 18 | JA-0085/2018-II | JANEY GLAFIRA GÓMEZ TABUJILLO | POLICÍA DE MORELIA | 23/04/2018 | , SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA POR LO QUE RESPECTA A AMBAS AUTORIDADES DEMANDADAS....se admiten pruebas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 19 | JA-0076/2018-II | LUIS FERNANDO ORTÍZ GARCÍA | DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA | 23/04/2018 | SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA...se admiten pruebas...se admite la inspección ocular señalándose para su desahogo las doce horas del día treinta de mayo de dos mil dieciocho, PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 20 | JA-1888/2017-II | RODOLFO AYALA RIVERA | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 23/04/2018 | El día de hoy se llevó a cabo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, dejándose los autos en estado de resolución. CÚMPLASE |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. PUEDE SUJETARSE A CAMBIOS SIN PREAVISO. REFERENCIA: ACCESOS 2018

| | | | | | |
|----|-----------------|----------------------------------|--|------------|--|
| 21 | JA-1586/2017-II | BULMARO BUCIO PARDO | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE TANCÍTARO, H. AYUNTAMIENTO DE TANCÍTARO | 23/04/2018 | El día de hoy se llevó a cabo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos dentro del juicio, dejándose los autos en estado de resolución. CÚMPLASE |
| 22 | JA-1311/2017-II | ANTONIO LARIOS GUZMÁN | ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA | 23/04/2018 | Siendo las catorce horas del veintitrés de abril de dos mil dieciocho...se llevó a cabo LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dentro del presente Juicio Administrativo... CÚMPLASE |
| 23 | JA-0295/2016-II | VALENTINA LÓPEZ CABRERA | H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA | 23/04/2018 | gréguese a los autos el oficio 4027/2018-III que remite la Secretaría de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, por medio del cual, en atención al oficio 2217/2018-II, informa que el término legal para impugnar la resolución dictada en el recurso de reconsideración JA-R-0266/2017-III se encuentra transcurriendo, y que una vez se encuentre firme lo informara a esta Sala. NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 24 | JA-1819/2017-II | BONFILIA TAPIA BRITO | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 23/04/2018 | Visto el estado procesal que guarda el expediente en que se actúa ... esta Juzgadora se reservó de proveer sobre su admisión o desechamiento de la prueba de Inspección Ocular ofrecida por la parte actora; en ese tenor...se admite la prueba de INSPECCIÓN OCULAR, señalándose para su desahogo las 11:00 once horas del seis de junio de dos mil dieciocho ... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 25 | JA-0786/2017-II | JUAN CARLOS GÓMEZ ALVARADO | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO | 23/04/2018 | Agréguese a los autos el escrito de cuenta firmado por la licenciada Rosario Gabriela Huerta García, autorizada del actor, ..., devuélvanselos dichos documentos, previa copia certificada y recibo se deje en autos para constancia legal. NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 26 | JA-1255/2017-II | MASCIOZARI ANNEL AYALA ANGUIANO | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 23/04/2018 | la autoridad del actor recurrió la la sentencia de catorce de marzo de dos mil dieciocho, registrado con el número JA-R-0145/2018-III; en consecuencia, remítase a la Secretaría General de Acuerdos el testimonio solicitado. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 27 | JA-1964/2017-II | JUANA SERRANO SOLÍS | DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ZITÁCUARO | 23/04/2018 | Visto el estado procesal que guardan los autos, así como con la certificación secretarial que antecede, de los que se advierte que ha transcurrido el término de cinco días hábiles concedido en auto de veinte de febrero de dos mil dieciocho, a la autoridad demandada Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Zitácuaro, Michoacán, para el efecto de que produjera su contestación a la ampliación de demanda...se hace efectivo el apercibimiento dictado en el citado proveído y se le tiene por precluido su derecho procesal para dicho efecto, teniendo por ciertos los hechos que la parte actora le imputa de manera precisa en vía de ampliación, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados. NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 28 | JA-0136/2017-II | MARCO ANTONIO MARTÍNEZ LIERA | DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 23/04/2018 | agreguese a los autos el oficio TJA/SGA/289/18 signado por el Coordinador de Asuntos Jurídicos....por medio del cual remite copia certificada de la resolución dictada dentro del recurso de reconsideración número JA-R-0345/2017-I que promovió la parte actora en contra de la sentencia definitiva que sobreseyó el juicio, advirtiéndose que se confirmó dicha sentencia; ..., gírese atento oficio a la Encargada del Despacho de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, para que de no existir inconveniente legal alguno se sirva en remitir a esta Sala copia certificada de las constancias de notificación efectuada a las partes de la resolución de recurso de reconsideración en comento, y del auto que declare firme dicha resolución. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 29 | JA-0773/2017-II | JOSÉ ÁNGEL ARREOLA ROJAS Y OTROS | DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO | 23/04/2018 | Visto el estado procesal que guardan los autos, así como con la certificación secretarial que antecede, se advierte que ha transcurrido el término de cinco días hábiles concedido a la parte actora para el efecto de que ocurriera a ampliar su demanda... se hace efectivo el apercibimiento dictado en dicho auto y se le tiene por precluido su derecho procesal de efectuar la ampliación de demanda. NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 30 | JA-1782/2017-II | ROSAURA RODRÍGUEZ CHÁVEZ | DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA | 23/04/2018 | Agréguese a los autos los oficios...el autorizado en términos amplios del Tesorero Municipal y Director de Ingresos de la citada Tesorería, ambos del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, comparece a contestar la ampliación...SE TIENE POR CONTESTADA LA AMPLIACIÓN DE DEMANDA...córrese traslado a la parte actora... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 31 | JA-0785/2014-II | JAVIER SOTO ESCALANTE | PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA | 23/04/2018 | Se tiene por recibido el oficio DGJ-DC-2106/2018 que suscribe Fernando Genaro Arroyo Arriaga, Jefe de Departamento de Juicios Fiscales de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, por medio del cual informa que en alcance a su oficio DGJ-DC-123/2017 dicha Secretaría procedió a la liberación del recurso amparado en los documentos de ejecución presupuestaria y pago (DEPP) En tal virtud, se requiere al Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán para el efecto de que dentro del término de tres días hábiles, ...proceda al pago del monto que le transferido por la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado al actor Javier Soto Escalante. Lo anterior, bajo el apercibimiento ... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CASO. PARA MÁS INFORMACIÓN PÚBLICA O PARA REFERENCIA CONSULTA.

| | | | | | |
|----|-----------------|----------------------------------|---|------------|---|
| 32 | JA-0523/2017-II | HÉCTOR SERJAIN MARTÍNEZ ALVARADO | COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 23/04/2018 | <p>Agréguese a los autos el oficio relatado en la razón de cuenta, signado por Jonatan Osvaldo Ruiz Barriga, con el carácter reconocido en autos en cuanto Coordinador de la Oficina del Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, quien acudió a juicio en representación del citado Tesorero, y con tal carácter hace del conocimiento de esta Instrucción que en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia definitiva otorgada el veintiuno de febrero de dos mil dieciocho... toda vez que la autoridad compareciente acude con anterioridad a que se notificara el diverso proveído de dieciocho de abril de dos mil dieciocho... se deja sin efectos el requerimiento formulado en dicho auto al Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; ordenándose a la Actuaría adscrita a esta Sala, omita realizar la notificación del referido proveído de dieciocho de abril de dos mil dieciocho, a la autoridad antes indicada... dése vista a la parte actora por el término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que le surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su derecho convenga, haciendo de su conocimiento que para el efecto de la devolución de la precisada cantidad, deberá presentarse ante las instalaciones de la Tesorería Municipal, con el original del recibo número 6608006 de fecha veintiséis de enero de dos mil diecisiete y una identificación oficial vigente, a efecto de que se proceda a su devolución; bajo apercibimiento que de no desahogar a la vista otorgada en el presente auto dentro del término concedido para tal efecto, se resolverá lo conducente tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente.</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE</p> |
| 33 | JA-1209/2017-II | MARÍA ELENA ANGUIANO AGUADO | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 23/04/2018 | <p>Con esta fecha fue celebrada la audiencia de pruebas y alegatos, al no existir cuestión alguna pendiente de desahogar, se ordena poner los autos del presente juicio en estado de resolución a efecto de que se dicte sentencia definitiva... haciéndose constar que la parte actora y codemandada Ayuntamiento de Morelia, Michoacán presentaron alegatos por escrito ... no así la codemandada Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p> |
| 34 | JA-0013/2017-II | ENRIQUE ELÍAS ELÍAS CARMONA | SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN | 23/04/2018 | <p>CUADERNO DE ANTECEDENTES Téngase por recibido el oficio de cuenta, mediante el cual la Secretaría de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria, remite copia certificada del acuerdo de tres de abril de dos mil dieciocho, mediante el cual se tuvo por recibido el diverso oficio remitido por este Juzgador, y en atención a su contenido hace del conocimiento que a la fecha no ha cusado ejecutoria la sentencia emitida el catorce de febrero de dos mil dieciocho, dentro del recurso de reconsideración JA-R-0302/2017-III, por lo que una vez se encuentre firme dicha resolución informará lo conducente... A ese respecto... considerando que con data cuatro de abril de dos mil dieciocho, se informó por parte del Coordinador de Asuntos Jurídicos de este Tribunal, que fue presentada demanda de amparo por parte de Enrique Elías Elías Carmona, en contra de la precisada sentencia definitiva... se ordena agregar al cuaderno de antecedentes formado con motivo del citado juicio de garantías lo de cuenta para que obre como corresponda y surta los efectos legales a que haya lugar.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p> |
| 35 | JA-0061/2018-II | HÉCTOR RAFAEL ÁVILA ABURTO | COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO | 23/04/2018 | <p>Dado que no obra el acuse de recibo... se requiere al titular de la Administración del Servicio Postal Mexicano, A.P. Molino de Parras en Morelia, Michoacán de Correos de México... Se reserva proveer en cuanto a las contestaciones de demanda...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p> |
| 36 | JA-0174/2017-II | JOSÉ GERARDO CAMPOS VALENCIA | SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN | 23/04/2018 | <p>Agréguese a los autos el oficio de cuenta signado por la licenciada Griselda Rubí Aguilar Pérez, mediante el cual comparece en cuanto autorizada en términos amplios de las autoridades demandadas Secretaría de Contraloría y Director de Normatividad y Responsabilidades, ambos del Estado de Michoacán, a solicitar que se declare ejecutoria la sentencia definitiva emitida en autos, así como que se le autorice la devolución del expediente administrativo de responsabilidades y el diverso de radicación... dígase a las autoridades demandadas, que se estén a lo determinado en el proveído de tres de abril de dos mil dieciocho, mediante el cual se declaró que la sentencia definitiva emitida en autos ha causado ejecutoria, por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar, mismo auto en el que se ordenó remitir el presente expediente como asunto concluido para su archivo a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal; asimismo hágase del conocimiento de las demandadas que con fecha doce de abril de dos mil dieciocho, fueron devueltos a su autorizada los expedientes que solicita su devolución.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p> |
| 37 | JA-0547/2017-II | JOSÉ JOSÉ TRINIDAD TORRES CAMPOS | H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN | 23/04/2018 | <p>... con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS... dejándose los autos del expediente en estado de resolución...</p> <p>CÚMPLASE</p> |
| 38 | JA-0688/2017-II | J. CARMEN DURÁN MÁRQUEZ | PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN | 23/04/2018 | <p>... con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS... dejándose los autos del expediente en estado de resolución...</p> <p>CÚMPLASE</p> |
| 39 | JA-0538/2017-II | RODOLFO AYALA ANGUIANO | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 23/04/2018 | <p>... con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS... dejándose los autos del expediente en estado de resolución...</p> <p>CÚMPLASE</p> |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. FAVOR DEJAR EN SU LUGAR EL ORIGINAL DEL DOCUMENTO PARA EFECTOS DE LA COPIA.

| | | | | | |
|----|------------------|--|--|------------|---|
| 40 | JA-0521/2017-II | APAP ALUMBRADO PÚBLICO ADMINISTRACIÓN Y PROYECTOS, S.A. DE C.V. | PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 23/04/2018 | Téngase por recibido el oficio...Director de Responsabilidad de los Servidores Públicos de la Contraloría Municipal de Morelia, Michoacán, solicita...expídanse las copias... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 41 | JA-1567/2017-II | MARÍA CABALLERO MUÑOZ | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 23/04/2018 | ... con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS... dejándose los autos del expediente en estado de resolución... CÚMPLASE |
| 42 | JAR-0043/2018-II | AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN | | 23/04/2018 | Téngase por recibido el oficio de cuenta signado por la Secretaría de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, mediante el cual informa que con fecha dieciocho de abril de dos mil dieciocho, se emitió acuerdo de parte del expediente JA-1591/2017-III, por el que la Sala de su adscripción solicita informe del estado procesal que guarda el recurso de reconsideración JA-R-0043/2018-II derivado del citado juicio administrativo... en esa virtud, en atención a lo solicitado en el oficio de cuenta, mediante atento oficio que se gire hágase saber a la Tercera Sala Administrativa Ordinaria, que a la fecha se encuentra en trámite el recurso de reconsideración en que se actúa, el cual proviene del juicio número JA-1591/2017-III NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 43 | JA-1558/2017-II | LAS CERVEZAS MODELO DE MICHOACÁN, S.A. DE C.V. | DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO | 23/04/2018 | ... con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS... dejándose los autos del expediente en estado de resolución... CÚMPLASE |
| 44 | JA-1065/2017-II | JOSÉ LUIS MORALES DEL RÍO | POLICÍA DE MORELIA | 23/04/2018 | Agréguese a los autos el oficio TJA/SGA/0991/18, mediante el cual el Coordinador de Asuntos Jurídicos habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos solicita el testimonio que se integra de los autos del juicio administrativo citado al rubro, en virtud del recurso de reconsideración interpuesto por Bernardo María de León Olea, quien se ostenta Comisionado Municipal de Seguridad de Morelia, en contra del "acuerdo que impone la medida de apremio, dentro del procedimiento que nos ocupa" de fecha veintinueve de enero del año que corre, registrado con el número JA-R-0066/2018-III; en consecuencia, remítase el testimonio solicitado. Por otra parte, téngase a la Secretaría de Acuerdos de la Primera Sala de este Tribunal informando que quedó firme la resolución dictada dentro del recurso de reconsideración JA-R-0200/2017-I y remite copia certificadas de las constancias de notificación de dicha resolución. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 45 | JA-1366/2017-II | MARCO ALEJANDRO PRADO ÁLVAREZ | COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA | 23/04/2018 | agréguese a los autos el oficio 4023/2018-III que remite la Secretaría de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, por medio del cual, en atención al oficio 2127/2018-II, informa que el término legal para impugnar la resolución dictada en el recurso de reconsideración JA-R-0260/2017-III se encuentra transcurriendo, y que una vez se encuentre firme lo comunicará a esta Sala. NOTIFÍQUESE POR LISTA |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI AVANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTE DOCUMENTO SE ENVIÓ AL TRIBUNAL PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
 SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA
 Lista de Acuerdos publicados el día 25 de abril de 2018.

| No. | Expediente | Actor/Recurrente/ Peticionario | Demandado | Fecha Acuerdo | ACUERDO |
|-----|-----------------|--|---|------------------|---|
| 1 | JA-0506/2018-II | JOSÉ LUIS NAVARRO MURILLO Y OTRO | AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOCÁN, JEFE DE RESPONSABILIDADES DE LA UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOCÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOCÁN | 24/04/2018 | se previene a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al día en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, con copia para cada una de las partes complemente su demanda en cuanto a lo siguiente: NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE |
| 2 | JA-0532/2018-II | EPIFANIO GUILLERMO GARIBAY VILLAGÓMEZ | AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOCÁN | 24/04/2018 | se previene a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al día en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, con copia para cada una de las partes complemente su demanda en cuanto a lo siguiente: NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE |
| 3 | JA-0521/2018-II | FRANCISCO SERVIN TAPIA | AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO EN EL EDO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOCÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN | 24/04/2018 | Se da cuenta con el oficio...el Secretario General de Acuerdos de este tribunal, con el que remite el escrito de demanda y anexos...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...córrase traslado a las autoridades demandadas...se niega la suspensión definitiva...Se tiene a la parte actora por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 4 | JA-0051/2018-II | MA. GUADALUPE CASTRO DURÁN | DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO | 24/04/2018 | Agregúese a los autos el oficio...los apoderados jurídicos del Director de Prestaciones representando a la citada Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán...ocurren a contestar la demanda...SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA...córrase traslado a la parte actora... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 5 | JA-0249/2016-II | ROSA MARÍA LÓPEZ RODRÍGUEZ | H. AYUNTAMIENTO DE LOS REYES | 24/04/2018 | Visto el estado procesal que guardan los autos y la certificación secretarial ... se hace efectivo el apercibimiento dictado en el proveído de cuatro de octubre del año próximo pasado, a las autoridades demandadas ... por lo anterior ... se ordena girar atento oficio a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado para que proceda hacer efectivo el cobro de la multa impuesta ... se requiere nuevamente al Presidente y a la Tesorera Municipal del Ayuntamiento de Los Reyes, Michoacán para que dentro del término de tres días hábiles ... acrediten el cabal cumplimiento a la sentencia emitida en autos ...bajo apercibimiento... SOLO A DEMANDADAS |
| 6 | JA-0113/2013-II | "ASOCIACIÓN CIVIL DE USUARIOS DEL AGUA DE MORELIA", A.C. Y OTROS | ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA | 24/04/2018 | se declara que la sentencia definitiva de veintisiete de octubre de dos mil diecisiete ha causado ejecutoria, por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar...se requiere a las autoridades demandadas Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán y Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurran ante este órgano jurisdiccional a exhibir las constancias con las cuales acrediten el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito; bajo el apercibimiento ... SOLO A DEMANDADAS |
| 7 | JA-0826/2017-II | MARICELA SAAVEDRA FERRER | H. AYUNTAMIENTO DE TANHUATO | 24/04/2018 | se declara que la sentencia definitiva ha causado ejecutoria... se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo... se hace del conocimiento del demandante que queda a salvo su derecho de efectuar el trámite de devolución de pago de lo indebido ante la autoridad respecto de las cantidades indebidamente enteradas por concepto de... siempre y cuando no le prescriba el derecho de hacerlo... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 8 | JA-1729/2017-II | JUAN MANUEL SAMAGUEY CÁRDENAS | SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA | 24/04/2018 | ... se hace efectivo el apercibimiento dictado en auto de dos de febrero de dos mil dieciocho y se tiene por precluido el derecho procesal de la parte actora de efectuar la ampliación de demanda... en relación a la suspensión solicitada dígame al compareciente que se esté a lo acordado en auto de veintiséis de octubre de dos mil diecisiete... NOTIFÍQUESE POR LISTA |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCE LEGALES EN LOS CONTENIDOS DE ESTE DOCUMENTO PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

| | | | | | |
|----|-----------------|---|--|------------|---|
| 9 | JA-0329/2016-II | LUIS MAURICIO PUENTE MARTÍNEZ | COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO | 24/04/2018 | Dada cuenta con el estado procesal ... se declara precluido su derecho a la parte actora para que manifestara lo que a su derecho conviniera en relación al pretendido cumplimiento de la sentencia ... como se desprende de la certificación secretarial inserta en el presente proveído... consecuentemente este juzgador procede a resolver sobre el pretendido cumplimiento de sentencia con base en las constancias procesales aportadas por el autorizada de la parte demandada, y demás que obran en autos, en los términos siguientes se declara que la sentencia dictada por la onceces-Sala de este Tribunal a criterio de esta Juzgadora QUEDADO CUMPLIDA... se dejan a salvo los derechos de la parte actora ... consecuentemente ... se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo.... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 10 | JA-1501/2017-II | SANDRA CORRAL HUACUZ | ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA | 24/04/2018 | Siendo las nueve horas con treinta del veinticuatro de abril de dos mil dieciocho...se llevó a cabo LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dentro del presente Juicio Administrativo... CÚMPLASE |
| 11 | JA-0044/2018-II | JUAN CARLOS MORALES ESTRADA | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO | 24/04/2018 | SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO AL DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, en los términos del oficio de cuenta, invocando las causales de improcedencia y sobreseimiento, lo cual será analizado en su oportunidad...se advierte que ha transcurrido el término de quince días hábiles concedidos a la autoridad demandada Agente o Elemento de la Dirección de Tránsito y Movilidad del Estado, de nombre Alejandro Mejía Mejía, responsable de levantar la boleta de infracción impugnada, en auto de dieciséis de febrero de dos mil dieciocho, para el efecto de que ocurriera a contestar la demanda instaurada a su contra...se le hace efectivo el apercibimiento inserto en el citado proveído, declarándose precluido su derecho procesal, teniéndose por ciertos los hechos que la parte actora le imputa de manera precisa a la autoridad de referencia, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados. ...se le hace efectivo el apercibimiento a la parte actora , en el sentido de que se le tiene a la parte actora por no ofrecida la prueba testimonial a cargo de los agentes que a decir del actor acompañaban al codemandado Alejandro Mejía Mejía. PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 12 | JA-0692/2016-II | RAÚL VENTURA RAMÍREZ | H. AYUNTAMIENTO DE HUANIQUEO | 24/04/2018 | Agréguese a los autos el oficio...el Coordinador de Amparos de este Tribunal remite...se declara que la sentencia de fecha siete de noviembre de dos mil diecisiete, CAUSA EJECUTORIA...se requiere a las autoridades demandadas Ayuntamiento, Presidente Municipal y Síndico Municipal, todos de Huaniqueo, Michoacán...bajo el apercibimiento... SOLO A DEMANDADAS |
| 13 | JA-1503/2017-II | RAÚL ISIDRO HUERTA | COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO | 24/04/2018 | Con esta fecha fue celebrada la audiencia de pruebas y alegatos. Sin que pase desapercibido para este Juzgador que en el oficio sin número signado por Edgar Ruiz Rodríguez, en cuanto apoderado jurídico del Coordinador del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán, conjuntamente con los alegatos formulados por el promovente, a efecto de acreditar la última asignación de servicio del actor...agrega copia certificada del oficio CSPEMO/565/2018, de fecha 01 uno de febrero de 2018 dos mil dieciocho.... documento que ofrece y adjunta a efecto de que le sea admitido como prueba de su parte...respecto de lo cual, se ordena proveer lo conducente por acuerdo separado. CÚMPLASE |
| 14 | JA-0358/2018-II | IRVING JESSE FLORES GUZMÁN Y RONNIE WILLIAM FLORES GUZMÁN | DELEGADO DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE MICHOACÁN, CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE ZITACUARO, MICHOACÁN | 24/04/2018 | ... se ordena glosar únicamente para que obre como corresponda la pieza postal devuelta... se ordena a la Actuaría de la Adscripción realice la notificación del emplazamiento de la demandada por oficio, con sus respectivos anexos, en el domicilio correcto... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 15 | JA-1503/2017-II | RAÚL ISIDRO HUERTA | COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO | 24/04/2018 | Visto el estado procesal ...atendiendo a que en forma simultánea a formular los alegatos la autoridad demandada exhibe documental con la que pretende acreditar que existe una última asignación de servicio del actor....dése vista a la parte actora, para que dentro del término de cinco días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de aquél en que le surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su derecho convenga respecto de la prueba superveniente ofrecida por la autoridad demandada, lo anterior bajo el apercibimiento que de no hacerlo dentro del plazo concedido, se le tendrá por precluido su derecho procesal y este Juzgador acordará respecto de la admisión o desechamiento de la documental descrita con antelación. SOLO ACTORA |
| 16 | JA-1593/2017-II | PRADOS CAMELINAS S.A. DE C.V. | JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA | 24/04/2018 | Con esta fecha fue celebrada la audiencia de pruebas y alegatos, en tal tesitura, al no existir cuestión alguna pendiente de desahogar, se ordena poner los autos del presente juicio en estado de resolución a efecto de que se dicte sentencia definitiva. CÚMPLASE |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PRESENTADO AL TRIBUNAL DEL PUEBLO PARA REFERENCIARLO COMO TAL.

| | | | | | |
|----|-----------------|--|--|------------|---|
| 17 | JA-2439/2017-II | HÉCTOR HERNÁNDEZ CALDERÓN | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN | 24/04/2018 | <p>Agreguense a los autos el oficio y anexo de Fernando Genaro Arroyo Arriaga... quien comparece en cuanto Jefe de Departamento de Juicios Fiscales de la Dirección de lo Contencioso, actuando en suplencia de la Directora General Jurídica de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán y por tanto, representante legal del Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, carácter que acredita y se le reconoce ...respecto de José Guadalupe Martín García Escamilla, quien se ostenta Director de Tránsito y Movilidad de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado... se reconoce tal carácter ... en ese tenor SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO AL SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y AL DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, AMBOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN... se les tiene ofreciendo pruebas de su parte ... se declara precluido su derecho procesal al demandado elemento de tránsito José Luis Huipio Reyes responsable de levantar la boleta de infracción impugnada, para el efecto de que ocurriera a contestar la demanda instaurada en su contra, sin que lo hubiera hecho ... se ordena correr traslado a la parte actora...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p> |
| 18 | JA-1018/2017-II | ARISTEO SEPULVEDA MOSQUEDA | COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 24/04/2018 | <p>... con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS... sin que ninguna de las partes asistiera personalmente o por medio de sus representantes legales... se procede al desahogo de la prueba CONFESIONAL a cargo del actor... hace constar que no se presentó... en su oportunidad y salvo justa causa la tendrá por confeso de todas aquéllas posiciones que se califiquen de legales...</p> <p>CÚMPLASE</p> |
| 19 | JA-1004/2017-II | MARÍA BERTHA MALDONADO TORRES | H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN | 24/04/2018 | <p>Vista la cuenta que antecede, se ordena agregar a los autos, el oficio de cuenta, mediante el cual el licenciado Agustín Aguilera Dimas, en cuanto autorizado en términos amplios de las autoridades demandadas Ayuntamiento y Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán, comparece a efecto de dar cumplimiento a la sentencia dictada en autos...dése vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído ocurra a manifestar lo que a su interés convenga y en su caso, recibir el cheque citado a supralíneas, bajo apercibimiento de que de no hacerlo, esta Sala procederá a proveer lo que en derecho corresponda.</p> <p>SOLO ACTORA</p> |
| 20 | JA-0031/2018-II | LAS CERVEZAS MODELO EN MICHOACÁN, S.A. DE C.V. | TESORERO MUNICIPAL DE ZACAPU | 24/04/2018 | <p>Agréguese a los autos el oficio...el apoderado jurídico del Tesorero Municipal de Zacapu, Michoacán... comparece a contestar la demanda...SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...córrase traslado a la parte actora...Téngase como domicilio para recibir notificaciones de la demandada...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p> |
| 21 | JA-1198/2017-II | J. JESÚS INEYRA RÍOS | COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA | 24/04/2018 | <p>... con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS... sin que ninguna de las partes asistiera personalmente o por medio de sus representantes legales... se procede al desahogo de la prueba CONFESIONAL a cargo del actor... hace constar que no se presentó... en su oportunidad y salvo justa causa la tendrá por confeso de todas aquéllas posiciones que se califiquen de legales...</p> <p>CÚMPLASE</p> |
| 22 | JA-0368/2018-II | BERENICE ZARAZÚA CORTÉS Y/O BERENICE ZARAZÚA | JUEZ CIVICO MUNICIPAL DE MORELIA | 24/04/2018 | <p>PROCEDIMIENTO SUMARIO ... dese vista a la parte actora en el domicilio que tiene señalado en autos, para el efecto de que dentro del término de tres días hábiles, manifieste si es su interés en que sea emplazado a juicio el Juez Cívico Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, bajo el apercibimiento que de no hacerlo en tiempo y forma, esta Juzgadora tendrá como autoridad inexistente al Juez Cívico perteneciente a la Comisión Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán y se proseguirá con el trámite del juicio por sus etapas procesales... en tanto ello ocurra, o en su caso le precluya el término para tal efecto, esta Juzgadora se reserva de proveer respecto al oficio de contestación de demanda firmado por Luis Antonio Sámano Pita...</p> <p>SOLO ACTORA</p> |
| 23 | JA-0400/2018-II | AGUSTÍN SÁNCHEZ PONCE | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO | 24/04/2018 | <p>Glótese a sus autos el oficio y anexo signado por José Guadalupe Martín García Escamilla, quien se ostenta Director de Tránsito y Movilidad de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y Leonardo Mejía Figueroa, ostentándose Enlace Administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, en ese tenor, se reconoce a José Guadalupe Martín García Escamilla, el carácter con el que se ostenta ... mediante el cual informa las acciones tomadas con la suspensión concedida en autos ... en consecuencia dese vista a la parte actora, para que dentro del término de tres días hábiles ... manifieste lo que a su interés corresponda.</p> <p>SOLO ACTORA</p> |
| 24 | JA-2245/2017-II | FEDERICO TORRES GONZÁLEZ | POLICÍA DE MORELIA | 24/04/2018 | <p>Con esta fecha se llevó a cabo el desahogó de la prueba de inspección ocular, ofrecida por la parte demandada.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p> |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. SE DEBE CONTESTAR EN SU CASO DENTRO DEL PLAZO DE 15 DÍAS CONTADOS DESDE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE DOCUMENTO.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
 SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA
 Lista de Acuerdos publicados el día 26 de abril de 2018.

| No. | Expediente | Actor/Recurrente/ Petionario | Demandado | Fecha Acuerdo | ACUERDO |
|-----|-----------------|---------------------------------|---|------------------|--|
| 1 | JA-0550/2018-II | JUDITH FERNÁNDEZ AYALA | SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JACONA, MICHOACÁN | 25/04/2018 | se previene a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al día en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, copie una copia para cada una de las partes complemente su demanda en cuanto a lo siguiente... se le apercibe... se tiene al demandante por señalado domicilio para recibir notificaciones y autorizados profesionistas... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE |
| 2 | JA-0548/2018-II | ENRIQUE HERNÁNDEZ OROZCO | ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA | 25/04/2018 | SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...se admiten pruebas...se ordena emplazar a las autoridades demandadas...se niega la suspensión definitiva de los supuestos actos de cobro de los importes contenidos en el documento impugnado... se concede una medida cautelar... se requiere a las demandadas la rendición de un informe... se tiene a la demandante por señalado domicilio para recibir notificaciones y autoriza profesionistas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

| | | | | | |
|---|-----------------|---------------------------|---------------------------------|------------|---|
| 3 | JA-0013/2018-II | MAXIMIANO ORNELAS BASTIDA | SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA | 25/04/2018 | <p>En cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el veinticinco de abril de este año, se notifica por medio de lista a la parte actora los autos dictados los días dos de febrero y veinticinco de abril de dos mil dieciocho, que son del tenor literal siguiente: "Morelia, Michoacán de Ocampo, a veinticinco de abril de dos mil dieciocho. Agréguese a los autos el oficio de cuenta firmado por Octaviano Sánchez Sánchez y Julio César García Bedolla, quienes se ostentan en cuanto apoderados jurídicos del Secretario de Seguridad Pública del Estado, carácter que acreditan con la copia cotejada del poder general para pleitos y cobranzas de ocho de agosto de dos mil diecisiete, con fundamento en el artículo 38 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado, 194, 195 y 254 fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado; curso mediante el cual comparecen a contestar la demanda, considerando que lo efectuaron dentro del término legal concedido según se desprende de la certificación secretarial que antecede con fundamento en los artículos 249, 252, 253 y 254 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán y 8 fracción I del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, realizando manifestaciones, haciendo valer excepciones y defensas e invocando causales de improcedencia y sobreseimiento, lo cual será analizado en su oportunidad. Conforme a los artículos 257 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, 367 fracciones II y VII, 424 fracciones VI y X, 505, 506, 507 y 542 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán, con cita en de la contraria se le admiten a la autoridad demandada las siguientes pruebas: DOCUMENTAL PÚBLICA, consistente en: 1) copia cotejada del poder general para pleitos y cobranzas que con data ocho de agosto de dos mil diecisiete, otorga el Secretario de Seguridad Pública del Estado, en favor de entre otros Octaviano Sánchez Sánchez y Julio César García Bedolla, ante la fe del Notario Público número ciento dos en el Estado, con ejercicio y residencia en Morelia, Michoacán, visible en cuatro fojas; INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES y la PRESUMENCIONAL LEGAL Y HUMANA. Asimismo, se tiene a la autoridad demandada por exhibiendo copias simples de un ejemplar respecto a la publicación del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, de: 1) Reglamento del Servicio de Carrera Policial del Estado de Michoacán de Ocampo; 2) Acuerdo por el que se establece la organización jerárquica terciaria para la policía estatal que realiza funciones de prevención, investigación, reacción, seguridad y custodia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; y considerando que en base a lo preceptuado en el artículo 346 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado, que señala: "Sólo los hechos están sujetos a prueba; el derecho lo estará únicamente cuando se funde en leyes extranjeras o en usos, costumbres o jurisprudencia", únicamente se le tiene por invocando tales dispositivos legales, lo cual será tomado en consideración al emitir la sentencia definitiva que corresponda. En relación a las objeciones que plantea la autoridad demandada, respecto de las documentales que ofreció la parte actora como prueba de su parte, se le tiene por formuladas sus manifestaciones, a fin de que sean tomadas en cuenta en su oportunidad. Con fundamento en el artículo 238 primer párrafo, del Código de la Materia, con los oficios de contestación de demanda y documentos anexos, mismos que en su totalidad constan de veinte fojas, córrase traslado a la parte actora, a fin de que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que le surta efectos la notificación del presente proveído, produzca su ampliación de demanda respecto de la negativa ficta que atribuye al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por precluido su derecho procesal. Como lo solicitan los promoventes, devuélvase el documento con el cual acreditaron la personería con la cual comparecen a juicio, previa copia certificada y recibo que de su entrega se deje en autos. Por otra parte, se ordena agregar a los autos la razón de nueve de marzo de dos mil dieciocho, suscrita por la Actuaría adscrita a esta Sala, mediante la cual informa que no le fue posible notificar al actor Maximiano Ornelas Bastida el acuerdo de dos de febrero de dos mil dieciocho, en virtud que indica que al constituirse los días veintiocho de febrero, dos y ocho de marzo de dos mil dieciocho, en la calle Oaxaca, de la colonia Molino de Parras, de esta ciudad de Morelia, Michoacán, al recorrerla en toda su extensión de oriente a poniente y viceversa, a efecto de notificar al citado accionante en el domicilio que señaló en autos, cito en calle Oaxaca número 811 ochocientos once, colonia Molino de Parras, de esta ciudad, no se encontró ningún inmueble marcado con el número 811 ochocientos once, indicando que no obstante que refiere se entrevistó con el vigilante de la colonia, quien se encontraba sobre la calle Oaxaca haciendo rondines, persona de quien describió su media filiación, le manifestó que: "ese número no existe, pues él recorre todos los días a diferentes horarios esta calle y no ha visto el número 811, ya que además la calle termina en Avenida Solidaridad con el número 403 y en frente una tienda de cervezas sin número, no existe ese número porque la calle no llega a tal numeración."; motivos los expuestos por los cuales se asienta la imposibilidad de notificar al actor en términos de lo ordenado en diverso auto de dos de febrero de dos mil dieciocho. En base a lo anterior, aunado al hecho de que a la fecha de emisión del presente proveído, el actor no ha ocurrido a esta Sala a darse por notificado e imponerse del conocimiento de los autos; menos aún a señalar diverso domicilio al señalado; ni tampoco obra en autos un domicilio distinto donde pueda ser localizado; en esa virtud, con fundamento en los artículos 224 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo; y, 8º, fracción VII, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán de Ocampo, notifíquese el acuerdo de dos de febrero de dos mil dieciocho y el diverso que nos ocupa de veinticinco de abril de dos mil dieciocho- y los subsecuentes, por lista autorizada que se fije en los estrados de este Tribunal, ante la imposibilidad de conocer el domicilio para oír y recibir notificación del accionante. Precitado lo anterior, hágase del conocimiento del actor que con</p> |
|---|-----------------|---------------------------|---------------------------------|------------|---|

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTINUIDAD Y ESTÁ SUJETA A LAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 170 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

fundamento en el artículo 64 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán, la copia de traslado correspondiente, se encuentra a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de esta Sala, para que comparezca a recogerla dentro de dicho término en días y horas hábiles de despacho, en virtud de lo determinado en el presente acuerdo, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por precluido su derecho procesal. Finalmente, téngase a la autoridad demandada Secretario de Seguridad Pública del Estado, por señalando domicilio para recibir notificaciones el ubicado en la calle Teodoro Gamero número 165, colonia Sentimientos de la Nación, de esta ciudad de Morelia, Michoacán; autorizando para imponerse los autos, oír y recibir notificaciones, en términos del segundo párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, a Marco Antonio Rosales Lemus, Claudia Jerusalén Rodríguez Hernández y Oscar Saúl Sánchez Gaona, Zimzar Medina García, Xóchitl Arenazas Gurrusquieta, Guadalupe Rángel Luna y Teresa Álvarez Rodríguez, en virtud de así haberlo solicitado los promoventes en su oficio de cuenta, aunado a que se no acredita que cuenten con su cédula para ejercer la profesión de licenciado en derecho, ni se encuentran registrados en el citado libro de profesionales del derecho que se lleva en la Secretaría General de Acuerdos de este Órgano jurisdiccional. NOTIFÍQUESE POR LISTA QUE SE PUBLIQUE EN LOS ESTRADOS DE ESTA SALA A LA PARTE ACTORA, POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA Y CÚMPLASE. Así lo proveo y firma el Magistrado Arturo Bucio Ibarra, Titular de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, quien actúa con la asistencia del Secretario de Acuerdos José Daniel Vargas Ríos, que autoriza y da fe". "Morelia, Michoacán, a dos de febrero de dos mil dieciocho. Se da cuenta con el oficio TJA/SSA/0164/2018, signado por el Coordinador de Asuntos Jurídicos habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, con el que remite el escrito de demanda y anexos, ingresados en la Oficialía de Partes el cuatro de enero de dos mil dieciocho, y en esta Sala el ocho siguiente, mediante el cual, el C. Maximiano Ornelas Bastida, por su propio derecho, ocurre a promover juicio administrativo de nulidad en contra de los actos que hizo consistir en el silencio administrativo respecto de mi escrito de petición, que fue presentado el 18 de octubre de 2016, ante la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, de acuerdo al sello plasmado en el documento de mérito." (Lo resaltado es de origen). Luego entonces, con fundamento en los artículos 154 fracción VII, 190, 223, 224, 230 y 232 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito inicial. Conforme a los artículos 367 fracciones III y VII, 433, 505, 506 y 507 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán, por disposición de los artículos 194 y 257 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, con citación a la contraria se admiten como pruebas de la actora, las siguientes: DOCUMENTAL PRIVADA, consistentes en: 1) acuse de recibo en original el escrito de petición suscrito por la parte actora, con sello de recibido de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, de fecha dieciocho de octubre de dos mil dieciséis. INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES Y PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA. Con fundamento en los artículos 224, 249 y 250 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, con copia del escrito de demanda y documentos descritos con antelación como pruebas, mismos que constan de ocho fojas, córrase traslado a la autoridad demandada: 1) Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, para que dentro del término de quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, produzca su contestación de demanda, en la que deberá precisar los motivos en los cuales funda su negativa a las pretensiones de la parte actora en este juicio, apercibida que de no hacerlo en tiempo y forma, se le tendrá por precluido su derecho procesal y por ciertos los hechos que la parte actora le impute de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados; al propio tiempo, se le requiere para que en su primer escrito, señale domicilio para recibir notificaciones en la sede de este Órgano Jurisdiccional, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, le correrán por lista autorizada que se fije en los estrados de este Tribunal. En términos de los artículos 202 fracción II, 205 y 206 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se impone la obligación de las partes de este juicio para que en caso de que se actualice alguna de las causales de improcedencia y sobreseimiento, lo hagan saber a este Tribunal en debido tiempo y forma, apercibidos que de no hacerlo así, se les impondrá una multa en sentencia equivalente a diez unidades de medida y actualización, a valor diario. Con fundamento en el artículo 60 del supletorio Código de Justicia Administrativa del Estado, dígame a la parte promovente que por el momento no ha lugar a proveer de conformidad su petición de devolver la el original del acuse de recibo del escrito de petición que adjunta, dado que es el documento base de la acción, mismo que es susceptible de objeción por su contraparte. Se tiene a la parte actora por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en calle Oaxaca, número 811 ochocientos once, colonia Molino de Parras, de esta ciudad de Morelia, Michoacán y por autorizados en términos del segundo párrafo del artículo 198 del Código de la Materia, a Leslie Irais Pérez Sánchez y Mario Esaúl Ornelas Avalos, toda vez que no acreditaron contar con cédula para ejercer la profesión de licenciados en derecho, ni se encontraron inscritas sus cédulas en el libro que para tales efectos se lleva en la Secretaría General de Acuerdos...."

SOLO A DEMANDADAS

| | | | | | |
|----|-----------------|--|--|------------|---|
| 4 | JA-0559/2018-II | ESPECIALIDADES CONSTRUCTIVAS INGENIUM, S.A. DE C.V. | DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPÉO., H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPÉO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPÉO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPÉO, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE JUNGAPÉO | 25/04/2018 | Se da cuenta con el oficio...el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, con el que remite el escrito de demanda y anexos...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...córrase traslado a la autoridad demandada...Se tiene a la parte actora por señalando domicilio para oír y recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 5 | JA-0551/2018-II | GILBERTO TELLITUD RENDÓN | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO | 25/04/2018 | Se da cuenta con el oficio...el Secretario General de Acuerdos de este tribunal, con el que remite el escrito de demanda y anexos...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...córrase traslado a las autoridades demandadas...se concede la suspensión definitiva...Se tiene al promovente por señalando domicilio para oír y recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 6 | JA-0541/2018-II | MINERVA VERGARA BENITEZ Y JESÚS ANTONIO HERNÁNDEZ MERLOS | COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN | 25/04/2018 | Téngase por recibido el oficio...el Secretario General de Acuerdos del Tribunal remite el escrito de demanda...se previene a la parte actora...Se tiene a la parte actora por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones... SOLO ACTORA |
| 7 | JA-0925/2017-II | JESÚS GUILLERMO RODRÍGUEZ PANTOJA | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN | 25/04/2018 | ...dése vista a la parte actora con dicho oficio, para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, ocurra a manifestar lo que a su interés corresponda en relación al cumplimiento, bajo el apercibimiento correspondiente. SOLO ACTORA |
| 8 | JA-0008/2018-II | INMUEBLES DE TLALNEPANTLA, S.A. DE C.V. | DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA DE MORELIA | 25/04/2018 | ... SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA AUTORIDAD DEMANDADA... se admiten pruebas... córrase traslado a la parte actora... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 9 | JA-0080/2013-II | PEDRO SANCHEZ MEJIA | H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS | 25/04/2018 | ... agréguese a los autos los oficios de cuenta signados en su orden por Fernando Genaro Arroyo Arriaga Jefe del Departamento de Juicios Fiscales de la Dirección de lo Contencioso de la Dirección General Jurídica y José Efrén Rojas Melo, Jefe del Departamento de Créditos Fiscales de la Dirección de Recaudación, ambos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, mediante los cuales respectivamente, se instruye al Director de Recaudación del Poder Ejecutivo del Estado y Administrador de Rentas de Lázaro Cárdenas, se inicie el procedimiento económico coactivo a Omar Salas Nicaso, Secretario de Obras Públicas de Desarrollo Urbano de Lázaro Cárdenas, Michoacán, en virtud de la multa impuesta ... NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 10 | JA-0017/2018-II | CARTELERAS Y NEÓN ESPECTACULARES, S.A. DE C.V. | DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA DE MORELIA | 25/04/2018 | ... SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS... se admiten pruebas... córrase traslado a la parte actora... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR CON EL SERVIDOR PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO EN EL TELÉFONO 01800 00 00 00.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR CON EL SERVIDOR PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO EN EL TELÉFONO 01800 00 00 00.

| | | | | | |
|----|-----------------|---|--|------------|--|
| 11 | JA-0974/2016-II | LEONARDO JONATHAN BAZÁN GÓMEZ | SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN | 25/04/2018 | <p>Téngase por recibidos los oficios.... mediante los cuales en atención a la solicitud efectuada por este órgano jurisdiccional en acuerdo de veintitrés de febrero de dos mil dieciocho, acuden Gilberto Guillén Jiménez, quien se ostenta Responsable de la Zona Comercial Morelia, de la Comisión Federal de Electricidad; Edgar Issachar del Río Barajas, quien se ostenta en cuanto Jefe de Departamento Jurídico del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán; Elizabeth Villegas Pineda, quien se ostenta en cuanto Directora de Catastro en el Estado; Alfonso Jesús Martínez Alcázar, quien se ostenta en cuanto Presidente Municipal de Morelia, Michoacán; José Guadalupe Martín García Escamilla, quien acude atendiendo la carga procesal del Director de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán; Salvador Castillo Correa, quien se ostenta en cuanto Titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos del Instituto Mexicano del Seguro Social en Michoacán, Luis Antonio Samano Pita, quien se ostenta en cuanto Director de Asuntos Jurídicos de la Comisión Municipal de Seguridad; Luis Manuel Pineda Arredondo, quien se ostenta en cuanto apoderado jurídico de Teléfonos de México (TELMEX), Ireri Moreno Cruz, quien se ostenta en cuanto Jefe de Departamento de Afiliación y Prestación Económicas del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Michoacán, a efecto de informar respectivamente que dentro de los archivos que se encuentran bajo su resguardo, no se localizó información, domicilio o registro a nombre de Ivonne Geovani Bazán Gómez.este Juzgado por instruye a la Actuaría adscrita a esta Sala, a efecto de que proceda en emplazar a la tercera interesada Ivonne Geovani Bazán Gómez, en el citado domicilio, con la totalidad de las constancias que integran el juicio administrativo JA-0974/2016-II en que se actúa....a fin de que dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, acuda a fin de apersonarse a juicio... con el apercibimiento correspondiente. notifíquese mediante atento oficio al Instituto Nacional Electoral, al que se agrada copia certificada de la precisada certificación de registro, a efecto de que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente de aquel en que le surta efectos la notificación del presente proveído, se sirva realizar una minuciosa búsqueda en su base de datos, respecto del domicilio de la tercera interesada Ivonne Geovani Bazán Gómez, y de ser así proporcione el domicilio correspondiente. ... se ordena notificar nuevamente mediante atento oficio al Director del Registro Público de la Propiedad Raíz y de Comercio del Estado de Michoacán y a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, a efecto de que dentro del término de tres días contados a partir del día siguiente de aquél en que le surta efectos la notificación del presente proveído, en las diversas áreas a sus cargos, se sirvan realizar una minuciosa búsqueda en sus respectivas bases de datos, respecto del domicilio de la tercera interesada Ivonne Geovani Bazán Gómez, y de ser así proporcionen el domicilio.</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE</p> |
| 12 | JA-2105/2017-II | ESMERALDA SUÁREZ CARLON | PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO | 25/04/2018 | <p>SE TIENE A LA AUTORIDAD DEMANDADA, POR CONTESTANDO A LA AMPLIACIÓN DE DEMANDA, en los términos de su oficio de cuenta...córrase traslado a la parte actora para que manifieste lo que a su interés convenga en vía de alegatos.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p> |
| 13 | JA-0347/2017-II | GUILLERMO TOCAVEN GARCÍA Y/O GUILLERMO TOCAVAN GARCÍA | COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA | 25/04/2018 | <p>... se tiene que con lo informado por la autoridad demandada, en relación a la declaración de la nulidad de la boleta de infracción, no se cumplen los extremos conminados en la sentencia que nos ocupa... se requiere por segunda ocasión a la autoridad demandada para que dentro del término de tres días hábiles ocurra a exhibir las constancias que acrediten el cumplimiento de la sentencia en los términos en que fue dictada... bajo apercibimiento...</p> <p>SOLO A DEMANDADAS</p> |
| 14 | JA-2075/2017-II | J. JESÚS GUZMÁN ESQUIVEL | PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO | 25/04/2018 | <p>SE TIENE A LA AUTORIDAD DEMANDADA, POR CONTESTANDO A LA AMPLIACIÓN DE DEMANDA, en los términos de su oficio de cuenta...Con copia del oficio de cuenta, que consta de tres fojas, córrase traslado a la parte actora para que manifieste lo que a su interés convenga en vía de alegatos.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p> |
| 15 | JA-0765/2017-II | MARÍA JIMENA PÉREZ GARCÍA | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 25/04/2018 | <p>Visto el estado procesal que guardan los autos del expediente en que se actúa, de los que se advierte que ha transcurrido el término de quince días hábiles... se declara que la sentencia interlocutoria de fecha veintidós de febrero de dos mil dieciocho, HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p> |
| 16 | JA-0572/2018-II | PEDRO LÓPEZ ZAVALA Y JUAN MANUEL BECH BARRAGÁN | COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN | 25/04/2018 | <p>SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito inicial y del diverso de cuenta, presentado en cumplimiento a la prevención efectuada en autos...córrase traslado a las autoridades demandadas: 1) Coordinador General de la Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán; 2) Salvador Valdés Arreola, Inspector adscrito a la Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán; 3) Administrador de Rentas de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, autoridades demandadas en este proceso, para que dentro del término de quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, produzcan su contestación de demanda, bajo el apercibimiento correspondiente....</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p> |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO PARA EFECTOS DE ACCIONES LEGALES

| | | | | | |
|----|-----------------|---|---|------------|---|
| 17 | JA-0048/2018-II | MARÍA DEL CARMEN SERVÍN GUZMÁN | DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO | 25/04/2018 | ... SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, en los términos precisados en el oficio de cuenta... se admiten pruebas... córrase traslado a la parte... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 18 | JA-0952/2017-II | FRANCISCA CHACÓN JACOBO | DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA | 25/04/2018 | Visto el estado procesal que guardan los autos...se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA...se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos...como asunto totalmente concluido para su archivo... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 19 | JA-0610/2014-II | AARÓN PÉREZ GONZÁLEZ | SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA | 25/04/2018 | Se ordena agregar los oficios relatados en la razón de cuenta ... se tiene que comparecen dentro del término o pagado las autoridades requeridas... se requiere al demandado, secretario de Seguridad Pública del Estado, al Secretario de Gobierno del Estado, al Coordinador del Sistema Penitenciario del Estado y al Secretario de Finanzas y Administración del Estado, para que dentro del término de tres días hábiles, realice de manera coordinada todos los trámites efectivos necesarios para obtener el numerario para dar cumplimiento a lo condenado en sentencia a la parte actora bajo apercibimiento... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 20 | JA-0300/2018-II | PEDRO SALCEDO GUZMÁN | COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO | 25/04/2018 | SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito inicial y del diverso de cuenta, presentado en cumplimiento a la prevención efectuada en autos; asimismo conforme a lo dispuesto en el artículo 197 del Código en cita, se designa como representante común de los demandantes al primero de los señalados en la demanda, esto es, a Enrique Moreno Saldaña...córrase traslado a las autoridades demandadas: 1) Coordinador General de la Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán; 2) Salvador Valdés Arreola, Inspector adscrito a la Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán; 3) Administrador de Rentas de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, autoridades demandadas en este proceso, para que dentro del término de quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, produzcan su contestación de demanda... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 21 | JA-0082/2017-II | BERTHA ALICIA BÁRCENAS ROMERO | DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, DIRECTOR DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 25/04/2018 | Visto el estado procesal que guardan los autos del expediente...se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA...se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para su archivo... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 22 | JA-0835/2017-II | JANIK CALDERÓN BARRERA | POLICÍA DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 25/04/2018 | Agréguese a los autos el escrito signado por la licenciada Rosario Gabriela Huerta García, en cuanto autorizada en términos amplios de la actora, informando que la actora manifiesta su conformidad con el cumplimiento de sentencia realizado, no teniendo objeción en que se declare cumplida y sea remitido el presente expediente al archivo definitivo...se declara que la sentencia definitiva de nueve de febrero de dos mil dieciocho, HA QUEDADO CUMPLIDA...se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido y remítase a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para todos los efectos legales a que haya lugar, previas anotaciones que se efectúen en el libro de gobierno correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 23 | JA-0917/2014-II | "CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES OCHOA, S.A. DE C.V." | H. AYUNTAMIENTO DE APATZINGÁN | 25/04/2018 | ... dígase al compareciente que la ejecución de la sentencia que ocupa nuestra atención, se construye al procedimiento establecido en los numerales del 281 al 286 del ordenamiento legal de la materia... NOTIFÍQUESE POR LISTA |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI EFECTOS LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SE EXHIBIÓ EN LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL P.O. EN MORELIA, MICHOACÁN, EL 25 DE ABRIL DE 2018.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
 SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA
 Lista de Acuerdos publicados el día 27 de abril de 2018.

| No. | Expediente | Actor/Recurrente/ Peticionario | Demandado | Fecha Acuerdo | ACUERDO |
|-----|------------------|--|--|------------------|---|
| 1 | JA-0029/2017-II | GRUPO INMOBILIARIO CONSTRUTEX, S.A. DE C.V. | SECRETARIO DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA DE MORELIA | 26/04/2018 | visto el estado procesal que guardan los autos... se sobresee en el presente juicio administrativo de nulidad... a sus autos el escrito de representante de la moral actora... dígamele que se esté a lo acordado en este proveído... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 2 | JA-2391/2017-II | RODRIGO GONZÁLEZ ANDALUZ | DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DE MORELIA, SECRETARIO DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA DE MORELIA | 26/04/2018 | En cumplimiento a lo acordado en el proveído de esta propia fecha, por medio de lista, se notifica a los CC Martha Isabel Moya López, Isabel Laura Moya López, María Antonieta Moya López, Viviana Gerusa Dávalos Carrasco, Pedro Javier Pérez Contreras, Silvia Patricia Peregrina Sánchez, Fernando Macouzet Ramírez, María del Rocío Chávez Fernández, Rebeca García Gómez, Paulina Rodríguez de la Rosa, Angélica Marcela Coutiño Tinoco, José Miguel Gerardo Ibarrola Covarrubias, José Gabriel Montero Jiménez, Ma. de los Ángeles García Gómez, Berta Enriqueta Sánchez Velazco, María del Rosario Palomares Estrada, María Teresa Ollivier Pages, Marco Antonio Castellanos Villaseñor, María Elena Carras Gaytán, Samuel Constantino Páramo, Fernando Gómez Carras y Mireya de la Inmaculada Jara Rodríguez, el proveído dictado el día de hoy que en su extracto, dice: Agréguese a los autos los escritos... los CC. Martha Isabel Moya López, Isabel Laura Moya López, María Antonieta Moya López, Viviana Gerusa Dávalos Carrasco, Pedro Javier Pérez Contreras, Silvia Patricia Peregrina Sánchez, Fernando Macouzet Ramírez, María del Rocío Chávez Fernández, Rebeca García Gómez, Paulina Rodríguez de la Rosa, Angélica Marcela Coutiño Tinoco, José Miguel Gerardo Ibarrola Covarrubias, José Gabriel Montero Jiménez, Ma. de los Ángeles García Gómez, Berta Enriqueta Sánchez Velazco, María del Rosario Palomares Estrada, María Teresa Ollivier Pages, Marco Antonio Castellanos Villaseñor, María Elena Carras Gaytán, Samuel Constantino Páramo, Fernando Gómez Carras y Mireya de la Inmaculada Jara Rodríguez, pretenden apersonarse como terceros interesados... no les reviste tal carácter al no acreditar ser titulares de un derecho incompatible con las pretensiones del actor... no ha lugar a reconocerles tal carácter ni a otorgarles las copias de traslado que solicitan... dada la naturaleza de lo aquí acordado, no encuadra en ninguno de los supuestos de notificación personal, por tanto, se ordena la notificación por medio de lista... NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 3 | JAR-0144/2016-II | COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD | | 26/04/2018 | se declara que la sentencia emitida en el recurso de reconsideración que se lista ha causado ejecutoria, para todos los efectos legales a que haya lugar...hágase saber la anterior determinación a la Primera Sala Administrativa Ordinaria, para su conocimiento y efectos legales conducentes, en virtud de que el recurso de reconsideración planteado proviene del citado juicio número JA-0331/2016-I, asimismo remítase la copia certificada de las notificaciones y del acuerdo que solicita...se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 4 | JA-0110/2016-II | ----- | H. AYUNTAMIENTO DE NOCUPÉTARO | 26/04/2018 | ... se ordena agregar la copia certificada de la resolución dictada dentro del recurso de reconsideración JA-R-0121/2017-I de la que se advierte que confirma la setencia de sala ... misma que remite el Coordinador de Asuntos Jurídicos habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos de este Tribunal... igualmente se ordena glosar el oficio de la Secretaria de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este órgano jurisdiccional, mediante el cual hace del conocimiento el proveído dictado el veintiuno de febrero de dos mil dieciocho, a través del cual se declaró firme la resolución de trece de diciembre de dos mil diecisiete, dictada dentro del aludido recurso de reconsideración número JA-R-121/2017-I ... visto el estado procesal ... se hace efectivo el apercibimiento decretado ... se impone una multa al síndico municipal del Ayuntamiento de Nocupétaro, Michoacán y a Víctor Manuel Escañuela Trejo ... se requiere nuevamente a las demandadas para que dentro del término de tre días ... de cumplimiento a la sentencia definitiva pronunciada en autos ... bajo apercibimiento SOLO A DEMANDADAS |
| 5 | JA-0750/2016-II | ÁNGEL MONTES ÁLVAREZ | DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA | 26/04/2018 | la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... se requiere a la autoridad demandada para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurran ante este órgano jurisdiccional a exhibir las constancias con las cuales acrediten el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito; bajo el apercibimiento... se ordena agregar a sus autos el oficio relatado en la razón de cuenta signado por el autorizado de la parte actora ... dígamele que se esté a lo acordado en el presente proveído... SOLO A DEMANDADAS |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI EFECTOS LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

| | | | | | |
|----|------------------|---------------------------------|--|------------|--|
| 6 | JA-0449/2016-II | MARGARITO RANGEL ESTRADA | SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN | 26/04/2018 | Dada cuenta con el estado procesal que guardan los presentes autos ... se declara precluido su derecho a la actora para realizar manifestaciones ... consecuentemente ... se declara que la sentencia definitiva dictada en autos ... HA QUEDADO CUMPLIDA ... se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 7 | JA-0003/2018-II | ADRIANA MARÍA RIVEROLL AZAOLA | JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA | 26/04/2018 | Agréguense a los autos el oficio descrito en la razón de cuenta, signado por Ma. Trinidad Ochoa Álvarez, mediante el cual comparece a efecto de apersonarse a juicio en cuanto Jefa del Departamento de Catastro del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, y dar contestación a la demanda instaurada en contra de la citada autoridad...se desecha la contestación de la demanda aludida por extemporánea y se hace efectivo el apercibimiento realizado en el acuerdo de dos de febrero de dos mil dieciocho para la autoridad demandada, teniéndose por precluido su derecho procesal y por ciertos los hechos que el actor le impute de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados; asimismo, se autoriza a la Actuaría de la adscripción a fin de que las subsiguientes notificaciones, aún las de carácter personal, las practique al demandado por medio de lista que se publique en los estrados de este Tribunal. ... devuélvase los documentos que agregó la promovente al oficio de cuenta, previa copia certificada y recibo que de los mismos se deje en los autos para constancia legal. NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 8 | JA-0017/2017-II | JORGE JIMÉNEZ CHÁVEZ | H. AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA | 26/04/2018 | ... se requiere al perito en materia de medicina legal designado por las autoridades demandadas, para que dentro del término de tres días hábiles rinda el dictamen correspondiente... gírese atento exhorto al Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Maravatío, Michoacán, en turno, a fin de que en auxilio de las labores de este Órgano Jurisdiccional, se sirva ordenar a quien corresponda se constituya en el domicilio señalado... y notifíquese personalmente el presente proveído al médico Dennis Miguel Inca Reyes... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 9 | JA-0285/2018-II | GONZALO VERDUZCO ALFARO | DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA | 26/04/2018 | Agréguense a los autos para que obre como corresponda, el escrito...se le tiene por parcialmente cumplido el requerimiento formulado en autos...Por otra parte, agréguese a los autos para que obre como corresponda y surta los efectos legales a que haya lugar, el oficio con el que se envía copia cotejada del sobre que contenía el escrito inicial de demanda... la presente impugnación deviene extemporánea... SOLO ACTORA |
| 10 | JA-0128/2015-II | ROSA ISELA RODRIGUEZ MARTINEZ | ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA | 26/04/2018 | ... el Coordinador de Amparo remite el oficio número 1749 de uno de marzo del año en curso, mediante el cual la autoridad federal informó el auto de igual fecha, a través del cual declaró cumplida la ejecutoria del amparo 880/2016, ordenándose el archivo de dicho expediente... se ordena glosar al cuaderno de antecedentes formado con motivo del juicio de amparo interpuesto en contra de la sentencia de nueve de enero de dos mil dieciocho, las referidas actuaciones... NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 11 | JAR-0339/2017-II | ABELARDO ENRIQUE ÁNGELES ARIZPE | | 26/04/2018 | fórmese cuaderno de antecedentes con las constancias que remite el Coordinador de Medios de Impugnación del tribunal... remítasele el original del expediente en que se actúa para los efectos del trámite del amparo interpuesto por el recurrente... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 12 | JA-1410/2017-II | PEDRO FARFAN RAMÍREZ | DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO EN EL EDO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA | 26/04/2018 | Con esta fecha se dicta sentencia definitiva bajo los siguientes resolutive: PRIMERO. Esta Magistratura es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Resultó sustancialmente fundado el concepto de violación primero, por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. TERCERO. Asimismo, se ordena al codemandado Director de Tránsito y Movilidad del Estado, proceda a la devolución de la motocicleta retenida en garantía por el codemandado Agente Jorge Alejandro González Melgarejo adscrito a la citada Dirección, al momento del levantamiento de la boleta de infracción, a la persona que acredite ante ella ser propietario (a) de la misma. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora; y por oficio a las autoridades demandadas, Secretario de Seguridad Pública, Director de Tránsito y Movilidad, y Agente Jorge Alejandro González Melgarejo, adscrito a esa Dirección, todos del Estado de Michoacán; previniéndose a la segunda de las demandadas para que informe a esta Sala Resolutora dentro de los quince días hábiles siguientes a aquél en que cause ejecutoria la sentencia, sobre el cumplimiento que haya dado a la misma. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 13 | JA-1772/2017-II | ALEJANDRO OMAR KANAN CEDEÑO | SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA | 26/04/2018 | Agréguense a los autos para que obren como correspondan, los escritos...los apoderados jurídicos de la parte actora pretenden efectuar la ampliación de demanda...SE DESECHA LA AMPLIACIÓN DE DEMANDA... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR DE ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SE DEBE USAR COMO REFERENCIA O CONSULTA.

| | | | | | |
|----|-----------------|--------------------------------|--|------------|--|
| 14 | JA-1225/2017-II | ANTONIA SUÁREZ REYES | COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA | 26/04/2018 | <p>Con esta fecha se dicta sentencia definitiva bajo los siguientes resolutiveos: PRIMERO. Esta Magistratura Unitaria es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizó causal alguna de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. Resultó infundado el concepto de violación esgrimido por la parte actora; en consecuencia, se reconoce la validez de la boleta de infracción impugnada conforme a los razonamientos vertidos en el Considerando Quinto de éste fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora; y por oficio a la autoridad demandada Policía Nancy Aidee Torres Ramírez, adscrita a la Comisión Municipal de Seguridad de Morelia. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p> |
| 15 | JA-0965/2017-II | JESÚS OROZCO CONTRERAS | DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA | 26/04/2018 | <p>Con esta fecha se dicta sentencia definitiva bajo los siguientes resolutiveos: PRIMERO. Esta Segunda Sala Unitaria es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizó causal alguna de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. Resultaron fundados, en una parte, e infundado en otra, los conceptos de violación esgrimidos por la parte actora, por consiguiente, se declara la nulidad parcial de la boleta de infracción número **** de catorce de mayo de dos mil diecisiete, conforme a las consideraciones vertidas en el considerando quinto del presente fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora; y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p> |
| 16 | JA-1178/2017-II | MARÍA DE JESÚS MÉNDEZ MARTÍNEZ | H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA | 26/04/2018 | <p>Con esta fecha se dicta sentencia definitiva bajo los siguientes resolutiveos: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultó substancialmente fundado el motivo de disenso analizado, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de la determinación y requerimiento de pago del derecho de alumbrado público, contenidos en el aviso-recibo dirigido a la parte actora; asimismo, se ordena a las autoridades demandadas que no apliquen a la parte actora, el artículo 19 de la Ley de Ingresos del Municipio de Zamora, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal 2017, conforme a lo establecido en el último considerando de la presente sentencia. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora; y mediante oficio a las autoridades demandadas; previéndoseles para que rindan informe a este Tribunal dentro de los quince días hábiles siguientes a aquél en que cause ejecutoria la sentencia sobre el cumplimiento de la misma. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p> |
| 17 | JA-2254/2017-II | ELVIA ROJAS MORENO | SECRETARIO DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA DE MORELIA | 26/04/2018 | <p>SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos del oficio de cuenta, invocando las causales de improcedencia y sobreseimiento respectivamente, lo cual será analizado en su oportunidad... se niega la suspensión solicitada por la parte actora en el escrito inicial de demanda.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p> |
| 18 | JA-1233/2017-II | RODOLFO AYALA ANGUIANO | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 26/04/2018 | <p>Con esta fecha se dicta sentencia definitiva bajo los siguientes resolutiveos: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se actualizó la causal de improcedencia examinada de oficio por esta Sala Unitaria, en consecuencia, se decreta el sobreseimiento en el presente juicio administrativo, atento a los argumentos vertidos en el último considerando de esta sentencia. TERCERO. Notifíquese personalmente a la parte actora; y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p> |
| 19 | JA-1463/2017-II | ERIK FRANCISCO ÁVILA PEDRAZA | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 26/04/2018 | <p>Con esta fecha se dicta sentencia definitiva bajo los siguientes resolutiveos: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se actualizó la causal de improcedencia hecha valer por el codemandado Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; en consecuencia, se decreta el sobreseimiento en el presente juicio administrativo, atento a los argumentos vertidos en el considerando último de esta sentencia. TERCERO. Notifíquese personalmente a la parte actora; y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p> |
| 20 | JA-1291/2017-II | MARIO AYALA ANGUIANO | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 26/04/2018 | <p>Con esta fecha se dicta sentencia definitiva bajo los siguientes resolutiveos: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se actualizó la causal de improcedencia hecha valer por el codemandado Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; en consecuencia, se decreta el sobreseimiento en el presente juicio administrativo, atento a los argumentos vertidos en el considerando tercero de esta sentencia. TERCERO. Notifíquese personalmente a la parte actora; por oficio al demandado Tesorero Municipal de Morelia; y por lista al resto de las autoridades demandadas. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p> |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER ÚNICAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTE DOCUMENTO NO DEBE USARSE PARA REFERENCIAS LEGALES.

| | | | | | |
|----|------------------|--|--|------------|---|
| 21 | JA-1205/2017-II | MARÍA ELENA ANGUIANO AGUADO | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 26/04/2018 | Con esta fecha se dicta sentencia definitiva bajo los siguientes resolutive: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se actualizó la causal de improcedencia hecha valer por el codemandado Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; en consecuencia, se decreta el sobreseimiento en el presente juicio administrativo, atento a los argumentos vertidos en el considerando tercero de esta sentencia. TERCERO. Notifíquese personalmente a la parte actora; y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 22 | JA-0155/2018-II | MARÍA DEL CARMEN GARCÍA TZINTZÚN | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 26/04/2018 | SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos de los oficios de referencia, haciendo valer excepciones, e invocando causas de improcedencia y sobreseimiento, mismas que serán tomadas en consideración en su oportunidad. PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 23 | JA-0981/2016-II | MARGARITA SÁNCHEZ ANDALUZ | H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN | 26/04/2018 | Glótese a los autos el escrito firmado por el autorizado en términos amplios de la parte actora... Sobre este contexto, se requiere por segunda ocasión a las autoridades demandadas Ayuntamiento y Tesorero Municipal, ambos de Uruapan, Michoacán... Lo anterior bajo apercibimiento... SOLO A DEMANDADA |
| 24 | JA-1298/2014-II | CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES OCHOA, S.A. DE C.V. | H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS | 26/04/2018 | ... el Coordinador de Medios de Impugnación remite constancias relativas al juicio de amparo 91/2018, interpuesto en contra de la resolución dictada dentro del recurso de reconsideración retornado a la Tercera Sala Administrativa Ordinaria con el número de expediente JA-R-0255/2017-III... los quejosos no solicitaron la suspensión del acto reclamado... la Secretaría de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria informa que una vez que se encuentre firme la resolución del citado recurso, será comunicado a esta Sala lo conducente... NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 25 | JAR-0233/2017-II | DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD Y PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN | | 26/04/2018 | se declara que la sentencia emitida dentro del recurso HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... Hágase saber la anterior determinación a la Primera Sala Administrativa Ordinaria, para su conocimiento y efectos legales conducentes, en virtud de que el recurso de reconsideración planteado proviene del juicio número JA-0814/2016-I que se encuentra sustanciado en dicha Sala... se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 26 | JA-0228/2017-II | BELÉN MARTÍNEZ AGUILAR | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 26/04/2018 | ... Se tiene por recibido el oficio del Coordinador de Asuntos Jurídicos habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos... en virtud del recurso de reconsideración JA-R-0154/2018-I, en contra de la sentencia de quince de marzo de dos mil dieciocho... se ordena remitir el testimonio solicitado para efectos de su debida sustanciación... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 27 | JA-2438/2017-II | JAZMÍN ZEPEDA MARTÍNEZ | H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA | 26/04/2018 | ... Se tiene por recibido el oficio del Coordinador de Asuntos Jurídicos habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos... en virtud del recurso de reconsideración JA-R-0157/2018-I, en contra del proveído de catorce de marzo de dos mil dieciocho, en relación al desechamiento de pruebas... se ordena remitir el testimonio solicitado para efectos de su debida sustanciación... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTEXTO.

DISPOSICIÓN DEL PÚBICO AL INTERESES DE LA

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA
Lista de Acuerdos publicados el día 30 de abril de 2018.

| No. | Expediente | Actor/Recurrente/ Peticionario | Demandado | Fecha Acuerdo | ACUERDO |
|-----|-----------------|-----------------------------------|---|------------------|--|
| 1 | JA-0567/2018-II | ALEJANDRO GEOVANNY TELLEZ MACIAS | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO | 27/04/2018 | Se da cuenta con el oficio...el Secretario General de Acuerdos de este tribunal, con el que remite el escrito de demanda y anexos...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...córrase traslado a las autoridades demandadas...se concede la suspensión definitiva...Se tiene a la promovente por señalando domicilio para oír y recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 2 | JA-0561/2018-II | MARÍA ARACELI ESTRADA POUMAN | PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 27/04/2018 | Se da cuenta con el oficio...el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal remite el escrito de demanda...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...córrase traslado a las autoridades demandadas...Se tiene a la parte actora por señalando domicilio para oír y recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 3 | JA-0583/2018-II | DANIEL VALDESPINO VILLASEÑOR | AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO | 27/04/2018 | Se da cuenta con el oficio...el Secretario General de Acuerdos de este tribunal, con el que remite el escrito de demanda y anexos...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...córrase traslado a las autoridades demandadas...Se tiene a la parte actora por señalando domicilio para oír y recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 4 | JA-0633/2018-II | ANA MINERVA CHÁVEZ TORRES | PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN | 27/04/2018 | Se da cuenta con el oficio...el Secretario General de Acuerdos de este tribunal, remite el escrito de demanda...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...córrase traslado a las autoridades demandadas...Se tiene a la parte actora por señalando domicilio para oír y recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 5 | JA-0629/2018-II | FRANCISCO HERRERA HEREDIA | PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN | 27/04/2018 | Se da cuenta con el oficio...el Secretario General de Acuerdos de este tribunal, remite el escrito de demanda...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...córrase traslado a las autoridades demandadas...Se tiene a la parte actora por señalando domicilio para oír y recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 6 | JA-0611/2018-II | JOSÉ GUADALUPE ORNELAS MACÍAS | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN | 27/04/2018 | Se da cuenta con el oficio...Secretario General de Acuerdos de este tribunal, con el que remite el escrito de demanda y anexos...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...córrase traslado a las autoridades demandadas...se requiere a la autoridad demandada...Se tiene al promovente por señalando domicilio para oír y recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 7 | JA-0645/2018-II | TIENDAS SORIANA, S.A. DE C.V. | SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA | 27/04/2018 | Se da cuenta con el oficio... el Secretario General de Acuerdos de este tribunal remite el escrito de demanda... se previene a la parte actora...Se tiene al demandante por señalado domicilio para recibir notificaciones... SOLO ACTORA |
| 8 | JA-0195/2018-II | FERNANDO GÓMEZ KARRAS | DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA DE MORELIA, H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARIO DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA DE MORELIA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 27/04/2018 | Agréguense a los autos el escrito...el autorizado en términos amplios de la parte actora ocurre a cumplir con la prevención...se le tiene por cumplido parcialmente el requerimiento...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...córrase traslado a las autoridades demandadas...se niega la suspensión definitiva solicitada... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 9 | JA-0469/2014-II | JOSE FIDEL GONZALEZ RUIZ | PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA | 27/04/2018 | Agréguense a los autos para que obren como correspondan los oficios relatados en la razón de cuenta ... se tiene al representante legal del Procurador General de Justicia del Estado señalando domicilio para recibir notificaciones ... asimismo se tiene a Raúl Ignacio López Fernández autorizado del representante legal de la demandada por hechas las manifestaciones a que se contrae en su oficio de cuenta, quien ocurre a atender el requerimiento efectuado en autos ... dese vista a la parte actora por el término de tres días para que manifieste lo que a su derecho convenga. ... respecto a Fernando Arroyo Arriaga ... comparece a nombre de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado ... a desahogar la vista concedida ... se requiere al Procurador General de Justicia del Estado ... para que dentro del término de tres días hábiles ... acredite que fue entregado al actor el monto que le fue transferido a la cuenta de esa dependencia ... bajo apercibimiento ... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS TÉRMINOS. ESTE DOCUMENTO ES PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

| | | | | | |
|----|------------------|----------------------------------|--|------------|--|
| 10 | JA-0314/2016-II | FRANCISCO ESTEBAN CARMONA PÉREZ | H. AYUNTAMIENTO DE CUITZEO | 27/04/2018 | se requiere nuevamente a las autoridades demandadas Presidente y Ayuntamiento del municipio de Cuitzeo del Porvenir, Michoacán, a fin de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que le surta sus efectos la notificación de este proveído, den cumplimiento con lo determinado en sentencia definitiva; lo anterior, en el entendido de que, en caso de no hacerlo, o no informar impedimento legal o material que tenga para ello, se hará efectivo el apercibimiento contenido en diverso acuerdo doce de diciembre de dos mil diecisiete... SOLO A DEMANDADAS |
| 11 | JA-1762/2017-II | MIGUEL ÁNGEL CUAMBA RUIZ | GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA | 27/04/2018 | Agréguese a los autos el oficio...se les tiene por cumplido el requerimiento inserto en autos...Bajo esa guisa se da nueva cuenta con los oficios de contestación de demanda...SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS...córrese traslado a la parte actora...Se tiene a las autoridades demandadas...señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 12 | JA-1763/2017-II | ----- | GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA | 27/04/2018 | SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS en los términos de los oficios de contestación de demanda, haciendo valer excepciones y defensas e invocando causales de improcedencia y sobreseimiento, lo cual será analizado en su oportunidad PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 13 | JA-0105/2018-II | ISAAC LEONARDO GARCÍA TZINTZÚN | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 27/04/2018 | SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos de los oficios de referencia, haciendo valer excepciones, e invocando causales de improcedencia y sobreseimiento, mismas que serán tomadas en consideración en su oportunidad...córrese traslado a la parte actora en términos de lo dispuesto por el artículo 254 fracción I del Código de la materia. PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 14 | JAR-0388/2017-II | JUAN BERNARDO CORONA MARTÍNEZ | | 27/04/2018 | ... declarándose precluido el derecho procesal para realizar manifestaciones a la parte actora y autoridad codemandada en el juicio de origen... se dejan los autos en estado de resolución para la laboración del proyecto de sentencia correspondiente... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 15 | JA-1434/2017-II | CLAUDIO IVÁN AYALA CABALLERO | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 27/04/2018 | Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, en tal tesitura, al no existir cuestión alguna pendiente de desahogar, se ordena poner los autos del presente juicio en estado de resolución a efecto de que se dicte sentencia definitiva. CÚMPLASE |
| 16 | JA-0156/2018-II | MARÍA DEL CARMEN GARCÍA TZINTZÚN | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 27/04/2018 | SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos de los oficios de referencia, haciendo valer excepciones, e invocando causales de improcedencia y sobreseimiento, mismas que serán tomadas en consideración en su oportunidad. PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 17 | JA-1524/2017-II | GRACIELA OLIVARES PÉREZ | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 27/04/2018 | Con esta fecha fue celebrada la audiencia de pruebas y alegatos, en tal tesitura, al no existir cuestión alguna pendiente de desahogar, se ordena poner los autos del presente juicio en estado de resolución a efecto de que se dicte sentencia definitiva. CÚMPLASE |
| 18 | JA-1454/2017-II | MASCIOZARI ANNEL AYALA ANGUIANO | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 27/04/2018 | Con esta fecha fue celebrada la audiencia de pruebas y alegatos, en tal tesitura, al no existir cuestión alguna pendiente de desahogar, se ordena poner los autos del presente juicio en estado de resolución a efecto de que se dicte sentencia definitiva. CÚMPLASE |
| 19 | JA-1744/2017-II | VÍCTOR HUGO CORTÉS MENDOZA | H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN | 27/04/2018 | Con esta fecha fue celebrada la audiencia de pruebas y alegatos, en tal tesitura, al no existir cuestión alguna pendiente de desahogar, se ordena poner los autos del presente juicio en estado de resolución a efecto de que se dicte sentencia definitiva. CÚMPLASE |
| 20 | JA-1256/2017-II | SERGIO MADRIGAL CISNEROS | H. AYUNTAMIENTO DE TURICATO, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL | 27/04/2018 | se tiene al concursante Adalberto García Magaña por señalado nuevo domicilio para recibir notificaciones...toda vez que tiene el carácter reconocido en el presente juicio. Dígasele a los concursantes Juan José Saucedo Chávez y Gerardo Sandoval González, que no ha lugar a proveer de conformidad a sus peticiones, en virtud de que como quedó precisado líneas que anteceden, a efecto de acreditar su carácter adjuntaron copia simple del acta de la primera sesión extraordinaria... así como del nombramiento; sin embargo, dichas documentales resultan insuficientes para tenerles por reconocido el carácter con el que acuden a juicio, por lo que no ha lugar a tenerles por señalado nuevo domicilio ni autorizados. NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 21 | JA-1510/2017-II | TARCISIO FRASCO VÁZQUEZ | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 27/04/2018 | Con esta fecha fue celebrada la audiencia de pruebas y alegatos, al no existir cuestión alguna pendiente de desahogar, se ordena poner los autos del presente juicio en estado de resolución a efecto de que se dicte sentencia definitiva... haciéndose constar que la parte actora y codemandada Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, presentaron alegatos por escrito ... no así la codemandada Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR FISCAL EN LOS ALCANCES DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

| | | | | | |
|----|-----------------|-----------------------------------|---|------------|--|
| 22 | JA-0594/2018-II | ALANN EFRAÍN CAMPOS FLORES | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN | 27/04/2018 | SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de cuenta...córrase traslado a las autoridades demandadas: A) Dirección de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán, por conducto de quien acredite su representación legal, C) Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, por conducto de quien acredite su representación legal, para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente de aquél en que les surta sus efectos la notificación del presente acuerdo, produzcan su contestación de demanda... PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 23 | JA-0131/2017-II | ARMANDO RUIZ HERRERA | POLICÍA DE MORELIA | 27/04/2018 | Glóse a los autos el oficio...el Comisionado Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán, por medio del cual, ocurre a informar...dese vista a la parte actora...con el apercibimiento... SOLO ACTORA |
| 24 | JA-1438/2014-II | ESMERALDA IVONNE IBARRA HERNANDEZ | H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA | 27/04/2018 | ... el Coordinador de Amparos de este Tribunal, en relación al juicio de amparo indirecto número 830/2017, del índice del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado, interpuesto en contra del desechamiento del recurso de reconsideración JA-R-0111/2017-I, comunica que la autoridad federal informó que la resolución que SOBRESEYÓ el juicio de garantías, ha causado ejecutoria... la Secretaría de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informa que la resolución de treinta y uno de enero de enero de dos mil dieciocho dictada dentro del recurso de reconsideración JA-R-0267/2017-I, ha quedado firme... consecuentemente se ordena girar oficio a la Dirección de Recaudación -otora Dirección de Ingresos- de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, para el efecto de que se sirva hacer efectivo de inmediato el cobro de la multa impuesta en el auto de quince de agosto de dos mil diecisiete... NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 25 | JA-0275/2018-II | CARLOS ALBERTO VARGAS ARELLANO | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO | 27/04/2018 | SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO AL DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, en los términos del oficio de cuenta, invocando las causas de improcedencia y sobreseimiento, lo cual será analizado a su oportunidad...con copia simple del oficio de contestación de demanda y anexos, documentos que en su totalidad suman diez fojas, córrase traslado a la parte actora en términos de lo que dispone el artículo 254 fracción I, del ordenamiento legal de la materia...se advierte que ha transcurrido el término de quince días hábiles concedidos a la autoridad demandada Agente o Elemento de la Dirección de Tránsito y Movilidad del Estado, de nombre Fredy García Reynaga, responsable de levantar la boleta de infracción impugnada, para el efecto de que ocurriera a contestar la demanda instaurada en su contra, sin que lo hubiera hecho, a pesar de haber sido debidamente emplazado como se desprende de autos, se le hace efectivo el apercibimiento inserto en el citado proveído, declarándose precluido su derecho procesal. PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 26 | JA-1120/2017-II | JOSÉ DOLORES VILLA SALTO | POLICÍA DE MORELIA | 27/04/2018 | Con esta fecha fue celebrada la audiencia de pruebas y alegatos, al no existir cuestión alguna pendiente de desahogar, se ordena poner los autos del presente juicio en estado de resolución a efecto de que se dicte sentencia definitiva... haciéndose constar que la parte actora presentó alegatos por escrito ... no así la parte demandada ... NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 27 | JA-0081/2018-II | JOSÉ ANTONIO PLAZA URBINA | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO | 27/04/2018 | Visto el estado procesal que guardan los autos...ha transcurrido el término concedido a David Aguilera Rubio, agente de Tránsito Encargado de elaborar la boleta de infracción con número de folio 033791, adscrito a la Dirección de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán...declarándose precluido su derecho procesal... NOTIFIQUESE POR LISTA |
| 28 | JA-0918/2017-II | ROLANDO ÁVILA GARDUÑO | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA | 27/04/2018 | ... Agréguese a los autos el escrito relatado en la razón de cuenta, signado por la autorizada en términos amplios del actor... se tienen por hechas sus manifestaciones... dejando a salvo el derecho de la parte actora para que en su oportunidad acuda ante esta Sala para que se le realice la entrega de la cantidad puesta a su disposición, se declara que la sentencia, HA QUEDADO CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido... NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 29 | JA-0690/2018-II | JESSICA DUARTE SANTILLÁN | COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA | 27/04/2018 | SE DESECHA LA DEMANDA, UNICAMENTE DE POR LO QUE CORRESPONDE AL ACTO QUE SE HIZO CONSISTIR en el "Acuerdo de Creación del Órgano Desconcentrado denominado Policía de Morelia, Michoacán".SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, por la acción que ejercita en contra de los actos que impugna bajo los rubros 1) y 2) del apartado correspondiente... se concede suspensión. PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 30 | JA-1630/2017-II | ANGEL SAUCEDO PÉREZ | POLICÍA DE MORELIA | 27/04/2018 | Con esta fecha fue celebrada la audiencia de pruebas y alegatos, haciéndose constar la inasistencia de las partes ... así como que presentó alegatos por escrito la autorizada de la parte actora ... no así la demandada ... NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU ORDENAMIENTO JURÍDICO.

| | | | | | |
|----|-----------------|----------------------------------|--|------------|--|
| 31 | JA-1769/2017-II | CLAUDIA REYNOSO MAGAÑA | POLICÍA DE MORELIA | 27/04/2018 | ... se declara confesa a la actora Claudia Reynoso Magaña de las posiciones que se calificó de legales referidas con antelación, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar; ordenándose agregar a los autos el pliego de posiciones de mérito y quedando en estado de resolución el presente asunto. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 32 | JA-1742/2017-II | OMAR ALEJANDRO DÍAZ MENDOZA | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA | 27/04/2018 | Con esta fecha se dicta sentencia definitiva bajo los siguientes resolutive: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizó causal alguna de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. Resultaron substancialmente fundados el primero y cuarto conceptos de violación esgrimidos por la parte actora, por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción con número de folio 4163 de ocho de julio de dos mil diecisiete, en los términos precisados en el último considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora; por lista al agente de tránsito que levantó la infracción; y por oficio al resto de las autoridades demandadas. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 33 | JA-1755/2017-II | ABRAHAM DE LA CRUZ CASTILLO DZIB | COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA | 27/04/2018 | Con esta fecha se dicta sentencia definitiva bajo los siguientes resolutive: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizó causal alguna de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. Resultaron substancialmente fundados el primero y cuarto conceptos de violación esgrimidos por la parte actora, por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción con número de folio **** de ocho de julio de dos mil diecisiete, en los términos precisados en el último considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora; por lista al agente de tránsito que levantó la infracción; y por oficio al resto de las autoridades demandadas. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL PUEBLO CONSULTA